REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AÑO IV — MONTEVIDEO — JUNIO Y SETIEMBRE DE 1933
NUMEROS 15 Y 16



ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

BOLETIN DE INFORMACIONES



SUMARIO

Pág.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

1829—1930

Sus Jefes titulares en los períodos que se indican

2.o PERIODO

(CONTINUACION)

N.o 6 — Coronel Mayor Félix Eduardo Aguiar

Jefe del Estado Mayor General del Ejército de Operaciones a órdenes del Presidente de la República que realiza la campaña contra Echagüe y gana la batalla de Cagancha (Marzo 1839) — Ministro de Guerra y Marina (5 de Marzo de 1840 y 5 de Enero 1843) — Jefe del E. M. G. del Ejército de la República en Campaña (28 de Octubre 1840) — Jefe del E. M. General del Ejército (4 de Noviembre de 1840 a 5 de Febrero de 1843) — Jefe de E. M. del Ejército de Operaciones en las Campañas de 1842, 1843 y 1844 — Comandante del 3.er Cuerpo de Ejército (1844) — Oficial de los Regimientos de Dragones Libertadores y de Caballería N.º 9 en las campañas de la Independencia (1825 a 1828) — Figura en la Relación de Jefes y Oficiales de Cuerpos de la Provincia en la Independencia como Teniente — Condecorado con

escudo y cordones de plata como actor en la batalla de Ituzaingó — Se decreta a sus restos el homenaje de su guarda en el Panteón Nacional (1870).

Año 1825. — Alférez con funciones de Ayudante en la Plana Mayor del Reg. de Dragones Libertadores en servicio sobre la plaza de Montevideo (10 de Mayo); en ejercicio de las funciones de ayudante del Regimiento asiste a la batalla de Sarandí (12 de Octubre); promuévesele a 2.º Teniente (1.º de Diciembre). Con cargo de su empleo pasa a la 1ra. Compañía del 1.er Escuadrón del Reg. de Dragones Libertadores.

Año 1826. — Actúa en la acción del Cerro (9 de Febrero) como en otros encuentros parciales durante el asedio de Montevideo; en el Regimiento de Caballería N.º 9 del Ejército Republicano (Noviembre) por tomar esa denominación y número el de Dragones Libertadores en que servía, concurriendo con aquel Regimiento a las operaciones realizadas por el Cuerpo de Vanguardia de que era parte el mismo Regimiento.

Año 1827. — Con su propio Regimiento y en el ala izquierda al mando del General Lavalleja se bate en Ituzaingó (20 de Febrero) en cuya acción resulta herido; concurre a la acción de Camacuá (Abril); promuévesele a Teniente 1.º (16 de Mayo).

Año 1828. — Promuévesele al empleo de Ayudante del 2.º Escuadrón del Regimiento de Caballería N.º 9 (28 de Agosto); a su solicitud es baja encontrándose con destino de Ayudante del 2.º Escuadrón del Reg. de Caballería N.º 9 (19 de Dbre.).

Año 1829. — Ayudante Mayor (1.º de Abril) del 1er. Escuadrón del Reg. N.º 3 de Caballería de línea en servicio en la frontera de Cerro Largo, con procedencia de situación de retiro; por despachos conferidos en la fecha (1.º de Setiembre), obtiene grado de Capitán con antigüedad de 24 de Julio anterior, manteniéndosele en el destino de Ayudante Mayor del Reg. N.º 3 de Caballería de Línea.

Año 1830. — En el Escuadrón N.º 3 de Caballería de Línea (Abril), por modificarse la organización del Regimiento N.º 3 en que servía; por nombramiento de la fecha (13 de Octubre) pasa a desempeñar cargo de ayudante en el propio Escuadrón N.º 3 de Caballería de Línea.

Año 1831. — Promuévesele a Capitán Comandante de la 1.ª Compañía del Esc. N.º 3 de Caballería de línea (18 de Marzo); con fuerza de su compañía destácasele a Montevideo (Junio); con el destacamento a su cargo reincorpórase al cuerpo en Durazno (Julio).

Año 1832. — Realiza la campaña de este año, rivalizando, como siempre, con los más valerosos; baja del Esc. N.º 3 de Caballería de línea (13 Octubre) y en comisión a órdenes del General Rivera; obtiene el grado de Sargento Mayor (10 de Diciembre) en calidad de agregado al E. M. General; se ordena se le considere en comisión activa al efecto de las pertinentes asignaciones por próxima salida a campaña a órdenes del Presidente de la República (28 de Diciembre).

Año 1833. — Con destino en el E. M. del Ejército de Operaciones (15 de Abril), campamento en marcha en Yaguarón; a la orden del General en Jefe del Ejército de Operaciones (Octubre) en Melo; a requerimiento superior marcha a Cuchilla Grande (Noviembre) a incorporarse a fuerzas en operaciones.

Año 1834. — En campamento en San Servando actúa como encargado de la subjefatura del Escuadrón N.º 2 de Caballería de Línea (Enero) por encontrarse en la Capital el titular Sargento Mayor José Antuña y continúa en el ejercicio de esa función en campamento de Frayle Muerto (4 de Julio); de orden del Jefe del E. M. del Ejército de Operaciones, coronel Ignacio Oribe, procede a la formación de un proceso (11 de Agosto) por imputación de delito a un oficial; prisionero de guerra, al rendir la plaza de San Servando al Jefe del cuerpo a partida a órdenes de Manuel Lavalleja, después de seria resistencia, alcanzando su libertad casi inmediatamente.

Año 1835. — En los campamentos de Conventos, desde Enero y de San Servando, desde Abril, continúa en ejercicio de la subjefatura del Esc. N.º 2 de Caballería de Línea; certifica las listas como encargado del mando del Esc. N.º 2 de Caballería de Línea (Mayo) por licencia del Jefe y así sigue hasta el 11 de Julio; promuévesele al empleo de Sargento Mayor (11 de Julio) con destino de 2.º Jefe del Esc. N.º 2 de Caballería de línea y accidentalmente a cargo de la Jefatura del Cuerpo; cesa en la comisión de encargado de la Jefatura del Esc. N.º 2 (Octubre) y vuelve al destino de 2.º Jefe del mismo por reasunción del mando por el Jefe titular.

Año 1836. — Con licencia en Montevideo (Enero); se le sustituye en el cargo de 2.º Jefe del Esc. N.º 2 de Caballería de línea (Setiembre) por el Sargento Mayor Graduado Julián Calderón con destino de Capitán en el mismo; al pronunciarse el General Rivera contra la autoridad del Presidente de la República, se pone a órdenes de este General, quien le confía el mando de un Regimiento de Caballería organizado con N.º 2 por la autoridad revolucionaria con el que se bate gallardamente en la acción de Carpintería (19 de Setiembre); en razón del resultado negativo de este combate y de la defección, también, de parte de fuerzas comprometidas, emigra al Brasil acompañando al General Rivera.

Año 1837. — Acompaña al General Rivera en su nueva invasión al país; en la acción de Yucutujá (2 de Octubre) manda la derecha de la línea de combate que presenta dicho General. Continúa la campaña como hombre de confianza del general Rivera hallándose en las acciones de los Molles, con mando de la derecha de la línea de combate, y en la del Yi (21 de Noviembre). Desprendido en Mercedes, con destacamento importante, por el general Rivera (Diciembre) opera sobre San José.

Año 1838. — En la acción del Palmar del Arroyo Grande (15 de Junio) encárgasele de la dirección del centro de la línea de combate; encontrándose accidentalmente a cargo del campo, al decidirse la acción, somete a la infantería enemiga órdenes del Coronel Miró. Inmediatamente después de esa acción el General Rivera premia sus distinguidos servicios con el empleo de Coronel Mayor; Jefe del E. M. y Jefe accidental (21 Agosto) del Ejército Constitucional, en Cangüé, al pasar el General Rivera a la Capital.

Año 1839. — En el Cuartel General en Durazno (Marzo) como Jefe del Estado Mayor del Ejército de Operaciones al mando del Presidente de la República, brigadier General Don Fructuoso Rivera; con igual destino en costa de Caballero (Junio) y Queguay (Julio); con mando de la reserva de ese Ejército en la reñida y gloriosa batalla de Cagancha (29 de Diciembre).

Año 1840. — En el Ejército de Operaciones en Montevideo (Enero); Ministro de G. y Marina (5 Marzo) en reemplazo del General Rondeau por encontrarse éste enfermo; en comisión en campaña (29 de Mayo), estando en el ejercicio del cargo de Ministro; por cese de comisión vuelve al desempeño del cargo de Ministro (9 Junio); por enfermedad se le sustituye en la atención del despacho del Ministerio de G. y Marina (27 de Julio); restablecida su salud vuelve al desempeño de las funciones de M. de G. y Marina (7 de Octubre); cesa en el cargo de Ministro de G. y Marina (28 Octubre) por pasar a ocupar el de Jefe del E. M. General de la República en el Ejército en Campaña; Jefe del Estado Mayor del Ejército (4 de Noviembre) con destino en el Ejército de Operaciones.

Año 1842. — En el Ejército Oriental de Operaciones en Entre Ríos, Campo en Jenacito (Febrero) en ejercicio de la función de Jefe del E. M. General; ante amenaza de fuerzas muy superiores de Urquiza, desde Gualeguay retírase hacia la costa con destacamento de 1.000 hombres en procura de apoyo de la infantería y artillería orientales acantonadas en Paysandú (margen oriental); en el Queguay (Diciembre) al mando de la fuerza destacada por el general Rivera.

Año 1843. — Ministro de Guerra y Marina (5 de Enero); cesa en el cargo de Ministro (3 de Febrero) por pasar al Ejército de Operaciones

como Jefe de Estado Mayor. Contra las fuerzas invasoras realiza enfermo la penosa campaña de este año como la del siguiente de 1844.

Año 1844. — Agravada la enfermedad que padece, en la campaña de este año, el General Rivera lo destina al mando del 3er. Cuerpo con Cuartel General en Tacuarembó, en cuyo destino le sorprende la muerte (26 de Noviembre de 1844).

Año 1870. — Cumplida la gestión iniciada en 1869 para el traslado de sus restos a la Capital, son depositados éstos en el Panteón Nacional (9 Marzo) rindiéndoseles los honores de ordenanza de acuerdo con disposiciones dictadas por la Orden General del Ejército.

Al certificarle servicios, el 15 de Noviembre de 1835, el Coronel Servando Gómez, le acuerda las siguientes notas de concepto: valor desmedido, aplicación asidua, conducta buena.

Ese testimonio de valor en grado superlativo, tiene alcance único, porque procede de un Jefe a quien el General Rivra calificara de león por el valor desplegado en la acción del Rincón, y era ella la nota de concepto más estimada por un oficial de caballería, en virtud de que el valor era cualidad primera, entonces, para conducir a la victoria a improvisados milicianos, irregularmente armados, que más arrastraban a la carga las gallardías de sus Jefes, que la técnica del combate.

En los servicios de varias porfiadas campañas, como en el combate, y al mando directo de tropas, este sobresaliente soldado acreditó ampliamente el desmedido valor que se le certificara, en las acciones de Sarandí, del Cerro, y de Ituzaingó, donde fué herido, como en las de Camacuá, de Carpintería, del Yí, de Yucutujá y del Palmar, arrollando, en Carpintería, con el 2.º de Caballería de la División revolucionaria, cuanto a su paso se opuso.

No le distinguió sólo ese impetuoso valor decididor de acciones, pues poseía, también, aquel valor sereno, reflexivo, necesario al disimulo del pensamiento y de los propios dolores, indispensable al encauce de actividades y energías cuando el fragor de atormentadas pasiones rompe todas las vallas de la prudencia, valor éste que evidenció, con la amplitud del desmedido aplicado al combate, en las campañas que realizó desde 1839, ejerciendo cargo de Jefe de Estado Mayor, en ejércitos de operaciones, secundando, sabia y vigilantemente, los propósitos del General en Jefe, que en él depositara confianza, acudiendo siempre, oportunamente y con completo dominio de sentimientos y facultades, a los lugares que reclamaba el plan del superior, sin dejar advertir los dolores y flaquezas de la enfermedad que le consumía físicamente y que le derribó en plena campaña.

Contra los Ejércitos de Rosas y Oribe, tuvo en él, el General Rivera, un noble compañero, un firme apoyo, un pensamiento ilustrado por la reflexión

y la experiencia, una conducta intachable y una constante, abnegada y acertada colaboración.

Y es éste, posiblemente, el mejor elogio que ha de hacerse de un Jefe de Estado Mayor, cuyas actividades se desarrollaron en campaña, casi permanentemente, en operaciones preñadas de las dificultades inherentes a las guerras irregulares, sin merecer una observación, sin flaqueza de espíritu y de pensamiento, con digna e invariable lealtad.

Anticipándose al juicio de la historia, el Estado Mayor del Ejército Constitucional concreta así su pensamiento, respecto de este gran soldado, al dar santo y seña en 1840: "Saludamos al valiente Aguiar" (29 Febrero); "El general Aguiar campeón de la Libertad" (5 Marzo).

N.o 7 — Coronel Mayor Manuel Correa

Prestó servicios en los cuerpos que sostenían la causa de la Revolución de Mayo. — Hizo la campaña contra Artigas con las fuerzas directoriales en las Provincias de Santa Fé y Entre Ríos. — Incorporado al Ejército Republicano oriental argentino hizo la campaña contra el Brasil (1826-28) asistiendo a la batalla de Ituzaingó al mando del Batallón de Infantería N.o 1 (20 Febrero 1827). — Comandante General de Armas de la Capital (Guerra Grande, 1842). — Jefe del Estado Mayor General (1845 - 47). — Ministro de Guerra y Marina (1847). — Capitán del Puerto de Montevideo (1850). — Condecorado con los cordones y escudo de honor de Ituzaingó.

Año 1809. — Subteniente de Granaderos de Liniers (11 Marzo) continuándolos con igual grado en el Regimiento de Granaderos de Fernando VII (31 Octubre).

Año 1810. — Asciende a Teniente en la 2.ª Compañía del mismo Regimiento (3 de Agosto).

Año 1812. — Asciende a Capitán y pasa a comandar la 3.ª Compañía del mismo Regimiento (6 Febrero).

Año 1815. — Sargento Mayor Graduado; comprendido en el decreto del 6 de Mayo expedido por el Cabildo Gobernador (14 Abril). En el Regimiento Granaderos de Infantería (26 Mayo).

Año 1819. — Teniente Coronel Graduado en el mismo Regimiento (15 Enero).

Año 1826. — Al mando del Batallón de Infantería N.º 1 incorpórase al Ejército a órdenes del general Martín Rodríguez; destínasele con su batallón

a integrar el 3er. Cuerpo del Ejército de Operaciones con el que marcha desde Arroyo Grande (26 Diciembre) en dirección a Bagé.

Año 1827. — A órdenes del general Soler, que ocupa el centro de la línea de batalla, con el 3er. Cuerpo, se bate en Ituzaingó al frente de su batallón (20 Febrero), obteniendo los cordones y escudo conmemorativos de esa acción.

Año 1842. — Jefe de la Guardia Nacional de Caballería de Extramuros de la Capital (5 Enero); en carácter de coronel licenciado admítesele la renuncia del cargo de Jefe de la Guardia Nacional de Caballería (10 Enero); llámasele al servicio en carácter de coronel reformado destinándosele interinamente al desempeño de los cargos de Comandante General de Armas de la Capital y de 2.º del General en Jefe del Ejército de Reserva (15 Diciembre).

Año 1843. — Por restablecimiento de salud del titular cesa en el cargo interino de Comandante General de Armas (2 Febrero) y ocupa su destino de 2.º Jefe del Ejército de Reserva (3 Febrero) y pasa al Estado M. General; Jefe del Estado Mayor (5 Febrero) creado para secundar al Comandante General de Armas en el mando de todas las fuerzas destinadas a la defensa de la Capital.

Año 1844. — Bajo su presidencia créase la Academia de Instrucción de Infantería para Jefes (24 Agosto), organízase el Estado M. G. de la Capital según proyecto que somete a la consideración del superior y que merece aprobación (4 Diciembre).

Año 1845. — Comandante General de Armas interino de la Capital (18 Octubre) con retención del cargo de Jefe del E. M. G. de la Capital; cesa en el cargo de Comandante General de Armas (3 Diciembre), que desempeñaba desde 1843, por disolución de la respectiva Comandancia, y de orden superior se traslada a inmediaciones del Ministerio de G. y Marina con el E. M. y respectivas dependencias a su cargo; Jefe del Estado M. del Ejército (11 Diciembre) creado en la fecha.

Año 1846. — Comandante General de Armas de la Capital con retención del cargo de Jefe del Estado M. General (3 Abril), Jefe del E. M. General del Ejército de la Capital (Mayo).

Año 1847. — Por supresión de la respectiva Comandancia cesa en el cargo de Comandante General de Armas de la Capital (25 Junio) y como Jefe del E. Mayor trasládase con sus dependencias a inmediaciones del M. de G. y Marina, pasando a integrar el Consejo encargado de concertar medidas de defensa en los casos reclamados por dicho Ministerio; promuévesele al empleo de Coronel Mayor (26 Junio); Ministro de Guerra y Marina (4 Julio); admítesele la renuncia del cargo de M. de G. y Marina (14 Agos-

to); en el carácter de Jefe del E. M. General encomiéndasele la dirección e inspección de todo lo relacionado con la mejor defensa y organizacóin de la línea interior de fortificación de Montevideo con facultad para reformar o crear lo que hubiere de vicioso o fuere menester adoptar para robustecerla (10 Diciembre).

Año 1850. — Capitán del Puerto de Montevideo (23 Abril).

Año 1851. — En el ejercicio del cargo de Capitán del Puerto de Montevideo es baja por fallecimiento (2 Octubre).

N.o 8 — Coronel Mayor Nicolás de Vedia

Oficial de tropas de infantería en el Ejército Colonial (1803-1810) y Jefe de Cuerpos de Caballería bajo los gobiernos Argentinos. — Jefe del Departamnto de Artillería (16 Marzo 1821) en Bunos Aires. — Comandante General de Armas (1839), Presidente del Tribunal de Prsas (1841), Presidente del Consejo de Guerra (1848) y Jefe del Estado Mayor General (1852) en el Ejército Oriental.

Mdiador entre el Gobierno de Buenos Aires y el general Artigas (1816) para un advenimiento que evitara el sojuzgamiento de los orientales por los ejércitos portugueses.

De acción descollante en operaciones y combates, particularmente en la batalla del Cerrito (1812).

En el Ejército Colonial:

Año 1803. — Teniente en el Regimiento de Infantería de Buenos Aires (22 Abril).

En el Ejército Argentino:

Año 1810. — Sargento Mayor del Regimiento N.º 4 (11 Junio); Sargento Mayor del Regimiento N.º 3 (27 Noviembre).

Año 1811. — Teniente Coronel del Regimiento de Dragones de Caballería de la Patria al mando del Coronel Rondeau (18 Junio).

Año 1812. — A órdenes del general Rondeau en la batálla del Cerrito (31 Diciembre).

Año 1814. — Coronel Graduado de Ejército (25 Abril).

Año 1815. — Fiscal de Comisión Militar con el coronel mayor Miguel E. Soler (24 Abril); Mayor General de Caballería del Ejército (27 Máyo).

Año 1819. — Expídesele despacho de Coronel Mayor por el Director Supremo de las Provincias Unidas de Sud América (28 Mayo).

Año 1820. — Baja como Coronel Mayor (7 Julio).

Año 1821. — Coronel Mayor con destino en el Departamento de Artillería e Ingenieros (16 Marzo).

Año 1822. — Incluído en la reforma militar con empleo de Coronel Mayor (28 Febrero).

Año 1828. — Comandante Militar de las costas del Salado y en tal carácter pone a órdenes de Dorrego 2.000 hombres, con 4 piezas de artillería, antes de la acción de éste contra Lavalle (1829).

En el Ejército Oriental:

Año 1839. — Llámasele al servicio (2 de Octubre) en la clase de Coronel Mayor que tenía en la República Argentina dándosele destino de Comandante General de Armas de la Capital con carácter de interino; cesa en el cargo interino de Comandante General de Armas por retomarlo el titular (14 Octubre); Segundo Comandante General de Armas (Diciembre); Jefe de la brigada constituída al efecto de rendir honores fúnebres al brigadier general Pablo Pérez (1.º Diciembre).

Año 1840. — Por disolución de la Comandancia General de Armas cesa en el destino que en ella tenía (28 Marzo); General encargado del Cuerpo de Inválidos (15 Abril).

Año 1841. — Presidente del Tribunal de Presas (20 Febrero).

Año 1848. — Presidente del Consejo de Guerra (20 Julio).

Año 1852. — Jefe del Estado M. General del Ejército (8 Enero); en el término de esta jefatura realiza inteligentemente la reorganización del instituto; por renuncia cesa en el cargo de Jefe del E. M. G. del Ejército (3 Julio); es baja por fallecimiento (3 Diciembre) acordándosele en razón de sus méritos digna manifestación y especial ceremonial de honras fúnebres.

Uruguayo de nacimiento, combatió, con igual ardimiento, en su patria, y fuera de ella, por la independencia y libertades de españoles y americanos, según correspondía, de justicia, sin renunciar jamás al sagrado amor de su pequeña tierra.

Más de cuarenta años — toda su juventud — los dedicó de esa manera, al servicio militar, ofreciéndolos con igual generosidad, a la defensa de

España, de 1803 a 1810; al nacer y mantenimiento de la independencia de las nacionalidades americanas, de 1810 a 1822; y, de 1839 a 1852, a la defensa y afianzamiento, en el Río de la Plata, de las libertades conseguidas al precio de los más caros sacrificios.

Y, *así como se agranda su vida, en el concepto histórico, por este* magnífico desprendimiento moral, más crece ella, todavía, por la capacidad técnica que revela en la dirección y el mando y en la organización de institutos, por sus selectas dotes diplomáticas, por su sabia administración y honrada conducta en el manejo de los negocios públicos, por su reflexiva y gallarda acción en los combates, por una misma y permanente caballerosidad y corazón siempre dispuesto para distribuir tesoros de bondades y constituirse en amparo de miserias.

TERCER PERIODO

N.o 9 — General Wenceslao Paunero

Toma servicio en el Regimiento de Caballería N.o 2 del Ejército Argentino (1825) y con él raliza la campaña por la Independencia de su patria Oriental y se bate brillantemente en Ituzaingó lo que da mérito a su promoción al empleo de Ayudante Mayor.—A órdenes del Gral. Paz realiza las campañas de 1829 a 1831, de 1841 y de 1844 y bajo el mando de Urquiza la de 1852.—Jefe del Estado M. General del Ejército Oriental (3 Junio 1852 a 26 Setiembre 1853).—A órdenes de Mitre se bate contra Urquiza en Cepeda y Pavón y manda el 1er. Cuerpo del Ejército Argentino en operaciones contra las fuerzas de Solano López realizando la toma de Corrientes y batiéndose en Yatay, Paso de la Patria y Curupayty. — Inspector y Comandante General de Armas y Comandante General de la Frontera Sur de la Provincia de Buenos Aires con cuyos destinos realiza mandos de tropas en operaciones. — Ministro acreditado por el Gobierno de Buenos Aires ante el del Brasil.

Condecorado con los cordones y escudo de Ituzaingó y las medallas de oro conmemorativas de la campaña del Paraguay, de la toma de Corrientes y del triunfo de Yatay. — Condecorado, también, con la orden de la Rosa.

Año 1825. — Sienta plaza como voluntario en el Regimiento Argentino de Caballería de línea N.º 2 con el que se incorpora al Ejército de Observación al mando del General Martín Rodríguez.

Año 1826. — Con el mismo Cuerpo pasa al territorio Oriental al pro-

ducirse el estado de guerra entre el Brasil y la Argentina a los efectos de la constitución del Ejército Republicano de Operaciones.

Año 1827. — Con cargo de Teniente 2.º del Regimiento N.º 2 combate en la batalla de Ituzaingó (20 Febrero); Ayudante Mayor (28 Octubre) del 3er. Escuadrón del Regimiento de Caballería de línea N.º 2, con antigüedad de 23 de Febrero de 1827, en lista de promovidos al empleo inmediato por la acción de Ituzaingó; prisionero al finalizar el año.

Año 1828. — Realizada la paz con el Brasil deja la Banda Oriental formando parte de la División al mando del general Paz.

Año 1829. — A órdenes del general Paz llega a Buenos Aires (1.º Enero) y permanece en servicio en carácter de ayudante de ese mismo general al tomar partido éste en el movimiento encabezado por el general Lavalle; promuévesele a Capitán (13 de Enero), en marcha hacia Córdoba (13 Abril) con la División al mando del general Paz, y asistiéndole como ayudante participa activamente en los triunfos sobre Bustos en San Roque (22 Abril) y sobre Quiroga en la Tablada (22 Junio) y a inmediaciones de Córdoba (23 Junio); condúcese bizarramente en las acciones sobre la frontera del Tio contra las derrotasdas montoneras acaudilladas por Molina, Luque y José Ramón; casi inmediatamente nómbrasele Mayor del Cuerpo de Coraceros de la Guardia organizado a base de un destacamento del Regimiento N.º 2 con misión de batir a nuevas partidas procedentes de Santa Fé lo que realiza exitosamente malogrando el propósito de las mismas de provocar insurrecciones contra el general Paz en la frontera del Tio.

Año 1830. — Con singular acierto y actividad se conduce en las parciales acciones del primero de año; comisiónale el general Paz, con Eduardo Bulnes, para oir las proposiciones de paz de Quiroga, regresando a su campo al interrumpir éste las negociaciones; es brillante su comportamiento en la batalla de Oncativo (25 Febrero) y concurre a las subsiguientes operaciones del año.

Año 1831. — Prisionero el general Paz (10 Mayo) continúa sus servicios un tiempo a órdenes del general La Madrid y pasa luego a Bolivia donde los presta a órdenes del ilustre presidente Ballivian, quien le confía importantes destinos. — Al rememorar en sus memorias el episodio del 10 de Mayo el general Paz enaltece sus virtudes militares.

Año 1841. — Realiza la empeñosa campaña de este año contra Rozas, a órdenes del general Paz, con participación activa en las victoriosas acciones de Caaguazú (27 y 28 Noviembre) sobre las tropas de Echagüe.

Año 1844. — Realiza la campaña de Corrientes a órdenes del general Paz.

Año 1852. — Se incorpora al Ejército al mando del general Urquiza y se bate en Caseros (3 Febrero) al mando de fuerzas de caballería; coronel de caballería del Ejército Oriental (3 Abril) con antigüedad de 1.º de Noviembre 1843; Jefe del Estado M. General del Ejército (3 Junio); en carácter de Jefe del Estado Mayor General y Secretario de la Comisión respectiva encomiéndasele la redacción de un proyecto de ley de reemplazo y recluta para el Ejército; acuérdasele la condecoración de la Rosa.

Año 1853. — Obtiene un mes de licencia (12 Agosto) subrogándosele interinamente en el cargo de jefe del E. Mayor General; por renuncia cesa en el cargo de Jefe del Estado Mayor General (26 Setiembre); baja provisional del Ejército Oriental (31 Octubre) a contar del 25 de Octubre y hasta su regreso del Ejército de Buenos Aires.

Año 1854. — Con destino militar en San Nicolás de los Arroyos.

Año 1855. — Admítesele renuncia del mando del Regimiento de Coraceros de la Guardia (6 Febrero) dándosele las gracias por servicios prestados en su organización y en la frontera Sur pasando a continuarlos en la Plana Mayor Activa del Ejército; Comandante Militar de San Nicolás de los Arroyos (Setiembre).

Año 1857. — En San Nicolás de los Arroyos a cargo de organización de fuerzas (5 Marzo); Comandante de la frontera Sur de Buenos Aires (Setiembre) y en tal carácter persigue y bate a los indios insurreccionados.

Año 1858. — En campamento en el Sauce Chico (9 Enero) al mando de una División de 600 hombres; cesa en el destino titular de Comandante Militar de San Nicolás de los Arroyos (23 Diciembre) por supresión de la respectiva Comandancia.

Año 1859. — Prefecto de San Nicolás de los Arroyos (10 Enero) con procedencia del Ejército del Sur; Jefe del Estado Mayor del Ejército a órdenes del general Mitre (Junio); "si ha de pedir usted Jefes para nuestra caballería y especialmente para la vanguardia — le dice al general en Jefe (23 Junio) — que vengan cuanto antes, en primer lugar Aguilar (Fausto) Sandes y Caraballo (Francisco)"; deja el destino titutlar de Prefecto de San Nicolás (25 Junio); al frente de tres compañías del Batallón 2 de línea ataca a la carrera y dispersa una columna enemiga de caballería persiguiéndola dos leguas (2 Agosto); con cargo de Jefe del Estado Mayor manda el centro de la línea en la batalla de Cepeda (23 Octubre) sosteniéndose firmemente después de dispersa la caballería y llevando un vigoroso ataque por el flanco, a la infantería enemiga, al frente del 1.º de línea y cuatro piezas de artillería consiguiendo dispersarla y tomarle cuatro cañones, salvando, de este modo, al 2 de línea que se encontraba en situación

comprometida; por su actividad y sobresaliente conducta, en la acción, el general en Jefe lo comprende en el número de los Jefes "a quienes cupo la gloria o la fortuna de figurar en primera lína"; roto el combate marcha con las tropas en retirada hacia San Nicolás de los Arroyos donde se embarca en la escuadra con esas tropas y a órdenes del general Mitre, con destino a Buenos Aires, a los efectos de la defensa de esta plaza; como Comandante General de la línea de reserva inicia los trabajos de fortificación de la ciudad de Buenos Aires (31 Octubre).

Año 1860. — Jefe del Regimiento N.º 2 de Caballería de la Guardia Nacional de Campaña (5 Enero); Comandante General de la frontera Sur de Buenos Aires 15 Febrero).

Año 1861. — Inspector y Comandante General de Armas (Julio) de la Provincia de Buenos Aires; con seis batallones y dos escuadrones incorpórase al Ejército de Operaciones en formación a órdenes del general Mitre (26 Agosto) y con destino de Jefe del Estado M. General del Ejército de Buenos Aires encárgasele de su organización, armamento y disciplina, de su mando accidental en circunstancias determinadas y de la dirección y mando del centro de la línea en la batalla de Pavón (17 Setiembre); promovido al inmediato empleo y en calidad de Comandante en Jefe del 1.er Cuerpo del Ejército de Buenos Aires, marcha a Córdoba (21 Noviembre) al mando de la División Expedicionaria encargada de proceder a la pacificación de las provincias de Córdoba, de Cuyo, Catamarca, La Rioja, Tucumán, Salta, etc., con la misión, asimismo, de sostener a las autoridades legalmente constituídas, perseguir el bandolerismo y prevenir y combatir las incursiones de los indios, programa éste que cumple satisfactoriamente.

Año 1863. — Organizados los servicios de seguridad de las fronteras, con parte de las fuerzas de la División Expedicionaria inicia el regreso a la ciudad de Buenos Aires (Enero); vuelve al desempeño del cargo de Inspector y Comandante General de Armas (30 Enero); en razón de alteración del orden público en el interior de la República se dispone su marcha a campaña (26 Marzo) con mando de tropas, sustituyéndosele interinamente en sus cargos titulares; con las fuerzas a sus órdenes destroza completamente a las del Chacho (28 Junio) en las Playas de Córdoba.

Año 1864. — De regreso de campaña se le reintegra al destino de Inspector y Comandante General det Armas (22 Febrero).

Año 1865. — Jefe de la 1.ª División del Ejército Nacional en campaña (18 Abril) colocándose a sus órdenes las fuerzas movilizadas en la provincia de Corrientes, al efecto de las operaciones a realizarse contra las tropas paraguayas que ocupan parte de esa provincia; ataca a las fuerzas que

ocupan la ciudad de Corrientes (25 Mayo) y la ocupa después de reñida lucha; deja Corrientes (26 Julio) y marcha con su fuerza a incorporarse a la vanguardia del Ejército Aliado al mando del General Flores y realizada esta incorporación (13 Agosto) concurre a la batalla de Yatay (19 Agosto) a cargo en ella de la maniobra envolvente de las fuerzas argentinas y brasileñas, confiada a su pericia; acuérdasele una medalla de oro orlada con palma y laurel como general en Jefe de las fuerzas vencedoras el 25 de Mayo en el combate por la toma de Corrientes; concurre al sitio y rendición de Uruguayana (18 Setiembre); al frente del 1er. Cuerpo del Ejército Argentino marcha al alto Paraná (Setiembre), en acción combinada, para provocar a combate al Ejército paraguayo a órdenes del coronel Resquín.

Año 1866. — Toma el mando de la 1.ª División del Ejército Argentino (Marzo) formada a cuatro brigadas y a base del 1er. Cuerpo a sus órdenes; a objeto del pasaje a territorio enemigo ocupa la costa inmediata a Puerto Corrales (22 Marzo); realiza el pasaje del Paso de la Patria (16 Abril) y pasa a tomar órdenes del general Mitre relacionadas con la toma de Itapirú y ocupación de Estero Bellaco e interviene luego en las preliminares de la batalla (21 a 23 Mayo) como en las reñidas acciones de Tuyuty (24 Mayo) y Yatayty Corá (11 Julio) e infructuoso asalto de las defensas de Curupaytí 22 Setiembre); condecorado con medalla de oro (28 Setiembre) por su actuación en la Campaña del Paraguay. Después de esta reñida acción regresa a Buenos Aires con la misión de organizar una división destinada a operar en las provincias de Cuyo contra fuerzas levantadas contra el Poder Central, y al efecto y como General en Jefe del Ejército del Interior y Jefe Superior de las fronteras de Santa Fé, Córdoba, San Luis, Mendoza, etc., sale a campaña (22 Noviembre) e inicia operaciones batiendo completamente a aquéllas, con parte de las suyas, en San Ignacio (Río IV).

Año 1867. — Con licencia para Bueons Aires (18 Noviembre).

Año 1868. — Ministro de Guerra y Marina (25 Enero) cuyo destino sirve con inteligencia y actividad encomiables en la embarazosa situación política creada por una prolongada guerra exterior e innúmeras conmociones internas hasta que el general Mitre deja la Presidencia de la República (12 Octubre).

Año 1870. — Ministro Argentino en Río Janeiro; en su carácter de Ministro encárgasele de la compra al Estado o en la Plaza de Río Janeiro de armamento portátil, autorizándosele para arreglar precio (28 Diciembre).

Año 1871. — Encontrándose en misión diplomática fallece en Río Janeiro de donde son traídos sus restos y sepultados en Montevideo.

Año 1891. — En razón de trasladarse sus restos a la República Argen-

tina se le decretan especiales honras fúnebres (14 Febrero) con formación de tropas y designación de una comisión de acompañamiento hasta Buenos Aires.

Tiempo pasado fué aquel en el que no se circunscribía el concepto de la patria, en América, a la tierra ceñida por determinados accidentes naturales.

Para los soldados americanos la patria era el lugar en que vivían en amor de libertad, respetados en ideas y sentimientos, sujetos, únicamente, a las autoridades y leyes que ellos mismos elegían; el que vulneraba estos derechos era enemigo, y era hermano y compatriota el que los sustentaba.

Por esto, el argentino fué extranjero bajo la tiranía de Rozas y los orientales y argentinos fueron hermanos y compatriotas combatiendo esa misma tiranía en Cagancha, dentro de los muros de la heroica Montevideo y en los campos de gloria de Caseros.

Dignos de la grandeza de una patria así concebida los generales Rivera, Rondeau, Nicolás de Vedia, Enrique Martínez, Lavalle, Bartolomé Mitre, Venancio Flores, José María Paz y tantos otros gloriosos soldados, cual Wenceslao Paunero, que toma servicio en el Ejército Argentino para batirse, denodadamente, por la independencia de su patria oriental, y al mirar vulneradas la razón de esa independencia, como las libertades del Plata, tira de la espada enaltecida en aquella batalla para descastar tiranías e iluminar la frontera del honor y de la gloria en San Roque, La Tablada, Oncativo y Caaguazú como en Caseros, en Cepeda y Pavón y señaladas acciones de la campaña del Paraguay.

El espíritu democrático que inspiró esas nobles luchas, palpita, hoy, todavía, al enaltecerse a aquellos ciudadanos que consagraron juventud generosa a la defensa y afianzamiento de las democracias; la vivacidad cerril opuesta a ese magnífico superior espíritu, por incoherente asociación de las más extrañas formas de la ignorancia, y reprobables apetitos, chocó, con adverso resultado, con los inspirados republicanos que defendían a Montevideo, y en Caseros halló merecido castigo, en la precisa hora que su deificado rector oponía el mar a la persecución de los pueblos ultrajados.

El general Paunero dignificó, así, la magistratura del soldado, consagrándole clásico mantenedor de los derechos y libertades de los pueblos, y le honró, en esa dignidad, con su talento, su singular honestidad, su insuperable valor y leal y noble conducta de ciudadano.

N.o 10 — Cnel. Mayor Melchor Pacheco y Obes

Ministro de Guerra y Marina, Comandante General de Armas de la Plaza de Montevideo, y Jefe de la 1.a División de la misma en el epopéyico período de la Guerra y Grande (Febrero 1843 = Abril 1846). — Jefe del Estado Mayor dl Ejército (27 Agosto a 17 Octubre 1853); Oficial en la Guerra por la Independncia (30 Noviembre de 1825 a Enero de 1828) con actuación en la batalla de Ituzaingó.

Verbo creador de ejércitos y demoledor de tiranías, símbolo de libertad y justicia en asamblas y tribunas, digna y caballeresca voz de las desdichas de su pueblo fuera de las fronteras de la patria. — Se rinde a sus restos, por ello, el homenaje del Panteón Nacional.

Condecorado con los cordones y escudo de honor de Ituzaingó.

Año 1825. — Preséntase voluntario al cuartel general en la villa de Mercedes (Setiembre), y como tal participa en el ataque nocturno (2 de noviembre) que se lleva a los buques enemigos surtos en el Río Negro; en calidad de distinguido pasa al Escuadrón de Milicias de Caballería de entre los ríos Yi y Negro (Noviembre) y con él marcha al pasar el mismo a constituir la vanguardia sobre la frontera (Diciembre); ayudante del Coronel Julián Laguna con destino de Alférez en la Plana Mayor del Regimiento de Milicias de entre los ríos Yi y Negro (30 de Noviembre).

Año 1826. — Alférez porta-estandarte (Abril) en el Regimiento de Milicias de Paysandú constituído a base del de Milicias de entre los ríos Yi y Negro, dándosele destino en el primer escuadrón en circunstancias en que se encontraba en comisión en Durazno a órdenes del Coronel Laguna; Alférez ayudante del General Lavalleja en el Ejército de operaciones al mando del Brigadier General Martín Rodríguez (19 Julio); a órdenes del Coronel Laguna (Agosto) con motivo de la comisión dada a este jefe de reducir a la obediencia a los Dragones Orientales y Milicias de Paysandú; Teniente 2.º (Setiembre) y en comisión a órdenes del Capitán Mariano Rivero; ayudante de órdenes del General Laguna (Diciembre).

Año 1827. — Pasa a la 1.ra Compañía del 1er. Escuadrón del Regimiento de Milicias de Paysandú (20 Febrero) con la que se bate en Ituzaingó; promuévesele a Teniente 1.º (Febrero); pasa en comisión del servicio a la Provincia Oriental (Abril).

Año 1828. — En la Comandancia General de Armas de la Provincia Oriental (Enero), Cuartel General en Durazno; obtiene la separación del servicio.

Año 1829. — Pasa a la Provincia de Buenos Aires y en ella toma servicio en fuerzas que asedian a su capital en las que se le promueve a Ayudante Mayor y se le acuerda el empleo d Capitán del Ejército al restablecerse la paz.

Año 1832. — Con motivo del movimiento insurreccional, producido en Montevideo, se presenta al servicio y toma el mando de la 4.ª Compañía del Batallón de Infantería de línea a órdenes del Coronel Bartolomé Quinteros (Julio); Capitán de Caballería (24 Agosto) con antigüedad de 5 de Agosto; casi inmediatamente el Ministerio de Guerra y Marina le envía en comisión a Entre-Ríos y cumplida esa comisión, pasa agregado al Estado Mayor General del Ejército; desaparece de las listas (Noviembre).

Año 1834. — Confiéresele el grado de Sargento Mayor (6 Marzo) y se le coloca en actividad con destino en el Ministerio de Hacienda (10 Marzo); encontrándose en campaña en el desempeño de comisión de ese Ministerio pasa a incorporarse a fuerzas a órdenes del Coronel José M. Raña (14 Marzo) por disposición del Presidente de la República y vencido el movimiento insurreccional que provoca la movilización de esas fuerzas, vuelve al destino que tenía en el Ministerio de Hacienda.

Año 1835. — Baja del Ejército por resultar sobrante en la organización y no alcanzar tiempo para optar a la reforma militar (3 Agosto).

Año 1839. — Sargento Mayor Graduado con destino en la Comandancia General de Armas (Setiembre); Sargento Mayor del Escuadrón de Carretilleros (9 Noviembre).

Año 1840. — Obtiene el grado de Teniente Coronel (Enero); en el E. M. General del Ejército de Operaciones al mando del General Rivera (Mayo).

Año 1841. — Jefe de Detall de la División al mando del Coronel Fortunato Silva en campo, en el Colorado (21 Julio); en Comisión (22 Julio); vuelve al desempeño del cargo de Jefe del Detall (30 Setiembre).

Año 1842. — En el ejercicio del cargo de Jefe del Ejército de Operaciones en campaña el Presidente de la Rpública le acuerda el grado de Coronel (30 Octubre).

Año 1843. — Ministro de Guerra y Marina (3 Febrero).

Año 1844. — Comandante General de Armas de la capital en comisión (28 Junio) sin perjuicio de atender el despacho del Ministerio de Guerra y Marina; admítesele la renuncia de Ministro de Guerra y Marina y Comandante General de Armas (8 Noviembre).

Año 1845. — Jefe de la 1.ª División del Ejército, organizada en la fecha con fuerzas de la guarnición de Montevideo (3 Diciembre).

Año 1846. — Acéptasele la renuncia del mando de las fuerzas de la Capital (3 Abril) dándosele las gracias por sus distinguidos servicios.

Año 1849. — Coronel Mayor (24 Mayo) con antigüedad de 10 de Setiembre de 1846.

Año 1853. — Jefe del Estado Mayor General del Ejército (26 Setiembre); por renuncia cesa en el cargo de Jefe del E. M. G. del Ejército (17 Octubre).

Año 1854. — Baja del Ejército de orden superior (30 Noviembre).

Año 1855. — En el ostracismo y rodeada su pobreza de la consideración argentina, muere en la ciudad de Buenos Aires (21 Mayo), que indirectamente defendieran su brazo y su pensamiento al combatir la tiranía de Rosas; la patria le trae a su seno acordándole honores fúnebres de Brigadier General (5 Junio), y de conformidad con la resolución de la Honorable Asamblea General, por decreto del día 8 de mismo mes se dispone que en el cementerio "se destine un lugar de preferencia para depositar " en él los restos del General Melchor Pacheco y Obes y la lápida que " los cubra tenga la siguiente inscripción: LA REPUBLICA ORIENTAL " DEL URUGUAY RECONOCIDA A LOS SERVICIOS QUE PRES- " TO EL GENERAL MELCHOR PACHECO Y OBES. — JUNIO DE " 1855".

Año 1876. — El 28 de Setiembre el Gobierno designa el 8 de Octubre siguiente para el traslado de sus restos a la retonda del Cementerio Central, constituyéndose una comisión para presidir el acto y disponiéndose formación de las tropas para rendirle honores. Son velados sus restos en el local de la Asamblea General (4 Octubre) y se le rinden los honores fúnebres decretados.

Poeta galano, afortunado en expresiones que despiertan los más escondidos sentimientos, fogoso arengador de muchedumbres, de oportuna respuesta que, si ardorosa sale de sus labios, apoyo inmediato encuentra en su escudero brazo de causas nobles ;fué amplio escenario de sus portentosas actividades, de sus acometimientos sin precedentes, el reducido espacio de una aldea, la sin par Montevideo, cuyo desnucamiento ansiosas perseguían las hermanas cobardías de la tiranía, donde ganó en altura de gloria lo perdido en espacio, dando albergue seguro a todos los derechos, acogiendo amores y desdichas con igual fráterno sentimiento; forjando almas invencibles.

Y, así como en este medio, único en la hsitoria, se amasaron con levadura de grandeza los desprendimientos de Joaquín Suárez, la firme serenidad de Santiago Vázquez, la organización consolidadora de Paz y los gallardos atrevimientos de Garibaldi, y ganó testimonios de admiración la desnudez que con Rivera capeaba desventuras a la patria y asperjaba, con el acíbar de sus inesperadas visitas, la seguridad del adversario, asaltó Melchor Pacheco y Obes la tribuna que la duda enmudeciera y llamó a todos à la realidad de la esperanza, conminó a los falsos apóstoles con látigo de avergonzamientos, exhortó a las madres a poblar la patria de generosos hijos y, con el universal idioma del sentimiento ciudadano, abrazó en indesatable hermandad a los caballeros de todas las tierras; con napoleónico ademán mostró las ubérrimas tierras detentadas por los esbirros de la tiranía a los que acudían por pan a los almacenes vacíos, creó el concepto de profundo desprecio por el usufruto de bienes conseguidos al mísero precio de cobardes deslealtades; y al eco de sus elocuentes acentos respondieron todas las noblezas, formáronse nuevas legiones, todas las banderas fueron corbatas de la nuestra, dió paso la angustia a la encantadora promesa del triunfo, con sones de clarín resucitaron los corazones, las atrevidas algaradas en campo enemigo poblaron de intranquilidades las jactancias rosistas, a la pasiva acción sucedieron continuadas reacciones ofensivas, que abrieron brecha en el cerco, y entraron, por ella, víveres y esperanzas.

Melchor Pacheco y Obes, ofició, de este modo, de maestro de confianza en la hora más incierta de nuestra historia independiente, y al advertir el peligro de influencias externas, capaces de reducir los bienes a tan enorme precio conseguidos, salva las fronteras de la patria, llevándola enteramente en su alma pródiga de amores, y ante asambleas extrañas, dolosamente informadas por el interés de usurpadores, hablándoles con el propio acento que las moviera, en horas de incertidumbres o de glorias, por la defensa de los mismos principios que sus labios enunciaban, con la arrebatada inspiración del defensor de una madre única en el amor y en la gloria, las concita a hermanarse con nuestro propio sentir, a sustraerse a las maquinaciones de la tiranía, a mantenerse dignas de su tradición al lado de los pueblos que renovaban sus generosas luchas por la justicia y la libertad.

En la precisa acepción del término, Melchor Pacheco y Obes no era un guerrero, era más que esto: Alma generosa y siempre dispuesta para el bien de su pueblo, ejèrcía un apostolado, como Tirteo y cómo Demóstenes, era un animador de justicias, ariete demoledor de tiranías. Casi enmudece, por esto, al caer Rosas; considera cumplida su misión, desde entonces, y la evidencia permaneciendo sólo dos meses al frente del Estado Mayor del

Ejército (27 Agosto a 17 Octubre de 1853): la quieta preparación, en la paz, de este instituto, no se avenía con la inquietud espiritual que animara su vida en los días azarosos de la defensa de Montevideo.

N.o 12. — Coronel Mayor Manuel Freire

Capitán de los 33 libertadores de la Patria. Realiza las campañas de los años 1825 a 1828 como Oficial del Regimiento de Dragones Libertadores que toma N.o 9 y con él asiste a las batallas de Sarandí y de Ituzaingó. — Jefe de la 1.a División de Caballería (24 Enero 1843). — Jefe del Cuerpo de Oficiales (Octubre 1846). — Jefe de la 3.a sección militar territorial (9 Enero 1854 y en 13 Agosto 1855). — Jefe del Estado Mayor del Ejército (3 a 13 Diciembre 1855). — Comandante General de Armas (27 Marzo a 7 Abril 1856). — 2.o Comandante General de Armas del departamento de la Capital (29 Noviembre 1856). — Comandante General de la 2.a sección militar territorial (16 Diciembre 1856). — Actuó en las acciones del Cerro y Camacuá. — Condecorado con los cordones y escudo de honor de Ituzaingó. — Mártir de la libertad de la Patria.

Año 1814. — Sargento de la División al mando del Comandante Bartolo Ramírez.

Año 1816. — Sargento en la fuerza a órdenes del Capitán Venancio Gutiérrez.

Año 1823. — Capitán (1.º Marzo) en Arroyo Malo a órdenes de Leonardo Olivera, cuyo destino conserva hasta 10 de Mayo.

Año 1825. — Desde Buenos Aires pasa a la Banda Oriental en comisión relacionada con el pasaje de los 33 (Enero); a órdenes de Lavalleja e integrando los 33 libertadores invade la Banda Oriental (19 Abril); Capitán Comandante de la 3.ª Compañía del Reg. de Dragones Libertadores en marcha de vanguardia (1.º Mayo).

Año 1826. — Por ley del Congreso G. Constituyente de las Provincias Unidas se le acuerda premio especial como uno de los 32 individuos que a órdenes de Lavalleja iniciaron la reconquista de la Banda Oriental (23 Mayo); en el Regimiento de Caballería N.º 9 por tomar esta denominación y número parte del de Dragones Libertadores (Noviembre); integrando su regimiento y formando parte del 2.º Cuerpo del Ejército Republicano constituído en vanguardia marcha de Arroyo Grande a Bagé (24 Diciembre).

Año 1827. — A órdenes del Coronel Manuel Oribe, Jefe del Regimiento, y en el ala derecha de la línea al mando del General Lavalleja se bate en

Ituzaingó (20 Febrero); concédesele el uso de un escudo de honor y del cordón de honor por méritos contraídos en los campos de Ituzaingó (19 Marzo).

Año 1828. — Comandante en el Regimietno de Caballería N.º 9 (Diciembre), campamento en lo de Chopitea.

Año 1829. — Tte. Coronel comandante del 2.º Escuadrón del Regimiento de Caballería N.º 9 (25 Febrero) con antigüedad de 15 de Mayo de 1826; comandante de Escuadrón en el Regimiento de Caballería de línea N.º 1 por tomar este número el 9 de las campañas de la Independencia (15 Marzo); en lista de antigüedad formada en la fecha (25 Abril) se le atribuye antigüedad de 15 de Mayo de 1826 como Comandante; en lista de antigüedad (9 Mayo), agregada a la revista de este mismo mes se le atribuye antigüedad de 1.º de Marzo de 1823 como capitán y de 15 de Mayo de 1826 como comandante; obtiene grado de coronel (27 Junio) en el 2.º Escuadrón del Reg. de Caballería N.º 1 con antigüedad de 24 de Mayo anterior siendo teniente coronel; Jefe accidental del Reg. de Caballería de línea N.º 1 por baja del titular (23 Setiembre), pasando con este Regimiento a guarnecer la frontera de Cerro Largo; se dispone su cese en el mando del Regimiento de Caballería N.º 1 (23 Dicimbre) y pase a la P. M. Pasiva.

Año 1830. — Se le reconoce por la Nación el premio que le fué acordado el 23 de Mayo de 1826 por el Congreso G. Constituyente de las Provincias Unidas, como uno de los 32 individuos que a órdenes de Lavalleja iniciaron la heroica empresa de libertar a la patria (14 Julio); se dispone que el Estado M. General le forme el ajuste como incorporado a la lista de los 33 (23 Julio); se le incluye en la lista de los Treinta y Tres de acuerdo con ley de Agosto de 1829 (29 Julio); en el Estado M. General con nota de presente (Setiembre) e incorporado a la lista de los 33 con premio de $ 1.000.—; en la Plana Mayor Pasiva (23 Diciembre).

Año 1831. — Agregado al Estado M. del Ejército (23 Julio); encargado del despacho del E. M. General por enfermedad, 2.º Jefe accidental a cargo del mismo (8 Diciembre); por restablecimiento del titular cesa en la comisión de encargado del despacho del E. M. G. (22 Diciembre) y a sueldo íntegro.

Año 1832. — Pasa al Estado Mayor Pasivo (Enero).

Año 1835. — Reformado con el empleo de teniente coronel y baja del Ejército (30 Julio).

Año 1836. — En el Estado M. General (Enero); de alta para el servicio activo (12 Agosto) como coronel graduado, con obligación de turnarse en el servicio de Jefe de día de la plaza de Montevideo; cesa en el servicio activo y vuelve a su calidad de oficial reformado (22 Octubre).

Año 1838. — Jefe de día de la plaza de Montevideo (25 Octubre).

Año 1839. — Agregado en Durazno al Cuartel General del Ejército de Operaciones al mando del Presidente de la República, como coronel (Marzo); Jefe del Escuadrón de Milicias de Extramuros de la Capital (9 Abril); Jefe del Escuadrón de línea de la Capital (31 Agosto) creado en la fecha.

Año 1840. — En el Ejército de Operaciones al mando del brigadier general Enrique Martínez (Febrero).

Año 1842. — Llámasele al servicio como coronel de Caballería (17 Diciembre).

Año 1843. — Con destino en la 1.ª División de Caballería con cargo de Jefe (24 Enero); Jefe del Regimiento 4.º de Caballería de línea (9 Febrero) creado en la fecha.

Año 1845. — En la Plana Mayor del Cuerpo de oficiales agregados al Estado Mayor de la línea de Montevideo (Abril).

Año 1846. — Con destino en Maldonado (11 Enero); en el Cuerpo de oficiales (25 julio); Jefe del Cuerpo de oficiales (Octubre); con destino en Maldonado (17 Octubre); por hallarse a cargo de la defensa de la ciudad de Maldonado se le sustituye en el cargo de 2.º Jefe de las fuerzas de la Capital (29 Octubre); Jefe de la Fortaleza del Cerro (Noviembre).

Año 1847. — En el Cuerpo de oficiales con destino en Maldonado (Enero); al mando del cantón de la Izquierda de la 2.ª línea de defensa de la Capital (17 Julio); retoma el mando de la Fortaleza del Cerro (24 Setiembre).

Año 1848. — Es baja de la Fortaleza del Cerro de orden superior (20 Marzo); con destino en Maldonado (Mayo); vocal del Consejo de Guerra (20 Julio) organizado en la fecha.

Año 1850. — Edecán del Gobierno.

Año 1853. — Jefe de la 3.ª sección militar formada por los departamentos de Cerro Largo, Minas y Maldonado (9 Enero); edecán de la Presidencia de la República (29 Setiembre).

Año 1854. — Jefe de la 3.ª sección militar territorial creada en la fecha (9 Enero); Jefe Politcio y de Policía interino del dep. de Minas (9 Noviembre).

Año 1855. — Promovido a Coronel Mayor (26 Mayo); Jefe de la 3.ª sección militar territorial (13 Agosto) creada en la fecha; Jefe del Estado M. del Ejército (3 Diciembre); admítesele renuncia del cargo de Jefe del Estado M. del Ejército (13 Diciembre).

Año 1856. — Comandante General de Armas (27 Marzo); cesa en el cargo de Cte. Gral. de Armas (7 Abril); 2.º Comandante General de Armas del departamento de la Capital (29 Noviembre).

Año 1857. — Comandante General de la 2.ª División territorial (16 Diciembre) creada en la fecha.

Año 1858. — Baja de la lista militar por disposición superior (16 Enero); se le toma prisionero por las fuerzas legales y es sacrificado en el Paso de Quinteros.

Año 1865. — Se le declara mártir de la libertad de la Patria (17 Marzo).

Instituto de honor el militar con la expresa encomienda constitucional de salvaguardar las leyes e integridad de la República, congregación asimismo de hombres lealmente dispuestos para todas las abnegaciones y sacrificios dirigidos a la conservación de la salud de la Patria y principios consagrados en sus leyes para el libérrimo ejercicio de actividades constitucionales, cabe admitir como absurda toda exigencia tendiente a reclamar del Instituto, la defensa de esos principios, cuando son desconocidos y burlados, cuando se subvierte la ley que ha de ampararlos en su propia naturaleza, en su letra y en su espíritu.

Y si en lo general es esto obvio, esa exigencia inadmisible para el Coronel Mayor Manuel Freire, valiente legionario de los Treinta y Tres Orientales que iniciaron la lucha por la reconquista de la independencia de su país, que la consiguieron luego de varias campañas de abnegada vida de sacrificios, que arma al brazo ampararon las asambleas que redactaron el Código Político fundamental de la Patria, que ellos jurron sostener, solemnemente, en la plaza pública.

Gobiernos derivados del pacto de Octubre de 1851 que, a las irrenunciables obligaciones de aquel código soberano unían las no menos sagradas estipuladas por sus ejércitos, en dicho solemne pacto, al deponer las armas esos ejércitos en holocausto a la paz e independencia de la República, con la precisa condición de que habrían de mantenerse en igual y perfecta jurisdicción los derechos de todos los ciudadanos, incumplidas aquéllas y estas obligaciones, el ejército burlado en todas o cada una de las estipulaciones hechas ejercía acción de legítimo compromisario al denunciar lo pactado y tomar la defensa de sus derechos desconocidos.

El Coronel Mayor Manuel Freire, como otros esclarecidos soldados de la Defensa de Montevideo, protestaron contra la violación de ese pacto y para su defensa tomaron las armas acondicionadamente depuestas luego por estipulaciones.

Fué vencida esa abnegada asociación de legítimos defensores de la Constitución y de un pacto solemne inspirado en su integral mantenimiento,

y los que le habían quebrantado condenaron a muerte, entonces, al Coronel Mayor Manuel Freire, sin someterle antes a la consideración de sus legítimos jueces, sacrificándole innoblemente en el Paso de Quinteros.

La sangre así vertida dió forma a un elevado sentimiento de admiración y respeto por los grandes soldados inmolados en el Paso de Quinteros del Río Negro y de repudio por sus inmoladores, y el Coronel Manuel Freire fué declarado mártir de la libertad de la patria.

N.o 13 — Coronel Faustino López

Teniente de las milicias de Caballería de San José (1825) y con igual empleo en la relación de Jefes y Oficiales de los Cuerpos d la Provincia en la Independencia. — Como Capitán de la 2.a Compañía del 1er. Escuadrón del Regimiento de Milicias de Caballería de San José asiste a la batalla de Ituzaingó. — Sargento Mayor de las milicias de caballería de San José (1833 - 1836). — Jefe de las Secciones Militares territoriales N.o 1 (1854) y N.o 2 (1855). — Jefe Político y de Policías de los departamentos de San José (1855) y de Florida (1856). — Jefe del Estado Mayor del Ejército (4 Enero a 1.o Agosto 1856).

Condecorado con los cordones y escudo de honor de Ituzaingó.

Año 1825. — Teniente de la 4.ª Compañía del 2.º Escuadrón de la División de San José (Junio); hospitalizado (Agosto); con licencia del E. M. General (Setiembre).

Año 1826. — Capitán de la 2.ª Compañía del 1er. Escuadrón del Regimiento de Milicias de Caballería de San José. (1.º Julio).

Año 1827. — Continúa en el destino de Capitán de la 2.ª Compañía del 1er. Escuadrón del Regimiento de Milicias de Caballería de San José e incorporado al Ejército al mando del general Alvear asiste a la batalla de Ituzaingó (20 Febrero).

Año 1828. — En comisión (Agosto).

Año 1832. — Capitán de la 2.ª Compañía de las milicias de Caballería del departamento de San José (Agosto) con campamento en Florida y particulares instrucciones del Presidente de la República en campaña respecto del servicio de este departamento.

Año 1833. — En campamento en el Yi (Febrero) con la Compañía de milicias a su mando; con aprobación del Presidente de la República en campaña promuévesele a Sargento Mayor (12 Junio) con destino en la Mayoría de las Milicias de Caballería de San José; otórgasele despacho de Sargento

Mayor con antigüedad de 12 de Junio; a sueldo íntegro (Noviembre) en la lista de oficiales agregados al E. M. General.

Año 1834. — Por encontrarse con destino continúa a sueldo íntegro en la lista de oficiales agregados al E. M. General.

Año 1835. — Sargento Mayor de la milicia de caballería activa del Departamento de San José (Febrero) con orden de reunión de las milicias (14 Marzo), de activar la movilización (15 Marzo) y de marchar a incorporarse al General en Jefe en Carreta Quemada (22 Mayo); baja de la lista de oficiales agregados al E. M. General (1.º Junio) por pasar a revistar en las listas de la Guardia Nacional movilizada en San José; de regreso a Florida (3 Junio) del desempeño de una comisión que le confiara el gobierno, rueda el caballo que montaba y se disloca un pie, lo que le impide el cumplimiento de orden perentoria de presentación al E. M. General; se le declara con opción a la reforma militar (31 Julio) con orden de permanecer en su destino hasta nuevo nombramiento; a cargo de la Plana Mayor de la milicia del departamento de San José (Agosto); a medio sueldo y en el Escuadrón de milicias de San José (Setiembre) con campo en San José hasta Octubre, en Florida en Noviembre y en Porongos en Diciembre.

Año 1836. — A sueldo íntegro y destino de Sargento Mayor en la Guardia Nacional de San José (Enero) y encontrándose en ese mismo destino baja a su solicitud (24 Febrero), manteniéndosele en las listas de oficiales, no obstante, con las siguientes notas: en campaña (24 Julio) y de cese en el servicio (12 Noviembre).

Año 1837. — Incorpórase a las fuerzas a órdenes del general Rivera movilizadas por este general contra el régimen imperante.

Año 1838. — En el Cuartel General — arroyo Cangüé — encomiéndasele la escolta con su fuerza de la Comisión encargada de las tratativas de paz (17 Julio).

Año 1839. — Como Coronel en el E. M. G. del Ejército de Operaciones al mando del general Rivera (Marzo) indicándosele con nota de ausente en las listas de Mayo y hasta Julio.

Año 1844. — En las fuerzas a órdenes del general Rivera.

Año 1845. — Integrando el Ejército de Operaciones en campaña, al mando del general Rivera, se bate en la batalla de India Muerta (27 Marzo) y perdida esta acción emigra al Brasil.

Año 1846. — Dispónese su alta en el Ejército, como Coronel y su pase a continuar sus servicios a órdenes del General en Jefe del Ejército (16 Octubre).

Año 1847. — Con destino en campaña (Enero); en lista del Cuerpo de Oficiales con nota de presente (Junio); con destino de Jefe Político y de Policías (Julio).

Año 1848. — En lista de Cuerpo de Oficiales con nota de presente (Mayo).

Año 1851. — Con algunos contingentes emigrados como él en el Brasil regresa al país.

Año 1852. — Con motivo de la disolución de la Comandancia Militar de Florida (Junio) cesa en el mando de las fuerzas de este punto; en lista de agregados al E. M. General (Setiembre) como Coronel; en la Plana M. Pasiva (Octubre).

Año 1853. — En situación de actividad y en comisión (Diciembre).

Año 1854. — Comandante General de la 2.ª Sección Militar territorial (9 Enero); a sueldo íntegro (Mayo).

Año 1855. — Comandante General de la 2.ª Sección Militar territorial creada en la fecha (13 Agosto) a objeto de la organización de la Guardia Nacional; Jefe Político y de Policías de San José (Octubre).

Año 1856. — Jefe del Estado M. General del Ejército (4 Enero) con cese en el desempeño del cargo de Jefe Político y de Policías del Departamento de San José; Jefe Político y de Policías del Departamento de Florida (28 Julio) con cese en el destino de Jefe del E. M. General.

Año 1857. — Cesa en el destino de Jefe Político y de Policía del Departamento de Florida (13 Marzo) dándosele las gracias por los servicios prestados y destino en el Estado Mayor Pasivo.

Año 1863. — Encontrándose aún en el Estado Mayor Pasivo es baja del Ejército (9 Diciembre) por razón política.

Año 1864. — Muere en la toma de la Florida, estando al mando de fuerzas que a órdenes del general Flores atacaron esta Villa (4 Agosto).

N.os 14, 15 y 17 — Coronel Mayor Andrés A. Gómez

Oficial del Regimiento de Libertos Orientales y del Batallón de Cazadores N.o 3 realiza las campañas de 1825 a 1828 y asiste a las batallas de Sarandí y de Ituzaingó. — En el año 1825 figura en la relación de Jefes y Oficiales de la Provincia Oriental, en la Independencia, con empleo de Teniente. — Jefe da la Guardia Nacional de Infantería de la Capital (6 Febrero de 1836). — Jefe interino del Estado M. G. del Ejército (Diciembre 1855). — Jefe del Estado M. G. del Ejército (1.o Agosto 1854 y 31 Agosto 1864). — Ministro interino de Guerra y Marina (1857 - 1864). — Inspector General de Armas (Enero 1863). — Jefe del Estado Mayor del Ejército de la Capital (Junio 1863). — 2.o Jefe del 1er. Cuerpo del Ejército (Enero 1865). — Miembro de la comisión encargada de la redacción del Reglamento para la instrucción y maniobras de la Infantería comprendida la Escuela de Cazadores (19 Diciembre 1861). — Autor de las reglas para la "Escuela del soldado de Caballería, para el manejo de sus armas e instrucción de tiradores" aprobadas por decreto de 3 de Noviembre de 1864.

Condecorado con los cordones y escudo de honor como actor en la batalla de Ituzaingó.

Año 1811. — Al pronunciarse los patriotas contra España, es enrolado en la compañía de Milicias Urbanas de Artillería Española, que manda su propio padre.

Año 1812. — Incorporado su cuerpo a una de las tres columnas españolas de la guarnición, que marchan al asalto de las posiciones del Cerrito (31 Diciembre), con el fin de levantar el asedio, regresa a la plaza entre los dispersos después del desastre que sufren aquellas columnas.

Año 1814. — Soldado del primer Cuerpo de Cívicos de Infantería organizado en Montevideo por las autoridades patriotas.

Año 1823. — Nómbrasele por el Cabildo de Montevideo subteniente de la 4.ª Compañía del 2.º Batallón del Regimiento de Cívicos al mando del coronel Prudencio Murguiondo.

(*Tomado lo precedente de sus memorias inéditas*)

Año 1825. — Reconócesele como Alférez efectivo (25 Noviembre) en el Regimiento de Libertos Orientales de orden del General Lavalleja; en la Plana Mayor del dicho Regimiento (Diciembre) como Subteniente agregado.

Año 1826. — Asiste a la victoriosa sorpresa realizada por el Regimiento de Libertos Orientales (13 Marzo) en los suburbios de la Colonia; Comandante Militar del pueblo y puerto de Soriano, al mando de 25 plazas de su cuerpo, con cuyo destacamento rechaza, con éxito, un desembarco enemigo y da guarnición hasta que marcha a reintegrarse a su Batallón (Octubre) en Campo de Arroyo Grande; acuérdasele el empleo de Teniente 2.º (15 Abril); promuévesele a Teniente 1.º (20 Noviembre) de la 1.ª Compañía del Batallón 3.º de Cazadores.

Año 1827. — Con mando de Oficial de la 1.ª Compañía del Batallón 3.º de Cazadores, se bate en Ituzaingó (20 Febrero).

Año 1828. — Pasa a la compañía de Carabineros del Batallón 3.º de Cazadores (1.º Mayo), con empleo de Capitán.

Año 1829. — En el Batallón de Cazadores N.º 1 (18 Marzo) por tomar este número el 3 de la Independencia en cuya compañía de carabineros servía; promúevesele a Sargento Mayor (29 Abril) en el Batallón de Cazadores N.º 1, en el que permanece con destino en la Plana Mayor; a la cabeza de 2 compañías de su cuerpo rechaza el ataque a la guarnición de Montevideo (14 Diciembre) de tropas de caballería sublevadas, dispersándolas.

Año 1831. — Al mando de fuerzas de su batallón (Marzo) marcha a incorporarse en Durazno a la División Expedicionaria contra los indios charrúas; por reorganización del cuerpo cesa en el destino que tenía en el Batallón de Cazadores N.º 1 (1.º de Julio) y es alta en el E. M. General; en comisión en el Batallón de Infantería de línea (3 de Julio) creado a base del extinguido N.º 1 de Cazadores; Sargento Mayor del Batallón de Infantería de línea (4 Julio).

Año 1832. — Toma parte en el pronunciamiento encabezado en la Capital por el coronel Garzón (3 Julio); cesa en el destino que tenía en el Batallón de Infantería de línea (18 Agosto); baja del Ejército a contar de 3 de Julio anterior (20 Agosto) como consecuencia de su participación en el pronunciamiento militar.

Año 1835. — Se acoge a la amnistía (Junio) y vuelve a Montevideo.

Año 1836. — Se le reconoce como Sargento Mayor de la Plana Mayor de la Guardia Nacional de Infantería de la Capital (6 Febrero); reconócesele antigüedad de 6 de Febrero de 1836 en el empleo de Sargento Mayor; promuévesele a Teniente Coronel (31 Octubre) con mantenimiento de su destino en la Guardia Nacional.

Año 1838. — Agregado al Estado Mayor General (Octubre); a solicitud obtiene absoluta separación del servicio (4 Diciembre) y pasa a la Argentina.

Año 1839. — Deja a Montevideo (3 Julio) y se dirige a Entre Ríos a fin de incorporarse al Ejército Unido que se organiza en esa provincia argentina en el que obtiene destino en el E. M. Divisionario; invade el país (26 Julio) incorporado al Ejército al mando de Echagüe con el que se bate en Cagancha (29 Diciembre).

Año 1840. — Con los dispersos de Cagancha repasa el Uruguay (1.º Enero) y se incorpora a la División al mando de Oribe; a órdenes de Echagüe asiste a la batalla de Don Cristóbal (1.º Abril); al mando de un batallón se bate en Sauce Grande (16 Julio) y participa en el combate de Punta del Diamante (21 Julio); pasa a Santa Fe (30 Agosto) e incorpórase a la División al mando de Oribe con la que realiza campaña hasta el 19 de Setiembre que se le destina a la fortificación y defensa de Santa Fe, a órdenes del Coronel Garzón, con mando de un cantón (27 a 29 Setiembre) cayendo prisionero por rendición de la Plaza, y recobrando su libertad por la derrota de Lavalle en Quebrachito Herrado (28 Noviembre); Jefe de Sección del E. M. General del Ejército Unido (2 Diciembre) con cuyo destino realiza las campañas de Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán y Salta.

Año 1841. — Asiste a la batalla de Monte Grande (19 Setiembre).

Año 1842. — En marcha deja Tucumán (6 Febrero) para incorporarse al ejército al mando de Oribe, en retirada a Santa Fe, y realiza la campaña contra el Ejército a órdenes del General Rivera en calidad de 2.º Jefe del E. M. G. de aquel Ejército; asiste a la batalla de Arroyo Grande (6 Diciembre), dada en Entre Ríos, y siempre a órdenes de Oribe pasa el Urugauy (24 Diciembre y permanece en el Ejército sitiador de Montevideo desde 16 de Febrero de 1843 a 8 de Octubre de 1851.

Año 1851. — De acuerdo con el pacto de Octubre, es alta en la Plana Mayor Pasiva (Diciembre) con procedencia del Ejército sitiador.

Año 1852. — Con destino en la Mesa de Artillería e Ingenieros del E. M. General (6 Julio); miembro de la junta liquidadora de haberes de las personas que pertenecían al Ejército sitiador.

Año 1853. — Miembro de la Comisión Militar Clasificadora de Jefes y Oficiales (2 Agosto).

Año 1854. — Miembro de la Comisión Clasificadora de la reforma militar (11 Julio); cesa en la referida Comisión (10 Noviembre) por darse ella por disuelta y se le expide testimonio de satisfacción por su actuación en ella (11 Noviembre).

Año 1855. — Contador interino de la Junta de Crédito Público (23 Julio); obtiene el grado de coronel de infantería de línea (10 Noviembre); Jefe interino del E. M. General (10 Diciembre); por nombramiento de titular

cesa en el desempeño de la función de Jefe del E. M. General (3 Diciembre); Jefe interino del E. M. General del Ejército (13 Diciembre).

Año 1856. — Por nombramiento del titular cesa en el desempeño del cargo de Jefe interino del E. M. G. del Ejército (4 Enero); promuévesele al empleo de coronel de infantería (11 de Abril); miembro de la comisión encargada del examen y verificación de los expedientes de viudas de militares (13 Mayo); Jefe accidental del E. M. G. del Ejército (30 Julio); como Jefe del E. M. General miembro de la Comisión Clasificadora de Jefes y Oficiales de Guardias Nacionales dados de alta en el Ejército (31 Julio); Jefe titular del Estado M. G. del Ejército (1.º Agosto).

Año 1857. — Ministro interino de Guerra y Marina (31 Diciembre) por enfermedad del titular.

Año 1858. — Sustitúyesele interinamente en el desempeño del cargo de Jefe del E. M. General (1.º Enero); vuelve al destino de Jefe del E. M. G. del Ejército (9 Marzo) dándosele las gracias por importantes servicios prestados como ministro interino de Guerra y Marina; en el carácter de Jefe del E. M. G. presidente de la Comisión Clasificadora de Inválidos (26 Marzo); Presidente de la Comisión examinadora del proyecto de ordenanzas (21 Junio).

Año 1859. — Promuévesele al empleo de Coronel Mayor (25 Agosto).

Año 1860. — Cesa en el destino de Jefe del E. M. G. del Ejército por incorporarse esta oficina al M. de G. y Marina y a órdenes del Oficial Mayor (9 Abril).

Año 1861. — Miembro de la Comisión encargada de la redacción del Reglamento para la instrucción de la infantería y también de la Escuela de Cazadores por estar armadas estas tropas con fusil a pistón (18 Diciembre).

Año 1863. — Inspector General de Armas (30 Enero) cargo éste que renuncia (31 Enero) colocando en el caso al Gobierno de declarar que miraría con disgusto su insistencia en la renuncia; en nombre del Presidente de la República se le dan expresivas gracias (11 Febrero) por el interés y dedicación consagrados como miembro de la Comisión redactora de la Instrucción de Infantería y Cazadores; en el carácter de Inspector de Armas encárgasele de constituirse en el Cuartel de Dragones (18 Abril), y hasta nueva orden mantenerse a la cabeza de la fuerza existente en el mismo a los efectos de la conservación del orden público con obligación de obrar de acuerdo con el Jefe de Policía de la Capital y el Comandante Freire, encargado éste de la costa norte.

Año 1864. — Ministro interino de G. y Marina con desempeño del destino de Jefe del E. M. del Ejército de la Capital (9 Agosto); en ejercicio de la

función de Ministro de G. y Marina regulariza el nombramiento de Jefe del E. M. del Ejército (20 Setiembre); por decreto acéptanse para los cuerpos de caballería las reglas que establece su proyecto de "Escuela del Soldado de Caballería" (3 Noviembre) expidiéndosele testimonio de satisfacción a nombre del Presidente de la República por la laboriosidad y celo revelados, en el caso, por el mejoramiento de las prácticas militares.

Año 1865. — Vuelve al destino de Jefe del E. M. General por cese como Ministro interino (5 Enero); cesa en el cargo de Jefe del E. M. General por *suspenderse actuación de esta oficina (13 Enero) agradeciéndosele los importantes* servicios prestados; 2.º Jefe del 1er. cuerpo del Ejército (27 Enero); a las inmediatas órdenes del Presidente de la República—Comandante en Jefe del Ejército—en su carácter de 2.º Jefe del 1er. Cuerpo del Ejército (1.º Febrero); en la Plana Mayor Activa (Marzo).

Año 1868. — Sin constancia de destino (Mayo); reincorpórasele al Ejército (25 Agosto) con pase a la Plana Mayor Activa.

Año 1870. — De orden superior detenido e incomunicado en la Fortaleza *de San José (24 Marzo).*

Año 1877. — Baja del Ejército por fallecimiento (20 Marzo).

Soldado de infantería en la noble acepción de la expresión, se revela en todo momento lleno de preocupación por la preparación de su arma y en cuanta tarea se le confía es ejemplo por su corrección, claro juicio, y constante laboriosidad; siempre atento al cumplimiento de las órdenes, muy ponderado en sus exigencias y resoluciones, extremadamente preocupado de la instrucción de las tropas.

Su vida militar comprende tres etapas: la-augural de formación de su espíritu y criteriosa personalidad de soldado, en las luchas sin demora de la Independencia, a órdenes de los generales Lavalleja, Martín Rodríguez y Carlos de Alvear y bajo la inmediata dirección y contralor de los Coroneles Felipe Duarte y Eugenio Garzón; la de formación del carácter y adaptación de la personal capacidad, a medio político imperfecto, comprendida entre la fecha de la Jura de la Constitución y aquélla en que se pliega al pronunciamiento militar de 3 de Julio de 1832, que ocasiona su baja del Ejército; finalmente, la que transcurre desde su reincorporación al Ejército por el Presidente Oribe, hasta la fecha de su muerte, etapa, esta última, en la que desenvuelve sus actividades en oficinas de dirección y mando atado

a los sentimientos políticos de aquel pronunciamiento militar, e influenciado, en cierto modo, también, por la connaturalización con ideas y disciplinas de gobierno, procedente de su prolongada estada en los ejércitos de Rozas.

CUARTO PERIODO

N.º 18 — Coronel Mayor Gabriel Velazco

Soldado de las campañas de Artigas (1811 a 1817) se bate como oficial de infantería contra las tropas españolas, las de Buenos Aires y las portuguesas asistiendo a las batallas del Cerrito y de India Muerta y a la defensa del paso de Cuello. — Al dejar las banderas de Artigas el Batallón de Libertos de que era oficial toma servicio en el Ejército de Buenos Aires y pasa en comisión al Perú a órdenes del coronel Ventura Vázquez. — Realiza las campañas de los años 1825, 1826, 1827, 1828, 1834 y 1839 y actúa en la Defensa de Montevideo encontrándose en las acciones de Sarandí y de Ituzaingó. — Comandante de puntos fortificados y de cuerpos de infantería y caballería (1826 - 1829 - 1839 - 1840 - 1847); meritísimo instructor de fuerzas y eficaz colaborador de comisiones constituídas durante la defensa de Montevideo. — Capitán del Puerto de Montevideo (1851 - 1858). — Jefe de Estado Mayor Divisionario (1834). — Miembro de la comisión encargada de la redacción del Reglamento para la Instrucción y Maniobras de la Infantería (1861).—Integrante del Consejo de Guerra permanente y del Tribunal Militar (1863 - 1864). — Jefe del Estado Mayor del Ejército (Marzo de 1865 a 3 de Setiembre de 1867).

Condecorado con los cordones y escudo de honor (19 Marzo 1827) por mérito contraído en los campos de Ituzaingó.

Año 1811. — Toma servicio en el Ejército a órdenes del general Artigas.

Año 1812. — Con clase de ayudante en el Ejército acantonado en Salto Chico; realiza la campaña de este año incorporado al Regimiento de Blandengues, primero, y al Batallón de Infantería Oriental N.º 4, luego; asiste al sitio de Montevideo y se bate en la batalla del Cerrito (31 Diciembre).

Año 1814. — En el Regimiento N.º 2 de línea con el que asiste a la capitulación de la plaza de Montevideo al mando de Vigodet. Producida la ruptura de relaciones de Artigas continúa a sus órdenes en operaciones contra las fuerzas de Buenos Aires.

Año 1816. — Incorporado a la División del general Rivera el Batallón de Libertos de que era oficial sigue las operaciones de esa División y se bate contra los portugueses en la batalla de India Muerta y en la defensa de paso de Cuello.

Año 1817. — Al dejar el Batallón de Libertos las banderas de Artigas pasa con ese cuerpo a Buenos Aires y toma servicio entonces en sus ejércitos destinándosele en comisión al Perú a órdenes del coronel Ventura Vázquez.

Año 1822. — Reformado en la República Argentina con el empleo de Capitán (28 de Febrero).

Año 1825. — Desde Buenos Aires pasa en la "Libertad de Sur" a la Banda Oriental, desembarca en el Buceo y se presenta al general Lavalleja el que le destina al Detall del Ejército de Operaciones con su empleo de capitán (10 Mayo); promovido a Mayor del Detall en el E. M. G. del Ejército de Operaciones (5 Julio); toma parte en la batalla de Sarandí (12 de Octubre) y se le encomienda la conducción a Buenos Aires del parte de la acción; a órdenes directas del general Lavalleja (29 Diciembre).

Año 1826.—Comandante del Escuadrón de Granaderos a caballo, Escolta del general Lavalleja (28 Febrero); comandante interino del Regimiento de "Húsares Orientales" por ausncia del jefe titular (28 Febrero); teniente coronel ayudante en comisión en el E. M. del Ejército de Operaciones (19 Agosto); en calidad de ayudante del E. M. encárgasele de la toma de razón del ganado destinado a la subsistencia del Ejército de Operaciones.

Año 1827. — Concédesele el uso de los cordones y escudo de honor por mérito contraído en los campos de Ituzaingó (19 Marzo).

Año 1828. — Promuévesele a coronel graduado (5 Octubre).

1829. — En la Plana Mayor Pasiva (Enero); agregado al Batallón N.º 3 de Cazadores (Febrero); en calidad de agregado pasa al Batallón de Cazadores N.º 1 por tomar este número el N.º 3 de la Independencia (Marzo); Comandante del Escuadrón Escolta (10 Marzo); por comisión del coronel Oribe desígnasele para asumir el mando de la columna encargada de tomar posesión de la plaza de Montevideo (27 Abril) en su calidad de Comandante del Escuadrón de Guías con ayudantía de los oficiales del E. M. mayores José Antonio Freire y José Conti y Capitanes Juan Pablo Navajas y Juan Pablo Vázquez, cuyo mando no ejerce por incorporación al punto del coronel Oribe (30 Abril); al mando del Escuadrón Escolta de Guías integra la columna que ocupa la plaza de Montevideo (1.º Mayo); promuévesele al empleo de coronel de Caballería (24 Mayo) en cuyo empleo se le acuerda antigüedad de 25 de Octubre de 1828.

Año 1830. — Agregado al E. M. General por extinción del Escuadrón Escolta de Guías que mandaba (5 Junio).

Año 1831. — Edecán de la Presidencia de la República (1.º Agosto).

Año 1834. — Jefe del E. M. Divisionario de la División en Operaciones al mando del general Rivera (28 Marzo); por su quebrantada salud baja a la

Capital (31 Julio) dejando el cargo de Jefe de E. M. Divisionario que desempeñaba dignamente según se expresa por la Orden General; Jefe de los Escuadrones de Milicia Activa de la Capital (6 Setiembre).

Año 1835. — Cesa en el mando de los Escuadrones de Milicia Activa de la Capital (30 Julio) y pasa a desempeñar el cargo de edecán de la Presidencia de la República; se le declara con opción a la reforma (31 Julio).

Año 1837. — Destínasele al servicio de Jefe de día de la guarnición de la Capital (27 Octubre).

Año 1838. — De orden del general en jefe del Ejército Constitucional, de alta e incorporado al Ejército como coronel reformado (19 Octubre); comandante del piquete de cazadores de la guarnición de Montevideo (23 Noviembre).

Año 1839. — Coronel Comandante del Batallón N.º 2 de Infantería del Ejército Constitucional (9 Marzo) creado en la fecha; cesa en la comisión de jefe del Batallón de Infantería de línea N.º 2 (25 Noviembre) y encárgasele del mando de la Fortaleza San José y de los oficiales ocupados en el laboratorio como también del depósito e instrucción de los reclutas de línea.

Año 1840. — Admítesele la renuncia del cargo de Jefe de la Fortaleza San José y de su laboratorio como del depósito e instrucción de reclutas (17 Noviembre); Jefe de la Guardia Nacional de Infantería de la Capital (20 Noviembre).

Año 1841. — Nómbrasele para integrar en comisión el Tribunal de Presas (14 Octubre).

Año 1843. — Cesa en el mando de la Guardia Nacional de Infantería de la Capital (4 Febrero); desígnasele para integrar la Comisión Militar (14 Mayo).

Año 1846. — Jefe del Batallón de Cazadores N.º 2 (Mayo) establecido en el Cantón de Ramírez primero y luego (17 Julio) en el Cantón de la Derecha de la 2.ª línea de fortificación de la plaza de Montevideo; en comisión (Setiembre).

Año 1847. — Con destino de Jefe en el Batallón de Cazadores N.º 2 y en comisión hasta 17 de Julio que ocupa el Cantón de la Derecha al frente de su batallón; admítesele la renuncia de Jefe interino del Batallón de Cazadores N.º 2 (2 Setiembre) y se le da de alta en el Cuerpo de Oficiales (4 Setiembre) con nota de enfermo.

Año 1851. — Capitán del Puerto de Montevideo (6 Octubre).

Año 1855. — Cesa en el cargo de Capitán del Puerto de Montevideo (Agosto).

Año 1856. — Confírmasele en el cargo de Capitán del Puerto de Montevideo (2 Agosto).

Año 1858. — Cesa en el cargo de Capitán del Puerto de Montevideo (4 Enero); Capitán del Puerto de Montevideo (31 Marzo).

Año 1859. — Promuévesele al empleo de Coronel Mayor. (31 Agosto).

Año 1860. — Cesa en el cargo de Capitán del Puerto de Montevideo (25 Abril).

Año 1861. — Miembro de la comisión encargada de la redacción del Reglamento para la instrucción y maniobras de la infantería comprendida, también, la Escuela de Cazadores, por haberse armado estas tropas con fusil a pistón (19 Diciembre).

Año 1863. — Miembro del Consejo de Guerra Permanente (23 Agosto).

Año 1864. — Vocal del Tribunal Militar constituído en la fecha (5 Setiembre).

Año 1865. — Jefe del Estado M. General del Ejército (3 Marzo); como Jefe del E. M. General manda las tropas en la proclamación de la triple Alianza (16 Mayo).

Año 1867. — Por enfermedad sustitúyesele en el despacho de jefe del E. M. General (14 Agosto); encontrándose con destino de Jefe del Estado M. General se le da de baja por fallecimiento (3 Setiembre) decretándosele particulares honores fúnebres

---

En editorial de "El Siglo", de 4 Setiembre de 1867, el Dr. Férmín Ferreira y Artigas, anunciaba, así, sentidamente, la porfiada lucha por los fueros de la justicia y de su país, de este nobilísimo soldado:

"En una edad avanzada, pero, nunca bastante para sus méritos, ha falleci-
" do este veterano de la Independencia cuya carrera militar sin tacha y sus
" servicios distinguidos al país lo hacían acreedor a la estimación del Gobierno
" y de todos sus compatriotas.

"Estos servicios los ha prestado hasta los últimos momentos de su vida,
" abandonando solo su puesto al caer postrado por una enfermedad incurable
" que lo ha conducido al sepulcro.

"La patria pierde un fiel servidor y no dudamos de que el Gobierno Na-
" cional honrará su memoria con los honores debidos, a los cuales se asociará
" el pueblo entero, pues era de esos hombres qeu nunca han hecho verter in-
" justamente una lágrima, sino que han tendido siempre una mano protectora
" a la desgracia".

Soldado que así muere, en la gracia de la Patria, en el amor de su pueblo, en esa hora de la muerte se revela vida maestra de moral superior en el sentido de trocar el instintivo sentimiento guerrero de matanza en noble para-

rrayo encauzador de desatadas tormentas pasionales, que modere acciones, no agrave situaciones inmoderadamente, haga posible el entendimiento de los hombres en el propio momento que todo se mira o se considera perdido.

Es el juicioso entendimiento de la ciudadanía y de la humanidad con la irrenunciable consagración del soldado a la defensa del orden y de la paz, de la justicia y de la libertad y de la defensa de la integridad de la patria, hecho ello carne, por serenidad de espíritu, fuerza y elevación de ánimo y firme y ponderable concepto de la razón del Instituto, lo que lleva a soldados de la estirpe del coronel mayor Gabriel Velazco a conseguir la victoria sobre los demás por el propio dominio de sí mismo, a legalizar los medios de represión, a utilizarlos como racional sanción de pueblos libres de prejuicios, animados, solamente, de sentimientos de bien y de justicia, contra los colocados al margen de las leyes naturales y de caballero y de las normas superiores de respeto y de justicia.

Nueva conciencia de un deber, no escrito todavía, movía el brazo de estos soldados republicanos del Uruguay, en un medio de desconocimiento de indiscutibles derechos, de cuantiosos sacrificios y abnegaciones sin precedentes, como si nueva pesada cruz de injusticias y de violaciones les llevara a la proclamación redentora de un evangelio de las futuras instituciones militares, a la escritura, con la propia sangre, de la ordenanza militar de derecho y no de odio, ordenanza que había de internacionalizarse para la salud de los ciudadanos de todas las razas y la justicia de los pueblos.

Soldado singular contra los españoles, las huestes de Buenos Aires y las tropas portuguesas y brasileñas y también frente a los asalariadas de Rosas, particularmente familiarizadas éstas con la justicia del cuchillo respecto de sus adversarios y prisioneros, testigo irrecusable del trato innoble recibido en India Muerta, Cagancha y Arroyo Grande por nuestros heridos o rendidos soldados, interpolado su corazón entre los que fueran sus compañeros en las luchas por la Independencia y verdugos luego de ilustres camaradas de esas mismas luchas, antes de adaptarse a esas repugnancias, por espíritu de admitida represalia, vuelve contra ellos la nobleza de su alma incontaminada de odios y con no hiriente pero sí respetuoso perdón castiga míseras cobardías contrarias modelando a sus órdenes caracteres y caballerescas valentías.

En la historia militar de la República el coronel mayor Gabriel Velazco es precursor, de este modo, del estado espiritual que anima el Ejército de la República.

N.o 19 — Brigadier General Francisco Caraballo

Escuela de sus capacidades fueron los inmortales cuerpos de milicias que se batieron heroicamente contra las mayorías veteranas de Rozas y fueron testigos de sus proezas los ejércitos de Buenos Aires y de Entre Ríos y los campos de Cagancha, de Cepeda, de Pavón, de Coquimbo y del Sauce. — Oficial y Jefe de Milicias de 1832 a 1855. — Jefe y General del Ejército de línea de 1857 a 1873. — Comandante General de tropas en operaciones (1865 y 1870). — Comandante General de Armas de la Capital (1865). — Comandante General de Secciones Militares Territoriales (1868 y 1872).— Comandante General de Campaña (1868). — Jefe del Estado Mayor del Ejército (19 Setiembre 1867 a Febrero 1868).

Año 1832. — Sargento de Brigada (Agosto) en la Plana Mayor del Escuadrón N.º 1 de Milicias de Caballería de San José

Año 1833. — En el Durazno promuévesele a Alférez (12 Junio) con aprobación del Presidente de la República en campaña, destinándosele a la 3.ª Compañía del 1.er Escuadrón de Milicias de Caballería de San José .

Año 1835. — Teniente 1.º (Febrero) en la 3.ª Compañía de la Milicia activa del departamento de San José.

Año 1840. — Capitán (14 Abril) en la Plana Mayor de la División en Operaciones al Sur del Río Negro; con nota de ausente en la respectiva lista (Agosto) ; baja con clase de Capitán.

Año 1846. — Firma la lista del Cuerpo de Oficiales (25 Julio).

Año 1848. — Capitán de la 1.ª Compañía del 2.º Batallón de Infantería de la Guardia Nacional de la Capital (Octubre).

Año 1849. — Capitán de la 1.ª Compañía del 2.º Batallón del Regimiento de Infantería de Guardias Nacionales (Enero), en el cantón de la derecha de la línea exterior de la Plaza de Montevideo.

Año 1851. — En lista de la Capitanía del Puerto de Montevideo (Enero).

Año 1852. — En la lista del Cuerpo de Oficiales (Enero) como Capitán de Guardias Nacionales.

Año 1855. — Otórgasele grado de Coronel de Caballería de la Guardia Nacional (10 Setiembre) en calidad de Teniente Coronel de Guardias Nacionales.

Año 1856. — Jefe Político y de Policías del departamento de Paysandú (4 Enero) ; promuévesele a Sargento Mayor de Caballería (29 Febrero) con antigüedad de 10 de Setiembre de 1855 y obtiene grado de Coronel de Caballería (29 Febrero).

Año 1857. — Alta en el Ejército de línea, con clase de Coronel, según ley (28 Marzo).

Año 1858. — Baja del Ejército (Febrero) por razón política lo que da mérito a su emigración a Entre Ríos.

Año 1859. — A órdenes del General Flores y burlando la vigilancia de las autoridades deja la Provincia de Entre Ríos para incorporarse como Coronel al Ejército de Buenos Aires lo que realiza en Zárate (22 Junio) con cuyo empleo se le incorpora luego, por ley, al Ejército Argentino; realiza la campaña contra las fuerzas de Urquiza batiéndose en Cepeda (23 Octubre) al mando de fuerzas de Caballería.

Año 1861. — Con el Ejército de Buenos Aires, mandado por el General Mitre, y a las directas órdenes del Jefe del 3.er Cuerpo general Flores, realiza la campaña de Pavón; a la cabeza de 80 hombres efectúa el pasaje del arroyo del Medio (8 Setiembre) y con ellos ataca una fuerza enemiga de 250 provocando reñido entrevero del que resulta vencedor sin pérdidas; se bate gallardamente en Pavón (17 Setiembre) al mando de una División de Caballería; con una vanguardia de 500 hombres de Caballería comisiónasele (16 Octubre) para despejar el frente hasta las Saladas y opera contra Prida; al frente de 800 hombres de Caballería destácasele desde Guadalupe (5 Diciembre) con la misión de alcanzar y batir a las fuerzas enemigas en retirada.

Año 1863. — Con procedencia de la Argentina y a órdenes del General Flores invade el territorio Oriental (19 Abril) iniciando la guerra interior distinguida como Cruzada Libertadora a cuyo servicio se mantiene hasta su terminación.

Año 1865. — En la Plana Mayor Activa (Marzo) con cargo de Comandante General en Campaña; promuévesele al empleo de Coronel Mayor (19 Mayo); promuévesele al empleo de Brigadier General (4 Junio); Comandante General de Armas de la Capital y su departamento (22 Julio).

Año 1867. — Cesa en el cargo de Comandante General de Armas (1.º Marzo) por disolución del instituto dándosele las gracias por los servicios prestados; Jefe del Estado Mayor G. del Ejército (11 Setiembre).

Año 1868. — Comandante General de la 1.ª Seción Militar Territorial (20 Febrero); como Jefe de Vanguardia derrota a una gavilla en la cuchilla de Turudy (21 Febrero); sepárasele del cargo de Comandante General de Campaña (28 Mayo).

Año 1869. — Baja del Ejército y borrado de la lista militar (26 Junio); con adquiescencia de la Honorable Comisión Permanente; reincorporado al Ejército (17 Agosto) con el empleo de brigadier general que tenia.

Año 1870. — Jefe superior de las fuerzas movilizadas al norte del Río Negro (16 Abril) con motivo de la prolongada guerra civil que se inicia este año.

Año 1872. — Jefe de la 2.ª Sección Militar Territorial (20 Marzo); cesa en el cargo de Jefe de la 2.ª Sección Militar por haberse decretado la supresión de ésta.

Año 1873. — Suspéndesele en el ejercicio de su empleo (6 Octubre) por tomar servicio en la revolución producida en la provincia de Entre Ríos, hasta tanto el Senado acuerde la venia requerida para su destitución; baja del Ejército (28 Noviembre) con adquiescencia de la Honorable Comisión Permanente; derrotadas las fuerzas revolucionarias de Entre Ríos en Don Gonzalo, y en Nogoyá (20 Diciembre) las a su directo mando se acoge al territorio nacional con Lopez Jordan y otros partidarios.

Año 1874. — Fallece (25 Julio) encontrándose fuera de servicio.

Constituídos los Ejércitos de la República, al originarse las primeras luchas por la Independencia, a base de hombres que nacían y morían sobre el caballo, que sobre él realizaban maravillosa gimnasia y cumplían estupendos desplazamientos; diestros ellos en el manejo de las armas blancas, hechos a todos los peligros, de sorprendente sobriedad, animados y sostenidos por real endiosamiento de la libertad e insuperado culto al coraje, al extremo de hermanar el concepto de Jefe con el del más valeroso, eran esos maravillosos jinetes, esos americanos gauchos, levadura de Capitanes de ágiles caballerías, cuya dirección y mando ejercían diestramente, en atrevidos y valientes alzamientos en defensa de sus libertades, hasta alcanzar el imperio de una táctica elástica, de sutil encuadramiento.

Rompiendo los moldes de la hasta entonces consagrada surgió, de este modo, en América, nueva forma de la Caballería, calificada como irregular hasta que sus múltiples triunfos sobre tropas regulares le dieron carta de naturaleza en la propia condición de la llamada de línea.

En esa lucha del predominio de una táctica menos artificiosa, más en armonía con los medios naturales, formáronse los grandes caudillos de las caballerías americanas, los Rivera y Lavalle, los Lavalleja y Paez, los Medinas y Gómez, Villegas y Sandes, quienes llevaban el código republicano inscripto en las banderolas de sus lanzas.

A este número de sobresalientes caudillos pertenecía el Brigadier General Francisco Caraballo, lancero incontrastable en los ejércitos Argentinos y

Orientales, adalid en cuyo banderín pudo lucir, honrosamente, el *sans peur* de Bayardo.

La defensa de la Independencia y de las libertades de su país lo mantuvo, constantemente, lanza en ristre y a caballo. Generoso hijo de la libertad, se dió a ella enteramente, aún con desconocimiento de las propias reglas de su instituto, ofrendándole, con sus votos, fuera y dentro de la patria, desprendido olvido de vida e intereses, animado de amor de gloria, realizando el mitológico centauro al despeñarse en la carga como pieza de su propio caballo.

N.o 20 — Coronel José M.ª Solsona

Inicia su vida militar en el año 1839 (Noviembre) y la termina con la muerte el 18 de Diciembre de 1883. — Jefe del Batallón de G. G. N. N. N.o 2 (1843), del Regimiento de Cazadores Defensores de Montevideo (1847) y del Batallón "Guardia Oriental" (1849) en la memorable defensa de Montevideo. — Al frente del Batallón "Guardia Oriental" realiza la campaña contra Rozas (1852) y se bate gallardamente en Caseros, condecorándosele con medalla de honor como vencedor en esta acción. — Jefe del Batallón de Cazadores N.o 1 (Agosto 1852) y del G. G. N. N. de Infantería (1855) y Jefe de la Guardia Nacional de Infantería de la Capital (31 Agosto 1855). — Comandante General de Armas (1868). — Jefe del Estado M. G. del Ejército (4 Marzo 1868 - 3 Agosto 1869). — Capitán del Puerto de Montevideo (13 Agosto 1869 - 4 Diciembre 1872). — Compútasele abono de 8 años, 7 meses y 20 días por su actuación en la Defensa de Montevideo.

Año 1839. — Teniente 2.º de la 2.ª Compañía del Batallón de Milicia Activa de Infantería de la Capital (14 Noviembre).

Año 1840. — Teniente 2.º de la 1.ª Compañía del Batallón de Guardias del Gobierno (3 Enero); acéptasele la renuncia del empleo de Teniente 2.º que tenía en el extinguido Batallón de Milicia Activa de Infantería (15 Enero); Capitán de la Compañía de Granaderos del Batallón de la Guardia Nacional de Infantería de la Capital (5 Diciembre).

Año 1842. — Continúa en servicio activo como Capitán de la Compañía de Granaderos del Batallón de la Guardia Nacional de Infantería de la Capital; en la 1.ª Compañía del Batallón de la Guardia Nacional de Infantería de la Capital (Diciembre) con cargo de Capitán.

Año 1843. — Teniente Coronel Graduado de milicias (9 Febrero) Comandante del 2.º Batallón de la Guardia Nacional de Infantería de la Capital, sobre la línea de defensa de la plaza de Montevideo.

Año 1844. — Continúa en el mando del 2.º Batallón de la Guardia Nacional de Infantería de la Capital. — Jefe del 2.º Batallón de Guardias Nacionales de la 1.ª Brigada de Infantería de la Capital (Enero).

Año 1845. — Jefe del 2.º Batallón de la 1.ª Legión de Guardias Nacionales de la Capital (Diciembre).

Año 1846. — Obtiene grado de coronel de Guardias Nacionales (14 Febrero) en el 2.º Batallón de la 1.ª Legión de Guardias Nacionales.

Año 1847. — Jefe del Regimiento de Cazadores Defensores de Montevideo (30 Junio) constituido en la fecha; Jefe del Batallón 3.º de Cazadores de línea (31 Julio) con clase de coronel graduado de guardias nacionales.

Año 1848. — Encontrándose con destino en el arma de infantería otórgansele despachos de teniente coronel de la Guardia Nacional en clase de Capitán (4 Abril) con antigüedad de 9 de Febrero de 1843 y de coronel graduado de infantería (4 Abril) con antigüedad de 14 de Febrero de 1846; vocal del Consejo de Guerra (20 Julio) creado en la fecha.

Año 1849.—Jefe del Batallón "Guardia Oriental" (20 Julio) constituído en la fecha a base del Batallón 3.º de su mando.

Año 1851. — Con el Batallón "Guardia Oriental" de su mando, incorpórasele (5 Noviembre) a la División constituída al mando del coronel César Díaz con destino al Ejército de Operaciones a órdenes del general Urquiza.

Año 1852. — Al frente de su batallón realiza la campaña de este año y se bate en los campos de Caseros (3 Febrero); acuérdasele medalla de honor de oro (13 Febrero) como vencedor en los campos de Caseros; en la Plana Mayor Pasiva (23 Junio) por licenciamiento del Batallón "Guardia Oriental"; Jefe del Batallón de Cazadores N.º 1 (4 Agosto) constituído en la fecha, como el N.º 2, a base de los cuatro batallones existentes de Infantería de línea.

Año 1854. — Promuévesele a coronel de Infantería de línea (30 Enero) con retención del mando del Batallón 1.º de Cazadores; agregado al Estado M. General (1.º Setiembre), con sueldo íntegro, por licenciamiento del cuerpo a su mando.

Año 1855. — En el Estado M. Pasivo (Enero); Jefe de la Guardia Nacional de Infantería de la Capital (31 Agosto) organizada en la fecha a 3 batallones; baja del ejército (1.º Diciembre) de orden superior encontrándose en revista en el Estado Mayor Inactivo.

Año 1857. — Reincorporado al Ejército (13 Enero) con arreglo a decreto gubernativo.

Año 1858. — Baja del Ejército por disposición superior (16 Enero) y razón política.

Año 1863. — En lista de la Plana Mayor Pasiva como coronel (Enero).

Año 1868. — Comandante General de Armas (22 Febrero); vocal del Tribunal Militar (24 Febrero); admítesele la renuncia del cargo de Comandante General de Armas y nómbrasele Jefe del Estado M. General del Ejército (4 Marzo).

Año 1869. — Determínase que sustituya al Comandante General de Armas en el caso de imposibilidad de éste para atender el cargo (5 Junio); admítesele la renuncia del cargo de Jefe del Estado M. General (3 Agosto) con expresión de muy buen concepto; Capitán del Puerto de Montevideo (13 Agosto); miembro de la Comisión de recepción de la División Oriental en Operaciones (28 Diciembre) a su regreso del Paraguay.

Año 1872. — Acéptasele la renuncia del cargo de Capitán del Puerto de Montevideo (4 Diciembre) con pase a la Plana Mayor Pasiva.

Año 1873. — Por renuncia cesa en el cargo de vocal del Consejo Extraordinario de Guerra (21 Enero).

Año 1883. — Baja del Ejército por fallecimiento (18 Diciembre).

Los enciclopedistas del siglo XVIII forjaron el espíritu de aquellos voluntarios de la Revolución Francesa incorporados a sus ejércitos con el bastón de mariscal en las mochilas. Como de este modo nacieron los más grandes mariscales del Imperio de Napoleón, arrebatados por ideas liberales y legítimo sentimiento de horror a la tiranía, los jóvenes del año 1839 acudieron entusiastas a cerrar los cuadros de los batallones orientales de milicias y fueron ellos, la generosa semilla de los pundonorosos y valientes oficiales que demolieron en Cagancha, la Guerra Grande y Caseros el tiránico poder de Rozas y originaron, a la vez, en el Río de la Plata, la efectiva independencia política de los pueblos, solidarizándolos en superior sentimiento de respeto de los particulares fueros y libertades de todos y cada uno de ellos.

Empujado, así, a la defensa y gloria de la patria, José María Solsona se encuadra en el Batallón de Milicia Activa de Infantería de la Capital el 14 de Noviembre de 1839 generándose con él un bravo y pundonoroso jefe de los cuerpos de milicias de la defensa de Montevideo, el valiente Comandante del Batallón "Guardia Oriental" en la batalla de Caseros, un recto magistrado de los tribunales militares de la República y ponderado oficial superior en el ejercicio de los cargos de Comandante General de Armas y de Jefe del Estado Mayor General del Ejército.

N.o 21 — Coronel Manuel Pacheco y Obes

Oficial y Jefe en los Ejércitos argentino y oriental se bate contra Rozas por las libertades de ambos pueblos. — Realiza las campañas de los años 1840 y 1841 a órdenes de Lavalle actuando en todas las acciones de guerra de las mismas y alcanzando en ellas el empleo de teniente coronel. — Sirve en la heróica Defensa de Montevideo como Jefe de Detall de Brigada (1843) y Jefe de Regimiento de Caballería (1844). — Jefe de las fuerzas de Caballería de la Capital (1853 y 1869). — Jefe Político y de Policías (1868). — Jefe del Estado Mayor General del Ejército (4 Agosto a 8 Noviembre 1869).

Año 1834. — Alta como Sargento Mayor de Caballería agregado al E. M. General (Enero) en el Ejército Oriental.

Año 1839. — Agregado al Cuartel General del Ejército de Operaciones al mando del general Rivera (Marzo); dispónese su baja como teniente coronel graduado comandante del Escuadrón N.º 13 (3 Mayo) en el Cuartel General del Durazno ;en carácter de teniente coronel incorpórase al cuerpo de oficiales constituído en el Cerro de Montevideo (2 Julio) por el general Lavalle para su campaña contra Rozas y embarcado pasa a sus órdenes a la Isla de Martín García y luego a Entre Ríos; asiste al triunfo de Yerúa (2 Setiembre).

Año 1840. — A órdenes del general Lavalle realiza la heróica campaña de Entre Ríos batiéndose bizarramente contra los Escuadrones de Echague (10 Abril); participa en los encarnizados encuentros de las caballerías libertadoras (16 Junio) y asiste a las valientes y desgraciadas acciones del Quebracho Herrado (28 Noviembre).

Año 1841. — Se bate en Sancala (8 Enero) y en Famaillá (18 Setiembre) acción reñida ésta, con gala de coraje, contra triples fuerzas de Oribe. Muerto en Jujuy el general Lavalle, incorpórase al denodado destacamento que en marcha dantesca conduce sus restos hasta Bolivia para librarlos de las infamias que la tiranía se proponía realizar con ellos al decretar su tenaz persecución.

Año 1842.— Alta en el Ejército Oriental (13 Diciembre) como teniente coronel de la República Argentina.

Año 1843. — Jefe de Detall de la 1.a Brigada de Infantería de la Guardia Nacional (24 Octubre); a órdenes del Jefe de las Armas de la

Capital y su departamento (2 Diciembre) en el carácter de teniente coronel retirado.

Año 1844. — En comisión (Marzo); comandante del 1er. Escuadrón y en Jefe del Regimiento de Dragones de la Escolta (13 Junio); con su cuerpo y heridos en combate (Julio) en el cantón de la derecha de la línea de fortificación de Montevideo; adicto a la 4.a Brigada (17 Agosto); dispónese su separación del cargo de Jefe del Regimiento de Dragones de la Escolta (12 Noviembre).

Año 1853. — Alta en el Ejército como coronel de Caballería de línea (29 Setiembre); Jefe de la Caballería existente y de la que se forme en la Capital (1.o Octubre); admítesele la renuncia del cargo de jefe de la fuerza de caballería de la Capital (23 Octubre) agregándosele al E. M. General.

Año 1857. — En la Plana Mayor Pasiva (Diciembre).

Año 1858. — De baja a su pedido con absoluta seperación del servicio (25 Enero).

Año 1866. — A su pedido reincorporado al Ejército con pase a la Plana M. Pasiva (5 Abril) por habérsele separado del mismo durante la administración del Presidente Gabriel Pereyra a mérito de no aceptar violencia ejercida sobre su conciencia en circunstancia que se aguardaba el ataque a la Plaza de Montevideo por fuerzas mandadas por César Díaz.

Año 1868. — Jefe Político y de Policía del departamento de Paysandú (11 Marzo); en razón de su grave estado de salud dispónese se le considere a sueldo íntegro (11 Noviembre) en el respectivo presupuesto.

Año 1869. — Jefe de todas las fuerzas de Caballería de Extramuros (12 Junio) en la Capital; Jefe del Estado Mayor General del Ejército (4 Agosto); acuérdasele licencia para Paysandú (20 Octubre); de baja por fallecimiento (8 Noviembre) en circunstancia que le era aceptada la renuncia del cargo de Jefe del E. M. General.

N.o 22 — Teniente General Felipe Fraga

Alférez de las milicias de Paysandú en operaciones en la costa del Uruguay (1825) y en el Regimiento de esas mismas milicias de la División a órdenes del general Laguna en la batalla de Ituzaingó. — Actor en las acciones de Sarandí, de Ituzaingó y de Cagancha. — Obtiene testimonio de satisfacción por las Ordenes Generales de 10 de Abril de 1834 y de 21 de Julio de 1842. — Comandante Militar de la Colonia (1847). — Jefe de la Fortaleza del Cerro (Agosto 1861) y de Cuerpos de tropas (Noviembre 1840 — Setiembre 1841 — Abril 1860). — Miembro de Comisiones Clasificadoras (Marzo 1865) y Revisoras de Pensiones (Febrero 1847) y Jefe interventor de Revistas (Setiembre 1868). — Vocal del Consejo de Guerra Especial (Febrero 1868) y Presidente del Tribunal Militar (Marzo 1871). — Jefe del Cuerpo Sagrado (Febrero 1868). — Jefe del Estado Mayor General del Ejército (8 Noviembre 1869 a 28 Febrero 1873).

Condecorado con los cordones y escudo de honor por mérito contraído en los campos de Ituzaingó.

Por su actuación en la defensa de Montevideo se le computó un abono de 8 años, 7 meses y 20 días de servicios.

Año 1825. — Alférez de la 2.ª Compañía del 1er. Escuadrón de Milicias del departamento de Paysandú (Octubre) en operaciones sobre la costa del Uruguay.

Año 1828. — Alférez 1.o de la 2.ª Compañía del 1er, Escuadrón del Regimiento de Milicias de Paysandú en la División al mando del general Laguna (Enero), campo en Yaguarón; con destino en la Provincia (Julio); baja de la 2.ª Compañía del 1er. Escuadrón del Regimiento de Milicias de Paysandú (21 Setiembre).

Año 1829. — Alférez 1.o en la Plana Mayor del 1er. Escuadrón del Regimiento de Húsares Orientales (Enero); Alférez 1.o de la 1.a Compañía del 1.er Escuadrón del Regimiento de Húsares Orientales (14 Febrero); en el cantón de Paysandú integrando el cuadro del Regimiento de Húsares Orientales (Mayo); Alférez Ayudante en la Plana Mayor del departamento de Paysandú, a órdenes del coronel Manuel Lavalleja (15 Agosto).

Año 1830. — Incorpórasele a la Plana Mayor Pasiva por supresión de la Comandancia Militar en que servía (15 Febrero); obtiene grado de teniente 2.º (2 Agosto).

Año 1831. — Con nota de ausente en la lista del Estado Mayor General (Enero); promuévesele al empleo de teniente 2.o (28 Julio).

Año 1832. — A sueldo íntegro (1.º Junio); con nota de ausente en la lista del Estado Mayor General (Agosto); con cargo de teniente 1.º en la 2.ª Compañía del Escuadrón N.º 3 de Caballería de línea (13 Octubre).

Año 1833. — Teniente en campaña a órdenes del general Rivera (31 Enero); promuévesele a teniente 1.º (30 Setiembre).

Año 1834. — En comisión en campaña a órdenes del Presidente de la República (Marzo); por la Orden General de este día se declara que ha llenado sus deberes de modo que ha satisfecho al Excmo. Sr. Presidente de la República, General en Jefe del Ejército, quien dispone se le recomiende por la Orden General (10 Abril); promuévesele a ayudante mayor del Escuadrón N.o 3 de Caballería de línea (7 Diciembre).

Año 1835. — Obtiene despacho de capitán y cargo de comandante de la 2.ª compañía del Escuadrón N.º 3 de Caballería de línea (22 Julio); se le declara con opción a la reforma (31 Julio).

Año 1836. — A pedido baja del Ejército encontrándose con destino en el Escuadrón N.o 3 de Caballería de línea (9 Noviembre); se incorpora a las fuerzas organizadas por el general Rivera contra el gobierno de Oribe.

1838. — En el Ejército Constitucional establecido en la Capital a órdenes del General Medina (Noviembre) con cargo de Capitán.

Año 1839. — Capitán de la 1.ª compañía del Escuadrón N.º 3 de Caballería de línea (Febrero); acuérdasele antigüedad de 1.o de Enero de 1836 en el empleo de Capitán (7 Marzo); encárgasele del mando accidental del Escuadrón N.o 2 de Caballería interín permanece su coronel en comisión (23 Noviembre).

Año 1840. — Como sargento mayor del Escuadrón de Caballería N.º 2 de la División a órdenes del General Medina encargasele de presidir la lista de tiradores (6 Febrero); en carácter de sargento mayor del Escuadrón N.º 2 de línea nombrasele jefe interino del Detall de la División (10 Marzo); sargento mayor del Escuadrón N.º 2 de línea (17 Junio); reingresa al Ejército con empleo de sargento mayor de caballería y antigüedad de 17 de Junio de 1840; a cargo de la jefatura del Escuadrón N.º 2 de línea (4 Noviembre) por comisión del jefe titular; jefe accidental del Escuadrón de Caballería N.º 2 (22 Noviembre); obtiene grado de teniente coronel (9 Diciembre) en el Escuadrón de Caballería de línea N.º 2.

Año 1841. — Toma el mando del Escuadrón N.º 2 de Caballería de línea (18 Agosto) por renuncia del titular; Jefe del Escuadrón N.º 1 de Caballería de línea (17 Setiembre) constituido a base de los Nros. 1 y 2 disueltos en la fecha; promuévesele al empleo de teniente coronel (16 Octubre).

Año 1842. — Se le acuerda testimonio de satisfacción por la Orden General (21 Julio); al mando de su escuadrón marcha a campaña (22 Julio).

Año 1846. — Continúa de servicio en campaña.

Año 1847. — En desempeño del cargo de Comandante Militar de la Colonia (18 Junio).

Año 1848. — Cesa en el servicio en campaña (Julio).

Año 1852. — Concédesele absoluta separación del servicio a su pedido (19 Octubre) encontrándose en la Plana Mayor Pasiva.

Año 1854. — Jefe Político y de Policía del departamento de Paysandú; administrador del ramo de sellos y patentes para el año 1855 con carácter de interino (8 Noviembre).

Año 1855. — En el Estado Mayor General (Setiembre) con nota de en comisión; vuelve a su destino en la Administración de Sellos y Patentes (Octubre).

Año 1858.—Obtiene grado de coronel de Caballería (9 Febrero) encontrándose con destino en la Administración de Sellos y Patentes.

Año 1859. — En el Estado Mayor General con nota de en comisión (Enero); edecán de S. E. (Agosto).

Año 1860. — Jefe del Escuadrón Escolta del Gobierno (17 Abril); en el E. M. General sin destino (Julio).

Año 1861. — Jefe de la Fortaleza del Cerro (9 Agosto).

Año 1864. — Continúa en la Jefatura de la Fortaleza del Cerro (Diciembre.

Año 1865. — Vocal de la Comisión Militar Clasificadora (18 Marzo).

Año 1867. — Miembro de la Comisión Militar Revisora de Pensiones (18 Febrero).

Año 1868. — Concédesele empleo de coronel de Caballería de línea (14 Enero) con antigüedad de 27 de Febrero de 1860; vocal del Consejo de Guerra Especial (19 Febrero); Jefe del Cuerpo "Sagrado" (20 Febrero) constituido en la fecha con jefes y oficiales de la Plana Mayor Pasiva; Jefe Interventor de Revistas (1.º Setiembre).

Año 1869. — Edecán del Gobierno (29 Mayo); Jefe del Estado Mayor General del Ejército (8 Noviembre; en ejercicio del cargo de Jefe del E. M. General, presidente de la Comisión Verificadora (23 Diciembre).

Año 1870. — Bajo su presidencia y como Jefe del Estado Mayor General reconstituye el Tribunal Militar (2 Junio).

Año 1871. — Presidente del Tribunal Militar constituido en la fecha (31 Marzo) con retención del cargo de Jefe del Estado Mayor General.

Año 1872. — Promuévesele a coronel mayor (29 Abril) con data de 25 de Marzo anterior.

Año 1873. — Acéptasele la renuncia del cargo de Jefe del Estado Mayor General (28 Febrero) disponiéndosele su pase a la Plana Mayor Activa.

Año 1880. — Miembro de la Comisión de recepción y acompañamiento de los restos del general José de San Martín (21 Mayo).

Año 1882. — Con empleo de general incorpórasele a la lista de jefes y oficiales de la Independencia (9 Febrero) de acuerdo con la ley de 25 de Julio de 1874.

Año 1883. — Promuévesele a Brigadier General (25 Octubre) como sobreviviente de la guerra de la Independencia, con data de 25 de Agosto anterior.

Año 1884. — Promuévesele al empleo de Teniente General (22 Julio) con arreglo a lo dispuesto en el inciso 3.o del artículo 64 del Código Militar.

Año 1885. — Baja por fallecimiento (18 Diciembre) rindiéndosele en estas circunstancias particulares honores fúnebres.

Esenciales virtudes profesionales distinguieron la carrera de este valiente soldado de la República: una constante fidelidad a los preceptos de la ley, conducta discreta y leal para con sus superiores y noble y afectuosa para sus conciudadanos y camaradas, digna modestia y activa y perseverante aplicación al cumplimiento de las órdenes y exigencias de los servicios.

Causa fueron esas virtudes de los testimonios de satisfacción que por las Ordenes Generales acordó a este servidor el más sobresaliente comandante de tropas de nuestros ejércitos, parco él en el elogio, no acostumbrado a prodigar aquellos.

Convivió, por ello, también, en el hogar nacional, rodeado del respeto y cariño de todos sus compatriotas, y fué la hora de su muerte hora emocional para el ejército que en ella perdía un defensor, sin mácula, de la Independencia y de la Libertad.

N.o 23 — Coronel Ventura Torrens

Se le incorpora al Ejército con empleo de Capitán de infantería de acuerdo con anteriores servicios en el Ejército Argentino — ayudante en el Cuartel General del Ejército de Reserva al mando del General Paz (Enero 1843) y en igual caracter acompaña a este general al ocupar el destino de Comandante General de Armas (5 Febrero 1843) y al pasar a tomar el mando del Ejército de Corrientes (Junio 1844) conservándose en esta comisión, en la Argentina, hasta que regresa al país. — Jefe Político y de Policía del Departamento de Paysandú (1867) y Jefe de fuerzas de operaciones en el Litoral (1869). — Jefe de la Mesa Pagadora en el ramo militar (1869 - 1870) y Habilitado de la Plana Mayor Pasiva (1882 - 1884). — Vocal del Tribunal (1870). — Jefe del Parque Nacional (1872). — Vice - Presidente de la Comisión Revisora del Código Militar (1880). — Miembro de las Comisiones de Recepción de la División Oriental en Operaciones, a su regreso del Paraguay (1869) y de la encargada de recibir y acompañar los restos del general José de San Martín (1880). — Jefe del Estado Mayor del Ejército (1877 - 1882).

Compútasele abono de 1 año, 4 meses y 22 días de servicios por su actuación en la defensa de Montevideo.

Año 1843. — Alta en el Ejército con el empleo de Capitán que se le acredita en el Ejército Argentino (7 Enero); Capitán - ayudante del Cuartel General del Ejército de Reserva (16 Enero) en el Paso del Molino primero y luego en la línea de Fortificación de la Capital; en el Estado Mayor de la Comandancia General de Armas (5 Febrero).

Año 1844. — A órdenes del brigadier general José M.ª Paz pasa en comisión a la República Argentina (7 Julio). Producida la caída de Rozas vuelve al país y toma servicio en la Guardia Nacional.

Año 1852. — Capitán Comandante de compañía de la G. G. N. N. del Salto en servicio de Frontera sobre la línea del Cuareim (Diciembre).

Año 1863. — Se incorpora a las fuerzas que a órdenes del General Flores invaden el país y se pronuncian contra el Gobierno.

Año 1866. — De orden superior alta con el empleo de Teniente Coronel y antigüedad del año 1863 (6 Febrero) con pase a la Plana Mayor Pasiva.

Año 1867. — Jefe Político y de Policía de Paysandú (Marzo); concédesele una licencia temporal en circunstancia de elevar renuncia del cargo de Jefe P. y de Policía de Paysandú (24 Octubre); en situación de actividad (Noviembre).

Año 1869. — Otórgasele grado de coronel (24 Marzo) con antigüedad de 19 de Marzo de 1865 por comprendido en el decreto de esta misma fecha; Jefe de la Mesa Pagadora en el ramo militar (10 Mayo); Jefe de fuerzas en

operaciones en el Litoral (9 Junio) con retención del cargo de Jefe de la Mesa Pagadora; miembro de la Comisión de Recepción de la División Oriental en Operaciones en el Paraguay (28 Diciembre) en ocasión de su regreso al país.

Año 1870. — Cesa en el cargo de Jefe de la Mesa Pagadora (18 Mayo) con pase a la Plana Mayor Pasiva; vocal del Tribunal Militar constituído en la fecha (9 Setiembre); en el Estado Mayor de la línea de defensa de Montevideo con destino en el servicio de vigía (Noviembre).

Año 1871. — Por reorganización del Instituto cesa en el cargo de vocal del Tribunal Militar (31 Mayo).

Año 1872. — Jefe del Parque Nacional (13 Abril).

Año 1876. — Separado del cargo de Jefe del Parque Nacional (1.º Agosto); en situación de actividad (9 Agosto) con destino en la Comisión Militar Revisora de Pensiones de viudas; en situación de actividad (Octubre).

Año 1877. — Jefe del Estado Mayor General del Ejército (12 Enero).

Año 1879. — Promuévesele al empleo de Coronel de Caballería (23 Agosto).

Año 1880. — Vice - Presidente de la Comisión Revisora del proyecto de Código Militar (13 Abril) cuya elevación firma como tal (8 Julio 1882); miembro de la comisión de recepción y acompañamiento de los restos del general José de San Martín (21 Mayo).

Año 1882. — Por reforma de la organización del Instituto cesa en el cargo de Jefe del Estado Mayor General y pasa a servir el destino de Habilitado de la Plana Mayor Pasiva (6 Marzo); en situación de actividad (1.º Agosto).

Año 1883. — En la Plana Mayor Pasiva (15 Febrero).

Año 1884. — De baja por fallecimiento (18 Setiembre).

En el año 1839 inicia sus servicios militares en la revolución llamada del Sur que se produce en la Provincia de Buenos Aires contra el Gobierno de Rozas, emigrado a nuestro país una vez vencido el movimiento.

Producida la invasión de Oribe se alista entre los defensores de la plaza de Montevideo en la que organiza y manda una compañía de correntinos y sirve el cargo de ayudante del brigadier general José M.ª Paz a quien estaba estrechamente vinculado. Al dejar la plaza de Montevideo este general para tomar el mando del Ejército de Corrientes obtiene autorización para pasar en comisión a la Argentina a continuar servicios a sus órdenes.

Bajo el mando de Paz soporta estoicamente las campañas realizadas en las provincias argentinas, y producida la caída de Rozas retorna a nuestro país encontrándosele bien presto en servicio de destacamento sobre la línea del Cuareim.

Al invadir el país el general Flores y pronunciarse contra el Gobierno se alistan en sus caballerías recibiendo entonces el mando del Regimiento 19 de Abril el que organiza y disciplina magníficamente dando a su frente desmedida carga a lanza en el combate de los cerros de Vera, donde recibe grave herida de lanza, sin dejar, por ello, la dirección que requería su regimiento en el apasionado entrevero de caballerías contrarias que sucedió a esa carga.

Porteño de nacimiento, hondamente persuadido de la firme y noble pasión que animaba a nuestro pueblo en las luchas por las libertades de argentinos y orientales, como tantos otros hijos de ilustres madres argentinas, fué leal y desinteresado servidor de nuestro Ejército, muy noble compatriota nuestro en el pensamiento y en las horas de grandes sacrificios.

Evidenció su capacidad y raras virtudes militares en el ejercicio del mando de Jefe del Estado Mayor del Ejército y desempeño de comisiones de su ministerio, especialmente como vice-presidente de la Comisión Revisora del proyecto de Código Militar revelándose en esta función sabio y prudente ordenancista.

(CONTINUARÁ).



Partes y Proclamas Militares

GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

(Viene de los Números 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11 y 12, 13 y 14)

(CONTINUACION)

Continuamos la publicación de los "partes" de batalla y de otras acciones militares libradas en la época de la Independencia.

Dada la dificultad en poderlos transcribir, tomados directamente del original, — puesto que solamente algunos de ellos se custodian en el Archivo del Estado Mayor del Ejército, estando otros distribuídos en los demás archivos nacionales, y no pocos en los archivos de la Nación Argentina,— recurrimos, para poder cumplir esta iniciativa en la mejor forma posible, a tomarlos, indistintamente: de las obras históricas en circulación, de los trabajos de investigación y monografías históricas hechas por personas de notoria versación en la materia, o de institutos o asociaciones competentes, etc., etc. y de los documentos existentes en el Archivo de este Estado Mayor, reuniéndolos en orden cronológico y haciendo al pié de cada uno, expresa mención de origen.

Precederá a cada parte o proclama, una muy breve y sintética exposición de la situación, en el momento en que se libraron las acciones de guerra, que serán conocidas, mediante los mencionados partes.

Cuando hayamos terminado con la publicación de los "partes" haremos lo propio con las proclamas militares dirigidas a los Ejércitos de la Patria, por los comandantes de las fuerzas patriotas o por los directores de la Guerra de la Independencia Nacional.

Tte. Cncl. O. V. L.

Incursión Portuguesa a las Misiones Occidentales

Después de ser derrotado en San Borja, Andresito pasó a las Misiones Occidentales, donde se reorganizaría. Para impedir ésto, el Marqués de Alegrete dispone que aquellas sean invadidas, saqueadas y destruídas. El Brigadier Chagas fué el designado para ejecutar esta operación y al frente de



una columna de 1.000 hombres de tropa seleccionada y 5 piezas de artillería, atravezó el Uruguay el 17 de Enero de 1817.

Aguapey. — (19 de Enero 1817)

Chagas ocupó el pueblo de la Cruz, desde donde destacó al Mayor Gama con 300 jinetes con orden de destruir el pueblo de Yapeyú. Esta población había sido desalojada por sus habitantes. Destruído Yapeyú, regresaba Gama, cuando le salió al encuentro Andresito, en Aguapey (afluente del Uruguay) el 19 de Enero de 1817; pero socorrido oportunamente por Chagas, pudo continuar su cometido entregando al saqueo y al incendio el pueblo de Santo Tomé.

Saqueo y destrucción de los pueblos de San José, Apóstoles, Mártires, San Carlos, Concepción, Santa María, Loreto.

Otra columna al mando de Luis Carbalho, arrasó los pueblos de San José, Apóstoles, Mártires y San Carlos.

Otra al mando de Cardozo, se encargó de incendiar a Concepción y Santa María.

Una división de caballería, corriéndose hacia el Sur por la margen del Uruguay, completó la obra arrasando todas las poblaciones que halló en su itinerario, llegando su incursión hasta Loreto, sobre el Paraná.

El 13 de Febrero, el Jefe portugués, fechaba en Santo Tomé uno de sus partes y decía: "Destruídos y saqueados los siete pueblos de la margen occidental del Uruguay; saqueados solamente los pueblos de Apóstoles, San José y San Carlos, dejando hostilizada y arrasada toda la campaña adyacente a los mismos pueblos por espacio de cincuenta leguas".

Lecor en Montevideo. — Sus actividades militares

El dispositivo de las fuerzas patriotas que mantenían las hostilidades contra los portugueses adueñados de Montevideo, se caracterizaba por lo ágil y de fácil empeño, forma a la vez obligada por la necesidad impuesta por la falta de recurso de todo orden, y era el siguiente: Barreiro con su Cuartel General establecido en el Paso de Cuello, punto donde se le incorporó Rivera con su División. Lavalleja, con 400 hombres de caballería, en observación del enemigo, por las inmediaciones de Toledo. Esta fuerza mantenía en continuo jaque a las partidas y destacamentos portugueses que salían de la Plaza para aprovisionarla de ganado, víveres y forrajes.

Era tal el desasosiego de los de la Plaza, que para librarse de una vez por todas de la presencia de estos grupos, Lecor intenta una salida en forma, organizando al efecto una fuerte columna de las tres armas, con la mitad de su ejército.

Paso de Cuello. — (19 Marzo 1817)

Esta columna experimentó frente a sus cuarteles de Casavalle, las consecuencias de la audacia patriota; allí se les presentó Rivera con 500 hombres de caballería, 200 de infantería a órdenes de Ignacio Oribe y una pieza de artillería mandada por Manuel Oribe; después de haberla guerrillado seriamente, Rivera se retiró al Paso de Cuello, anticipándose por el mismo recorrido que seguiria la columna portuguesa, hostilizada día y noche por las partidas de Lavalleja.

En día 18, Lecor entraba en posesión de la Villa de Canelones, reiniciando la marcha al amanecer del día siguiente con una fuerte columna organizada con infantería, caballería y cinco piezas de artillería.

A las 10 de la mañana del 19 de Marzo de 1817, se avistaron las avanzadas de ambos enemigos. Rivera, que ha decidido defender el Paso y entretener el avance portugués, para dar tiempo a que se escurra el convoy de familias que emigraba al Norte, sitúa sus fuerzas en ambas márgenes del Santa Lucia; parte emboscada, parte en reserva detrás del Paso.

La batalla se mantiene reñida hasta la entrada de la noche, que Rivera aprovecha para desengancharse y tomar rumbo por el Paso de la Arena del Santa Lucía Chico.

Lecor continúa sus marchas hasta Florida acampando en sus inmediaciones.

Lavalleja continuó la hostigación, siguiéndole y espiando las oportunidades mejores para causarle daño. Una de éstas se le presentó cuando Lecor destacó desde su campamento en Florida una columna de infantería y caballería, con el encargo de forrajear el ganado y proveerse de leña. Fué tan sorpresiva la aparición de Lavalleja sobre esta columna, que tuvo que dispersarse dejando en el campo muchos muertos y en poder de los patriotas cantidad de prisioneros; entre estos dos oficiales.

Lecor se vió precisado a volver a Montevideo, siendo seguido y hostigado por los patriotas.

Es a una de estas acciones que ha de corresponder el siguiente parte, existente en el Archivo de la Provincia de Corriente y que dice:

" Acaban de llegar noticias de don Frutos, anunciándome que el 26 del " corriente atacó al enemigo por retaguardia con una división de caballe-

" ría habiendo logrado matarle más de 100 hombres, tomándole 52 prisio-
" neros e hiriéndole mucha gente. Por nuestra parte hubieron dos heridos
" y un muerto.

" Con este resultado tan feliz los enemigos aterrados han retrocedido
" siendo perseguidos fuertemente.

" Tengo la satisfacción de anunciar a V. S. tan feliz suceso para que
" sea celebrado y su ejemplo nos conmueva a mayores glorias.

" Saludo a V. S. con todo mi afecto.

" Purificación, 29 de Marzo 1817 "

JOSE ARTIGAS.

" Al Muy. Ilustre Cabildo Gobernador interino de Corrientes.

(Documento publicado por el Doctor Hernán F. Gómez en su libro "El General Artigas y los hombres de Corrientes").

El núcleo mayor de las fuerzas orientales se situó entonces en Paso de la Arena, continuando la vigilancia y el cerco sobre la Capital. Es a este punto al que llega Artigas, (con una escolta de 200 hombres) el 17 de Abril de 1817, a objeto de apreciar el estado de las fuerzas y el ánimo de los patriotas, a quienes hubo de haberlos auxiliado con 2.500 hombres, al no haberse retirado Lecor a la Plaza.

Fué en esos días que Lécor, apremiado por la falta de víveres, dispuso otra salida hasta Toledo para levantar el trigo y maíz que hallaran en el tránsito.

A la altura de la capilla de Doña Ana, Lavalleja, interceptó el paso a la columna portuguesa, compuesta de infantería y caballería, causándole varias bajas entre muertos y heridos, identificándose entre los primeros a un Jefe y un oficial.

Al regresar Artigas a su cambo en Purificación se hizo acompañar de Barreiro, nombrando a Rivera Comandante en Jefe del Ejército sitiador. Este nombramiento causó cierto disgusto en algunos Jefes, que no miraban de buen grado la política de Artigas respecto al Directorio Porteño, frente al cual se había colocado en abierta rebeldía; pues decían aquellos Jefes que si difícil era mantener la guerra con los portugueses, imposible sería sostenerla contra éstos y contra el Directorio a la vez. Rivera en este caso, era quien interpretaba fielmente las ideas de Artigas.

Los jefes descontentos se reunieron en el campamento del Santa Lucía Chico y acordaron protestar respetuosamente, no teniendo éxito en sus gestiones, no obstante habêr sido Rivera sustituído por Otorgués y éste poco tiempo después por Llupes. Considerándose agraviados por Artigas decidieron abandonar el país y ofrecer sus servicios en los ejércitos que combatían por la independencia de América en otras regiones. A mediados de Octubre de 1817, pasaron a Buenos Aires con las fuerzas de Libertos y artillería que comandaban.

Las desavenencias y las defecciones comenzaron a comprometer todos los sacrificios hechos hasta entonces.

En nota del 13 de Noviembre de 1817 Artigas declara la guerra al Directorio de Buenos Aires. La atención del caudillo oriental debe ahora dirigirse a las Provincias occidentales donde están ocurriendo novedades importantísimas.

Las fuerzas directoriales a órdenes de Montes de Oca se filtran por Gualeguaychú; y las que responden a Balcarce, por el Paraná; llamadas en auxilio por Hereñú y otros caudillos entrerrianos, recientemente separados de la Liga Federal.

El General Francisco Ramírez, respondiendo a instrucciones de Artigas bate a Montes de Oca en Ceballos (25 de Diciembre 1817) y el 25 de Marzo de 1818 a Balcarce en el Saucesito.

Gualegualchú. — (8 Enero 1818)

Entre estas fechas, una División directorial es batida en Gualeguaychú, el 8 de Enero, por Ramírez y Gorgonio Aguiar, que tienen escalonadas sus fuerzas sobre la márgen occidental del Uruguay.

He aquí como Artigas dá la noticia de este triunfo:

" Gloria a los Libres de Oriente que supieron triunfar sobre los ti-
" ranos. Acabo de recibir parte del señor Comandante en Jefe don Gorgo-
" nio Aguiar, de haber triunfado ayer nuestras armas gloriosamente sobre
" las inmediaciones de Gualeguaychú. Los porteños salieron en número de
" 400 hombres de Caballería de Dragones Montados que se hallaban en ob-
" servación del Comandante Ramírez. Al momento llegó Aguiar en auxi-
" lio de éste, y la energía de los bravos orientales decidió la acción tan
" pronto como gloriosamente. Apenas se ha tomado un oficial prisionero y
" como 90 soldados: el resto feneció en el campo de batalla habiendo que-
" dado en nuestro poder un cañón de a 4 y todo el armamento de aquella
" fuerte división.

" Felicito a V. S. y demás conciudadanos por los honores del triunfo.
" El coronará las sienes de los Libres, si con la misma eficacia todos so-
" mos empeñados en la persecución de los tiranos. V. S. lo hará entender
" a los pueblos de esa provincia como tan interesada en perseguir los ti-
" ranos.

" Tengo el honor de saludar a V. S. con todo mi afecto.

" Purificación, 9 de Enero de 1918 ".

JOSE ARTIGAS.

(Archivo de la Provincia de Corrientes).

Con estos triunfos el poder de la Liga quedó restablecido en la Provincia de Entre Ríos. Igual cosa acontece en Corrientes, a donde, cumpliendo órdenes de Artigas baja Andresito con 2.000 hombres, y derrotando al ejército provincial separatista en Saladas (2 de Agosto 1818) toma posesión de la Provincia.

Las operaciones en el año 1818

EN EL NORTE.

Lecor ha recibido en Montevideo un refuerzo de tropas venido de Río Janeiro, consistente en tres batallones de infantería, una compañía de ingenieros y una brigada de artillería; quedando en espera de 2.000 paulistas que desembarcarán por San Miguel y expedicionarán hacia la Capital desde aquel punto.

El Brigadier Joaquín Javier Curado, desde el Norte, acampado en la margen izquierda del Cuareim sobre la confluencia del Catalán, abre nuevamente sus operaciones el 7 de Febrero de 1818, invadiendo el territorio al frente de un Ejército de mas de 4.000 hombres.

Episodio de Valentín. — (Lavalleja prisionero - 21 de Febrero de 1818)
Acción de Guaviyú

El Capitán Juan Antonio Lavalleja, nombrado Jefe de la Vanguardia de Artigas (900 hombres) para observar los movimientos de Curado, se adelanta personalmente en descubierta con unos pocos jinetes y al ver una partida portuguesa no puede contenerse y la carga; al pretender arrojarle sus boleadoras a un jinete portugués, lo hace con tan mala suerte que manea

con ellas su propio caballo y cae; momento que aprovecha un grupo de enemigos para hacerlo prisionero. De codos atados es obligado a marchar hasta el campamento de Curado donde se le remacha una barra de grillos y se le mantiene así hasta que se le embarca en una goleta para transportarlo a Montevideo de donde sale después, siempre en calidad de prisionero para Río Janeiro, para ser encerrado conjuntamente con otros orientales en las prisiones de la Isla Das Cobras. (Recobra su libertad en 1821, cuando la Provincia Oriental con el nombre de Cisplatina es anexada al reino de Portugal, Brasil y Algarbes).

A los pocos días después de este suceso, la referida Vanguardia que quedó al mando del Comandante Pablo Castro es derrotada y dispersada en las puntas del Guaviyú.

Lecor tenía el dominio de costas y aguas desde Rocha a la Colonia; Curado, que con sus movimientos había obligado a Artigas a levantar su Cuartel General de Purificación (Hervidero), lo tenía desde las Misiones al Salto; con sus elementos más avanzados sobre Paysandú, a órdenes del General Juan de Dios Mena Barreto. Elementos mas ligeros al mando de Bentos Manuel incursionaron hasta San Salvador, Soriano y Mercedes, recogiendo caballadas y ganado.

Teniendo dichos grupos principales cerradas sus comunicaciones, Lecor resuelve abrirlas sirviéndose de la navegación por el río Uruguay, con anuencia, se dice, de Pueyrredón, Director Supremo del Gobierno de Buenos Aires.

Al efecto organizó una escuadrilla con una goleta y dos barcas, la que penetró en el Uruguay el 2 de Mayo de 1818, al mando de Jacinto Roque Sena Pereyra.

Acción del Paso de Vera. — (12 Mayo 1818)

Navegaba la goleta adelantada a las dos barcas, cuando al llegar a la altura del arroyo de la China, en el paraje denominado Paso de Vera, el 12 de Mayo, fué cañoneada de improviso por una batería de tres piezas oculta en los bosques de la costa entrerriana. La goleta contestó a los fuegos de tierra, durante unos tres cuartos de hora, retirándose después sobre la costa oriental, con dos rumbos abiertos en uno de sus costados y otros desperfectos en la arboladura y el velámen.

Remontar el río Uruguay, buscando comunicación con el campamento de Curado, no era maniobra fácil, ni exenta de peligros. Preparándola estaba Sena Pereyra, cuando transcurridos unos pocos días, no sin gran sorpresa, los de la goleta vieron sobre la margen oriental una cantidad de ji-

netes, que reconocidos, resultaron ser de las avanzadas del General Curado, que habíanse aproximado a la costa, atraídos por el cañoneo del combate librado en Paso de Vera.

Sorpresa del Arroyo de la China. — (19 Mayo 1818)

Desde este momento se van a realizar operaciones combinadas entre el Ejército de Curado y la escuadrilla.

Para cumplir la misión de enlazar el ejército de Curado con el de Lecor, la escuadrilla portuguesa tendría que rendir, primero, la dicha batería entrerriana que estaba protegida por el Gobernador Ramírez con una fuerza de unos 500 hombres; después, aguas arriba del Paso de Vera, frente a Paysandú y en la barra del arroyo Perucho Berna, tendría que forzar otras dos baterías artiguistas protegidas por unos 600 hombres al mando del Coronel Gorgonio Aguiar; y además, desorganizar la flotilla artiguista compuesta de doce embarcaciones menores, situada a esa altura.

Para vencer dichas dificultades, se convino: que reunidas las embarcaciones de Sena Pereyra intimaran la rendición de la batería entrerriana, amenazando saquear la Villa del arroyo de la China (hoy Concepción del Uruguay); que 1.500 hombres al mando del Coronel Bentos Manuel Ribeiro, atravesando el río, mas arriba de Perucho Berna, invadiría Corrientes y se correría rapidamente, explotando la sorpresa, por la costa occidental, para atacar por la espalda la batería del arroyo de la China; arrollando todas las resistencias que le opusieran las fuerzas que el Coronel Aguiar tenía escalonadas desde el Yerúa hasta la China.

Esta operación la realizó Ribeiro vadeando a nado el río al amparo de las sombras de la noche, a la altura de la barra del San José del Uruguay; sorprendió a Aguiar en Perucho Berna, haciéndose dueño de las baterías y de la flotilla artiguista; arrollando frente a Paysandú al Comandante Francisco Tejera apostado allí con 400 hombres y cayendo, conforme a lo previsto, sobre la batería del arroyo de la China el día 19, después de dispersar, por sorpresa, las tropas del Gobernador Ramírez, que la protegían.

La Villa del Arroyo de la China fué obligada a pagar una contribución de guerra. Auxiliado por la escuadrilla portuguesa, Béntos Manuel Ribeiro regresó triunfante a territorio Oriental.

Guaviyú. — (21 Mayo 1818)

Con el movimiento del Ejército de Curado hacia el Sur, el General Rivera, que mantenía desde Canelones la hostilización de Lecor encerrado en

Montevideo, había sido llamado en auxilio de Artigas, situado en el paso del Sauce del Queguay. Con sus movimientos hacia el Norte, Rivera logra sorprender las avanzadas de la columna derecha de Curado, hacerle algunos prisioneros y arrebatarle mas de 3.000 caballos que se pastoreaban en la barra del Guaviyú.

Chapicuy. — (14 Junio 1818)

Poco después, el 14 de Junio de 1818, vuelve Rivera a sorprender las guardias de Curado, que tiene su campo en Purificación, quitándole mas caballadas y porción de carretas, rematando la acción con un encuentro serio con una división de 700 portugueses, en las puntas del Chapicuy.

Sorpresa del Queguay chico. — (5 Julio 1818)

Al repasar el río Uruguay, Bento Manuel Ribeiro fué comisionado para buscar a Artigas, que al dejar Purificación ha establecido su campo en la margen izquierda del Queguay Chico.

No obstante la vigilancia y actividad que en esos parajes realizan Rivera y Felipe Caballero, consigue caer por sorpresa, a las 4 de la mañana, en el campamento de Artigas el 5 de Julio de 1818, dispersándole su división compuesta de 800 hombres de infantería, 400 de caballería y dos piezas de artillería; tomándole doscientos prisioneros (entre estos don Miguel Barreiro), artillería, municiones y caballada.

Rivera que se encontraba a 15 kilómetros del lugar, no puede llegar a tiempo bara evitar tamaño desastre; pero sí para rescatar muchos prisioneros, gran parte del botín y las caballadas, al aparecer inopinadamente, en medio de la confusión del momento, cuatro horas después del suceso. Ribeiro se vió obligado a retirarse apresuradamente por el paso del Sauce en el Queguay, donde se mantuvo hasta que la noche le facilitó su huída en dirección al Daymán.

Laureles. — (19 Agosto de 1818)

Sabiendo el enemigo que en un potrero en los Laureles se hallaban el Capitán Bonifacio Isaz y el Teniente Caballero con una partida de 100 patriotas, marcha contra estos el ya célebre guerrillero portugués Bentos Manuel al frente de 600 hombres de caballería, logrando rodearlos por sorpresa. Los patriotas tuvieron que forzar a sablazos la salida, logrando ganar el campo libre con solo la pérdida de 3 hombres.

EN EL ESTE.

Al finalizar el mes de Julio de 1818, los 2.000 paulistas esperados por Lecor, desembarcan en San Miguel y a órdenes de su Comandante el Brigadier Pinto se interna en la Provincia, vadeando el Cebollatí para acampar en el rincón de Pará. Allí acudirá Rivera que está en todos los puntos de peligro, con 2.000 patriotas. Lecor manda en protección de Pinto, desde Montevideo una columna de 3.000 hombres al mando del Brigadier Silveira, los que incorporados se dirigen hacia Montevideo. Rivera que ha intentado oponerse a la marcha, empeña su vanguardia a órdenes de Laguna, la que es derrotada, dejando prisionero a Bernabé Rivera y otros oficiales.

EN EL SUR.

Combate de Pichinango. — (28 de Marzo de 1818). — Incursión a la Villa de Canelones

Lecor tiene mas de 8.000 hombres veteranos. Para castigar al Comandante Juan Ramos que, a inmediaciones del Colla en Pichinango, había batido el 28 de Marzo de 1818 un destacamento portugués a órdenes del Comandante Gaspar quien muere en esta acción, desprende de Montevideo al Brigadier Pinto al frente de 1.000 hombres. Pinto llegó a Colonia por mar y no pudiendo librar combate de importancia, regresa por San José y Canelones, aprehendiendo a las señoras de Laguna, de Llupes y otras; escapando la de Rivera, las que fueron encerradas en la Ciudadela.

Otro destacamento ligero, salido de Montevideo bate a Manuel Francisco Artigas que con 400 hombres estaba en Canelones. (Poco después Manuel Francisco Artigas es capturado en San José).

Otra incursión a Canelones, la hace el Coronel Souza; de esta pudo escapar Don Joaquín Suárez pero no así Don Tomás García de Zuñiga que es traído a Montevideo.

Artigas persiste en su plan de invasión al Río Grande

El General Belgrano había invadido la Provincia de Santa Fé con el Ejército traído de la campaña del Perú, y obligado a firmar un armisticio al Gobernador Don Estanislao López, el 12 de Abril de 1819.

Artigas lo desaprobó y pidió a Santa Fé la devolución de las tropas auxiliares que allí tenía para oponerlas a las del Directorio Porteño.

Su intento era un último y supremo esfuerzo: reunir todas sus tropas disponibles y cumplir su viejo plan de invasión a Río Grande. Ahora la línea de invasión tendría su punto de dirección en Santa Ana. Llamó a las fuerzas restantes del Coronel Gorgeño Aguiar que Bento Manuel Ribeiro derrotara en Entre Ríos; a las de Sotelo que campaban en Corrientes y a las de Andresito que habiendo batido al Brigadier Chagas en las Misiones orientales (Mayo de 1819) ocupaba a la sazón San Nicolás.

" Yo no pienso descansar, — decía Artigas a Andresito. — Si ellos " acudieran también a este punto en razón de hallarse Ud. ya de este lado, " no se alarme, que mis movimientos serán rápidos, al mismo tiempo que " Ud. penetra en los pueblos de arriba. Lo que interesa es que el Teniente " Cairé apresure su entrada por el Ibicuy, a ver si logramos reunir las " dos divisiones, para marchar si fuera posible hasta Santa María.

" Para mi es indudable que si los portugueses se ven estrechados en " su territorio, Curado volverá al Continente".

Andresito, dejando en San Nicolás una guarnición de 300 hombres, busca la incorporación de Artigas al frente de 1.200 misioneros, dirigiéndose a la sierra de San Javier, para después por falta de noticias de Artigas, contramarchar hacia el río Camacuá que trata de vadear por el Paso de Itacuruví. Estando efectuando esta operación por grupos diseminados, es alcanzado por el Coronel Abreu y puesto en dispersión. El propio Andresito obligado a salvarse solo es hecho prisionero mientras vadeaba el Uruguay por el paso de San Lucas. (Llevado a Río Janeiro, muere en las prisiones).

Con su alejamiento del escenario de las Misiones, muere el espíritu de la resistencia de esos pueblos.

El Brigadier Chagas, reforzado con varias unidades llevadas por el Capitán General de Río Grande (Conde de Figueira) entra en San Nicolás.

Sorpresa del Paso de la Arena. — (Octubre de 1819)

Felipe Duarte cumpliendo órdenes de Rivera, organizaba apresuradamente algunas tropas en el Paso de la Arena. Contra él, manda Lecor al Brigadier Jorge Avilés, al frente de una columna de las tres armas. Duarte es dispersado totalmente, experimentando varias bajas, dejando 70 prisioneros, 1.400 caballos y varios cientos de bueyes en poder del enemigo.

Retirada del Rabón. — (3 Octubre 1819)

No acompañaba mejor suerte al propio Rivera situado por las proximidades del Río Negro. El General Curado había levantado su campo el 29 de

Setiembre marchando por la margen del Uruguay aguas abajo. El 3 de Octubre de 1819, en el Rabón (afluente del río Negro), una columna portuguesa al mando de Bento Manuel (600 hombres) y Gómez Jardim (200 hombres), choca con la columna patriota de Rivera. A pesar del denuedo de los patriotas para contener la impetuosidad de los monárquicos, aquellos tuvieron que ceder el campo y sostener la retirada en un trayecto de mas de 60 kilómetros; retirada que dió nueva fama de habilidad a Rivera, quien perdió solamente, en trance tan difícil, 12 hombres de tropa y dos oficiales.

Batalla de Arroyo Grande. — (28 de Octubre de 1819)

El 28 de Octubre de 1819, Rivera es alcanzado en Arroyo Grande y obligado a presentar batalla, de la que sale derrotado, dejando 108 muertos, 96 prisioneros, buen cantidad de armas y 700 caballos.

Batalla de Santa María, o Guayrapuitá, o Paso del Rosario
(14 de Diciembre de 1819)

Por el Norte, la situación en esos momentos, es mas alentadora. Pero es un aliento fugaz. El mariscal Abreu está sobre la frontera del Cuareim, en Santa Maria, con 600 hombres. El Coronel Andrés Latorre de la Vanguardia de Artigas, se le enfrenta el 13 de Diciembre de 1819. En dos fracciones, al mando directo de Artigas una, y de Latorre la otra, se libra la batalla. Abreu es completamente vencido, y perseguido en un trayecto de mas de 40 kilómetros, experimentando una considerable cantidad de bajas de Jefes, Oficiales y tropa, lo que da idea del encarnizamiento con que se peleó ese día.

Aniceto Gómez da noticias del suceso al oficial Felipe Duarte, en estos términos:

" Gloria a los libres! Triunfaron nuestras armas en Guirapuitá Chi-
" co el día 14 a las 4 de la tarde. Abreu fué avanzado el 12 en su campa-
" mento de la barra del Sarandí por nuestra primera división de caballería
" de la guarnición; huyó precipitadamente dejando muchos útiles de su
" campo. El 14 retrogradó con 555 hombres acostumbrados a venirse en-
" cima. Suestra primera división de caballería salió a encontrarlos. Se em-
" pezaron a tirotear a la una. Los portugueses se abrigaron en un cerro es-
" cabroso; nuestras divisiones de infantería y caballería fueron llegando
" sucesivamente y a las 4 de la tarde a la primera carga se decidió la ac-
" ción en un momento y favorablemente por las armas de la patria, habien-
" do muerto mas de 300 portugueses *(estos dicen que perdieron 100)* to-

" mado bastante armamento y un cañón. Por nuestra parte felizmente tu-
" vimos un muerto y diez heridos. Esto fué debido a la impetuosidad de los
" lanceros en el avance. Esta jornada nos prepara un horizonte mas sere-
" no para el año 20. El Señor General nos dice con aquella fecha, marcha-
" ba hasta donde encontrarse resistencia. Unamos por este deber nuestros
" votos y esfuerzos, que en la destrucción de los tiranos hallará la patria
" el día glorioso de su felicidad. Por hoy tengo el honor de saludar a Vd.
" y desearle Salud y Libertad. Cañitas, 16 de Diciembre de 1819".

(Rev. Hist. TVI - N.o 18).

NOTA: En comunicación de Ramírez (Capitán artiguista de Corrientes) al Cabildo de Buenos Aires, hace especial mención del envío del parte de la batalla de Guirapuitá; y dice también: "Puede V. E. leer los partes de aquel jefe inmortal (se refiere a Artigas) para tener una idea exacta de los sucesos".

Esta nota tiene por objeto indicar donde habrá posibilidad de hallar esos partes.

La persecusión de Abreu a cargo del Comandante Pedro González, con 400 hombres, no tuvo mayor éxito, pues fué contenida por fuerzas muy superiores que acudieron a órdenes del Mariscal Cámara.

Obligados los patriotas a volver en procura del grueso, fueron seguidos hasta la Quebrada de Belarmino.

Quebrada de Belarmino

En este lugar se detuvieron los portugueses; y a este lugar fueron los patriotas al mando del Coronel Latorre en número de 800 a presentarle batalla. Los portugueses, ocultando el grueso de las fuerzas en la quebrada, distribuyeron algunas guerrillas en las alturas. Los patriotas, sin descubrir el dispositivo enemigo, atacan a fondo sobre tres puntos.

En momento oportuno el grueso del enemigo, disimulado en la quebrada, hace inopinadamente su aparición sobre el centro, disloca el ataque patriota y concluye por arrollarlos. Entre muertos, heridos, prisioneros y desaparecidos, los patriotas pierden la mitad de su fuerza.

Año 1820

Tacuarembó. — (22 Enero 1820)

Con el resto de las tropas, Latorre retrocede hacia las puntas del Tacuarembó, acampando en la Horqueta; el grueso en una margen y la retaguardia en la otra. Esta situación peligrosa se agravó a consecuencia de una

copiosa lluvia que haciendo crecer el río dejó completamente incomunicadas a dichas fuerzas.

El 22 de Enero de 1820, a las 8 de la mañana, cae de sorpresa sobre el primer campamento patriota, el Gobernador de Río Grande, Conde de Figueira, al frente de 3.000 hombres.

El Comandante Sotelo, Jefe de la retaguardia, no tiene tiempo de alistarse para el combate y sus fuerzas se dispersan; una buena parte azotándose al río crecido donde muchos perecieron ahogados. El Comandante Sotelo muere bravamente cumpliendo su deber militar.

Por una picada, que está a poco nado y a bola pie, pasan los portugueses a la otra margen y se posesionan sin dificultad del campamento del grueso de las fuerzas de Latorre.

Fracaso del plan de Artigas. — Artigas que en esos momentos está en el Mataojo a la espera de los contingentes que le llegarían de Corrientes, recibe la noticia de estos desastres a la que se suma las sumisiones de algunos Jefes y hombres caracterizados de la Provincia, a la autoridad de Lecor.

El plan de Artigas había fracasado lamentablemente. La grandeza de la concepción se vió defraudada desde los comienzos de la ejecución.

A ese respecto dijo el Mayor Augusto Fausto de Souza: "El nuevo
" plan de Artigas iniciado ahora por las operaciones de Andresito, era tan
" audaz y bien concebido, como el anterior. Andrés al invadir las Misiones
" por el Norte atraería hacia ese lado las fuerzas brasileñas y las iría en-
" treteniendo con algunas guerrillas, a la vez que el caudillo con el grueso
" de la División, siguiendo por la sierra de San Martinho, iría a sorpren-
" der al General Patricio Cámara en Santa María da Boca do Monte; y
" por un golpe de mano asolaría el Río Pardo, Cachoeira, Trunpho y apro-
" ximidades de Porto Alegre; marcharía a reunirse al Jefe Manuel Cairé,
" quien a esa fecha pasaría el Ibicuy; y ambos irían a incorporarse al
" Ejército de Don José Artigas, entre Lunarejo y Santa Ana, a fin de
" caer sobre las fuerzas del General Curado con grandes posibilidades de
" éxito.

" Por fortuna nuestra, el Capitán Bentos Gonzalvez da Silva, batien-
" do y aprisionando el 6 de Mayo al famoso Coronel Otorgués, sufrió se-
" rios trastornos la correspondencia entre los caudillos, quedando Andre-
" sito luego de ocupados los pueblos de arriba, indeciso acerca de lo que
" debía hacer ".

Sorpresa de Tres Arboles. — (2 Marzo 1820).

Con este acontecimiento, termina la resistencia del Pueblo Oriental contra los portugueses.

Artigas, había reabierto personalmente su campaña en las provincias del litoral argentino. En la Provincia Oriental, han ido desapareciendo las figuras militares, muertos o prisioneros, o en unión con las figuras políticas, adhiriéndose al orden establecido por el dominador, bajo determinadas condiciones.

Rivera, mantiene aun su División en armas. Hasta su campamento llega una delegación de la diputación que el Cabildo de Montevideo a mandado a campaña, consiguiendo un armisticio, mientras se trate el arreglo de la paz y la tranquilidad pública. Bajo la garantía de dicho armisticio, hallábase Rivera acampado en Tres Arboles, cuando de improviso se le presentó, a las 6 de la mañana del 2 de Marzo de 1820, el Teniente Coronel Manuel Carneiro, imponiéndole, a la vez que haciendo un gran despliegue de fuerzas, el inmediato reconocimiento del Gobierno de la Capital.

Rivera dejó sentada formalmente su protesta por este atentado, en documento remitido ese mismo día a los Comisionados del Cabildo de Montevideo.

El 8 de Marzo, redacta en Porongos, el documento en que expresa que acompañará a sus compatriotas que ya han aceptado tal situación, y al día siguiente marcha a Canelones, a donde llega con 100 hombres (lo restante de la División habíala licenciado); siendo aquí recibido por el Baron de la Laguna, quien se ha trasladado expresamente con su Estado Mayor y Escolta, para dar a este acto las formalidades que requería la dignidad del mismo.

La fuerza de los acontecimientos habían avasallado su espíritu de resistencia......!

Artigas en las Provincias Occidentales. — El dominio del usurpador lusitano en la Provincia Oriental, era de hecho una situación irremediable. Ahora nada podría hacerse para cambiar el curso de los acontecimientos que iban encadenándose en el sentido de su cada vez mayor afianzamiento.

En este estado, Artigas decide dedicar su atención a las Provincias Occidentales; traspone el río Uruguay en Febrero de 1820 y se establece en Abalos, jurisdicción de Corrientes.

Cepeda. — (1.º Febrero 1820)

En esos días, el 1.º de Febrero, los capitanes artiguistas Francisco Ramírez y Ricardo López, derrotaban en la cañada de Cepeda, a Rondeau, Jefe del Ejército del Directorio de Buenos Aires. La noticia del desastre llegó a la Capital argentina en la noche del 3, llevada por el Ayudante de Rondeau, el Mayor Miguel Planes, quien no podía asegurar ni en donde se encontraría su propio Jefe; tan despavorida había sido la dispersión del ejército Directorial. Solo el General Juan Ramón Balcarce, pudo arrastrar parte del Parque, y bagajes hasta San Nicolás de los Arroyos y embarcarse en este punto de regreso a Buenos Aires con la esperanza de llegar a tiempo para defender la Capital amenazada. (Desembarcó en los Olivos el 1.º de Marzo, cuando ya se había concertado la paz con Ramírez, acampando al día siguiente en la Plaza del Retiro).

Después de este triunfo, Ramírez ofició al Cabildo de Buenos Aires, anunciándole que seguía sus marchas hasta el Pilar, donde se detendría lo preciso para tratar una paz, exigiendo previamente la disolución del Congreso y la destitución del Director Supremo Don Juan Pedro Aguirre, sustituto de Rondeau, cuyo paradero se ignoraba, y que había llamado "a las armas" nombrando al General Soler, Jefe de las fuerzas de la defensa.

Disuelto el Congreso, se creó una Junta de Representantes Provinciales que eligió por Gobernador a Don Manuel Sarratea (17 de Febrero de 1820) quien fué al Pilar y trató con Ramírez las condiciones de la paz; (23 del mismo mes) y juntos fueron a Buenos Aires para festejar con el pueblo porteño la terminación de la guerra.

Artigas desaprobó el convenio del Pilar, — por los fundamentos que no son del caso exponer y porque corresponde más a la historia política que a la militar y por mas íntima que sea, sobre todo en esta oportunidad, la relación de ambas, — Ramírez se pronunció contra Artigas auxiliado por los de Buenos Aires y muy directamente por el Gobernador Sarratea, quien había desorganizado el ejército de Artigas, en el Ayuí en 1812.

Las Guachas. — (13 Junio 1820)

Artigas, que organizaba sus fuerzas con la cooperación de Gregorio o Gorgonio Aguiar, — el mismo que derrotado por Bento Manuel y prisionero en Montevideo había conseguido fugarse y que acompañó a Artigas hasta el momento de expatriarse, — puso su vanguardia al mando de Sití en dirección el Arroyo de la China.

Ramírez abandona Buenos Aires, desamparando a Sarratea quien cae políticamente procesado por "Alta traición"; acantona la infantería en La Bajada (Paraná) a órdenes de Mansilla y se adelanta con la caballería a cubrir los pasos del Gualeguay.

Embestido y derrotado por Artigas en Las Guachas el 13 de Junio de 1820, busca para rehacerse refugio en el Paraná.

Bajada o las Tunas. — (24 Junio 1820)

Según Benigno T. Martínez en su Historia de la Provincia de Corrientes, se habían atrincherado en la Plaza de la Villa de Paraná, la infantería al mando del Mayor Lucio Mansilla y cuatro piezas de artillería de tren volante al mando del Capitán Francisco Pereira, fuerzas que quedaron incorporadas a las de caballería de Ramírez y López Jordán y que en total sumaron: 800 hombres de caballería, 200 infantes y 4 piezas, que esperaron al enemigo en el arroyo en las Tunas a inmediaciones del Paraná.

El Dean Alvarez, en su descripción de la batalla, dice: "Que en el " primer encuentro volvió cara el ala derecha que mandaba el General Ra- " mírez, pero haciendo el Mayor Mansilla una nutrida y acertada descarga " de infantería, por filas, lo mismo que las 4 piezas de artillería, contuvo " al enemigo, volviendo al combate el ala derecha que comandaba Rami- " rez. Cargó intrépidamente el Mayor Mansilla, de frente y en cuadro; su " izquierda rechazó el enemigo, y casi toda la línea del General Ramírez " muy luego persiguió tenazmente al ejército, en completa derrota. La infan- " tería y la artillería marcharon hasta una cuchilla a una legua de distancia del " campo de batalla, en donde el Mayor Mansilla hizo tocar diana, siguien- " do el General Ramírez en una tenaz persecución, hasta diez leguas".

Según Ramírez en comunicación al Gobernador López, sus escuadrones acuchillaron al enemigo "en la larga distancia de ocho leguas, hasta " las siete de la noche, hora en que los hizo replegar", quedando en su poder "considerable número de prisioneros, mas de dos mil caballos y ocho- " cientas cabezas de ganado".

Sauce de Luna. — (17 Julio 1820)

El General Ramírez empleó algunos días en el Paraná, organizando todos los elementos necesarios bara continuar la lucha contra Artigas. El 16 de Julio, hechos aquellos preparativos, lanzó una proclama llamando a todos los entrerrianos a las armas contra Artigas, e inmediatamente se

puso en campaña, dirigiéndose hacia el río Gualeguay, en cuyas inmediaciones tuvo noticias de que el enemigo había seguido hacia el Norte por la margen derecha de aquel río. Marchando con la cautela necesaria en parajes boscosos, alcanzó al dia siguiente, 17, en el distrito de Sauce de Luna del Departamento de Gualeguay, una fuerza artiguista al mando de López chico, a la que puso facilmente en dispersión, dando con esto terminada la campaña de Entre Ríos, pasando a la lindera Provincia de Corrientes.

Mocoretá. — (23 Julio de 1820)

El 22 de Julio a las 5 de la tarde se hallaba Ramírez en el Yuqueri Grande, marchando por la divisoria de aguas del Gualeguay y Uruguay en dirección a Mandisoví. En esta población se hallaba el Comandante Pablo Aramembí de las fuerzas artiguistas con 250 hombres y una pieza de artillería; población que abandonó en la madrugada del 23 aprovechando la densa neblina reinante, y fué ocupada por Ramírez, quien dejándola guarnecida continuó sus marchas en seguimiento de Aramembí. A las 4 1|2 de la tarde Aramembí se detuvo, disponiéndose a combatir, sobre una cuchilla próxima al Mocoretá (afluente del Uruguay, límite actual de Corrientes y Entre Ríos). No pudiendo resistir el ataque de los de Ramírez, se retira al arroyo Basualdo defendiendo el paso con la pieza de artillería sostenida por el resto de las tropas. El combate estaba indeciso cuando llegó en auxilio de las tropas de Ramírez, el General Ricardo López Jordán al frente de un escuadrón y una compañía, los que cargando sobre el paso, resuelven la situación, poniendo en fuga las fuerzas de Aramembí, que abandonan al enemigo la pieza de artillería y buena parte del *archivo de Artigas.*

Abalos. — (24 Julio 1820)

En Abalos (afluente del Mocoretá), fueron derrotadas nuevamente las fuerzas artiguistas, perdiendo las municiones de guerra, gran parte del convoy y las boyadas.

En esta jornada cayerón prisioneros el fraile Monterroso, secretrio de Artigas; Juan Bautista Méndez, ex-Gobernador de Corrientes y varios oficiales.

La vanguardia de Ramírez sigue ahora en observación de Artigas que va rumbo a Misiones con unos pocos hombres.

Cambay.

Sití, jefe indio que había acompañado a Artigas al iniciarse esta campaña, se había sometido a Ramírez. Artigas, un tanto aliviado de la activa persecución de las fuerzas ramiriztas, lo buscó en Cambay, donde ocupaba una fuerte posición defendida con 600 hombres. No pudiendo Artigas asaltar la posición de Sití, le pone sitio; en esa situación es atacado por retaguardia por el Comandante Píriz de las fuerzas de Ramírez. Artigas se ve precisado a retirarse rumbo a Candelaria perseguido por Píriz y Sití.

23 Setiembre de 1820

En este día, Artigas, al decir del Poeta Nacional Zorrilla de San Martín, SE FUE HUNDIENDO EN LA SOMBRA, PERO COMO UNA GRAN SOMBRA, COMO UN DIOS PRIMITIVO.

* * *

Insistimos en recordar que la enumeración de las acciones de guerra citadas precedentemente, tienen por principal motivo dejarlas consignadas, siguiendo el método que hemos adoptado, para en oportunidad de hallarles los partes, incluirlos en el lugar correspondiente. Y repetimos también, que muchos de ellos han de hallarse en los archivos de las provincias argentinas del litoral, donde, como sabemos por expresión del Director del Archivo de Corrientes, existe una cuantiosa documentación artiguista virgen de investigación.

Damos con esto por terminada esta primera serie de partes, para continuar con las proclamas de esa misma época. La segunda serie corresponderá a la campaña que se incia el 19 de Abril de 1825 y termina el 4 de Octubre de 1828; y que la Historia titula "Guerra con el Brasil".

COMPLEMENTARIOS DE LOS YA PUBLICADOS

Los partes insertos a continuación, corresponden ser intercaladas al la página 66, linea 23 a 29, del "Boletin de Informaciones" N.º 9, correspondiente a Diciembre de 1931

La Escuadra Española es batida frente a Montevideo

(14 - 17 Mayo 1814)

" Exmo. Sor.:

" Después que dí parte a V. E. de las operaciones acaecidas, hasta las " tres de la tarde del día 14 entre las dos Esquadras combatientes, he dis- " puesto apesar de continuar mi indisposición, que mientras estas perma- " nezcan a la vista, se hagan las mas exáctas observaciones hacia sus mo- " vimientos para a dar a V. E. noticias de ellos sucesivamente.

" Según dixe pues a V. E. en aquel aviso quedaban todos nuestros Bu- " ques reunidos (sin avería notable) a barlovento del enemigo como a tres " leguas distante de la costa del Buceo y al Sud de ella. La calma que re- " pentinamente sucedió a las 4 de la tarde hizo que las esquadras no varia- " sen de posición hasta la noche. Durante esta no hubo viento alguno; y el " día 15 amanecieron reunidos y en buena línea los Buques del Estado, " distantes al S. E. de la referida Costa, como dos leguas; y a dos tiros de " cañón de la Esquadra enemiga, la cual amaneció cerca de Isla de Flores " con muy notable separación de algunos de sus Buques entre los quales la " Corveta Neptuno y el Keche Hiena estaban distantes como dos leguas de " su linea. Pero la excesiva calma que reynó todo el día no permitió ma- " niobrar a nuestra Esquadra con las ventajas que serían consiguientes a " haber habido viento fresco. Sin embargo, con la poca ventolina que apun- " taba del N. O. tal que apenas alcanzaba para dar gobierno á las embar- " caciones y era frequentemente interrumpida, con absoluta calma hizo " todo el día diligencia sobre la Esquadra enemiga la cual escusaba el com- " bate y maniobraba para la reunión de sus Buques dispersos. Anocheció " con la misma calma y durante la noche se incorporaron a la Esquadra " del Estado dos Buques menores que desde el día 14 se hallaban al O. de " ella. Amaneció hoy 16 con calma y sin novedad notable en la situación

" de las esquadras. Pero a las 9 de la mañana se afirmó al N. O. viento " fresco, y con este motibo la Esquadra enemiga tomó la vuelta del SSe y " dándole caza la del Estado a toda vela, viento fresco y barlovento segu- " ro, se están perdiendo de vista ya una y otra a esta hora que son las 4 de " la tarde.

" Dios guarde a V. E. muchos años Quartel General en el Miguelete " 16 de Mayo de 1814 — Excmo. Señor. — JOSE RONDEAU — Excmo. " Supremo. Director de las Provincias Unidades.

(Archivo General de la Nación) (República Argentina).

Excmo. Señor:

" La rapidez de mis últimas marchas hacia este sitio (1) me ha pro- " porcionado la singular satisfacción de felicitar a V. E., comunicándole " el feliz éxito de un evento que acaso será de los más recomendables en la " historia de nuestra revolución.

" En los mismos instantes de mi arribo a este Exército, verificado " ayer a las 8 de la noche, la Esquadra del Estado y la enemiga, que desde " el día 14 del corriente se hallaban operando a la vista de la Costa inme- " diata a esta línea, rompieron el fuego con apariencia de empeñarse en " una acción decisiva. Desde aquella hasta las 11 de la noche, renovándose " en la siguiente a esta, con una actividad que no dexaba duda alguna de " haberse convertido en un combate general y desde las 12 de la noche em- " pezó a sentirse el cañoneo con mas lentitud hasta las tres de la mañana, " a cuya hora cesó de todo punto.

" Al amanecer de hoy se observó que los sucesos de la noche habían " decidido la suerte de las Esquadras combatientes; y *el Sol y la victoria* " se presentaron a un tiempo mismo en este memorable día.

" La corbeta enemiga el Mercurio, un Lugre y un Falucho son los " únicos Buques que a fuerza de vela han logrado alcanzar el Puerto La

(1) — El Gral. Alvear reemplazó al Gral. Rondeau el 17 de Mayo como consta del siguiente oficio:

" Excmo. Sr.: Encargado del mando del Exercito Sitiador de Montevideo, " y reconocido en el día de hoy por su General en Xefe, con las formalidades " que para este caso prescribe la ordenanza, quedo esperando las Ordenes, que " en este concepto, tenga a bien impartirme V. E. con el más intimo deseo de " manifestar en esta delicada Comisión mis sentimientos de amor a la Patria, " y de gratitud a la alta confianza que V. E. ha depositado en mi persona.

" Dios guarde a V. E. muchos años, Quartel General en Miguelete Mayo " 17 de 1814. Exmo. Sr. CARLOS DE ALVEAR. — Exmo. Supremo Direc- " tor del Estado.

" Esquadra del Estado acaba de anclar a la boca de este sin avería alguna
" visible y con tres embarcaciones prisioneras a su lado. Tres Buques ene-
" migos dieron a la Costa del Cerro y los tres restantes de la esquadra. o
" ya se hallan apresados a esta hora, o caerán hoy probablemente en poder
" de la nuestra.

" Dios guarde a V. E. muchos años, Quartel General en el Miguelete
" 17 de Mayo de 1814 — Excmo. Sr. CARLOS DE ALVEAR — Exmo.
" Supremo Director de las Provincias Unidas.

(Archivo General de la Nación) (Rpública Argentina).

" Excmo. Sr.

" Tengo la satisfacción de acompañar a V. E. el parte que acabo de
" recibir del Comandante General de las fuerzas maritimas el Coronel D.
" Guillermo Brown, sobre las operaciones y último resultado que felizmen_
" te ha tenido la Esquadra de su mando, desde que la enemiga zarpó del
" Puerto de Montevideo en la mañana del 14 hasta la del 17 en que fué
" completamente batida. Dios guarde a V. E. muchos años. Buenos Ayres
" 24 de Mayo de 1814. Excmo. Sr. *Juan Larrea.* — Excmo. Supremo Di_
" rector de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

(Archivo General de la Nación) (Rebública Argentina).

Sr. D. Juan Larrea Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda y encargado del armamento naval del Estado.

" Abordo de la Hércules al frente de Montevideo 19 de Mayo de 1814.

" Para que lo ponga V. S. en noticia del Excmo. Supremo Director,
" tengo el mayor placer en participar a V. S. que el 14 del corriente al
" amanecer zarpó y se hizo a la vela del Puerto de Montevideo la Esqua-
" dra enemiga compuesta de las Corvetas Mercurio, Mercedes, Neptuno,
" y Paloma, de los Bergantines S. José, Hiena, y Cisne, una Goleta, La
" Balandra de Castro, el Falucho Fama y Lugre S. Carlos, resuelta a apre-
" sar y conducir a su Puerto la que yo mando: mas su empresa ha aborta-
" do sin duda por que así lo ha querido la Divina Providencia, que todo lo
" encamina a lo mejor. La pequeña Esquadra de mi mando constaba de
" las Corvetas Hércules, Belfast, Agreable, y Zefir, Bergantín Nancy, Go-
" leta Juliet, y Sumaca Santísima Trinidad. Desde luego me propuse no
" empeñar inmediatamente la acción, sino darla a una distancia regular de

" Montevideo; y lo conseguí solo con la pérdida de dos hombres muertos
" y un herido, por medio de un falso ataque que sostuvo principalmente la
" Corveta Hércules. El viento escaso proporcionó al enemigo que se halla-
" ba auxiliado por grandes Lanchones que llevaba consigo, una ventaja que
" luego no me pesó, porque aprovechándose de ella el enemigo hizo rumbo
" al E., y como por la tarde cambiase el viento, me hallé en proporción de
" cortarle su retirada a la que se manifestaba muy inclinado. Como el
" viento continuase del S. E. y creciese la marea, ambas Esquadras tubie-
" ron que fondear a distancia una de otra como de una legua, y así perma-
" necieron algo al E. del Bucco hasta las 8 de la noche, a cuya hora zarpa-
" mos y nos mantuvimos al S. sin perdernos de vista en toda la noche, por
" medio de anteojos al intento. Los enemigos siempre inclinados a huir, y
" nosotros a seguirlos. El Keche Hiena que estaba a la cabeza de la Es-
" quadra estubo a tiro de fusil de la Hércules, mas aprovechándose de su
" mucho andar después de haber recibido dos andanadas a metralla y bala
" se largó, y separó de sus compañeros. En él se descubría distintivo de
" Xefe, y no obstante esto se complació en huir. Ocupamos la mañana del
" 15 en perseguir al enemigo con vientos floxos, y a remolque los Buques.
" A la una de la tarde anclaron las dos Esquadras, y a las 8 de la noche
" como fuese obscura, y el viento se llamase al N. E. el enemigo se levó y
" corrió quanto el viento le permitía. A las 10 cuando aclaró, se llenó de
" desesperación la gente de mi Esquadra, porque no vió la enemiga; zar-
" pamos y navegamos en vuelta de Isla de Flores, mas no continuamos en
" este rumbo. Así que amaneció el 16 no creo que hubiese uno de la Es-
" quadra que no se llenase de placer al descubrir la enemiga al E. Poco
" después una Zumaca mandada por el Capitán Terreres se descubrió tan
" inmediata al enemigo que solo pudo salvarse por milagro, porque si hu-
" biesen estado resueltos a esperarnos, debían haberla apresado: pero no;
" ellos se mantuvieron dirigiéndose al Keche, acortando de vela de quan-
" do en quando, esperando los Buques que se hallaban a barlovento a los
" que estaban sotaventados. A la una de la tarde se reunió a la Esquadra
" la Zumaca: la Agreable y el Nancy se mantenían a distancia. A las 2
" nos pusimos en seguimiento del enemigo a remolque y con viento, mien-
" tras él procuraba evitar por todos los medios posibles que lo alcanzáse-
" mos. En este estado haciendo fuego cuando la distancia lo permitía con-
" tinuaron la caza la Hércules, Belfast, Zefir, dos Zumacas y Goleta Ju-
" liet hasta las 10 en cuya hora hallándose a la cabeza de nuestros Buques
" la Hércules, alcanzó a los Buques enemigos que se hallaban a la reta-
" guardia, les hizo dos descargas, y puso aquella parte de la Esquadra ene-

" miga en tal confusión que a pocos minutos el Bergantín S. José, y las " Corvetas Neptuno y Paloma se rindieron, teniendo la satisfacción de ha- " cer presente al ánimo sencible de S. E. que se han perdido muy pocas vi- " das; a la verdad por nuestra parte no hemos tenido más desgracias que " las del día 14. El resto de la Esquadra enemiga aprovechó el momento " en que tomábamos posesión de los Buques rendidos, y a favor de la obs- " curidad de la noche se dirigió a su Puerto, hasta donde fueron persegui- " dos con la posible diligencia, y si el Mercurio, la Fama y el Lugre que " fueron los que solamente pudieron ganar por entonces, hubiesen tenido " que navegar una legua más, los tres habrían sido apresados por el Hér- " cules que como el más a vanguardia les dió caza hasta tiro de cañón de " la Plaza.

" El Bergantín Cisne, la Balandra de Castro, y una Goleta viendo que " no podían escaparse porque el Hércules estaba entre ellos y el Puerto, se " vinieron a la playa al S. O. del Cerro en donde fué apresada la Goleta y " quemados los otros dos. Las tripulaciones se refugiaron al Cerro. Por " un defecto de su poco andar la Agreable y el Nancy no pudieron reunir- " se a los demás a tiempo de tomar parte en la acción. De este modo las " Provincias del Río de la Plata han conseguido una completa victoria, " sobre una fuerza enemiga muy superior, que nada menos se había pro- " puesto, que cortar el pescuezo a todos los que estabamos en la Esquadra, " a cuyo fin la tripulación de la suya había sido armada con largos cuchi- " llos, cosa que apenas puede creerse. Sea de esto lo que fuere; debo reco- " mendar muy particularmente, que sean tratados como prisioneros de " guerra. Usar de represalias sería debilidad, y perdonarles será generosi- " dad. La crueldad se aumenta por actos de su misma naturaleza. Esos " hombres deben ser enseñados mas bien por el buen exemplo, que por la " retaliación.

" Los prisioneros son en número de 500 poco más o menos. El número " de Oficiales de una y otra clase es inmenso en proporción al de marine- " ros y soldados.

" El armamento que se ha tomado ignoro aún, pero según los infor- " mes que he recibido parece que es en número considerable.

" El enemigo está bien anclado, y amarrado en el Puerto. S. E. el Ge- " neral Vigodet me ha dirigido en el Falucho Fama un Parlamento al día " siguiente de la acción que incluyo original, y en copia mi contestación y " la del pasaporte que he concedido al Keche para que pase a esa. El Ede- " can de S. E. que vino conduciendo me propuso un canje de prisioneros a

" que no he accedido. Yo espero que mi conducta en este particular será
" aprobada por S. E. en el supuesto de que mi ánimo ha sido acertar.

" Felicitando a S. E. por este suceso, y recomendando a su generosi-
" dad los Comandantes, Oficiales, Marineros y Soldados de la Esquadra
" de mi mando, tengo el honor de ser de U. S. su sincero obediente servi-
" dor. — GUILLERMO BROWN.

(Archivo General de la Nación) (Rep. Argentina).

Capitulación de la Plaza de Montevideo

(23 Junio 1814)

" Excmo. Señor:

" A esta hora que son las tres y media de la tarde acaba de entregarse
" por Capitulación la Plaza de Montevideo al Exercito de mi mando. En
" consequencia pasado mañana debe ya tremolar el Pabellón de la Libertad
" en la Fortaleza del Cerro, y el día siguiente daré a V. E. desde aquella
" Ciudad el correspondiente parte de las circunstancias que la premura del
" tiempo no me permite ahora describir. Entre tanto será V. E. verbal-
" mente informado de ellas por el Sr. Coronel del Regimiento N.o 3 D.
" Domingo French con quien anticipo este aviso para satisfacción de V. E.
" y de los habitantes de esa heroica Capital.

" Dios guarde a V. E. muchos años. Quártel general en el Miguelete
" Junio 20 de 1814 — Excmo. Sr. CARLOS DE ALVEAR. — Excmo.
" Supremo Director de las Provincias Unidas."

(Archivo General de la Nación). (República Argentina).

" Excmo. Señor.

" Son las diez de la mañana, y acaba de tomarse posesión por las Tro-
" pas de mi mando, de la Fortaleza del Cerro, en que ya flamea la Bande-
" ra de la Patria, y a fin de que con la brevedad posible, llegue a noticia
" de V. E. hago despachar este Pliego en alcance del Coronel D. Domingo
" French, para que lo conduzca a manos de V. E. para su satisfacción.

" Dios guarde a V. E. muchos años. Quartel general en el Miguelete
" Junio 22 de 1814. — Excmo. Sr. — CARLOS DE ALVEAR. — Excmo.
" Supremo Director de las Provincias Unidas.

(Archivo General de la Nación) (República Argentina).

" Excmo. Señor.

" Las Tropas del exercito de la Patria que V. E. se ha dignado po-
" ner baxo mi mando se hallan en esta misma hora guarneciendo las For-
" talezas de la Ciudad de San Felipe. A su presencia desaparecieron para
" siempre los instrumentos de la tiranía; y aquel pueblo que por tanto
" tiempo sacrificó al despotismo su valor y su constancia entre cadenas,
" hoy recibe a sus libertadores con toda la sorpresa que deba producir el
" exemplo de subordinación y disciplina de estas tropas a unos habitantes
" a quienes se había inspirado el mayor horror hacia ellas por sus antiguos
" opresores.

Parlamento dirigido por el General Vigodet al Comandante General Brown

" *Circunstancias* que esencialmente al paso que fixan mi atención por
" una consequencia necesaria de los principios que me caracterizan, se han-
" presentado no solo con posterioridad al tiempo en que el Gobierno de
" Buenos Ayres me invitó a fines de Marzo, por medio de sus Diputados,
" al ajuste de un armisticio, sino aún a la acción ocurrida antes de anoche,
" entre una parte de nuestras fuerzas navales, y las que dependientes de
" aquel, bloquean hace días este puerto, las quales están enlazadas con las
" noticias sobre manera agradables que he recibido de nuestra Peninsula,
" por la Polacra que ayer logró anclar en esta Rada, y confirma, las que
" con poca anterioridad había por otra parte recibido, me impulsan a diri-
" girme a V. S., en razón de considerarlo Xefe de las expresadas fuerzas,
" con objeto de investigar, si se halla facultado por el Gobierno de que de-
" pende y reconoce, para efectuar con esta Plaza, aquella negociación, que
" tal vez por el nuevo orden de cosas, pudiera en la actualidad, felizmente
" concluirse; en cuyo caso, precedida su contestación o aviso sobre el
" asunto, procedería a nombrar los Diputados que previo el examen y cam-
" bio de los respectivos poderes, hubieran de ocuparse de las sonsiguientes
" discusiones, bien con relación al todo de las ideas que hallo justo, y me
" es muy grato promover en obsequio de la humanidad, entre miembros
" desgraciadamente discordes de una misma familia, bien acerca de ajus-
" tar y convenir la cesación y una tregua por el término que pactásemos,
" baxo las condiciones que mutuamente pareciesen razonables, dentro del
" qual, me propongo hablar al Gobierno de Buenos Ayres, del asunto que
" da mérito a éste; y en el caso de suceder que V. S. no esté autorizado, o

" se resuelva a la adopción de una, o otra de las propuestas medidas, espe-
" ro se sirva remitirnos un pasaporte, para el Buque y Diputados que me-
" dito enviar a Buenos Ayres, al efecto de que dexo hecha la conveniente
" indicación.

" Con tal motivo, felicito la salud de V. S. y ruego a Dios lo guarde
" muchos años. Montevideo 18 de Mayo de 1814. — GASPAR VIGODET.
" — Sr. Comandante de las fuerzas Marítimas de Buenos Ayres D. Gui-
" llermo Brown.

(Archivo General de la Nación) (República Argentina).

Abordo de la Hércules delante de Montevideo 19 de Mayo de 1814

" Excmo. Sr. He tenido el honor de recibir el Parlamento de V. E., y
" en su contestación debo decir a V. E. en nombre de mi Gobierno; que
" hasta que sean entregados a las armas de Buenos Ayres Montevideo, sus
" Fortalesas, Arsenales, Buques de Guerra, y toda propiedad pública, no se
" admitirán condiciones algunas.

" Las propiedades de los particulares, y las personas serán respetadas,
" y a los Militares concedido que entreguen sus armas, según se acostum-
" bra en rendiciones a discreción. La humanidad lo requiere así de V. E.

" D. José Obregón, Ayudante de Campo de V. E. me ha pedido un
" canje de prisioneros al que por ahora no puedo acceder, pero tanto de es-
to, como de lo demás, el Gobierno será informado lo más presto posible.

" Con respeto, tengo el honor de suscribirme. — Excmo. Sr. — De
" V. E. muy obediente servidor. — GUILLERMO BROWN.

(Archivo General de la Nación) (República Argentina).

" El Regimiento de Infantería N.o 6 fué el primero que entró a tomar
" posesión de la Ciudadela baxo cuyos fuegos acreditó tantas veces su in-
" trepidez. Un escuadrón de los valientes Dragones de la Patria le seguía.
" A estos los brillantes y bravos Regimientos de Granaderos de Infantería
" el num. 2, num. 3, num. 8, num. 9 Granaderos montados, y sucesivamen-
" te el resto de Exercito. La moderación y aquella serenidad inalterable
" con que todos ellos, acostumbraron a marchar delante de los peligros dis-
" tinguía esencialmente el acto de su pacífica entrada. Y felicitando a
" V. E. por este dichoso acontecimiento debido a sus sabias disposiciones

" quedo en comunicarle con la brevedad posible las circunstancias para
" que no me dan lugar las atenciones de este gran día.

" Dios guarde a V. E. muchos años. Fortaleza de Montevideo Junio
" 23 de 1914, a las dos de la tarde. — Excmo. Sr. CARLOS DE AL-
" VEAR. — Excmo. Supremo Director del Estado.

(Archivo General de la Nación) (República Argentina).

" Excmo. Señor. Además de los 7420 fusiles y 600 bayonetas, que
" anuncié a V. E. en mi comunicación de 9 del corriente tomados en esta
" Plaza, se han recoletado 825 fusiles, y 525 tercerolas mas: lo que pongo
" en noticia de V. E. para supremo conocimiento. Dios guarde a V. E. mu-
" chos años. Montevideo Julio 18 de 1814. — Excmo. Sr. CARLOS DE
" ALVEAR — Excmo. Supremo Director de las Provincias Unidas.

("Extraordinaria Ministerial", Julio 25 de 1814).

" Excmo. Señor. Después que di parte a V. E. de haberse recoletado
" 825 fusiles, y 525 tercerolas, se han recogido posteriormente 3000 caño-
" nes de fusil, 2000 llaves, y 5200 cartucheras con sus correspondientes co-
" rreajes: todo lo que remitiré a disposición de V. E. al primer viento fa-
" vorable. — Dios guarde a V. E. muchos años, Montevideo, Julio 19 de
" 1814. — Excmo. Sr. — CARLOS DE ALVEAR. — Excmo. Supremo
" Director del Estado.

(Archivo General de la Nación) (República Argentina).

" Exmo. Sr.

" Acompaño a V. E. los adjuntos estados que manifiestan los útiles
" de artillería montada, carruajes, municiones y demás efectos concernien-
" tes a esta plaza y su dependencia, excepto el de los fusiles, sables y co-
" rreajes, que aun se están recolectando y remitiré a V. E. inmediatamente
" que se verifique.

" Dios guarde a V. E. muchos años.

" Montevideo, Julio 5 de 1814.

" Exmo. Sr. — CARLOS DE ALVEAR.

" Exmo. Supremo Director del Estado."

Inventario de la Plaza

Artillería

Cañones de bronce de todos calibres	—	176
” de hierro	—	159
Obuses de bronce	—	19
Morteros de id.	—	18
” de hierro	—	1
Carronadas de fierro	—	18
Cureñas, armones, avantrenes	—	156
Carros de municiones	—	16
Cartuchos de cañón con pólvora, bala y metralla	—	8.306
Id. de fusil y carabina	—	886.400
Quintales de pólvora en barriles y cajones	—	595
Bombas cargadas y vacías todos calibres	—	12.471
Granadas de obús id.	—	2.156
Granadas de mano	—	9.754
Balas de cañón surtidas	—	92.297
Balas de plomo para metralla	—	3.550
Id. de 8 onzas	—	60 quintales
Id. de 2 onzas	—	11 ”
Id. de Infantería	—	159 ”
Tarros de metralla llenos	—	3.446
Cartuchos vacíos para cañones	—	15.107
Baleros con balas surtidas	—	1.310
Baleros en 36 cajones	—	8.580
Hachas de viento	—	800
Espoletas	—	12.250
Fuegos artificiales surtidos	—	159.770
Piedras de chispa	—	64.400
Fierro, acero, plomo y clavos	—	1.122 quintales
Piezas de madera labrada	—	1.208
Resmas de papel	—	30
Azufre y salitre	—	31 quintales
Tarros de cobre	—	50
Faroles de talco	—	26
Máquinas para montar piezas	—	34
Estribos de fierro	—	1.560

Recados de montar, con caronas	—	100
Atalajes completos	—	41
Juegos de armas de varios calibres	—	1.200
Lumbreras y pilares de tiendas de campaña	—	450
Escalas para asalto	—	80
Camillas para heridos	—	42
Cajón de barrenas, (piezas de armería, carpintería y herrería)	—	82
Máquinas y otros efectos pertenecientes al Parque	—	46

Eduardo Holemberg

V: B:
Alvear

Fuerzas — Veteranas 3154 — incluídos Jefes, oficiales y tropa.
" — Milicias 5340 —

8494

Además el armamento y efecto de los buques de guerra y mercantes, que formaban un total de 99 entre fragatas, corbetas, bergantines, zumacas, goletas y lanchones, y del Arsenal de Marina.

El derecho sin la fuerza se confunde con la Moral y sus dictados, como ocurre con las ponderadas opiniones de los maestros en doctrinas, — casi siempre preferibles a las normas prácticas de la ley, — no tienen sino el valor de consejos, que cada cual sigue o no, según le parezca preferible.

El derecho sin la fuerza es un simple postulado abstracto, platónico, ilusorio.

Mayo 31 de 1933.

Dr. HORACIO ROS DE OGER
PROFESOR DE LA FACULTAD DE DERECHO DE MONTEVIDEO.

La Guerra y los Maestros de Anarquia Social

De buena o de mala fé, los propagandistas de las distintas doctrinas extremistas, conservadoras o radicales, se valen de medios parecidos para infiltrar sus teorías en las masas populares. Trátase de los fanáticos del cristianismo medioeval, lo mismo que de los sectarios del flamante dogma bolchevique, todos los apóstoles esgrimen, según las necesidades del momento, la contundente acción terrorista o bien la insinuante argumentación de un sentimentalismo "de commande". Entre un gran maestre de la doctrina social bolchevique y cualquiera de los más intransigentes pontífices romanos de la edad media, existe, en los procedimientos empleados para asegurar la ominpotencia del régimen que representan, una diferencia más aparente que real. En verdad, los más divrgentes credos extremistas se insinúan en la conciencia humana por medio de idénticos procesos, hasta arrebatarle al individuo su libre albedrío, procurando imponerle el yugo de sus respectivos clérigos, llámeseles sacerdotes o líderes, de acuerdo con la terminología de la época. Cambia la fórmula; pero lo que no varía es la esencia del procedimiento, dizque para salvar el alma la inquisición católica quemada el cuerpo y, ahora, Moscú enciende nuevamente, en proporción agigantada, la llama roja de aquella misma hoguera redentora.

Estas líneas no son, como podría suponerse, el prólogo de un parangón entre los dos credos más intransigentes de todos los tiempos. Y no hubiésemos abrigado el propósito de escribirlas sin la firme convicción de que, ante la confusión moral que surge en el espíritu del hombre, es menester denunciar a los factores responsables de los errores de que padece la época moderna. Es necesario explicar, por ejemplo, *que no es cierto que la guerra sea unicamente el producto de determinado sistema social, como tampoco de un militarismo enseñoreador cuya existencia es la que pone en peligro la paz universal.* Urge contrarrestar los efectos de una campaña tendenciosa que consiste en evocar, ante las masas indoctas, la perspectiva de un porvenir imaginario en el que todo habrá de ser paz y felicidad. No es posible asistir indiferentes al engaño de los pueblos generalmente dispuestos a acep-

tar como una realidad cuanto satisface y halaga sus más legítimos anhelos. *Porque no es verdad que en la naturaleza humana esté el evitar toda contienda armada entre los pueblos.* Enhorabuena que se fomente el empleo del arbitraje internacional, y que se desarrollen los mayores esfuerzos en pro del pacifismo. Más lo que nos parece culpable es forjar, deliberadamente, en el espíritu popular, peligrosas ilusiones que solo sirven, a la postre, para levantar pasiones y rencores; como si en la exacerbación de los ánimos residiera la única fórmula del progreso social.

Y, en este caso, nosotros creemos que no basta señalar el error en forma meramente objetiva. La conquista de la verdad no consiste unicamente en denunciar un hecho falso. Hay que ir más a fondo y probar que no solamente se trata de un error, sino de un error sistemático, tendencioso, destinado a provocar en los pueblos desviaciones sentimentales que se suponen favorables al triunfo de determinada causa.

"La guerre est inhérente á l'Humanité et doit durer autant qu'elle".

PROUDHON.

Entre los numerosos artificios empleados por los directores intelectuales de ciertos bandos políticos, para sorprender la buena fe proletaria y convencer a los pueblos de que es necesario trastornar la fuerza del orden social existente, el más explotado ha sido, quizás, el de agitar, ante las imaginaciones populares, el espectro de una futura guerra, presentando al Ejército en general como el responsable directo de ella. La argumentación empleada para justificar este punto de vista es por demás ingenua. Consiste, generalmente, en referir, con más o menos talento, horripilantes escenas de acciones guerreras, así como los trastornos económicos que suelen dejar tras de sí los grandes conflictos internacionales; declarando enfáticamente que aquellas calamidades no son sino el resultado lógico de un odioso estado social en el que imperan, estrechamente ligados, la plutocracia y el militarismo.

Para los maestros de anarquía social, el secreto de la paz universal es demasiado simple. Siendo el hombre, naturalmente bueno y justo, bastaría con derribar aquellas barreras artificiales levantadas por el régimen capitalista en contra de la fraternidad universal, para que se derrumbaran las

fronteras y se convirtiera el mundo en una enorme familia íntimamente unida por las más puros lazos de la justicia y del amor. Empapados en los misterios de la política internacional nos revelan, de tal manera, la fórmula de solución del problema de la guerra y de la paz. Es un hecho incontrovertible para ellos que el objeto de los ejércitos modernos es el de proteger los intereses capitalistas; de suerte que con la simple desaparición de estos organismos nocivos, cesaria el peligro de futuras guerras fomentadas en pro de dichos intereses. El militarismo, he aquí el verdadero enemigo del género humano. Débese, pues, imponer por la fuerza el desarme integral de todos los pueblos.

Haciendo a un lado esta *barata retórica destinada a impresionar a los auditorios de las* exhibiciones públicas, examinemos, con la mayor buena fe, el escabroso problema de las guerras.

Declaramos, desde luego, que repudiamos la violencia como medio deseable para resolver los conflictos entre los pueblos. Odiamos y condenamos severamente a los provocadores de guerras injustas; y queremos que, por todos los medios posibles, se procure evitar el inútil derramamiento de sangre humana. Mas levantamos enérgica protesta en contra de aquellos que denuncian como partidarios de la guerra a quienes piensan que *no todas las luchas armadas son criminales*. También *existen guerras, legítimas y justas;* guerras defensivas que se aceptan en aras de un ideal; *guerras desgraciadamente necesarias porque al rehusarse a ellas, por lenidad o cobardía, se sacrificaría el sagrado patrimonio moral y material de todo un pueblo;* guerras que el honor impone porque se hacen en cumplimiento de solemnes compromisos; guerras, en fin, que redimen porque rompen cadenas, sacuden yugos ignominiosos y libertan de la esclavitud.

¡Cuántos pueblos han nacido a la libertad, a través de los horrores de una guerra sanguinaria! Y aquellos que niegan sistemáticamente a los pueblos el derecho de empuñar las armas, ¡qué piensan de las heroicas luchas emprendidas por la independencia!, ¡qué piensan de los que despertaron a un pueblo aletargado por la esclavitud y lo llevaron a la guerra en contra del opresor! ¿Los tildarán, acaso, de haber llevado sus pueblos a la muerte en defensa de sórdidos e impuros intereses? Y si no existen guerras justas ni santas, tampoco debieron nuestros mayores haber luchado en contra del invasor. *¡Y tu, pueblo, si tu destino, por desventura, te depara el ver nuevamente tu patria violada, inclina la cabeza y, cruzado de brazos, acepta con resignación la pérdida de la libertad que te legaron los héroes de antaño!* Porque este es, al fin, el consejo que te brinda aquella nueva ética internacional destinada a regenerar a la humanidad.

La guerra nació con el hombre.

El derecho del más fuerte ha sido, desde los tiempos más remotos hasta la edad moderna, la ley suprema de las relaciones, no solamente entre tribus o Estados, sino hasta entre los mismos particulares, ya que, además de las guerras entre naciones, existían también las famosas "guerras privadas". Y esta ley inexorable de la fuerza imperaba por todo el mundo, sin límite ni restricción alguna, hasta la total destrucción del más débil. Sin detenernos en las luchas de menor importancia (aunque tan crueles como las más grandes), vemos que la historia de los tiempos primitivos no es sino una larga sucesión de cuadros en los que se exalta el espíritu guerrero de los pueblos belicosos y las grandes hazañas de sus héroes. La legitimidad de la guerra no era ni siquiera descutida en la antigüedad. La fuerza, el valor, la astucia, la audacia, eran virtudes heroicas que no necesitaban apoyarse en el derecho ni en la justicia. Desde la más lejana antigüedad el hombre ha proclamado y ensalzado el derecho de hacer la guerra, y sus más famosos "conductores" eran siempre guerreros valerosos, despiadados y crueles. Muchos siglos antes de la era cristiana, en las guerras de Tebas o de los Siete Jefes, en la de los Epígonos; en la legendaria epopeya troyana; en las guerras Médicas, entre persas y griegos; en las guerras Púnicas; y más cerca de nosotros, en todas las guerras modernas y contemporáneas, siempre se ha visto que en la naturaleza misma del hombre existe el INSTINTO que lo conduce a hacer uso de la fuerza para dirimir sus conflictos o para protegerse contra la agresión. Este instinto no lo señalamos aquí para justificar la guerra, sino para explicarla. Y pensamos que el sentido práctico de la realidad humana obliga a no desconocerlo. Es tan poderoso esta tendencia natural en el individuo, a considerar que la fuerza tiene que ser la "última ratio" en todo conflicto de interés vital, que *todos los pueblos, en todas las épocas, han procurado precaverse, armándose, de acuerdo con sus respectivas posibilidades, en contra de un ataque siempre posible a pesar de los tratados, pactos y demás compromisos más o menos solemnes instituidos por el Derecho de Gentes.*

Y no se diga que si la historia de la humanidad nos ofrece tantos ejemplos de guerras injustas y crueles, es debido a que, hasta nuestra época, el espíritu humano no había alcanzado una elevación moral bastante para palpar la injusticia del recurso de las armas. Por el contrario, *la historia de la civilización nos enseña que, desde los tiempos más remotos, mentalidades superiores se han preocupado hondamente por combatir la guerra. Y es notable que los individuos que, en este sentido, han servido más eficazmente a la humanidad, no han sido los que, radicalmente, han pretendido suprimir*

las guerras aconsejando el desarme integral, creando y propagando utopías peligrosas, sino aquellas que, con mayor sentido de la realidad, y tal vea con mayor sinceridad, han predicado la "humanización" de la guerra, buscando incansablemente la manera de moralizarla.

Fácil sería aportar en apoyo de nuestra argumentación gran acopio de nombres ilustres pensadores, filósofos, juristas, y hombres de Estado qué han ahondado en el problema de la legitimidad de la guerra, llegando siempre a la misma conclusión PRACTICA: *La guerra debe ser combatida; pero como no es posible,* para un espíritu perspicaz y sincero, *lograr desterrarla para siempre del mundo, débese procurar limitar los casos en que su uso se hace inevitable,* y elaborar una legislación especial, llamada "Derecho de la Guerra", por medio de la cual se pueda, hasta cierto punto, poner un freno a la violencia inútil, proclamando principios humanitarios que no deben ser violados por los beligerantes. En una palabra, la guerra debe constituir el ULTIMO RECURSO. *La voluntad de mantener la paz debe existir siempre.* "Pacem debet habere voluntas, bellum necesitas". Esta máxima que Graciano inscribiera en sus famosas Compilaciones, inspirándose en el mismísimo San Agustín, viene a concretar la mayor parte de las doctrinas preconizadas en la Edad Media por los más ilustres pensadores. Grocio, Vattel, Hobbes, Puffendorf, Wolf, Kant, Fichte, de Maistre, Proudhon han meditado profundamente acerca del más grave problema de la humanidad, aunque sin lograr imponer una fórmula práctica que, sujetándose a los principios de una ética rígida y a un ideal humanitario superior, pudiera someterse a la vez a las exigencias de la vida real de los pueblos. "La guerra, declara Kant, es un estado extralegal al cual se debe poner fin"; pero después de esta afirmación, que nadie puede rehusarse a reconocer justa en principio, el ilustre filósofo alemán no puede entregar al mundo el secreto de como se lograría, dentro de la realidad humana, cristalizar tan bella aspiración.

Entre los numerosos conceptos expuestos tocante a la legitimidad de la guerra, queremos hacer especial mención de ciertas declaraciones del gran socialista radical francés, Pierre Joseph Proudhon, autor de la obra revolucionaria "La propiedad es un Robo", y que no puede ser tildado de tibio ni por los más acérrimos partidarios de las doctrinas extremistas. Escribió Proudhon, en el año 1861 en la primera parte de su obra titulada "La guerre et la Paix; recherches sur le principe et la constitución du Droit de Gens": "*Es preciso rehabilitar un derecho vergonzosamente desconocido por todos los juristas, sin el cual ni el Derecho de Gentes ni el Derecho Po-*

lítico, ni el Derecho Civil pueden tener base verdadera y firmes; este derecho es el derecho de la fuerza, derecho real, tan respetable, tan sagrado como cualquiera otro derecho en el que la conciencia humana, a despecho de las divagaciones de la escuela, ha creído en todos los tiempos y en el cual descansa en definitiva el edificio social".

Este concepto del derecho de la fuerza, base del derecho de la guerra, debe ser también el que inspiró al régimen soviético la necesidad de crear y mantener el formidable Ejército Rojo, en el que imperan, elevadas a su máxima potencia, las fórmulas más severas de la disciplina militar.

En otra parte de su misma obra, añade Proudhon: "La guerra le dá relieve a nuestra virtud y le impone el sello; devuelve su vigor a las naciones que la paz ha debilitado, refuerza a los Estados, pone a prueba a las razas, les da el poder a los más dignos, trasmite a todo, dentro de la sociedad, el movimiento, la vida, la llama."

Es muy cierto que en la segunda parte de "Guerra y Paz", el mismo Proudhon se aleja de su primer punto de vista, y parece condenar la guerra. Mas esta contradicción es solamente aparente. En la primera parte de su obra, el revolucionario considera el principio, la esencia de la guerra, y reconoce, (hasta con algún exceso para nuestra manera de ver) su necesidad y lo ilusorio y peligroso que resultaría para un pueblo el entregarse a la utopía de su total desaparición. En la segunda parte se enfrenta Proudhon con la REALIDAD de la guerra, con las formas violentas que necesariamente reviste, y reconoce que estas formas son atroces y deben ser humanizadas en todo lo que se pueda. De suerte que tampoco niega la necesidad de ciertas guerras justas, y se limita a recomendar su reglamentación.

En presencia del hecho positivo de la guerra, tanto el moralista como el jurista, deben reconocer que lo más humano y práctico es procurar conciliar con la justicia y los principios humanitarios una realidad que, por lo menos en la actualidad, no puede ser descartada. Este es, precisamente, el objeto del Derecho de la Guerra, que fija reglas, proclama derechos, impone deberes, tendientes todos a humanizar la guerra. En lugar de pedir la supreción radical e inmediata de la guerra, nosotros creemos más sincero e inteligente procurar limitar sus estragos. Los esfuerzos realizados en este sentido por las conferencias de la Paz, de la Haya, así como por los convenios de Ginebra y demás arreglos relativos a la conducta que deben observar los beligerantes, han servido indudablemente más a la causa de la humanidad, que todos los discursos incendiarios de los más connotados pseudoprofetas en materia social. *¿De qué sirvió, por ejemplo, la subversiva literatura de un Hervé llamado al pueblo francés a la revolución mundial, e*

invitándolo, en caso de una próxima guerra, a disparar sus armas no sobre las filas enemigas sino sobre sus propios jefes y oficiales? Al primer grito de guerra, en aquel fatal Agosto de 1914, el revolucionario extremista Hervé renegaba de su pasando, confesaba sus yerros, y empuñando las armas daba al pueblo de Francia, que tanto había catequizado en tiempo de paz con teorías subversivas, un gran ejemplo de patriotismo.

En realidad, un problema tan complejo como lo es el de la guèrra, no se resuelve por medio de teorías y argumentos meramente políticos. Un estado de cosas que arranca de la naturaleza misma del hombre y cuenta con miles de años de existencia en el mundo, no se liquida con palabras ni buenos propósitos, sino al cabo de una larga evolución. El esfuerzo que en ese sentido representa la constitución de la Liga de las Naciones, es digno de ser elogiado, aunque todos sabemos que este organismo internacional adolece de los mayores defectos y resulta totalmente impotente en cuanto se trata de imponer a una nación poderosa la ejecución de sus sentencias. Pero es que *ningún tribunal internacional, por elevado que sea, con jurisdicción mundial o simplemente continental (como se pretende lograrlo por medio del panamericanismo), podrá nunca imponer sus fallos a los pueblos por la sola influencia de su fuerza moral.* Existe, sí, una manera, pero una sola, para hacer respetar las sentencias arbitrales de semejante Tribunal, y es declarándole la guerra al Estado recalcitrante. De suerte que, aun en el caso de establecerse definitivamente el arbitraje internacional obligatorio (lo que todo el mundo considera como el triunfo del derecho sobre la fuerza), tampoco se habrá desterrado la guerra de entre los hombres. El derecho positivo es el único en el que puede descansar, eficazmente, un principio moral de justicia; y todo está comprobado no solamente tratándose del derecho externo, sino también del derecho interno.

Dicen los franceses que el miedo al gendarme, "la peur du gendarme", es el principio de toda sabiduría humana, y que en él encuentra la moral su más firme auxilio. Pero el gendarme, en este caso, es la fuerza, la amenaza de una acción violenta; y, en el terreno internacional, esta acción violenta es también la guerra. Así que, *por cualquier camino, que se busque una solución al problema de la contienda armada entre los pueblos, sale al encuentro la necesidad de una autoridad suprema, capaz de imponer por la fuerza, esto es, por medio de la guerra, los mandatos de la justicia.*

La verdad no reside en una simple fórmula (desarme integral u otra cualquiera) que en el campo de las realizaciones no pasa de ser siempre una fórmula vana. Creemos, además, que existe un peligro real para los pueblos, en azuzarlos con el espectro de la guerra, por medio de una dialéctica irritante. Creemos que no es honrado ofrecer a su credulidad ingenuas perspectivas que no respondan a las posibilidades humanas; preparando así desengaños crueles, luego, suelen toranrse en decepciones dolorosas.

A no ser que, como lo dejamos apuntado desde un principio, este método de propaganda forme precisamente parte de un plan superior en el que los sacerdotes de una nueva religión social vislumbran todas las ventajas egoistas que pueden derivarse de las grandes conclusiones populares.

Exposición de Motivos Referente al "Proyecto de Ley Sobre la Organización General del Ejército"

Montevideo, Febrero 25 de 1933.

Señor Ministro de Guerra y Marina:

Adjunto a la presente, cúmplenos elevar a Ud. el Proyecto de Ley sobre Organización General del Ejército, que se nos ordenó confeccionar por resolución de fecha Mayo 15 de 1931.

Ante todo, la Comisión aleja de sí la vanidad de creerse autora de un trabajo original ni perfecto, pues para despojarse de la presunción primera basta saber, que en materia de organización abundan los modelos de todos los países y que necesariamente algunos de éstos han tenido que servir de orientación para encarar técnicamente este trabajo; y para lo segundo bastaría saber, que dadas las dificultades interpuestas por la actual organización, en el sentido de respetar íntegramente el presupuesto de guerra y la situación ya creada dentro de él para el personal existente, se ha estado obligado a considerar en forma especialísima muchos aspectos de la cuestión.

Para la redacción de esa ley se ha tenido fundamentalmente en cuenta, bajo todos sus aspectos, las circunstancias en que se encuentra nuestro país; de tal modo, lejos de limitarse, la Comisión, a la copia servil de tal o cual organización militar extranjera, se ha inspirado en los principios esenciales que rigen la materia, adaptando su aplicación a la idiosincracia nacional que impone, por el momento, el principio del Ejército de cuadros.

Por precepto constitucional la Nación, "es y será para siempre libre e independiente de todo poder extranjero".

Está tácitamente sobreentendido que el derecho a la independencia política de la Nación, fluye de la preparación del pueblo para defender estos postulados, ya que es admitido que un pueblo que renuncie a su defensa, a la vez que se deshonra, pierde aquel derecho. Con la claridad de este principio queda implícitamente admitida también, la necesidad del Ejército, como organismo institucional del Estado.

Para que éste se halle en condiciones de llenar su misión dentro del Estado, es imprescindible dotarlo, no sólo de los medios de que haya menester, sino de colocarlo en un pie orgánico capaz de responder a las exigencias y cometidos que le son inherentes.

La organización del Ejército y todas las cuestiones que le son afines, deben responder a un mismo plan. De aquí la necesidad de relacionar íntimamente todo lo que se refiere a efectivos en personal y ganado, material e instrucción, así como también el ramo de administración, justicia, etcétera.

No pudiéndose contemplar, problema tan interesante como el de la economía en favor del Erario Público, dado que nuestro sistema de servicio militar por voluntariado a sueldo es el más dispendioso, — y por citar sólo una de las muchas razones condenatorias de tal sistema — se ha estado obligado a contemplar en su integridad el actual presupuesto del Ministerio de Guerra y Marina, buscando sí, que lo que la Nación paga para sostenimiento del Ejército, sea aplicado en forma de rendir el máximo de eficiencia.

Nuestro sistema actual de mantenimiento del Ejército, está reconocido por todos, profesionales militares y profanos, como el más oneroso e inconveniente de los sistemas. No obstante ante el conocimiento hecho en las diversas oportunidades en que se ha intentado cambiarlo, no se intentará, con el presente proyecto de ley orgánica, insistir en lo mismo, para no reiniciar las mismas discusiones y sobre todo para no dilatar la comprensión de un asunto de suyo complicado, y porque no es ésta la oportunidad de examinarlo bajo ese aspecto. Este proyecto de ley no tiene en sí ninguna cuestión capaz de causar inquietud en la opinión pública, por cuanto todo él tiende solamente como ya se ha dicho, a dar mayor eficacia al sistema, a dar verdadera razón y sentido a una función del Estado, sin que por ésto se comprometa un sólo centésimo más de lo que legalmente le está destinado al Ejército en el Presupuesto General de Gastos de la Nación.

La organización del Ejército planteada en este proyecto de ley, es en realidad, la solución de un problema que podríase llamar de carácter interno para el Instituto Armado, puesto que son los elementos con que cuenta

actualmente y los recursos de que dispone los únicamente combinados, y dispuestos en forma que se asienten sobre bases técnicas y más científicas, orientadas en el sentido de obtener un mayor aprovechamiento y una mayor eficiencia.

Siendo, como se ha dicho, el Ejército, un organismo necesario en el mecanismo institucional del Estado, su función está netamente definida.

Y es el caso tener presente, de que habrán circunstancias en que se pida al Ejército el cumplimiento de su misión; y para ésto nada más cuerdo que mantenerlo en condiciones de que pueda desempeñarse.

En el presente proyecto se han contemplado todos los aspectos posibles de las actividades militares que le compete desarrollar, procurando orientarlas en una dirección concretamente determinada, de manera que todos los esfuerzos y todas las ventajas que de éstos se deriven, puedan ser aprovechadas al máximo, para bien del país.

De aquí que se hayan articulado en la ley algunas normas que podrían haberse dejado para establecerlas en los respectivos decretos reglamentarios; pero para ello, se ha pensado, que al mismo tiempo de fijarse la orientación, lo más acertado también, era jalonarla convenientemente de manera de evitar la dubitación en la elección de los caminos que conducirían a la finalidad propuesta. Y muy por sobre todo, por no dejar al azar o a la errada interpretación, una desacertada elección de los medios.

Los fundamentos que justifiquen esta ley tendrán que limitarse a la expresión de algunas de las ideas básicas que predominaron en su confección, ya que tratándose de una reforma a veces total para el funcionamiento de algunos órganos, resultaría muy extenso fundamentar particularmente cada caso; y porque muchos de sus capítulos se explican por sí mismo, leyendo su articulado.

Antes de ahora, varias han sido las iniciativas tendientes a dar una organización conveniente a nuestro Ejército, pero por haber sido parciales, destinadas a determinados órganos, o determinadas cuestiones, las soluciones halladas, aunque buenas, no mejoraron el todo de la situación y pueden considerarse como esfuerzos dispersos que a veces se suman en alguna parte, para impulsar el todo hacia un rumbo cierto, pero en otras, obran en forma antagónica, malogrando el éxito total en razón de la preeminencia de una ventaja parcial.

NECESIDAD DE CONSIDERAR EN BLOCK ESTA LEY

La naturaleza de este trabajo, y la extensión que como consecuencia lógica, ha sido necesario darle, podrán hacer surgir algunas dudas sobre las

dificultades que podrían encontrarse para estudiar o analizar todo el texto, si no se hiciera expresa advertencia, que la modificación parcial que se pretendiera hacer en algunos de sus puntos, traería como consecuencia, tal vez, un serio resentimiento para lo restante, porque podría alterar lo substancial de los principios y perjudicar la estructura general.

No escapan tampoco a esta Comisión, las dificultades que tendrán los legisladores (de una Cámara compuesta de elementos representativos netamente de sectores políticos) para apreciar un proyecto de ley eminentemente técnico, en el que se eslabonan centenares de artículos, donde la modificación de algunos de ellos podría acarrear la modificación de muchos otros, sin que aparentemente salten a primera vista estos inconvenientes, agravándose tales circunstancias por el hecho de que las órdenes del día del Parlamento, nutridas de asuntos tan diversos, sólo podrân ceder muy limitado espacio de tiempo, para dedicarlo a tratar leyes tan extensas.

Por estas consideraciones, podríamos asegurar que ante el peligro de dislocarse el sistema planeado en esta ley si se le introducen modificaciones de fondo en su articulado, sería beneficioso que, una vez aceptados los fundamentos, y las directivas generales del proyecto, su aprobación se hiciera a libro cerrado, pues débese presumir que siempre serían muchos menos los errores que pudiera contener el proyecto, que las dificultades que se producirían después, en el caso de haberse modificado aisladamente éste o aquel artículo o capítulo.

CRITERIO APLICADO PARA ESTABLECER LAS NORMAS Y PRINCIPIOS ORGANICOS

La confrontación y la comparación de las normas y principios aplicados en los Ejércitos de otros paises, donde la organización efectiva de sus institutos armados, se asienta en firmes bases científicas, pudo haber influído en el criterio de esta Comisión, en el sentido de apropiarse de aquellos modelos para transplantarlos a nuestro medio; pero es deber confesar que ante todo, se ha tenido muy en cuenta las modalidades y características de nuestras instituciones y la particular forma nuestra de reclutamiento, al tiempo que se consultaban otras necesidades peculiares relativas a la idiosincrasia nacional y política.

Si en algunas partes aparece neta alguna imitación, puédese pensar que ha sido ella cuidadosamente meditada y luego apropiada, respondiendo a nuestras necesidades.

LA ORGANIZACION

El fundamento esencial de esta reforma consiste en la aplicación de la fórmula de *centralizar la dirección y descentralizar la ejecución,* dándose así a los Jefes de las Grandes Unidades y Directores de Servicios, la competente autoridad para resolver infinidad de asuntos de conformidad con las reglamentaciones que rigen, poniendo a contribución de la mente superior, lo que al respecto le aconseje su criterio de ejecutor, inspirado en el criterio directivo.

La organización general del Ejército, o sea, el agrupamiento de las unidades, cuerpos de tropas y servicios, — la ordenación de los comandos, escuelas, y, en fin todo ese conjunto de hombres y elementos que constituyen la fuerza armada permanente del país, — no puede estar tan liberalmente a merced de la inspiración de personas que, ejerciendo autoridad o poder temporario, alteren o modifiquen regímenes establecidos, por mucha que sea la buena intención que pongan en ello, sin que causen grandes perjuicios, derivados principalmente de la inestabilidad de la forma, cuando ésta no ha llegado aún a mostrar sus caracteres definidos, dentro del tiempo que hubiera tenido para ir transformándose, mecanismo complicado y delicado es el que mantiene articulado a un Ejército y por lo mismo, fácil de resentirse cuando no se adecúa la función de sus diversas partes a la armonía del conjunto. Que una razón económica, por ejemplo, atendible siempre sin discusión, obligue a modificar su estructura, no tendría nada de particular siempre que aquella no estuviera librada únicamente a la decisión de quienes; conociendo finanzas, poco conocen de organización militar y de igual manera, podría equivocarse la solución mejor, si los encargados de modificar una organización militar mucho conocieran de esta profesión y no contemplaran aquel otro importante factor económico.

Lo expuesto se sintetiza así: la organización del Ejército no puede quedar librada a la voluntad del Poder Ejecutivo, ni tampoco a la voluntad del Poder Legislativo; es la voluntad de ambos poderes la que necesariamente deberá imponerse, acordándose a una intención común; y como entre los poderes es el Ejecutivo el que tiene a su favor el entender sobre la fase técnica, a éste deberá corresponderle la iniciativa, en algunos casos, o el asesoramiento en otros; pero en todos su intervención estará plenamente justificada.

Dentro de este criterio y ante la necesidad evidente de proceder a una completa organización militar de la fuerza armada del país, es que se ha procedido a preparar esta ley sobre la organización general del Ejército.

LAS ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE Y DEL MINISTRO DEL EJERCITO Y LA ARMADA

Las atribuciones asignadas al Ministro del Ejército y la Armada, no sólo no difieren esencialmente de las tenidas hasta hoy, sino que han sido ampliadas en lo que respecta a la concordancia que deben tener en la forma que la presente ley da a la organización del Instituto Armado.

De acuerdo con el precepto constitucional, al Presidente de la República corresponde el mando superior de todas las fuerzas de mar y tierra, y aunque no pueda mandarlas en persona sin previo consentimiento de la Asamblea General, es natural que por tal facultad debe sobreentenderse que dispone del poder inherente a ese mando, para hacerlo ejercer en forma legal. Siéndole imposible ejercer el mando superior, directo y constantemente en todas las modalidades requeridas del mismo, por razones que no necesitan explicación, es de imperiosa necesidad que lo delegue por porciones, en algunos de sus subordinados, sin que ésto signifique que se abstiene de ejercerlo en propiedad.

Entre las personas en quienes deposita la mayor porción de ese ejercicio del mando, está en primer término el Ministro del Ejército y la Armada, en quien van a concentrarse los conocimientos de todas aquellas cuestiones que por el especial interés que revistan, son consideradas de importancia fundamental para que el Instituto Armado se mantenga vigorizado moral y materialmente. De aquí la detallada enumeración de las cuestiones que le conciernen, como persona visible, podríamos decir, para hacer más objetiva esta explicación, al Ministro del Ejército y la Armada, distribuidas en las varias dependencias de su oficina.

Es en esta oficina central donde irán a concentrarse todos los mencionados asuntos del Ejército, asuntos que por su diversa índole, deben necesariamente tramitarse en oficinas organizadas para conocer en la especialidad de que se trate. Es un trabajo de colaboración indispensable en todo organismo de dirección y por lo tanto no se puede hacer excepción a la regla general. En virtud de lo dicho, se ha constituído el Ministerio del Ejército y la Armada en forma que condice con la organización dada a las unidades de tropa, en una Subsecretaría, un Gabinete, tres Inspecciones Generales; cuatro Direcciones Generales y siete Divisiones, dándose a cada

una de estas oficinas, su cometido particular, supeditación y funcionamiento, para que las autoridades todas del Ejército tengan bien definido su campo de acción y jueguen armoniosamente en el conjunto.

EN LO QUE RESPECTA A LAS ATRIBUCIONES DEL MINISTRO

El proyecto concluye con la situación dubitativa y ambigua creada por nuestro Código Militar donde aparece en un lado el Inspector General de Armas — hoy Jefe del Estado Mayor — ejerciendo el mando superior del Ejército inmediatamente después del Presidente de la República, y en otro supeditado al Ministro de Guerra, que no otra cosa significa la obligación que dicha ley le impone de recabar todos los días de este último la venia para dar las órdenes.

La Comisión ha seguido las normas corrientes en casi todos los países republicanos, en que el Ministro de Guerra es el segundo en el mando de las armas, mando que ejerce por intermedio de las Inspecciones, Direcciones y Divisiones. El Ministro del Ejército y la Armada como miembro del Gobierno tiene la máxima responsabilidad ante el Parlamento de la administración y preparación del Ejército; debe por lo tanto poseer la mayor suma de poderes de mando después del Presidente de la República.

Forman una excepción los países del mundo — republicanos y monárquicos — donde el Jefe del Estado Mayor tiene poderes de mando; la regla general es que éste sea ejercido por el Ministro.

COMPOSICION DEL MINISTERIO

Dos caminos se ofrecían a la Comisión para organizar el órgano central: tres grandes Divisiones correspondientes al Personal, Material y Administración o un mayor número de Divisiones comprendiendo cada una a determinada especialización.

El primer sistema lo tienen algunos países copiado de la organización militar alemana, pero no garantiza la especialización de funciones y sólo la necesidad que impuso la coordinación de cuatro Ministerios de Guerra diferentes y autónomos es lo que pudo llevar a la nación alemana a adoptar este sistema de organización.

La Comisión ha optado por la organización francesa que permite que todos los asuntos de determinada arma sean estudiados y resueltos por elementos pertenecientes a la misma y no por personas ajenas a ella, como pasa en aquellos países que copiaron la organización del gran Estado Ma-

yor Alemán, olvidando no sabemos porque causa, la organización de los Ministerios de Guerra de Prusia, Wuttemberg, y Sajonia, donde se encuentran los principios adoptados por la Comisión.

DEL SUBSECRETARIO

Teniendo en cuenta el sistema de organización francesa que esta Comisión aconseja y considerando la costumbre establecida entre nosotros, existe la necesidad de que este cargo sea desempeñado por un letrado.

GABINETE DEL MINISTRO

El Gabinete del Ministro responde a la necesidad de disponer de un personal técnico competente para el estudio de todos aquellos asuntos que por su aspecto complejo en el orden jurídico legal, no deben ser tratados por los órganos de armas, ya que la acertada solución de aquellos puede muy bien escapar a hombres especializados en asuntos de guerra. Se justifica así la *existencia de una oficina central capacitada para establecer y mantener las* relaciones recíprocas que deben existir entre los distintos órganos dependientes del Ministerio, sean Cuerpos de Tropas, Institutos o Servicios Militares, y aún mismo para actuar como centro de información y consejo en aquellas cuestiones que deben ser llevadas a la firma del Presidente de la República, y, finalmente, porque es la forma más acertada y científica de establecer las relaciones entre el Ministerio y los altos mandos del Ejército.

DEL JEFE DE ESTADO MAYOR E INSPECCIONES DE ARMAS

Una novedad presenta este proyecto en lo que se refiere a la provisión de los empleos de Jefe de Estado Mayor y de los Inspectores de Armas: serán nombrados por concurso.

Se trata de empleos sin mando de tropa pero para los cuales se necesita poseer gran capacidad militar. Estos seis Jefes son los verdaderos preparadores del *Ejército; llevan consigo la máxima responsabilidad* en cuanto al grado de eficacia del organismo armado. No es posible, pues, dejar librada su provisión al azar de una buena o mala elección. Los Inspectores de arma, por la naturaleza de su cargo, deben calificar todos los años a los oficiales de la suya; el porvenir de éstos depende de la exactitud de criterio de aquellos, que será tanto mayor cuanto más sólida preparación militar se tenga. La misión que ejercen, de alta vigilancia de la instrucción de las tropas y

servicios, exige una preparación acabada sin la cual no estarían habilitados para profundizar con provecho las cuestiones que a diario se suscitan en cargos tan delicados.

DE LA INSPECCION GENERAL DEL EJERCITO

La regla aceptada por las naciones más adelantadas en cuestiones militares — Francia y Alemania —, es de que el comando en Jefe durante la guerra no sea otra cosa que la continuación del mismo comando en tiempo de paz.

Tener constituido este comando en tiempo de paz, significa tener una alta autoridad militar que presida la preparación de todo el vasto y complicado organismo que debe constituir el Ejército en operaciones de campaña.

Es ocioso amontonar razonamientos para demostrar la importancia de que exista la mayor armonía posible entre preparación y empleo. Esto se resume en el concepto de que quien deberá comandar el ejército en tiempo de guerra, sea puesto en grado de asumir tal comando en las mejores condiciones deseables, cosa que podrá verificarse bien, solamente cuando él haya tenido ingerencia directa en la manera de constituir las fuerzas militares y en todo cuanto tenga atingencia con la obra de preparación para la guerra.

Como la multiplicación de conocimientos y de actos que se requieren para la conducción de un ejército moderno, son muy superiores a las facultades intelectuales y físicas, hasta de los hombres más capaces, el que está investido del comando por este proyecto, el Inspector General del Ejército, aun cuando le corresponda íntegramente la responsabilidad, no podrá desempeñar absolutamente sus funciones sin la ilustrada ayuda de numerosos cooperadores.

Los problemas que se le presentan son tan complicados y el tiempo para su solución — a menudo tan corto —, hacen necesario que su cerebro no se pierda en casos particulares y no sea absorbido por la investigación de los elementos que deben conducirlo a la solución, es decir, es necesario que se limite a preciar las situaciones en conjunto y, libre de las preocupaciones del detalle, esté en condiciones de imprimir a los acontecimientos el más rápido y enérgico impulso.

Es tarea de sus colaboradores recoger primero y coordinar los datos del problema; aferrar luego el concepto del Comandante, completarlo, traducirlo en disposiciones concretas, comunicarlo a las autoridades subordinadas, para después proveer en consecuencia. Tal es la misión del Estado Mayor, que para dar el máximo de rendimiento en la guerra, tendrá que

trabajar durante la paz en íntima unión con el futuro Comandante en Jefe; por esta circunstancia la Comisión redactora, ha descartado la posibilidad de que el Jefe del Estado Mayor fuera el futuro Comandante en Jefe y ha creído conveniente que aquel dependiera directamente de éste. Respecto a la organización del personal de Estado Mayor, la Comisión ha optado por el sistema de *Cuerpo abierto*, que sabemos se caracteriza porque sus componentes alternan en su servicio especial y en el mando de tropas.

El reclutamiento se hace siguiendo el sistema universalmente admitido que consiste en tomar los oficiales en todas las armas combatientes y perfeccionarlos en la Escuela de Estado Mayor. La preparación vasta de los oficiales de Estado Mayor ha impulsado a la Comisión a reservarles un determinado número de cargos donde puedan desarrollar actividades como tales o como profesores en los Institutos Militares que se determinan.

Al Estado Mayor se le da su verdadera misión, abandona la forma administrativa para ocuparse del cometido de preparar los distintos resortes de la defensa nacional y al igual que los organismos similares extrangeros, se le consdera un servicio y se le divide en cuatro Divisiones de carácter técnico todas ellas, siguiéndose así el ejemplo de casi todos los ejércitos extranjeros.

DE LA INSPECCION GENERAL DE CONTROL

La creación de la Inspección General de Control responde a la necesidad de disponer de una organización capaz de ejercer un eficiente y doble contralor; Técnico-administrativo y financiero de contabilidad.

Los cuerpos e institutos del ejército, exigen una vigilancia que no queda llenada con el solo ejercicio de contralor financiero de contabilidad, porque los organismos militares por su tecnicidad especial exigen un contralor capaz que se ocupe, más que de la forma de las operaciones, de su conveniencia, y para ésto se precisan funcionarios especializados que tienen necesariamente que salir de las mismas filas del Ejército, pues, ellos son los únicos capacitados para pronunciarse sobre la conveniencia o inconveniencia de las operaciones administrativas.

En cuanto a la independencia de la Inspección de Control la Comisión no hizo otra cosa que seguir al pie de la letra, el principio fundamental administrativo que sienta como absoluta la independencia del control con relación a los organos directores o gestores.

DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION MILITAR Y NAVAL

La Comisión anula por anticientífica la organización actual de nuestra Intendencia General del Ejército y la Armada, sustituyéndola por un organismo capaz de llenar cumplidamente las exigencias que reclama la guerra.

La administración militar no puede organizarse, como lo está actualmente, como una oficina pública cualquiera cuyas modalidades de actuación, son uniformes y constantes; cuyo funcionamiento se exhibe dentro de una regularidad contínua, agena a esas bruscas alternativas a que deberá someterse en caso de guerra o aún mismo de maniobras, situación ésta tan distinta de la actividad regular y simple de la permanencia en guarnición o durante la paz.

Las contingencias excepcionales para la Proveeduría de Utiles o de los Depósitos Policiales, pongamos por ejemplo, no tienen nada de común con las que deberá afrontar la Administración militar al pasar del pie de paz al de guerra o cuando abandone la guarnición para comenzar la vida de campaña.

Esta necesidad es la que impone deshechar la estructura actual de nuestra Administración Militar cuyo funcionamiento y organización constituyen un verdadero atentado contra los principios administrativos.

La Comisión rompe también con los viejos y anticientificos moldes de donde salió una Intendencia, única en el mundo, que acciona en absoluto divorcio con el Comando, abrigando la convicción de que al proceder así, brega por los fueros y la hombría de bien de nuestros jefes, quienes, en un lamentable momento de extravio, recibieron el tremendo agravio de suponérseles incapaces de realizar buena y honesta administración.

Es un principio absoluto e indivisible, y que ningún ejército del mundo desconoce, de que la Administración debe de estar subordinada al comando, pues, es éste y no aquella el responsable de las operaciones militares.

La administración debe ser una función del comando al igual que lo es la orden para hacer marchar o combatir. Lo contrario sería desconocer que todo acto del comando implica siempre la necesidad de relativos actos administrativos.

Separar la administración del comando es un contrasentido, ya que en todo organismo militar debe haber un jefe, único responsable de las complejas actividades que supone la dirección de un ejército en operaciones. Proceder de otro modo, sería atentar contra el principio militar de la unidad de dirección principio que con meticuloso celo cuidan todos los ejércitos modernos y que es imposible desconocer. Si bien las actuales fallas de

nuestra Administración Militar no surgen en el momento actual en toda su extrema gravedad, ello se debe al estado de paz en que vivimos; pero admitiendo la posibilidad — nunca descartada — de una movilización, iríamos a luchar con los serios inconvenientes de las improvisaciones y los tanteos, capaces de ocasionarnos males de lenta reparación, cuando no sin remedio. Países hubo que adoptaron el sistema de separar las jerarquías de comando y administración pero la realidad de los hechos con su crudeza propia, les dejó junto a la amargura del fracaso, la aleccionadora experiencia de que es imposible separar e independizar funciones tan necesariamente conexas entre sí como son las de administración y comando. Este sistema, adoptado actualmente entre nosotros, hace indispensable la intervención de la autoridad central en cantidad de minucias que podrían y deberían ser del resorte de las autoridades superiores de las Zonas Militares; es más: trae aparejado consigo todos los graves inconvenientes que derivan de la excesiva centralización, de las penosas y lentas complicaciones burocráticas con la consiguiente pérdida de tiempo, en asuntos de tan secundaria importancia. Por otra parte es para nosotros cosa archisabida, y la experiencia a cada rato nos lo demuestra, que en nuestro Ejército, el funcionamiento del sistema actual, es motivo de continuas quejas y señalado malestar, causados por el dualismo que existe entre el comando y la administración.

Tiene la fuerza de un axioma el hecho de que si el comando no posee, durante la paz, la debida ingerencia administrativa, estará mal preparado para ejercer sus funciones durante la guerra, es decir, en el preciso momento en que la acción administrativa tiene que ser inseparable del comando y estar completamente subordinada a éste. En la guerra, la alimentación de las tropas y en general, todo cuanto se relaciona con la vida y el bienestar del Ejército, forma parte integrante e inseparable de la dirección y conducción de las operaciones militares. "Una jerarquía administrativa separada del comando, por más habilidad que desplegare, no podría llenar convenientemente sus obligaciones, por falta de aquella autoridad, que, en campaña, se obtiene solamente con la plenitud de las atribuciones del comando".

"El sistema de separación entre comando y administración tuvo para Francia su expresión más marcada hasta poco después de 1870. En esta campaña, el cuerpo de Intendencia, accionando independientemente y con responsabilidad propia, ajena a la autoridad del comando no estuvo nunca en grado de proveer satisfactoriamente a las necesidades de las tropas" y contribuyó con sus deficiencias y desaciertos al desastroso re-

sultado de la guerra. Amarga experiencia ésta que recogió el comando francés y que le indujo a suprimir tan funesto sistema de administración.

" Una comisión investigadora sobre el mal funcionamiento de la In-
" tendencia en la campaña aludida, reveló que los males deplorados, no
" eran atribuibles a falta de inteligencia o a malversaciones en el manejo
" de tan delicado servicio, sino a la excesiva centralización, a una organi_
" zación defectuosa del mismo durante la paz, y al hecho de confiar su di_
" rección a funcionarios de Intendencia ajenos en absoluto a las graves
" responsabilidades inherentes a quien asume el comando único de un ejér_
" cito en operaciones".

La acción administrativa, respetando principios consagrados por la ciencia y la experiencia, se traduce en tres órdenes principales de funciones completamente independientes: A) dirección; B) gestion o ejecución; y C) control.

La DIRECCION prevé las necesidades, indica los medios y prescribe la manera de satisfacerlos. La GESTION los ejecuta, es decir, provee dichos medios y se preocupa de su conservación, distribución y empleo, justificando después su acción mediante rendición de cuentas en descargo de su responsabilidad. Finalmente las funciones directivas y ejecutivas generan una tercera: el CONTROL que, en el orden militar consiste en la confrontación entre las órdenes de la dirección y las operaciones efectuadas y tiende a investigar si las operaciones fueron ejecutadas de conformidad con las órdenes, el objeto que las motivó para pronunciarse sobre la conveniencia o inconveniencia del gasto, y finalmente sobre la manera que han sido empleados los elementos puestos a disposición de los gestores y de los cuerpos y servicios.

Se ejecuta, así, un doble contralor: el administrativo y el de contabilidad; el primero se ejerce por la vigilancia e inspección; el segundo por la revisión de cuentas.

Las tres funciones administrativas que hemos señalado son hoy dependientes entre sí, y es esto uno de los graves defectos de nuestra actual Intendencia que reúne en manos de su dirección las *gestiones* superiores de la *gestión* y el control produciéndose la anomalía de que quien dirige, gestiona y al mismo tiempo se controla a sí mismo.

Por el proyecto de la Comisión, estas tres funciones son completamente independientes en sus actividades con el agregado de que la dirección queda, como lógicamente debe ser, supeditada al comando. Por lo que respecta a la acción administrativa de los cuerpos de tropa e institutos milita_

res, también queda bajo la dirección del comando militar responsable, cuyos consejos de administración dispondrán de los fondos en efectivo para realizarla.

El proyecto de ley involucra cantidad de detalles relativos a los actos de la gestión que podrían ser motivo de reglamentaciones especiales, pero al hacerlo así, tuvo en cuenta que vicios arraigados, desviaciones de criterio y aún ciertos procedimientos rutinarios, bien podrían infiltrarse en una reglamentación capaz de desnaturalizar la alta finalidad de una ley y que sólo ésta tiene la fuerza necesaria para extirparlos.

Así por ejemplo, se ha proyectado minuciosamente sobre las cuestiones relativas a la gestión directa e indirecta, dándose preferencia a ésta última, menos costosa y más de acuerdo con el principio de que el Estado, no debe hacer de industrial, principio impuesto primeramente por la circunstancia de que aquel no debe convertirse en competidor del capital privado, y, luego, porque su volumen industrial no podría en ningún caso organizarse para que pudiera satisfacer las abultadas necesidades de la guerra, pues, si quisiera procederse así, las pérdidas que se producirían durante la paz no compensarían las problemáticas ventajas que tal sistema, ofrecería durante la guerra.

Cierto es que la gestión indirecta presenta el inconveniente de que el empresario tiene en vista siempre su ganancia y por ello, siempre que pueda, tratará de eludir las condiciones del contrato, inconveniente que sabemos es inherente a las licitaciones públicas; pero teniéndo en cuenta esta circunstancia la Comisión ha introducido en forma detallada capítulos relativos a la manera de efectuar las adquisiciones y las ventas; efectuar depósitos en garantía, pliegos de condiciones, recibos de efectos y materiales y estableciendo, además, el funcionamiento de comisiones distintas e independientes como son las de Admisión, Adjudicación y Recepción, comisiones cuyos miembros, en su mayoría, son ajenos a la Administración Militar. Estas comisiones independientes e integradas en todos los casos,con comerciantes, es decir, con personas capacitadas, ofrecen grandes garantías de imparcialidad y acierto en sus funciones.

DIVISION DE LO CONTENCIOSO Y JUSTICIA MILITAR

La creación de lo Contencioso y Justicia Militar es impuesta por la necesidad de sustraer a los Fiscales Militares tareas que hoy son de su incumbencia y que al regir esta ley no podrán atender, dada la obligación que esta les impone de trasladarse continuamente para asistir a las diferentes faces del proceso.

COMPOSICION GENERAL DEL EJERCITO

La composición general del Ejército, no difiere de la común establecida en los Ejércitos organizados de otros países. La única diferencia en la distribución por armas en lo que respecta a la actual está en la agregación de la aeronáutica, a la que la presente ley le asigna categoría de "arma"; y ésto es lo que debe ser pues los progresos alcanzados por la aviación y la cantidad de elementos preparados para servirla, — sin alegar la razón técnica que aboga por sí misma para que así sea, — son fundamentos de fuerza para aceptar esta inclusión.

La agrupación de los cuerpos de tropa en cuatro Divisiones-Cuadro y la correspondencia de cada División-Cuadro con una Región Militar, responde a satisfacer una necesidad de instrucción, en primer término, con lo que se cumple el principio de "ejército instruído, ejército capaz de cumplir su misión"; y en segundo lugar para facilitar en caso de urgencia la movilización y concentración de los elementos necesarios, para hacer frente a las emergencias de carácter grave, siempre posible y que la elemental cordura manda prever.

Obvio sería analizar en detalle las numerosas ventajas que apareja esta forma de constituir grandes agrupaciones bajo la autoridad de tantos comandos delegados de la autoridad superior y central, como Divisiones-Cuadro háyanse constituido. Bastará sólo hacer notar que en cualquier momento habría en disponibilidad y a la orden, una "grande unidad" compuesta de las cinco armas con todos sus servicios y demás elementos, pronta para entrar en actividad, con los comandos subalternos naturales capacitados para funcionar de inmediato, cualquiera sea la circunstancia extraordinaria que los mueva, desde que nada estará librado a la improvisación y porque la mecanización de sus funciones tiene que ser conocida de todos, por la constancia de la práctica ejercitada durante los períodos de instrucción.

Además la circunstancia de la estabilidad de los comandos y de los cuerpos de tropa en sus respectivas Regiones Militares, tiene la invalorable ventaja de tener previstos, planeados o resueltos una infinidad de problemas netamente militares y entre ellos los muy importantes referentes a la movilización y concentración de los elementos de la región.

Las Divisiones-Cuadro tienen idéntica constitución, igual número de unidades subalternas y una idéntica base. Esta uniformidad orgánica ha sido buscada de exprofeso, respondiendo al plan de una adaptación al sistema regional y al fin perseguido, que es lograr que las tropas y el comando puedan adiestrarse.

DE LAS UNIDADES-CUADRO

Necesidades de orden operativo y táctico aconsejan, por otra parte, la constitución permanente de las Unidades-Cuadro del orden del Batallón, Grupo de Escuadrones o Grupo de Baterías.

Es la tendencia moderna: Francia ya la sigue en su nueva ley de Cuadros y Efectivos. El tener permanencia numerosos cuadros es de capital importancia, tanto para los oficiales de los cuerpos de tropa, como para los Estados Mayores o servicios técnicos y administrativos; gana la preparación de los distintos comandos y por consecuencia aumenta el valor de las unidades movilizadas. Todo lo que se consiga quitar a la improvisación, se traducirá siempre en mayor eficiencia y rendimiento.

Por otra parte, formarse y conservarse apto para desempeñar con acierto las complejas misiones que impone la guerra, requiere constante aplicación y trabajo asiduo, variado y difícil que significa preparación larga, meticulosa y paciente, derivándose de ello la necesidad de mantener numerosos cuadros permanentes. Economizar sobre tales elementos, compromete, por un lado, la instrucción y la educación de las tropas movilizadas y su eficacia en la guerra, y, por otro lado, la regular actuación del comando y de los múltiples servicios del Ejército.

LOS EFECTIVOS DE PAZ

Los efectivos de paz han de ser tales que proporcionen una fuerza movilizable suficiente a las necesidades, es decir, proporcionada a la máxima posibilidad de encuadramiento en la guerra.

Los efectivos determinados en el presente proyecto han sido calculados de modo que respondan a la organización proyectada y dentro siempre de lo que para el Ejército asigna el presupuesto vigente.

Pero esos efectivos, no podrán estar, como hasta ahora, expuestos a disminuciones o transformaciones orgánicas, todas las veces que se aprueba un nuevo Presupuesto para la Nación, si se desea que el Ejército se mantenga organizado sobre las bases aquí propuestas; las únicas que pueden asegurarar la prosperidad y eficacia del mismo, y para que el costo de su sostenimiento no resulte inútil, desandando lo que se hubiera recorrido en aquel sentido.

Hay una razón técnica, prominente, para dejar preceptuado que el presupuesto del Ministerio del Ejército y la Armada no puede ser modificado sino por medio de una ley orgánica independiente de la ley de Presupuesto General.

No siendo así, se estaría siempre en el riesgo de estar malográndose de contínuo lo que estuviera cumplido de la obra orgánica antecedente.

Es de derecho constitucional que el cuerpo legislativo fije anualmente el presupuesto del Ejército, pero es evidente también, que es la autoridad militar capacitada la que debe hacer el arreglo de los efectivos para encuadrar la organización dentro del presupuesto asignado, por la sencilla razón de que el legislador no siempre tendrá conocimientos técnicos bastantes para proceder con acierto a ese respecto.

Es un principio de legislación administrativa que toda ley orgánica no pueda ser modificada por la ley de Presupuesto, porque las reducciones o aumentos que se puedan imponer por vía del Presupuesto, ejercen siempre marcada influencia sobre la armonía que debe existir entre los distintos organismos y elementos de un ejército y entre los servicios del mismo, y esta influencia se hace sentir con caracteres tanto más graves cuanto son los aumentos o disminuciones que se introduzcan.

La estabilidad de las leyes orgánicas con la consiguiente consolidación del Presupuesto, por un largo período, la política prudente que impida toda tentativa de aumentos inconsiderados o reducciones perturbadoras de la función regular del organismo militar, debe evitarse a todo trance en bien del buen servicio y de la seguridad nacional.

El Ejército debe sustraerse a toda fluctuación del Presupuesto. En Alemania con la ley del septenio; en Austria e Italia con la del decenio, se establece la prohibición por siete o diez años de tocar un solo hombre de la fuerza militar. El Poder Ejecutivo no queda eximido de obtener cada año del Parlamento, la aprobación del Presupuesto pero éste queda en cierto modo fijado "a priori", ya que los cuerpos legislativos, estableciendo cual debe ser la fuerza para un determinado período, reconocen implícitamente la necesidad de los gastos correspondientes.

La ley de los efectivos de oportunidad debe sustituirse por la ley de los efectivos necesarios y suficientes. El sistema de los efectivos por los efectivos, debe reemplazarse por el sistema de las unidades indispensables, representado por una adaptación mejor y apropiada y por el desarrollo de los factores complementarios del número, cualidad, separación de combatientes y no combatientes, etc. Era tiempo ya de proporcionar lógicamente el número de unidades a los efectivos disponibles y asegurar, a cada unidad, CONSIDERADA COMO CENTRO DE INSTRUCCION, todos los medios que requiera, porque sin ellos no hay preparación posible y las arcas del Estado soportarían, como soportan actualmente, un sacrificio que, llegado al momento quedaría sin compensación.

Una buena organización militar debe producir el máximo movilizable, encuadrándolo en la forma más sólida que sea posible, en las mejores condiciones, además asegurar una pronta movilización y al mismo tiempo perturbar lo menos que se pueda los intereses sociales, económicos y financieros del país.

El ideal sería tener durante la paz el número de unidades combatientes que requiere la guerra. La conveniencia de esto, no por decir la necesidad, se comprenderá si se recuerda que las unidades son verdaderos centros donde se crean, desarrollan y mantienen ciertas condiciones en las cuales depende, principalmente el valor y la solidez de los Ejércitos. El espíritu de cuerpo, el compañerismo, la solidaridad, la cohesión y todo ese conjunto de relaciones y vínculos que hacen de la compañía, escuadrón o batería una verdadera familia, no sería posible crearlo ni mantenerlo en unidades improvisadas. La misma disciplina es más fácilmente mantenida y más sólida en unidades que tienen personalidad y tradición propias que en aquellas improvisadas por la imposición de los acontecimientos.

Desgraciadamente, en países como el nuestro de escasos recursos no es posible cumplir con ese desideratum. Por eso la Comisión ha ido derechamente al Ejército-Cuadro, dando al conjunto una estructura y división que permitan, en el momento de la movilización formar todas las unidades necesarias y que cada una de estas con los cuadros suficientes para encuadrar en forma sólida los elementos a incorporar.

Hemos seguido el ejemplo de la Alemania actual que, como nosotros cuenta con idéntico sistema de reclutamiento y se ve imposibilitada a causa de las restricciones del tratado de Versailles, organizar sus fuerzas de acuerdo con el desideratum que acabamos de enunciar.

El siguiente ejemplo permitirá dar la similitud del sistema: Alemania tiene solamente 21 Regimientos de Infantería, pero los ha constituido en forma que puedan transformarse en 21 Cuerpos de Ejército. La compañía se transforma en Regimiento.

La Comisión, en escada más modesta, siguió el mismo procedimiento: saltó de la unidad intermedia, y así la sección se transformaría en los cuadros del Batallón; la compañía representaría tal como lo hace el Ejército Alemán, los cuadros del Regimiento.

Con las 24 Compañías de Infantería, más 20 formadas con los elementos de reserva de que hablan los artículos 940, 942, 944, 945 y 946, se tendrán los elementos necesarios para encuadrar sólidamente los fusileros de 44 Regimientos de Infantería. Con 24 Secciones de Ametralladoras que pre-

vee el proyecto, más 20 reclutadas en el personal de la reserva habrá que encuadrar sólidamente 132 compañías de esta arma.

El mismo razonamiento podría hacerse respecto a los escuadrones y baterías

DE LOS CUERPOS DE TROPA

La organización de los cuerpos de tropa de Infantería en ocho regimientos; los de Caballería y Artillería en cuatro regimientos de la misma arma, de los de Ingeniería en cuatro batallones mixtos y un batallón unitario de pontoneros y los de Aeronáutica en cuatro escuadrillas, con su indispensable servicio de sus cuatro grupos de reclutamiento, responde al sistema enunciado anteriormente de la subdivisión del Ejército en cuatro Divisiones-Cuadro y de la división territorial en cuatro regiones.

Esta forma hace prácticamente posible atender una cuestión tan interesante como la instrucción, pues con la composición normal de la división con unidades de todas las armas con sus correspondientes servicios, se podrá así trabajar permanentemente en combinación, tal como lo tendrían que hacer en la guerra.

En la acción, las diferentes armas, Infantería, Artillería, Caballería, Ingeniería y Aeronáutica, no son distintas fuerzas que obran cada una por su cuenta, sino que muy por el contrario, todas ellas forman entre sí una combinación íntima, una amalgama de elementos diversos pero que en la unidad de sus esfuerzos, en la asociación de sus diferentes características, se completan y auxilian para realizar una finalidad única, producto del rendimiento global que a todas interesa por igual.

De aquí que el trabajo y la instrucción deban tener el ambiente adecuado para el mejor aprovechamiento; y no de otra manera podría conseguirse, que teniendo reunidas todas las armas e instruyéndolas en consecuencia.

Pero hay algo más importante en la adopción de esta forma: que es, la economía en dinero y tiempo que habría que destinar para hacer maniobras o ejercicios de conjunto, si las unidades se mantuvieran dispersadas, como acontece actualmente.

Obvio sería destacar las demás ventajas, como las que se derivan de la facilidad para moverse y concentrarse, del funcionamiento de todos sus servicios y la muy importante de poder vigilar y controlar constantemente la actividad y aptitudes de todos los grados, sin la cual fallaría el sistema de

ascenso, basado en la meticulosa apreciación de las cualidades de cada oficial, especificada en el capítulo correspondiente a ascensos.

Además, el sistema regional es el que ha dado ya, en otros países, pruebas concluyentes de ser el más económico y eficaz para obtener una buena preparación de los cuerpos de tropa.

Las Regiones Militares que, como se ha dicho, están impuestas por la división militar territorial y cuya extensión y límites se indican en el gráfico correspondiente, responden, en forma general, a la necesidad de facilitar la movilización; conciliar lo más posible con la división política, cubrir por partes las fronteras de los países limítrofes, utilizar el mayor rendimiento de las vías de comunicación.

DEL SERVICIO DE SANIDAD

En la Sanidad Militar se crea la carrera de Médico Militar. La experiencia ha demostrado que el Servicio de Sanidad presenta este defecto capital: inestabilidad de los facultativos, defecto que a diario se manifiesta y que en tiempo de guerra se presenta con el agravante de que esa inestabilidad acarrea serios perjuicios al buen servicio.

El médico forma, condicionalmente, parte integrante de la unidad en que sirve, es decir, mientras ésta se halle en la localidad o la población donde él tiene su clientela particular. Si razones del servicio obligan a un cambio de guarnición, el médico no sigue su Unidad; automáticamente cambia de destino o renuncia del todo al servicio de Sanidad Militar; otras veces se hace cargo del Servicio Sanitario de la Unidad que reemplaza a aquélla que acaba de dejar la guarnición y, entonces, debe comenzar de nuevo la engorrosa tarea de abrir libros, estados, organizar el servicio de enfermería y toda otra clase de asuntos relacionados con la salud de los integrantes de una Unidad a quienes desconoce totalmente. Este grave inconveniente se agrava más aún en tiempo de guerra en que los médicos abandonan sus unidades y éstas quedan privadas de tan importante servicio.

En 1904, las doce unidades que operaron en campaña, sólo contaron con cuatro médicos que tuvieron que atender, durante diez meses, las necesidades sanitarias de 30.000 hombres.

La Comisión, para poner remedio a este grave estado de cosas, crea la carrera de Médico Militar; da a estos facultativos estado militar y les asegura estímulos pecuniarios, de progreso y de retiro capaces de asegurar un buen reclutamiento.

En cuanto a la parte disciplinaria y administrativa es un derecho de quienes por este proyecto van a adquirir estado militar. Los oficiales médicos gozarán de plena y absoluta autoridad de mando y administración sobre el personal y los servicios de sus cuerpos, institutos y hospitales.

El servicio se ejercerá por medio de una dirección médica y de alta vigilancia sobre todo lo que concierne al servicio médico-militar de las Unidades, Institutos y Hospitales que denominamos Dirección de Sanidad, por direcciones técnicas-administrativas y de comando disciplinario efectivo, sobre los Hospitales y Enfermerías.

SERVICIO DE ESCUELAS MILITARES

La prosecución metódica y racional de los cursos de aprendizaje profesional, impone la escala y la interdependencia de los estudios que vaya realizando el oficial, desde su formación hasta el perfeccionamiento en los últimos empleos jerárquicos.

De aquí que se hayan escalonado los estudios correspondientes a cada etapa, y se hayan fijado en cada etapa, los límites dentro de los cuales deberán desarrollarse dichos estudios.

El plan de materias correspondiente a cada escuela y la finalidad que cada una de éstas debe perseguir, se fijan en forma que contrarrestan, el mal ya demasiado conocido en nuestro ambiente, de cambiar los planes cuando se cambia la dirección de la escuela.

Esta facultad de cada Director de escuela, para apreciar y resolver con criterio particular un plan docente, que debe plantearse en la unidad del todo, atendiendo al conjunto de planes de las escuelas y cursos, para que las exigencias se sumen gradualmente y a medida que el oficial va pasando por ellas en oportunidad de cada ascenso, ha traído necesariamente un conjunto de inconvenientes que conspiran contra los buenos resultados que lógicamente deberían esperarse de dichos institutos de enseñanza.

Por esta causa, se han incluído en este proyecto de ley, las asignaturas que han de corresponder a cada escuela y el alcance general de las mismas, con lo que se evitará, definitivament,e la falla apuntada, de que cada director obre con inspiración independiente, que aun cuando le anime sobrada buena intención, podría perjudicar la unidad y progresión de la enseñanza militar.

ESCUELAS DE PERFECCIONAMIENTO EN SUSTITUCION DE LA ESCUELA MILITAR DE APLICACION

Por el proyecto aquí informado, se suprime la actual Escuela Militar de Aplicación y se crean, en su lugar, Escuelas de Perfeccionamiento, por las siguientes razones: cada arma combatiente constituye una especialidad cuyo aprendizaje debe ser dirigido por especialistas.

Actualmente no ocurre tal cosa ya que, como es lógico, la Escuela Militar de Aplicación tiene una dirección única.

Por otra parte, la enseñanza ni puede darse en forma suficiente, si no se cuenta con tropas disponibles de cada arma, lo que se consigue con las unidades escuelas donde funcionarán las Escuelas de Perfeccionamiento.

Además, la tropa destinada actualmente a la Escuela Militar de Aplicación sólo presta servicios en la misma y ésta no puede ir más allá de lo referente a las necesidades impuestas por la seguridad, policía y disciplina de este Instituto.

Por el sistema propuesto en el proyecto de ley que se acompaña, la misma tropa que forma parte en las unidades escuelas cubre estos servicios, los demandados por las necesidades de la enseñanza, la que podrá darse, así, en forma acabada, y, al mismo tiempo estará en condiciones de coadyuvar eficazmente cada vez que sea preciso en las tareas impuestas por los demás servicios que corrientemente llenan las unidades del Ejército Nacional.

De tal manera, sin necesidad de aumentar los gastos públicos, la enseñanza podrá darse en forma completa y hasta con evidente economía para el erario, puesto que no habría que hacer erogaciones por concepto de los cien soldados que, poco más o menos, actualmente prestan servicios exclusivamente en la Escuela Militar de Aplicación.

CONDICIONES A LLENAR POR PARTE DE LOS OFICIALES SUBALTERNOS, PARA PODER CONTRAER ENLACE

La Comisión ha creído conveniente, como medida de alta previsión, la de introducir en la ley proyectada, una disposición según la cual los oficiales subalternos no podrán contraer enlace hasta que no alcancen la jerarquía de Capitán, salvo que dispongan de una renta equivalente al sueldo que corresponde a los que invistan esta jerarquía.

La parte fundamental de la carrera militar consiste en los valores morales de los que la siguen, y entre estos valores debe destacarse, en primer término, el sentimiento del honor.

Si faltan estos valores, si ellos se encuentran en crisis, si no existe el sentimiento del honor en los militares, el desprestigio de la institución armada se produce, y ésta entonces, con evidente peligro para las libertades públicas, deja de ser legión de soldados republicanos para convertirse en pretorianos prontos a servir no a los grandes ideales de la democracia, y si al que mejor les pague con bienes puramente materiales.

Aparentemente, el oficial subalterno parece que goza de sueldos suficientes para vivir con el derecho indispensable a la función social que llena.

Esto es cierto mientras permanezca soltero, pero otra cosa sucede si contrae enlace.

Para el militar, ciertos gastos se duplican como ser los de vestuario y mantención, por ejemplo.

Los primeros se duplican porque a lo que demanda el costo del uniforme y equipo militares, siempre muy caros, es preciso agregar los que acarrea la necesidad de usar el traje civil.

La mantención se duplica, o cosa así, porque algunas veces se alimenta en su domicilio particular y otras debe hacerlo en el cuartel, y, con regularidad periódica, en lugares, frecuetemente lejanos, donde cumple servicios especiales: guardias de plaza, destacamentos, represión de contrabando en la frontera, etc., todo lo cual le exige frecuentemente, cubrir dos presupuestos distintos para la comida: uno, en su dimicilio particular y otro, para los servicios que desempeña.

Si a estos gastos se unen los que demanda el mantenimiento de un hogar como jefe de familia, la situación se hace nada cómoda, sobre todo cuando hay hijos a quienes manteer y educar.

De aquí se siguen una serie de estrecheces económicas que obligan, a veces, a contraer deudas y a recurrir a préstamos u operaciones sobre los sueldos .Puesto el oficial joven en esta pendiente, se ve en peligro de que la integridad de carácter, la altivez y la estimación de si mismo — que deben ser cualidades salientes en el militar — sufran desmedro, todo en perjuicio del prestigio de que necesariamente debe estar rodeada la institución, prestigio que le es indispensable ya que, la eficiencia de un ejército republicano reside no sólo en su fuerza material, sino que, principalmente, en el valor de sus cualidades morales.

Además, la vida a que está sujeto el oficial subalterno no le permite, por falta de suficiente libertad, atender su hogar en la forma asidua que éste lo exige.

A evitar pues, estos males, tiende la disciplina, aquí justificada, referente a las condiciones previas que debe llenar el oficial subalterno para contraer enlace:

JERARQUIA MILITAR

El funcionamiento jerárquico responde primeramente a las exigencias de la función y de la acción de las operaciones militares, luego, a la necesidad de mantener latente la aspiración de ascender.

Teniendo en cuenta estas aspiraciones, la Comisión no ha titubeado al suprimir de la escala jerárquica el grado de 2.o Teniente, dejando sólo tres clases de oficiales subalternos, imitando así a Francia, Alemania y Suiza. El grado superior de General es una consecuencia del fraccionamiento superior de la masa armada en tiempo de guerra; fraccionamiento de la masa y jerarquía, son entidades en íntima conexión.

La Comisión, obligada por cuestiones de orden económico y por exigencias de proporcionalidad entre los Generales y los Coroneles, tuvo que apartarse ligeramente de aquel principio, pues de lo contrario, habría tenido necesidad de proponer la creación de veintiún generales.

Siguiendo el ejemplo de Suiza y el Paraguay, prefirió dar a los Coroneles el mando superior de las Divisiones que puedan movilizarse en la guerra, para disminuir en fuerte proporción el número de los Generales, realizando así una economía respetable.

En cuanto al acceso al escalafón de oficiales, la Comisión ha desechado el sistema que nos rige para adoptar el *de la unidad de origen*. Los Alféreces provendrán, todos, de la Escuela Militar; se evitarán así sensibles diferencias de instrucción, de costumbres, tendencias, cultura general y edad que tanto perjudican desde muchos puntos de vista.

La homogeneidad del Cuerpo de Oficiales queda ampliamente asegurada con la unidad de origen, sin que por ello resulte cortada la carrera de los Ayudantes quienes podrán ascender a Alféreces para continuar sus actividades en los cuadros de los servicios auxiliares.

Conciliar el interés general del Ejército con los intereses individuales de los oficiales es problema arduo, delicado y de difícil solución.

No hay ley de ascenso que haya resuelto cumplidamente las exigencias de orden general, cerrando al mismo tiempo, las puertas al descontento y al reclamo.

Ideal difícil de alcanzar, la Comisión estudiando profunda y detenidamente las diversas leyes que rigen los ejércitos extranjeros, se decidió

por la ley alemana con las ampliaciones que el Ministro francés Messimy le introdujo al proponerla, antes de 1914, a la Cámara de su país, señalándola en esa circunstancia como la solución más conveniente y más humana que podía darse al debatido asunto de los ascensos militares.

El sistema de antigüedad mejorada permite alcanzar esta doble finalidad: dar los altos puestos a los más capacitados y al mismo tiempo premiar la constancia y servicio de los más antiguos. La antigüedad, en vez de ser un factor despreciable, pesa como principal a los efectos de la precedencia.

Este sistema hace avanzar rápidamente a los más aptos sin desconocer el mérito de los más antiguos, a los que también les asegura su premio.

Para comprobar la idoneidad exigida en los distintos escalones de la jerarquía, se establece un límite mínimo de permanencia en cada grado, con el doble fin de que el oficial pueda adquirir conocimientos y práctica suficientes y al mismo tiempo dar a sus superiores ocasiones de juzgarlos repetidamente, juzgamiento que se expresará en notas con coeficientes especiales según la importancia de la cualidad que se debe apreciar. Estas notas, en lugar de ser otorgadas, como se hace actualmente, por sólo el jefe del oficial, lo serán por varias entidades calificadoras para asegurarle así, al calificado el máximum de garantías que encontrarán su más alta expresión en los exámenes, pruebas de competencia y otros medios de apreciación que se establecen para aquellos casos en que el oficial reclame de su calificación o cuando en las calificaciones dadas por aquellas entidades, se notan diferencias de apreciación de cierta importancia.

Una ley de ascensos debe asegurar a los oficiales mejor dotados una ascensión rápida; se obtendrá así un buen reclutamiento; se ofrecerá un suficiente estímulo a los esfuerzos y condiciones y finalmente porque la rapidez de carrera tendrá elevado el espíritu militar, conservando latente el sagrado fuego del cumplimiento del propio deber.

Esta rapidez de carrera ha sido asegurada por diversas eliminaciones previstas en la ley, eliminaciones que evitarán esos estancamientos como el que actualmente sufre nuestro escalafón y aseguran la buena marcha del sistema.

Condiciones liberales de retiro y limitación prudente del número de alféreces y tenientes, son también medios que facilitarán la rapidez de carrera de los oficiales.

Cierto es que la antigüedad no estimula mayormente la emulación y el espíritu de trabajo de los oficiales, pero es innegable que ella constituye

un título y un verdadero mérito y sería duro e injusto desconocer el valor que representa el cumplimiento estricto del deber durante esos largos períodos que corren entre uno y otro ascenso.

El sistema de ascensos de antigüedad mejorada permite, y esto es importantísimo para aumentar el valor del alto comando, que a los grados más elevados de la jerarquía lleguen rápidamente hombres que reúnan, junto a una sólida preparación militar, una relativa juventud unida a una gran energía física.

Con el sistema preconizado por la Comisión, los altos puestos serán llenados con los que más se destaquen por sus condiciones de inteligencia, ilustración y energía.

JUSTICIA MILITAR

La experiencia ha demostrado que la actual organización de la Justicia Militar no permite obtener la brevedad que debe caracterizar a los juicios militares; de aquí la necesidad de aumentar los órganos encargados de sumariar, acusar y condenar.

En lo que respecta al personal integrante de los organismos que deben pronunciar condena, la Comisión ha buscado la mejor manera de integrarlos con elementos idóneos, lo que se conseguirá más fácilmente si esos organismos se integran con oficiales de reserva que hayan pertenecido a la Justicia, elementos que verán facilitada su acción con la colaboración de letrados de los Tribunales de Apelaciones, verdaderos profesionales cuya acción y consejo han de beneficiar en alto grado aquella función.

La constitución de los tribunales con oficiales de reserva asegura una estabilidad cuyos efectos se traducirán, en todos los casos, por una mejor administración de justicia, pues los oficiales de la activa, al ingresar a la justicia — y esto se repite a menudo — por más grande que sea su rectitud y probidad moral, no están preparados — por su pasado y por su formación intelectual — para conocer ni el espíritu de las leyes, ni los detalles y la importancia de los procedimientos judiciales, que son la garantía y salvaguardia de los derechos de la defensa.

Los letrados civiles serán verdaderos consejeros en lo que respecta a estos puntos, y su acción será completada y amoldada por quienes — por su carácter de militares — tienen una idea exacta de las necesidades de la disciplina, pilar principal de la existencia del Ejército.

Los Tribunales mixtos ofrecerán todas las garantías para mantener la disciplina, sin que los militares tengan que ser juzgados por organismos que recuerdan jurisdicción de excepción. La Comisión ha seguido, en este caso, al espíritu que movió al legislador cuando estableció la forma de constituirse la Alta Corte de Justicia, para los casos de sentencia sobre asuntos militares.

También ha sido motivo de estudio la parte referente al procedimiento. Nuestro Código de Instrucción Criminal y el Formulario de Procesos que rigen como leyes de enjuiciamiento militar, adolecen de defectos fundamentales que urgía corregir. El Furmalario de Procesos del coronel Salvador García data del año 1850 y está impregnado del espíritu de las ordenanzas de Fernando VII. En una de sus páginas se explica la forma de quintar los condenados a muerte!

En cuanto al Código de Instrucción Criminal, hecho para jueces instructores que al mismo tiempo eran jueces de sentencia, presenta hoy una serie de disposiciones de difícil aplicación en las causas militares, máxime si se tiene en cuenta que sus disposiciones están hechas para jueces con jurisdicción regional, y no para aquéllos, que como los militares, extienden su jurisdicción a todo el territorio de la República.

Por estas circunstancias se han establecido normas de procedimiento que tienden a facilitar la acción de los jueces instructores y otras mucho más importantes, como el exámen de los testigos por los jueces de sentencia, la acción del acusador particular, número de votos necesarios para condenar o absolver, normas todas que dan al procesado las garantías que hoy no tiene, y así su suerte no quedará librada — como lo está actualmente — a la buena o mala voluntad del juez instructor, único funcionario que conoce a los actores, y adquiere una impresión acabada de los entretelones del juicio.

La Comisión deja los Consejos de Guerra para el tiempo de guerra — y su procedimiento es más expeditivo — porque entonces, intereses de orden superior imponen accionar rápidamente, reprimir sin demora toda acción que pueda comprometer la existencia de los ciudadanos o la suerte de la Patria. En la guerra es necesaria la sanción severa y ejemplar porque en tales momentos, más que el castigo de los delitos o faltas en nombre de los principios de equidad y justicia, hay la sagrada obligación de prevenir hechos que puedan tener consecuencias irreparables.

En tiempo de paz, la denominación de Consejo de Guerra constituye una especie de anacronismo para un ejército que vive dentro de una

democracia y, por esta circunstancia, la Comisión opta por denominar Tribunales Militares a los de la primera sentencia y Tribunal Superior de Justicia Militar al organismo mayor.

CONTRIBUCION DEL EJERCITO AL FOMENTO FORESTAL

Para mejor comprensión de la forma en que el Ejército podría contribuir al fomento de la riqueza forestal de la República, se ha concebido esta justificación en los siguientes cuatro aspectos generales: calidad de los trabajos confiados al Ejército; importancia y trascendencia del nuevo cometido; forma posible de realizarlo; beneficios económicos y sociales que dicha obra reportaría al país.

En el presente plan de organización del Ejército, está comprendida su contribución al fomento de la riqueza del país, considerando que, dentro de su rol primordial de custodia de las instituciones nacionales y garantía de la paz, superándose dentro de su noble cometido, cabe también su aporte al progreso material de la República.

No se puede y no se debe perder de vista, dentro de las funciones peculiares del Ejército, su estricta militarización; pero, el sentimiento patrio, puede hacer armonizar el rígido concepto del Ejército con uno en que tengan participación otras ideas, llevándolo a ejercer un valioso cometido de acción y de trabajo, sin desnaturalizar por ello sus propias funciones militares.

De acuerdo con estas orientaciones, el accidental alejamiento de las tropas de sus campos de instrucción en épocas propicias, pondría al Ejército en contacto directo con el propio terruño; y ese tiempo inteligentemente aprovechado en el fomento de la arboricultura nacional, — labor de incuestionable trascendencia y de insospechables beneficios morales y materiales a favor de la comunidad y del servicio público, — tendría para el país las consecuencias benéficas que más adelante se mencionan.

A este fin, se destinaría un tiempo prudencial de dos meses, que podría ser del 15 de Abril al 15 de Junio, destinado exclusivamente para contribuir a una amplia política forestal del país.

Es ya una convicción técnica que se va generalizando, la que considera a la arboricultura nacional como un factor primordial y preponderante para la riqueza nacional. Impuesta fundamentalmente, como defensa de la producción, acrecentaría a favor del país en sumas millonarias su riqueza, por el mejoramiento de los ganados y la precocidad de los mismos, mediante la acción benéfica de los bosques de abrigo; la agricultura, de-

fendida por los bosques, se salvaría en gran parte de los efectos destructores del granizo, que tan caro cuesta al país; en tal forma la producción nacional sería mejorada y superada, al amparo de los bosques que han de transformar necesariamente las condiciones del país, en su propio beneficio.

La valorización territorial, será también factor nuevo, por el mejor aspecto de los campos ,al cubrir con bosques sus actuales desmanteladas cuchillas.

El medio ambiente mejorado por el bosque, será propicio al arraigo de la familia campesina por la belleza y el amparo del bosque protector.

Es evidente que la defensa de la producción nacional, el acrecentamiento de un nuevo valor maderable, la valorización territorial y la atracción al terruño de la familia campesina, valiosos derivados de la obra forestal, insumiría enormes capitales si hubiera que traducirlos en jornales; y es por esto que, escasos los dineros y el propio personal idóneo, el terrateniente se ve, a pesar suyo, en la necesidad de limitar sus esfuerzos en pro de las labores forestales.

Bien merece la pena, pues, limitar en los pocos dias de dos meses, el estricto ejercicio militar que podria suponer hasta un descanso, por la diversidad de su actividad, para entregarle al país en un nuevo motivo de superación moral, todo su auxilio con un trabajo que será eficiente, que será ejemplarizador, que será promesa de riqueza, cual lo impone el país con vistas al futuro, en beneficio social y económico nacionales. Es así que el Ejército ennobleciendo—si cabe—más su misión, quedaría al servicio de la República con herramientas de trabajo, durante un tiempo determinado.

Su labor quedaría establecida dentro de las siguientes normas:

Primero. — Arborización de los caminos nacionales, limitada a un espacio prudencial sobre una de sus lindes, con especies maderables, de acuerdo con la propia naturaleza del lugar.

Segundo. — Arborización de las propiedades del Estado.

Tercero. — Arborización de las dunas y médanos de las costas marítimas y de las riberas de lagunas y de ríos, donde alcance el dominio nacional.

Los árboles destinados a estos fines y comprendidos en las tres citas ordinales precedentes, como los destinados asimismo a parques públicos, serán proporcionados por los viveros nacionales y los viveros departamentales; y los materiales necesarios para el tendido de alambrados eco-

nómicos para defenderlos en los primeros años, por los respectivos Consejos Departamentales.

Cuarto. — Arborización en los dominios particulares, en su doble finalidad de bosque de abrigo para la defensa de la producción y de valor maderable.

Los árboles destinados a este fin, serán proporcionados por viveros particulares, que en cada caso se harían por el mismo propietario interesado.

En tal forma tendría el Ejército, una fecundísima y amplia labor que realizar extendida en el transcurso de varios años, entregando así una nueva riqueza al territorio nacional. Se obtendrán con esa obra y en pocos años de espera, inagotables fuentes de recursos, evitándose así también, el enorme drenaje de millones de pesos que se pagan por concepto de maderas importadas, en contra de nuestras riquezas y finanzas nacionales.

Determinados, por decreto, con la antelación de un año, los puntos en que se harían las concentraciones militares, y zonas en que actuaría el Ejército, los municipios y los particulares, podrían preparar sus respectivos viveros, cuyos árboles serían arrancados por el Ejército (y colocados en los pozos abiertos por él mismo, quedando de este modo, a los municipios y a los particulares, la fácil tarea de la iniciación de los trabajos forestales en los almácigos y viveros, y la conservación de los plantíos realizados con la contribución y el esfuerzo del Ejército.

A la Escuela Pública, al Agrónomo, al Veterinario, y a la Policía, quedaría confiada la misión de popularizar, en el concepto general, la trascendencia de la obra forestal realizada y a la conciencia pública, el respeto de ese nuevo patrimonio nacional.

El acrecentamiento de nuestra riqueza forestal, traería aparejado un sinnúmero de industrias derivadas que consideramos obvio destacar, tanto por lo extenso de su enumeración como por ser fácil deducirlas al imaginarse sin mayores esfuerzas, lo que significarían esos millones de árboles que cada año quedarían distribuídos por todos los ámbitos de la República.

DE LOS UNIFORMES MILITARES

La Comisión ha creído conveniente establecer en la ley proyectada un Título referente a los uniformes militares.

Ha tomado esta iniciativa porque la experiencia aconseja, al respecto, tomar medidas a fin de evitar los continuos cambios en la regla-

mentación del uniforme que hacen que el militar se vea en la necesidad de vivir supeditado, en buena parte de su haber, al sastre militar.

La Comisión ha considerado que también a este propósito, debe estarse de acuerdo con el espíritu esencialmente democrático de nuestro pueblo, contemplando, de paso las exigencias económicas en que vive el militar; todo sin perjuicio de las que imponen la realidad de la guerra.

Por estas razones se ha adoptado el uniforme único, el que, con pocas variantes que no demandan mayores gastos, sirve para los actos del servicio, para paseo y los actos en que es preciso usar ropa de gala.

La Comisión, además, poniéndose a tono con el ambiente fundamentalmente democrático del país, tal como acaba de expresarse, ha desterrado del uniforme militar, toda aparatosidad, ya que entiende, asimismo, que en el seno de una democracia como la nuestra, el ciudadano, cualquiera que sean las misiones que llene, debe imponerse a la considración pública, no por su vestimenta y sí por sus virtudes cívicas y por los servicios prestados a la sociedad.

SERVICIO DACTILOSCOPICO Y FOTOGRAFICO

El sistema de reclutamiento del personal de tropa que prácticamente se lleva a cabo, sin más exigencia técnica para el postulante a ingresar al Ejército, que el examen médico para aquilatar sus aptitudes físicas y condiciones de salud, pues las formalidades subsiguientes se llenan con la simple declaración verbal del sujeto, en lo que respecta a nombre, edad, estado civil,y demás datos necesarios para abrir su "hoja de servicios", conspira en parte contra la buena disciplina; y puesto que, por ejemplo: un soldado de nombre tal que haya sido dado de baja en un cuerpo por haber cometido una falta grave contra la disciplina y no obstante hacerse circular entre todos los comandos la orden de prohibir su reingreso a las filas, puede hacerlo, con sólo cambiar su nombre, burlando así las decisiones del superior, y este caso simple de carácter disciplinario, que sólo afectaría una fase de la ética militar, puede igualmente repetirse cuando se trate de una falta de carácter delictuoso que afectaría la ética social.

Con la implantación del Servicio Dactiloscópico Fotográfico, quedan anulados esos graves defectos de que se resiente el organismo actual. La formación del prontuario y fichero dactiloscópico de todo el personal del Ejército, evita para siempre aquellas fallas, además de prestar otras muchas ventajas, como la de que por medio del cotejo de esas fichas con las de la Policía se evita, el ingreso a soldado, de elementos indeseables por su conducta en la vida civil.

Será también el Servicio Dactiloscópico y Fotográfico un auxiliar valioso del Servicio Geográfico e Hidrográfico y hasta del Servicio de Sanidad, por los trabajos cinematográficos que le están encomendados; sin que escape como una razón de existencia, también, la colaboración gráfica que prestaría para la ilustración de textos de enseñanza y publicaciones militares de diversa índole.

Extensa sería la enumeración de los múltiples servicios que podría prestar al Ejército en sus distintas actividades, cuya importancia, adquirida en los últimos tiempos ha surgido de la brava experiencia de la Gran Guerra.

COSTO COMPARATIVO DEL EJERCITO NACIONAL, TAL COMO SE HA PROYECTADO

A fin de apreciar el costo comparativo del Ejército, tal como se proyecta, creemos conveniente comparar el presupuesto aquí propuesto, con el de otros países sudamricanos.

Para estos últimos, hemos tomado datos referentes al año 1930, con excepción de la Argentina. Las cantidades que aluden a este país son las correspondientes al presupuesto actualmente en vigencia.

PAÍS		PRESUPUESTO GENERAL	COSTO EJERCITO	Tanto por ciento del Presupuesto Genera destinado al Ejército
URUGUAY	En vigencia	82.000.000 (pesos o/u)	7.501.497 (pesos o/u)	9,1
	Proyectado	. . . . . .	7.052.091 (pesos o/u)	8,5
ARGENTINA . . .		287.120.579 (pesos o/u)	43.896.572 (pesos o/u)	15,2
BRASIL		2.257.392 (en contos papel)	292.021 (en contos papel)	13
CHILE		1.165.530.000 (pesos chilenos)	120.000.000 (pesos chilenos)	10,3
BOLIVIA		47.580.108 (bolivianos)	8.702.540 (bolivianos)	18

Como se ve, el Uruguay ocuparía el último lugar en lo que refiere a los gastos que demandaría el Ejército aquí proyectado.

Más, para apreciar en toda su magnitud, el esfuerzo hecho por la Comisión que suscribe en el sentido de contemplar la situación económica sin desmedro de llenar las exigencias más esenciales de la defensa nacional en lo que se refiere al aspecto internacional e interno del problema, es preciso tener en cuenta:

1.o — Que en el monto total de los presupuestos de algunos de los países acabados de citar, no se han tenido en cuenta las cantidades demandadas por el servicio de deudas y obras nacionales.

2.o — Que todos los países citados como término de comparación, tienen establecido el servicio militar obligatorio que importa el sistema de reclutamiento más económico. En cambio, el Uruguay mantiene, a este respecto, un sistema excepcionalmente caro (el de enganche) que sólo siguen otros tres peises realmente civilizados: Alemania por imposición del tratado Versalles; Inglaterra, porque se considera segura gracias a su flota formidable y Estados Unidos de Norte América, por su excepcional posición geográfica, económica, etc.

En resumen, por el proyecto de la Comisión se reducen en $ 449.000 aproximadamente los gastos del Ejército nacional, se reorganiza sobre bases serias este instituto y sus servicios (cosa de que se preocupan seriamente todos los países civilizados dol mundo, desde la fascista Italia hasta la comunista Rusia, pasando también por la socialista España, la Inglaterra monárquica y la republicana Francia).

Además de la cuestión que plantea la existencia de los asimilados militares, se soluciona el grave problema de los ascensos, se aumenta la seguridad del país y, por último (y esta innovación es trascendental sobre todo desde el punto de vista social y económico) como si todo lo expuesto fuese poco, se convierte el Ejército nacional sin desmedro de los servicios que debe llenar, en un factor eficiente del progreso de nuestra industria madre, ya que él le proporcionaría bosques artificiales, sin mayores gastos y, asimismo, se le transforma en una escuela donde centenares y aun miles de ciudadanos de condición humilde verdaderos parias de nuestra sociedad en la paz, y carne de cañón en la guerra, recibirán obligatoriamente los beneficios de la instrucción primaria y de la enseñanza agrícola.

Dejando así cumplida la misión que se sirvió encomendarle el señor Ministro, esta Comisión lo saluda atentamente.

Coronel HECTOR MARFETAN. — Coronel JULIO ROLETTI. — Tte. Coronel OROSMAN VAZQUEZ LEDESMA.

Desembarco de insurrectos en las costas de la República Oriental del Uruguay

SEGUNDA PARTE

Generalidades

(**N. de la R.** -- La producción técnica del Ingeniero Militar Roberto Armenio había permanecido, hasta el presente, injustamente olvidada. Investigadores de actualidad la han ido sacando de ese inmerecido olvido, dando razón a lo dicho, el estudio aparecido en el número anterior de este "Boletín de Informaciones".

Armenio ha planteado y resuelto entre nosotros, muy importantes problemas de Defensa Nacional; (Fronteras Militares, Ferrocarriles estratégicos, Defensa de puertos y costas, Comunicaciones, Movilización y concentración, Organización del alto Comando, ordenamiento de las tropas, etc. etc -- Es un período de estructuración científica de nuestro Instituto Armado, en el que Armenio deja sólidamente colocados los fundamentos esenciales de su labor meretísima, digna por muchos conceptos, de ser analisados, por la cantidad de enseñanzas que contiene.

Y no sólo los problemas de seguridad territorial, acapararon entonces su atención, sino que los relacionados con la seguridad institucional y el orden público, fueron igualmente considerados con rígido criterio militar.

El trabajo incerto a continuación, cedido especialmente por el Coronel Rdo. José Luciano Martínez, y que pertenece al archivo del Capitán General Máximo Santos, tiene (además del valor profesional por la forma de encarar y resolver las distintas hipótesis del problema), bien determinada originalidad histórica, si correlacionamos la fecha del estudio (9 Feb. 1886) con la del movimiento revolucionario del "Quebracho" (Marzo, Abril de 1886), y la 2.ª propuesta de sus "conclusiones": permitir el desembarque de los insurrectos, para después batirlos.

Hemos dicho ya que una invasión de insurrectos, en el territorio de la República O. del Uruguay podía efectuarse por tierra o por agua.

La invasión se efectuaría por tierra, si los insurrectos se concentraban en el interior del Brasil para invadir por la frontera Norte de la República,

desde la embocadura del Río Cuareim, en el Uruguay, hasta la del Río Yaguarón en la Laguna Merim, o para invadir por la frontera del Este desde la embocadura del Río Yaguarón, hasta la del Chuy, en el Océano Atlántico.

La invasión se produciría por agua, si los insurrectos se concentraran, en el interior de la República Argentina.

Esta suposición admite dos casos de ataque completamente distintos:

1.º—Si los insurrectos se reuniesen en la costa Sud del Plata, por ejemplo, en Buenos Aires, o bien en La Paz, Ensenada o Magdalena, etc. que se encuentran al Sud-Este de esa Capital, o en Belgrano, Conchas, etc. que se encuentran al Norte-Oeste de Beunos Aires, podrían entonces dejar la costa Argentina en uno o varios vapores de gran rapidez, con dos propósitos distintos.

a)—Desembarcar por sorpresa en las costas de los cuadrantes del Sud de la República del Uruguay, sobre el Plata.

b)—Seguir por Martín García, entrar en el Río Uruguay para efectuar el desembarco en la frontera Oeste de esta República.

2.º—La expedición podría trasladarse por tierra a la frontera Este de la República Argentina (costa Oeste del Río Uruguay) con la intención de atravesar este Río para desembarcar en la Costa de la República Oriental.

En este 2.º caso, los insurrectos podrían en uno o varios grupos reunirse en Gualeguaychú, Concepción del Uruguay, Colón, Concordia, Federación y Monte Caseros.

Hemos dicho ya en la primera Memoria, que los presentes estudios no tratarían la cuestión de una invasión por tierra, proveniente del territorio Brasilero.

Solo estudiamos la cuestión de actualidad en todas sus faces, a saber, la probabilidad de una invasión de insurrectos que, partiendo de las costas de la República Argentina debería atravesar el Océano, el Plata o el Uruguay para desembarcar en las costas de la República Oriental.

Hemos examinado casi detalladamente, todas las probabilidades en favor y en contra del éxito de un desembarco en las costas Sud y Sud - Este de la República desde Palmira hasta la embocadura del Chuy, en las cuatro hipótesis que forman la 1.ª parte de esta Memoria, creyendo que los insurrectos no conseguirían su objeto en el caso de tomarse las disposiciones de defensa que hemos supuesto.

En esta 2.ª parte trataremos de la defensa de la costa Oeste de la República desde Palmira hasta Santa Rosa, contra los ataques de los insurrectos que pretendieran invadirlas atravesando el Uruguay.

Como se puede ver en la obra "Las fronteras Militares de la República Oriental del Uruguay" (distribuída a todos los cuerpos del Ejército y Marina) el Río Uruguay está dividido en dos partes, respecto a la defensa de sus costas:

1.º — En "Bajo Uruguay", desde Palmira a Paysandú, casi siempre transitable para los buques de guerra de poco calado.

2.º — En "Alto Uruguay" desde Paysandú a Santa Rosa, siendo desde Paysandú al Salto navegable durante un cierto período, para pequeños buques de una construcción especial, mientras que del Salto a Santa Rosa es solamente navegable algunas veces para pequeñas embarcaciones.

Sentado esto, se puede deducir que los buques de guerra pueden atacar o defender la costa de la República Oriental sobre el Río Uruguay desde su embocadura hasta Paysandú; desde Paysandú al Salto se harán necesarios buques de vapor de poco calado, armados de pequeños cañones y ametralladoras cuyo rechazo sea poco sensible; en fin, desde el Salto a Santa Rosa es preciso renunciar a todo ataque o defensa seria por agua.

Siguiendo este método de estudios, examinaremos las ventajas y desventajas de las diferentes hipótesis de desembarcos que podrían tener lugar en la Costa de la República bañada por el Río Uruguay.

Para seguir siempre el mismo orden en dichas hipótesis empezaremos por la de insurrectos que partiendo de la costa Argentina, sobre el Plata, (desde Conchas a Magdalena) se dirijan hacia el Río Uruguay.

V HIPOTESIS

Entrada de un buque de los insurgentes en la embocadura del Uruguay

Una expedición de insurrectos embarcados en uno o más buques, partiendo de la costa de la República Argentina sobre el Plata para abrir una campaña contra la República Oriental, puede dirigirse directamente al Río Uruguay o verse obligados a refugiarse en él por las fuerzas marítimas Orientales.

En efecto, si dicha expedición se dirigiera a la costa Sud de esta República, vista y perseguida por las fuerzas marítimas Orientales, vinendo del Este o del Sud-Este, no tendría más salvación que dirigirse por el Oeste, navegando lo más cerca posible de las aguas Argentinas hacia la isla de Martín García.

La expedición embarcada en transportes y bajo la protección de las baterías de dicha isla, podría así esperar los acontecimientos.

Entre tanto:

—Si la costa del departamento de la Colonia estuviera bien guardada:

—Si los insurrectos no tuvieran otro buque que hacer salir inmediatamente de las costas Argentinas en dirección de Maldonado, Rocha o Castillos para llamar la atención de las fuerzas terrestres y marítimas de la República Oriental en esa dirección:

—Si esa diversión no tuviera éxito sea por falta de recursos de los insurrectos o por la superioridad de las fuerzas marítimas de esta Nación:

—Si, en fin, dos buques de guerra orientales quedan en observación al Este de los transportes de insurrectos y otro cruza continuamente la embocadura del Uruguay:

Es evidente, entonces, que la campaña de insurrección no tendría lugar; los insurrectos se verían en la necesidad de caer presos y hacer la entrega de sus buques, al menos que, prefiriendo sacrificarse, abrieran el fuego desde sus transportes contra los buques orientales, sufriendo a su vez el fuego de los buques de esta República que no podría tardar en echarlos a pique.

Pero si no existe buque de guerra Oriental en la embocadura del Uruguay, es entonces evidente que la expedición entraría en dicho río, navegando hacia el Norte, para desembarcar en la costa de esta República.

En que punto de la costa podrían o no desembarcar los insurrectos, será lo que discutiremos más adelante, recordando, por el momento, que sería una grande imprudencia el exponer los buques de guerra orientales a un combate marítimo, armados solamente con ametralladoras, y contra transportes de insurrectos que lleven los cañones Krup de campaña, pertenecientes a la expedición terrestre y de los cuales pueden hacer uso.

A los buques de guerra como el "General Rivera" que no está provisto de cañones, se les debería armar con uno a lo menos, que se colocaría a proa y de tal manera que la corredera sobre la cual se le colocaría la cureña, g' ara sobre su eje principal a fin de que los sectores de fuego abarcaran a babor y a estribor la mayor magnitud posible, se puede en un caso apurado utilizar para el efecto, los cañones Krup y Amstrong de campaña que posee la República.

¿Cuáles podrían ser las consecuencias de un encuentro casual entre la "General Rivera" y un buque transportando 300 o 400 insurrectos apoyados por cañones de campaña y a una distancia de 4 Kilómetros?

¿Qué fuerza moral no ganaría la expedición además de la toma de la cañonera mencionada si es que no fuera echada a pique?

Es previendo los peores acontecimientos que pueden ocurrir en una guerra, estudiando todos los detalles de una operación, de un movimiento cualquiera, que se concluye por estar bien preparado.

Lo que constituye la principal ventaja de una tropa regular, además de la fuerza de homogeneidad de su personal y de la disciplina, es précisamente la superioridad de su armamento.

No basta llamar cañonera a un buque cualquiera, es necesario, primero armarlo con cañones.

En una guerra *mixta* como la que amenaza actualmente que puede estallar solamente por tierra o solamente por agua o bien por tierra y mar a la vez, es preciso prevenirse para no ser sorprendido en un momento dado que sólo puede ser determinado por el atacante.

No es prudente depositar su confianza, en la fuerza moral representada por la palabra "Buque de Guerra", si éste está sólo armado con ametralladoras, puesto que cualquier buque mercante, transporte de insurrtctos puede tener una batería de ellas y llamarse con igual razón "Buque de Guerra".

Los insurgentes deben conocer perfectamente el armamento de la Flotilla de Guerra de la República, y si bien tratarán de no ponerse al alcance de la cañonera "General Artigas" harán lo posible para sorprender a la "General Rivera" a fin de dar comienzo a su campaña por un golpe de mano brillante.

No se conoce con precisión de qué fuerza pueden disponer los atacantes, qué artillería poseen y qué buques pueden comprar y tal vez armar en un momento dado.

No se conocen tampoco los refuerzos de que podrán disponer, sea al comienzo de la lucha sea después de un primer hecho de armas o un primer encuentro.

Es precisamente ahora que habría de aprovecharse esta especie de armísticio pilítico por el cual se pasa para armarse bien, puesto que después del primer disparo de cañón, será muy tarde para pensarlo y faltará tiempo para efectuarlo.

En fin, recordaremos que a bordo cualquier buque de guerra, el cañón es siempre el arma principal para el ataque, mientras que la ametralladora es un arma necesaria o complementaria como lo comprueban evidentemente su carga, su alcance, y el tamaño de sus proyectiles.

Defensa de las Costas Oriéntales en el Bajo Uruguay

Hemos dado la denominación de Bajo Uruguay a la parte de este Río, comprendida entre la de su embocadura y Paysandú, parte casi siempre

navegable para los buques de guerra de una construcción especial que calan muy poco.

Para establecer la defensa de la costa Oriental comprendida entre Palmira y Paysandú, se hace primeramente necesario estudiar los diferentes ataques que pudieran ser efectuados examinándolos en sus detalles.

Mas, ante todo, habrá que prestar especial atención a la zona hidrográfica en la que se encuentra la entrada del Uruguay.

La embocadura del Uruguay al derramarse en el Plata, está formada por el Delta del Paraná al Oeste y por la Costa Oriental de la República del Uruguay, al Este.

La principal embocadura del Paraná es la del Guazú frente al Carmelo y a 34º de latitud Sud.

Otras embocaduras de menor importancia son las de "Mini" y las de "Las Palmas" reuniéndose casi inmediatamente la primera del Paraná Guazú cerca de la "Barra Grande", mientras que la segunda va a reunírsele en "San Pedro" debajo de Obligado.

Las demás ramificaciones, como ser la del "Brazo de Gutiérrez" que se derrama en el Uruguay al norte de "Punta Gorda", el arroyo del "Capitán" y otras que echan sus aguas directamente en el Plata, no tienen importancia alguna para estos estudios.

Pero la Isla de Martín García que se encuentra en el Plata casi en la embocadura del Uruguay, aunque por su situación geográfica debiera pertenecer a la República Oriental, forma parte de las islas de la República Argentina y está armada con varias baterías para impedir la navegación de los canales que la envuelven, a los buques enemigos.

Ahora bien; por razones que son fáciles de comprender, sobre todo después de la declaración oficial del gobierno Argentino de permanecer *neutral* entre los insurrectos y el Gobierno de la República Oriental, es probable que la expedición hallaría ventajas en ejecutar un desembarco en la costa Oriental comprendida en la zona de Martín García, tanto más, cuanto que la Guarnición de esta Isla, consecuente con la declaración oficial mencionada, asistirá impasible al precitado desembarco y sin tomar medidas de ninguna clase para impedirlo.

En efecto, el apoyo moral si no material podría decidir la expedición a desembarcar en Martín Chico y Carmelo, puesto que tendría así asegurada su retirada en ese puesto militar (Martín García) que sería apoyada probablemente por la presencia de un buque de guerra Argentino y que dispondrá también de la entrada del Paraná Guazú para ejecutarla.

Pero es evidente que para ejecutar un desembarco en la costa Oriental del Río Uruguay, la expedición armada y embarcada tendrá que venir de una de las tres direcciones siguientes:

1.º—Que remonte el Río navegando de Sud a Norte si sale de la Costa de la República Argentina bañada por el Plata.

2.º — Que baje el Río navegando de Norte a Sud, pudiendo salir de Monte Caseros u otro punto cualquiera de la costa Argentina bañada por el Uruguay.

3.º — En fin, una expedición podría también atravesar el Uruguay de Oeste a Este, partiendo de un punto cualquiera de la costa Argentina para desembarcar frente a él en la costa Oriental.

Empecemos por orden el examen de estas tres hipótesis:

VI HIPOTESIS

Desembarco en la Costa Oriental comprendida entre Martín Chico y Palmira

Supongamos que uno o varios buques a vapor de la marina mercante, sirviendo de transportes a una expedición de insurgentes se dirijan de la costa Argentina sobre el "Plata" a la embocadura del Uruguay, sea para atacar la costa Oriental en la zona de la isla de Martín García, sea para remontar el Uruguay hacia el Norte.

Para admitir un ataque en la costa Oriental comprendida en la zona de Martín García, habrá que suponer que la cañonera "General Artigas" no cruce el Río entre el canal del Infierno y el Gran Canal, puesto que en el caso contrario los insurrectos se guardarían de aproximarse a la costa Oriental.

Pero ante todo es preciso examinar detalladamente la entrada del Uruguay, porque si bien la costa Oriental sobre esta zona ofrece para el ataque grandes facilidades de ejecución, es también cierto que ofrece las mismas facilidades para la defensa.

En efecto, al entrar en el Uruguay, sea para seguir su curso hacia el Norte, sea para virando al Oeste atravesar la embocadura del Paraná Guazú se hace necesario pasar siempre bajo el alcance de las baterías de "Martín García".

Cerca de esta Isla existen dos canales cuya navegación es posible, el restante del cauce del Río, formando una agrupación de Bancos de Arena, es imposible su tránsito.

Los dos canales siguen casi rumbos paralelos del Norte-Oeste al Sud-Este, pasando el uno por el Norte y el otro por el Sud de la Isla, siendo el del Sud navegable para buques de mayor tamaño, o mejor dicho, que calan más.

Hechas estas primeras observaciones y supuesta en marcha la expedición en sus transportes a vapor, la dirección de su travesía a la altura de "Martín García" nos dará una primera idea del fin que ella se propone.

En efecto, dichos transportes pasarán con preferencia por el canal del Infierno (el del Norte de la Isla de Martín García), es probable que la expedición se propondría desembarcar en la costa de Martín Chico (frente a Martín García) desembarco que sería de una ejecución muy fácil, debido a las condiciones hidrográficas del Río en esos parajes.

Si la expedición no tuviera por objeto un desembarco en Martín Chico, o que encontrara su costa defendida, es evidente que seguirá su navegación dirigiéndose a Carmelo para conseguir allí su objeto, tanto más, cuanto que podría quizá encontrar en ese puerto el apoyo de personas recientemente desembarcadas y que se dicen emigradas de Entre-Ríos y provenientes de Colón y otros puntos de la costa Argentina bañada por el Uruguay.

Pero si la expedición no tiene el propósito de atacar por Martín García o Carmelo, es evidente que preferirá navegar por el Gran Canal que se encuentra al Sud de Martín García para remontar el Uruguay hacia el Norte, dejando al Sud a Punta Gorda, y quizá atacar a Nueva Palmira u otra villa más al Norte.

Sin embargo, antes de seguir la expedición a Punta Gorda, volvamos a Martín Chico en donde pudiendo tener lugar un encuentro, vamos a proponer una defensa de la Costa.

Para suponer un desembarco en la costa de Martín Chico, debemos admitir que los buques transportes de la expedición se paren en el canal del Infierno, que como es sabido, es casi tangente a la Isla de Martín García.

No sería, pues, conveniente para la defensa de la costa Oriental la adopción de torpedos fijos sub-marinos colocados en el canal, puesto que los vapores enemigos podrían parar su marcha antes de llegar a la zona en donde se encontrasen colocados dichos torpedos.

Un personal enviado expresamente a la Isla de Martín García por la expedición podría indicar la zona en donde se encuentran los torpedos o simplemente pescarlos, esto es, si el Gobernador de la isla permite su colocación al Gobierno Oriental.

La única defensa posible, que por lo demás sería muy eficaz, consistiría

en construir una bátería de tierra en Martín Chico, armada por lo menos con 4 cañones Krup, que defendieran el paso del canal del Infierno.

Esta batería sería defendida por 2 batallones con 4 ametralladoras cada uno, entre tanto que un 3er. batallón con una batería de campaña, formaría la reserva que podría acampar cerca del Cerro de San Juan.

Es, sin embargo, cierto que los revolucionarios, conociendo de antemano el armamento de Martín Chico, preferirán navegar por el canal del Sud de Martín García (Gran Canal) para tratar de desembarcar en Carmelo o "Nueva Palmira" o quizá más al Norte si eso le fuera posible.

La defensa de Martín Chico, si bien no habrá obtenido su objeto principal, que sería de hacer capitular a los atacantes, habrá al menos obligado a los enemigos a remontar el Uruguay.

Según lo expuesto, la expedición se vería, pues, en la obligación de seguir de grado o por fuerza, su marcha, pudiendo, entonces, atacar a Carmelo.

Pero Carmelo podría también fácilmente defenderse con una batería de tierra armada con 4 cañones Krup; y algunos torpedós fijos sub-marinos, colocados en puntos adecuados servirían de defensa complementaria.

Los 3 batallones acampados en Martín Chico, pasarían entonces a defender Carmelo, uno de ellos tomaría posición en la "Punta Piedras"; otro en el "Carmelo" y el 3.º en reserva se colocaría cerca del arroyo de las Vacas".

La expedición, sea que viera la imposibilidad de desembarcar en Martín Chico y en Carmelo, sea que ése no fuera su objeto, seguiría entonces remontando el Uruguay hacia "Nueva Palmira".

Pero para llegar por el Río a "Nueva Palmira" se hace necesario pasar por Punta Gorda (latitud Sud 33º 55') en cuya altura el Uruguay se estrecha en un solo canal que tiene próximamente 1.000 metros de ancho y 12 pies ingleses de profundidad.

Es *uno de los puntos estratégicos del Uruguay de la mayor importancia,* sobre el cual llamamos la atención del Gobierno de la República.

Bien armada "Punta Gorda" será una posición casi inexpugnable y no sería fácil asimismo para un buque de guerra forzar el pasaje del canal para remontar o descender el Río.

Evidentemente, la defensa de "Punta Gorda" debe de estar en relación con el ataque que puede tener que sufrir y de consiguiente un armamento proporcionado al de los buques que puedan pasar por el canal.

"Punta Gorda", debiendo impedir la marcha de un buque de guerra, su fortificación principal debería ser una Torre acorazada, armada de dos cañones de un calibre suficiente para que sus proyectiles puedan atravesar las

corazas de dichos buques, teniendo en cuenta que dichas corazas no pueden ser muy gruesas.

Para completar la defensa del Canal, habría que colocar algunos torpedos en dos o tres puntos de sus secciones transversales y a diferentes alturas.

En este caso el armamento principal de "Punta Gorda" serían dos cañones de gran calibre y el armamento complementario, los torpedos mencionados.

Pero si "Punta Gorda" debe ser armada para impedir el pasaje del canal a buques mercantes, transportando insurrectos, entonces el arma principal debe ser el torpedo y el complementario el cañón.

En efecto: colocando dos series de torpedos fijos sub-marinos en el canal de Punta Gorda y algunos cañones sobre la costa para impedir que pequeñas embarcaciones efectúen la pesca de dichos torpedos, sería casi imposible que los supuestos transportes de insurrectos forzaran el paso.

Suponiendo así armada "Punta Gorda" se colocaría un batallón en Carmelo y otro en "Nueva Palmira" sostenido cada uno por media batería de cañones Krup de campaña; un tercer batallón (de reserva) acamparía al Este en el arroyo de las "Víboras", sostenido por una segunda batería de cañones Krup.

El conjunto del armamento y tropas precitados formaría la defensa completa de la zona de Punta Gorda en la que una vez entrados 4.000 hombres embarcados en transportes se verían en la obligación de capitular no pudiendo ni avanzar ni retroceder ni mucho menos efectuar el desembarco.

De consiguiente la defensa de la costa está estudiada lo suficiente desde "Martín Chico" a "Nueva Palmira" ya que la expedición no pudiendo pasar porel canal de "Punta Gorda" no podrá remontar el Uruguay más al Norte.

Vamos, pues, a estudiar las demás hipótesis, a saber: la posibilidad de un desembarco de insurrectos que desciendan el Uruguay o que partiendo de lacosta Argentina, cortaran transversalmente el Río para desembarcar en la costa Oriental.

Una Expedición de insurrectos bajando desde el Norte del Río Uruguay

Esta suposición podría tener lugar principalmente cuando los insurrectos se concentraran en el Alto Uruguay, al Norte de Santa Rosa, pero, para descender el Río tendrían que embarcarse en el tiempo de las crecientes, sin lo cual no podrían navegar.

Es, sin embargo, cierto que la expedición podría también descender de Monte Caseros, de Federación, de Concordia, de Colón, de Concepción del

Uruguay y de Gualeguaychú, pero entonces su salida de algunos de esos puntos podrá ser considerada cuando tratemos de la travesía del Uruguay de Oeste a Este.

La expedición descendería el Uruguay cuando, saliendo de Gualeguaychú, se rindiera a "Nueva Palmira" o a Soriano mientras que lo atravesaría de Oeste a Este si atacase directamente a Independencia.

La expedición, saliendo directamente de Concepción del Uruguay, debe bajar el Río para rendirse a Independencia; mientras que, si sale de Colón para atacar a Paysandú, si sale de Concordia para atacar al Salto o de Federación para atacar a Constitución, o de Monte Caseros para atacar a Santa Rosa, debe en esos casos atravesar el Uruguay de Oeste a Este.

¿Podrá dicha expedición encontrar por todo las mismas facilidades de embarco, y ante todo, seràle fácil de concentrar en un punto determinado y un tiempo dado, los medios de transportar en una vez, algunos millares de hombres de una costa a otra sin ser vigilada?

No es posible ejecutar un desembarco por sorpresa en la costa Oriental puesto que el Gobierno del Uruguay está sobre aviso.

Si bien no es fácil, es posible para una expedición, ejecutar una diversión en el Río Uruguay, simulando un desembarco en un punto de su costa, mientras que una parte de insurrectos lo atravesaría mucho más al Norte o Sud del punto amenazado.

Es también posible que la expedición, provista de cañones pueda forzar el paso protegida por sus fuegos, si como obstáculo al desembarco, encontrara solamente Infantería o Caballería desprovista de Artillería.

Además, como no es posible que el Gobierno Oriental defienda toda la costa con cañones, es de consiguiente, necesario averiguar los puntos que ofrecen más probabilidades y facilidades, tanto para el embarco de los insurrectos en la costa Argentina, como para su desembarco en la costa Oriental.

Del objeto que pueda tener la expedición al abrir la campaña, depende en mucho, la dirección de un ataque.

Otras consideraciones podrían también determinar la expedición a ejecutar una doble diversión, la 1.ª para desembarcar, la 2.ª ejecutada por el cuerpo ya desembarcado.

En fin, para facilitar el desarrollo de las diferentes combinaciones que pueden suceder, detallaremos las más importantes respecto a las costas que ofrecen mayores facilidades para el ataque.

VII HIPOTESIS

Desembarco en la Costa Oriental comprendida entre Palmira e Independencia (Fray Bentos)

Para ejecutar un desembarco en la costa del Uruguay perteneciente a la República Oriental, se necesitará que la expedición que se proponga hacerlo, salga de las orillas del Plata o que concentrándose en la costa Argentina del Uruguay, atraviese este Río.

El primer caso ha sido precedentemente desarrollado, quedando determinado que la expedición no podría ir más allá de "Punta Gorda".

Para estudiar el segundo caso, se necesitará admitir que la expedición pueda concentrarse en la costa Argentina, abstracción hecha, de la complicidad por los insurrectos.

El primer punto de la costa argentina en el cùal se podrían concentrar los insurrectos, es Gualeguaychú.

Sin duda alguna es *uno de los puntos más importantes* para concentrar un cuerpo de Ejército regular que en la costa Argentina quiera atacar a la costa Oriental y lo será mucho más para concentrar grupos de insurrectos que formasen en un conjunto un cuerpo de 2 a 3.000 atacantes.

Los preparativos, la concentración, el armamento (si es que poseen artillería) y el embarco no pueden ser vigilados desde el Uruguay y mucho menos desde la costa Oriental.

Es el punto de la costa Argentina sobre el Uruguay que tal vez ofrece las mayores facilidades para recibir los medios de transportar a toda la *expedición a la vez.*

Apenas entrase en el Uruguay, si encuentra a la costa Oriental fuertemente defendida, la expedición tiene su retirada inmediatamente asegurada, volviendo al Río de Gualeguaychú.

No habiendo baterías en "Independencia" puede la expedición bajar el Uruguay para trasladarse a Nueva Palmira o bien puede pararse en la embocadura del Río Negro para desembarcar en Soriano como también hacerlo directamente en la península de Independencia.

Hemos dicho ya en la obra ("Las fronteras Militares de la República O. del Uruguay") que esa península es una muy fuerte posición para el combatiente que la ocupe, y el Gobierno debe sacar a los insurrectos todas las probabilidades de acapararla por una sorpresa o por encontrarla indefensa.

Una sola batería de tierra armada de 2 cañones Krup de Campaña, sería suficiente para impedir la salida del Río Gualeguaychú a la expedición.

La batería sería resguardada por un parapeto.

Sería preferible aún construir dos baterías una de ellas al Oeste de la península y la otra sobre su costa Norte armadas con 4 o por lo menos 2 cañones cada una.

Si, en fin, sólo se dispusiera de 2 cañones por cada batería, entonces habría que completar la defensa con la colocación de torpedos sub-marinos fijos.

Un batallón en linea y otro en reserva acampado en Berlín, completarían la defensa de la península de Fray Bentos. Así defendida esta importante posición, Mercedes, Soriano y San Salvador lo serían también y se haría casi imposible un desembarco en Palmira.

VIII HIPOTESIS

Defensa de Paysandú y Salto contra un desembarco de insurrectos

Al Norte de Gualeguaychú en la costa Argentina sobre el Uruguay en la cual podrian concentrarse destacamentos del cuerpo de insurrectos reuniendo entonces sus primeros depósitos en San José cerca del Río Gualeguaychú.

No es fácil ni probable que los insurrectos se concentren en su totalidad en Concepción del Uruguay para ejecutar un ataque directo en la costa Oriental.

Lo que podría existir en dicha ciudad sería un fuerte destacamento para simular un ataque en la costa Oriental, dando así la posibilidad al cuerpo principal de insurrectos, que precedentemente *hemos* supuesto concentrado en Gualeguaychú, de ejecutar su ataque directo contra la península de Fray Bentos.

Estos movimientos ejecutados en tiempo oportuno y hábilmente, sabiendo sacar partido de las islas que se encuentran en la parte del Río comprendida entre Concepción y Gualeguaychú, formarían evidentemente una diversión de la que habría que desconfiar.

En previsión de esto hemos propuesto la construcción de una bateria de tierra al Norte de la Peninsula de Fray Bentos y que la posición de un batallón de reserva apoyado por media batería de artillería sea "Berlín".

Un destacamento de insurrectos en Concepción del Uruguay, podría también utilizarse para simular un ataque directo en la costa Oriental, si fuera fácil al cuerpo de insurrectos de concentrarse en Colón para atacar directamente Paysandú.

Más no creemos fácil que grupos de insurrectos, que por lo demás hallarían muchos inconvenientes para concentrarse en Colón, ataquen por sorpresa o de frente a Paysandú.

Media batería de artillería colocada al Norte de Paysandú cerca del arroyo "San Francisco Chico" y otra al Sud de dicha ciudad en la embocadura del "Sacra" con un batallón de línea, mientras que otro quedaría de reserva en el "Bacacua" afluente del "Queguay" haría la posición fortísima.

Paysandú es un punto muy importante de la costa Oriental en el Uruguay, puesto que una vez desembarcado, puede trasladarse con igual facilidad a los departamentos del Norte y Sud de la República, o internarse en

Es, sin embargo cierto, que si una concentración de insurrectos tuviera lugar en Colón, y que al mismo tiempo grupos importantes de revolucionarios establecidos de antemano en los departamentos limítrofes del de Paysandú, llamaran la atención de las tropas Orientales obligándolas a perseguirlos en el interior, dichos insurrectos podrían entonces efectuar un desembarco.

Pero la costa de Paysandú, bien armada y guarnecida por las fuerzas de la República, a la primer noticia de la supuesta concentración de insurrectos en Colón, como lo hemos propuesto, dicha costa no sería abordable ni para un ejército enemigo de 2.000 a 3.000 hombres.

Sin embargo, como lo hemos dicho ya, se podría desde Colón efectuar una diversión haciendo de esa Villa el Cuartel General de varios Jefes y de un dstacamento, no con el objeto de atacar a Paysandú, pero sí con el propósito de que una expedición salida de Gualeguaychú, pueda atacar eficazmente a la península de Fray Bentos.

Solamente una tropa regularizada y disciplinada provista de todos los medios necesarios para un ataque en regla, es la que podría lanzarse de Colón contra Paysandú y eso aún con muy pocas probabilidades de apoderarse de dicha posición.

Es, pues, una diversión en el Uruguay que habrá que prestarle una atención continua, para no tener que sufrir sus consecuencias y es esto tan importante que aún en el caso de no existir insurrectos en Colón, habría que vigilarla haciendo quedar un destacamento en observación en Paysandú, con algunos puestos avanzados sobre la Isla que está a su frente garantiéndole la retirada.

Salto se encontraría en las mismas condiciones que Paysandú si el Río no presentara diferencias; no siendo así, y siendo esta ciudad la principal de los Departamentos situados en el extremo Norte de la Repú-

blica, muy alejada de la Capital, no parce probable que un cuerpo quiera ir de su grado a bloquearse él mismo en ella.

En efecto: un cuerpo de insurgentes que navegara por el Río para ir de Concordia al Salto, se encontraría con todos los inconvenientes de los cuales hemos hablado al tratar de los puntos más al Sud, sin tener ninguna de las ventajas citadas.

La defensa del Salto, podría ser establecida de la misma manera que la de Paysandú; en todo caso se defendería por un batallón sostenido por media batería por lo menos.

Es evidente que las guarniciones de Paysandú y Salto se sostendrían recíprocamente en un ataque que viniera de Colón o Concordia, y para no dejar del todo desprovistas las fuerzas a las dos plazas, dos compañías sostenidas por dos cañones cada una, quedarían vigilando sus costas continuamente.

IX HIPOTESIS

Defensa de la costa del Salto a Santa Rosa contra un desembarco de insurrectos

Constitución se encuentra al Norte del Salto en el confluente del Río Arapey con el Uruguay, en dirección de la cual se encuentra Federación en la costa Argentina.

En fin, al Norte del Arapey sobre la costa Oriental se encuentra Belén, y más al Norte Santa Rosa, última villa al extremo Norte-Oeste de la República, casi en la embocadura del Río "Cuareim" y frente a la cual, en el territorio Argentino, se halla Monte Caseros.

Como Constitución y Belén son puntos de una importancia secundaria, no serían probablemente atacados por insurrectos que salgan de Federación, tanto menos cuanto que, se encontrarían pronto apresados entre los cuerpos del Salto que irían hacia el Norte y los de Santa Rosa que descenderían hacia el Sur.

Una compañía en Constitución, destacada del cuerpo del Salto y otra en Belén destacada del cuerpo de Santa Rosa, serían suficientes para vigilar a Federación.

Santa Rosa es una posición que siempre es preciso considerar como un puesto militar importante por todas las razones expuestas en la obra "Fronteras Militares de la República O. del Uruguay".

Sería necesario un batallón, por lo menos, para defender la precitada posición, sostenido por media batería de artillría de campaña; también se

debería construir una batería de tierra en la costa misma del Uruguay y en la cual se colocarían los cañones en el caso de tener que oponerse a un desembarco.

La línea de defensa "Salto - Constitución", "Belén - Santa Rosa", puede llegar a tener una gran importancia en el caso de que la invasión escogiera el departamento del Salto como primer teatro de la guerra insurreccional contra la República O. del Uruguay.

En este caso la línea de ataque sería "Concordia_Federación_Monte Caseros", línea que tiene la gran ventaja de poseer un Ferro-carril que va de Concordia a Monte Caseros siguiendo la línea del Uruguay y cuyo punto medio es próximamente Federación.

Ese Ferro-carril de la costa Argentina, hace de una ejecución fácil una diversión, en uno de los cuatro puntos principales de la costa Oriental.

En efecto, una concentración de grupos de insurgentes en Monte Caseros, podría llamar la atención de las fuerzas orientales sobre Santa Rosa mientras que los primeros viéndolos reunirse en esta zona, se trasladarían inmediata y velozmente a Concordia.

Es evidente que lo contrario de lo expuesto podrá suceder, en cuanto al sentido de la diversión y que los insurrectos concentrándose en Concordia para llamar las fuerzas contrarias al Salto efectuaran después el ataque desde Federación o preferiblemente desde Monte Caseros .

Es una aplicación de los caminos de fierro en la guerra, que constituyen grandes ventajas para naciones que los poseen en sus fronteras.

Si la República Oriental tuviera un ferro-carril del Salto a Santa Rosa, ya construído en toda su extensión, tendría para la defensa de su costa en esa parte, las mismas ventajas que tienen los enemigos para el ataque desde la costa Argentina correspondiente.

Asimismo las tropas Orientales aprovechando la parte de la *línea ya construida, podrían tener* en sus inmediaciones un batallón sostenido por *una batería* de campaña de reserva; ese batallón podría también colocarse *al* Norte *del Río* Arapey pronto a rendirse en ferro-carril al Salto o en marchas forzadas a Santa Rosa.

Hemos ya dicho, que *no* creemos probable que la campaña insurreccional comience en el Salto.

Suponiendo el desembarco ejecutado, los invasores deberían contar con más de 4.000 hombres para sostenerse en el menc ionado departamento en el caso de que grupos insurreccionales de *él se reunieran* a los invasores.

Si esta hipótesis se verificara, las tropas del Gobierno podrían fácilmente ganar la campaña en el mismo departamento.

En efecto: un batallón en observación en las montañas de Haedo haría casi imposible el paso para los invasores.

Las tropas de la guarnición del Salto podrían escalonarse a lo largo del Río Daymán sostenidas por la artillería, mientras que otro cuerpo sostenido también por la artillería, defendería la posición de Tacuarembó.

Sería entonces evidente que, para que los grupos de invasores se trasladaran a los departamentos de Paysandú o Tacuarembó, deberían pasar por el Sud del departamento del Salto, provocando la batalla con las tropas del Gobierno en la zona de las puntas del Río Daymán.

Pero el desembarco entre Salto y Santa Rosa puede no tener lugar si suponemos la costa vigilada y armada como lo hemos propuesto.

En fin, no hay tampoco que olvidar que una diversión podría efectuarse en una mayor extensión de la costa.

Por ejemplo se podría amenazar el Salto o *Santa Rosa y ejecutar* el desembarco en Paysandú; como también sería posible que se amenazara Santa Rosa, Salto o Paysandú, para efectuar el desembarco en *Independencia*; en fin, se podrá amenazar un desembarco en el Río Uruguay para efectuarlo en el Río de la Plata.

Pero esas grandes diversiones pueden ser ejecutadas por el Ejército de una Nación enemiga *en cooperación con una flota* de guerra más o menos poderosa y no ciertamente, por 3 o 4.000 insurrectos sostenidos por vaporcitos *mercantes y algunos cañones maniobrando* en un territorio que no les pertenece.

Es, *sin embargo*, cierto que el Ejército Oriental no pudiendo contar con la neutralidad de los Argentinos, admitiendo primero, la formación de grupos de *insurgentes, pueden admitir* su reunión en bandos y más tarde su concentración en puntos de la costa del Uruguay para atacar de frente las ciudades de la *República Oriental*, o ejecutar maniobras o diversiones: el Ejército Oriental, decimos, debe no solamente vigilar la costa del Uruguay, sino hacerlo *por su artillería* de campaña y ayudado por torpedos que se coloquen en los puntos más amenazados del Río.

Esas precauciones, como el artillamiento de los cuerpos de campaña, lo proponemos teniendo en cuenta la gran extensión del Río Uruguay a vigilar *y defender, y por no ser fácil* el transporte de un cuerpo de ejército de un extremo a otro de una extensa frontera Oeste, a causa de la falta de vías férreas.

CONCLUSION

Dos son los sistemas principales de defensa contra la invasión que debiera atravesar el Plata o el Uruguay.

1.º—Impedir el desembarco.

2.º—Permitirlo, para después envolver al enemigo.

Preferimos la adopción del primer sistema que desprovisto de toda complicación política, dará las mayores probabilidades de victoria al Ejército Oriental si se toman las medidas propuestas.

Adoptando, en efecto, el segundo sistema, la campaña podría complicarse políticamente por una insurrección que podría producirse en el Interior o en las costas, sea durante el desembarco, sea mientras que los invasores se internaran en la República.

El Ejército Uruguayo tendrá entonces que hacer frente a dos enemigos, pudiendo la subversión efectuar una diversión de la mayor importancia para llamar la atención de dicho ejército a un punto del territorio, alejado del sitio de la costa en que debería efectuarse el desembarco.

Precisamente, el objeto que se propone construyendo fortificaciones de campaña o pasajeras, es de acrescentar las fuerzas de un pequeño ejército o de una posición que se debe defender.

La defensa de las costas, tiene por objeto poner a cubierto los puntos en los cuales el enemigo podría tratar de desembarcar, de defender los ríos y arroyos desde sus embocaduras hasta una cierta distancia de ellas, y en fin, de resguardar las Islas que colocadas a lo largo del litoral, se pueden considerar como centinelas avanzados.

Los principios del Arte de las Fortificaciones se aplican todos para la defensa de la costa, con la única diferencia, que el asaltante efectúa un ataque de otra manera y otras armas que por tierra.

De ahí resultan diferencias de posiciones entre las fortificaciones de las costas y las continentales.

Si se quieren determinar racionalmente cuáles son los puntos de las costas que se deben fortificar, es necesario examinar cuáles son los que pueden ser atacados, esto es:

Los puntos que están inmediatos a las partes del Río que ofrecen un buen fondo a las embarcaciones.

Los que dominan pasos por los cuales el enemigo está en al obligación de pasar; los estrechos determinados por las pequeñas Islas o Bancos de cualquier especie y la costa; las embocaduras de los Ríos que dan acceso al interior de la República, etc., etc.

Los diversos medios que se pueden poner en ejecución para asegurar el éxito de una defensa en las costas pueden clasificarse en tres categorías distintas: Las defensas fijas, las móviles y las defensas accesorias.

La defensa móvil implica un servicio de buques encargados de vigilar las costas y otro de tropas en tierra, prontas a rendirse rápidamente a los puntos amenazados.

Las tropas de tierra destinadas a prestar su concurso a las operaciones de la defensa móvil, deben ser designadas de antemano.

Deben estar de guarnición en los centros costaneros y es necesario amaestrarlas y acostumbrarlas a rendirse rápidamente al socorro de los órganos de la defensa fija, fuerte o baterías de costa que se suponen atacados. Los medios de la defensa fija consisten en obstrucciones, baterías y colocación de torpedos fijos o durmientes.

La defensa accesoria consiste en los procedimientos de alumbrados de los pasos y a la colocación de varios aparatos destinados a descaminar al enemigo.

El alumbrado de los pasos se impone a la defensa a los efectos de asegurar la eficacia de los sitios de la artillería y la protección de la línea de torpedos. La electricidad da hoy los medios de dirigir intensos haces de luz en las direcciones requeridas.

Dados esos principios generales, reasumiremos diciendo: que la defensa debe ser relacionada con el ataque.

El Gobierno de la República conocerá perfectamente las fuerzas de los atacantes y sus medios ofensivos para oponerles una defensa eficaz, enérgica, y que sobre todo sea vencedora y solamente recordamos que es preferible prevenir los acontecimientos y excederse en la defensa para no tener que arrepentirse más tarde.

Ingeniero Militar. — ROBERTO ARMENIO.

Montevideo, Febrero 9|886.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

(DIV. HIST. Y ARCH.)

DESPACHOS MILITARES A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS

Habiendo la DIVISION HISTORIA Y ARCHIVO del Estado Mayor del Ejército, clasificado e indizado una cantidad de despachos militares, que por muy variadas causas fueron quedando en esta repartición; y teniendo en cuenta que dichas piezas son de propiedad de las personas a cuyo nombre están expedidas; y que dicha oficina no puede tener mayor interés en conservarlos ya que todos ellos están registrados en los libros o carpetas que corresponden, se ha resuelto dar a conocer la nómina de los oficiales a quienes le fueron otorgados, para que se presenten a retirarlos, si así fueran sus deseos.

Lo mismo podrán hacer los descendientes que se interesen en conservarlos, debiendo en este caso justificar el mejor derecho a la posesión, por mayor proximidad y mas directo parentesco.

Se solicita de todos los que tomen conocimiento de esta nómina quieran divulgar su contenido y el alcance de esta determinación.

El Jefe de la "División Historia y Archivo",
Tte. Cnel. OROSMAN VAZQUEZ LEDESMA.

Montevideo. VII - 1933.

A

NOMBRE	GRADO	AÑO
Abella Eugenio C.	Coronel	1894
Abeldaño Cayetano	Capitán	1904
Acuña Alfredo	Alférez	1908
Acuña Alfredo	Teniente 2.º Graduado	1910

NOMBRE	GRADO	AÑO
Acuña Alfredo	Teniente 2.º	1911
Acosta Ciriaco	Capitán	1904
Acosta Camilo	Teniente Coronel	1904
Acosta Leandro	Teniente 2.º	1894
Acosta Carlos	Teniente 1.º Graduado	1904
Acosta y Lara Leopoldo	Teniente 2.º Graduado	1904
Aguilar José	Teniente Coronel Graduado	1911
Aguiar Alejandro	Sargento Mayor	1908
Aguirre Juan	Teniente 1.º	1886
Almada Gumersindo	Teniente 2.º Graduado	1908
Almada Gumersindo	Teniente 2.º	1910
Almada Gumersindo	Teniente 1.º Graduado	1911
Almeida Francisco	Teniente 2.º	1905
Albín Honorio	Teniente Coronel	1904
Alberto Cipriano	Capitán de Guardias Nacionales	1858
Alfonso Antonio	Teniente 2.º	1904
Alegre Manuel	Capitán	1904
Alegre Santana	Alférez	1883
Alcoba Manuel	Sargento Mayor Graduado	1904
Alcarraz José Antonio	Alférez	1905
Alvez Florisbelo	Alférez	1909
Alvarez Federico	Teniente 1.º Graduado	1908
Alvarez Federico	Teniente 1.º	1910
Alvarado Estanislao	Teniente 2.º de las Provincias Unidas del Río de la Plata	1827
Alpuig Joaquín	Teniente 1.º	1904
Alpuig Joaquín	Capitán Graduado	1911
Alza Albertano	Teniente Coronel	1894
Allende Daniel	Sargento Mayor	1891
Amarillo Ruperto	Sargento Mayor	1904
Amaro Olegario	Teniente 2.º	1904
Amen Juan P.	Alférez	1895
Andreoli Enrique	Teniente 1.º Graduado	1908
Andreoli Enrique	Teniente 1.º	1910
Andreoli Enrique	Capitán Graduado	1911
Apecechea José	Sargento Mayor	1903
Araújo Miguel	Teniente 1.º	1904
Araújo Pedro	Sargento Mayor Graduado	1911
Araújo Manuel	Teniente 1.º Graduado	1911

NOMBRE	GRADO	AÑO
Arévalo Máximo	Teniente 2.º	1904
Aristegui Facundo	Teniente Coronel Graduado	1903
Armoa Andrés	Sub - Teniente	1886
Artoberro Juan	Teniente Coronel Graduado	1904
Arriola Atanasildo	Alférez	1908
Arriola Atanasildo	Teniente 2.º Graduado	1910
Arriola Atanasildo	Teniente 2.º	1911
Arroyo Lino G.	Coronel	1890
Arroyo Juan Francisco	Capitán	1891
Avegno Salvador	Teniente 2.º	1904
Avegno de Avila Juan	Teniente 1.º	1898
Ayala Angel	Sargento Mayor	1893
Ayala Albino	Capitán	1893

B

Bañales (hijo) Pablo	Teniente Coronel Graduado	1908
Barreto José M.	Capitán	1904
Bansero Ramón	Teniente 2.º de Marina	1895
Barboza Leodoro	Coronel Graduado	1895
Barboza Eleodoro	Alférez	1896
Baez León	Capitán	1904
Bazziconé Arístides	Capitán	1900
Bazziconé Arístides	Sargento Mayor	1908
Bardas Osvaldo	Teniente 1.º Graduado	1908
Bardas Osvaldo	Teniente 1.º	1910
Barrientos Crispín	Alférez	1905
Baicé Pedro J.	Capitán Graduado	1904
Barceló Santiago	Capitán Graduado	1904
Barceló Santiago	Capitán	1908
Barrios José	Sargento Mayor	1904
Baigorria Juan J.	Sub-Teniente	1904
Baygorria Juan J.	Teniente 2.º Graduado	1904
Baygorria Juan J.	Teniente 2.º	1906
Baygorria Juan J.	Teniente 1.º Graduado	1908
Baygorria Juan J.	Teniente 1.º	1910
Baygorria Juan J.	Capitán Graduado	1911
Blanco José M.ª	Teniente 1.º	1890
Beltrán Lincoln R.	Alférez Graduado	1907

NOMBRE	GRADO	AÑO
Beltrán Lincoln R.	Alférez	1908
Beltrán Lincoln R.	Teniente 2.º Graduado	1910
Berrueta Ramón	Sargento Mayor Graduado	1904
Benítez Estanislao	Teniente 2.º	1904
Bea José	*Sargento Mayor*	1835
Bermúdez Máximo	Teniente 2.º	1889
Beleche Pedro	Alférez Graduado	1906
Britos Eduvijes	Teniente 2.º	1904
Britos Eduvijes	Teniente 1.º Graduado	1911
Brown Arturo	Teniente Coronel	1894
Borges Pablo	Sargento Mayor	1904
Borges Narciso	Capitán Graduado	1903
Borges Narciso	Capitán	1908
Borges Nicasio	Capitán	1880
Borges Nicasio	Sargento Mayor	1881
Bustamante Tomás	Teniente 2.º	1904
Bustamante Leopoldo	Sargento Mayor	1908
Burgos Loreto	Teniente 1.º	1904
Burgos Ramón	Teniente 1.º	1849
Burgueño Castro	Capitán	1894
Burgueño Castro	Sargento Mayor Graduado	1904
Burgueño Tomás	Comandante	1827
Burgueño Gervasio	Sargento Mayor Graduado	1903
Buquet Sebastián	*Teniente Coronel*	1904
Brun Gregorio	Teniente Coronel	1894

C

NOMBRE	GRADO	AÑO
Camaño Alberto	Ayudante	1829
Cabrera Francisco	Sargento Mayor	1894
Cabrera Francisco	Coronel Graduado	1904
Cabrera Roque	Capitán Graduado	1911
Cabrera Saturnino	Teniente Coronel	1894
Cabrera Adolfo	Teniente 1.º	1894
Cabrera Baldomero	Sargento Mayor Graduado	1885
Cabrera Ramón	Teniente Coronel Graduado	1908
Cabrera Aurelio	Sargento Mayor	1908
Castellano Juan	Capitán	1890
Charquero Juan	Teniente 2.º	1894

NOMBRE	GRADO	AÑO
Caballero Juan	Teniente 1.º	1891
Caballero Juan	Teniente 1.º	1891
Caballero Genaro	Teniente Coronel Graduado	1900
Caballero Antonio	Teniente Coronel	1896
Carballo Delmiro	Teniente 2.º Graduado	1911
Casalla Luis	Sargento Mayor	1886
Charlone Juan	Teniente Coronel	1894
Chagas Carlos	Sargento Mayor	1905
Chagas Carlos	Teniente Coronel Graduado	1911
Caravajal Manuel	Teniente Coronel	1891
Caravajal Ricardo	Teniente 2.º	1887
Carbajal Ramón A.	Sargento Mayor	1886
Cardozo Juan J.	Sargento Mayor	1905
Cardozo Juan J.	Teniente Coronel Graduado	1908
Cardoso Gregorio	Subteniente	1883
Casenave Pedro	Sargento Mayor	1904
Castro Celedonio	Teniente 1.º	1904
Castro Desiderio	Teniente 2.º	1905
Castro Daniel	Teniente Coronel	1904
Castro Félix	Capitán	1904
Castro Félix	Sargento Mayor Graduado	1911
Castro y Benítez Rudecindo	Capitán	1894
Castromán Pascual	Capitán	1904
Castillo José	Teniente 2.º	1904
Casal David M.	Coronel Graduado	1896
Carcín Martín	Teniente 2.º	1904
Camargo Aparicio	Teniente 1.º	1908
Camargo Aparicio	Capitán Graduado	1910
Camargo Aparicio	Capitán	1911
Cabral Jacinto	Capitán	1904
Canfield Ricardo	Coronel Graduado	1911
Camejo José	Sargento Mayor Graduado	1911
Callorda Adrián	Alférez	1895
Carpena Domingo	Sargento Mayor	1904
Cánepa Luis T.	Sargento Mayor Graduado	1904
Cánepa Luis T.	Sargento Mayor	1911
Clavijo Nicanor	Capitán	1906
Clavijo Nicanor	Sargento Mayor	1908
Clavijo Nicanor	Teniente Coronel Graduado	1911

NOMBRE	GRADO	AÑO
Céspedes Pedro	Teniente 1.º	1904
Cerone Eugenio M.	Sargento Mayor	1891
Cristi Manuel	Teniente Coronel	1892
Chiarte Atilio	Teniente 1.º Graduado	1908
Correa Ramón	Coronel Graduado	1904
Correa Alfonso	Capitán	1896
Correa Alfonso	Sargento Mayor Graduado	1898
Correa Héctor J.	Alférez	1894
Colston Juan	Teniente 2.º de Marina	1841
Costa Isauro	Coronel Graduado	1908
Costa Brié Gilberto	Capitán	1904
Córdoba Timoteo	Teniente 1.º	1894
Cordero Carlos	Teniente Coronel Graduado	1911
Coronel Gregorio	Teniente 2.º	1904
Coronel Pedro	Teniente 2.º	1895
Coronel Pedro	Teniente 1.º	1904
Coronel Pedro	Capitán Graduado	1911
Couto Porfilio	Capitán	1894
Conti Alejandro	Teniente 2.º	1904
Conti Alejandro	Teniente 1.º Graduado	1911
Cotto Abelardo	Alférez	1894
Coito Porfirio	Sargento Mayor	1904
Conforte Oscar	Teniente 1.º Graduado	1908
Conforte Oscar	Teniente 1.º	1910
Colmán Juan	Capitán	1905
Colmán Juan	Sargento Mayor Graduado	1911
Crosa Pedro	Teniente 1.º	1826
Culver Agustín	Teniente Coronel Graduado	1911

D

NOMBRE	GRADO	AÑO
Dano Julio	Alférez	1890
Darizcuren José P.	Teniente 1.º Graduado	1911
Dávila Odorico	Alférez	1894
D'Angelo Alberto	Teniente 2.º Graduado	1904
De María Bermidio	Teniente 2.º	1904
De León José M.	Teniente 1.º Graduado	1904
De León José M.	Teniente 1.º	1904
De León José M.	Capitán Graduado	1911

NOMBRE	GRADO	AÑO
de la Sierra Camilo	Teniente 1.º	1904
De los Santos Belisario	Teniente 2.º	1904
Delgado Adolfo M.	Teniente Coronel Graduado	1904
Delgado Adolfo M.	Coronel Graduado	1908
Delgado Donato	Alférez	1890
Dell'Acqua Pedro	Teniente 1.º	1908
Dell'Acqua Pedro	Teniente 1.º	1910
Dell'Acqua Pedro	Capitán Graduado	1911
Díaz Marcos	Teniente 2.º	1904
Díaz Jacinto	Capitán	1891
Díaz Rafael	Capitán	1904
Díaz Benito	Capitán Graduado	1908
Díaz Benito	Capitán	1910
Díaz José	Capitán	1905
Díaz Antonio	Teniente 2.º	1904
Díaz Miguel	Capitán	1904
Dial Luis	Sargento Mayor	1895
Diana Abelino	Teniente Coronel	1891
Domingues Juan	Sub-Teniente	1876
Domingues Juan	Capitán	1899
Domingues Bernardino	Coronel Graduado	1896
Dorgas Bartolomé	Sargento Mayor	1893
Dutra Manuel	Coronel Graduado	1903
Durán Remigio	Capitán	1904
Duarte Valentín	Teniente 2.º	1904

E

Estevan Trifón	Sargento Mayor	1890
Esteves Luis	Alférez	1889
Esteves Luis	Teniente 2.º	1903
Esteves Luis	Capitán Graduado	1905
Esteves Luis	Capitán	1911
Esteves Julio	Sargento Mayor Graduado	1909
Etchenique Gregorio	Capitán	1904
Etchenique Gregorio	Sargento Mayor Graduado	1904
Enciso Anacleto	Teniente 1.º	1884
Enciso Melitón	Teniente 2.º	1904
Enciso Melitón	Teniente 1.º Graduado	1911

NOMBRE	GRADO	AÑO
Enciso Amancio	Alférez	1905
Escobar Pablo	Coronel Graduado	1904
Escobar Pedro B.	Teniente 1.º	1906
Escobar Pedro B.	Capitán Graduado	1908
Escobar Pedro B.	Capitán	1910
Erro Robustiano	Capitán Graduado	1908
Eguren Ramón	Teniente Coronel	1904

F

NOMBRE	GRADO	AÑO
Falco Gerónimo	Teniente 1.º Graduado	1903
Francia Eusebio	Capitán	1883
Fernández Antonio	Alférez	1886
Fernández Luciano	Capitán Graduado	1911
Fernández Eduardo	Sub-Teniente	1893
Fernández Teófilo	Teniente 1.º Graduado	1910
Fernández Domingo E.	Sargento Mayor	1904
Fernández Lino	Capitán Graduado	1908
Fernández Lino	Capitán	1910
Fernández José	Alférez Graduado	1904
Fernández José	Alférez	1904
Fernández José	Teniente 2.º Graduado	1908
Fernández Avelino	Teniente 2.º Graduado	1904
Fernández Miguel Zoa	Alférez de Guardias Nacionales	1858
Fernándeez Miguel	Alférez de Guardias Nacionales	1858
Fernández Santiago	Coronel Graduado	1895
Fernández y Vega Manuel A.	Teniente Coronel	1894
Ferreira Eugenio	Teniente 2.º	1904
Ferreira Osorio	Teniente 2.º	1904
Ferreira Juan	Teniente 2.º	1904
Ferreira Pedro	Capitán Graduado	1908
Ferreira Pedro	Capitán	1910
Ferrario Luis J.	Teniente 2.º Graduado	1908
Ferrario Luis J.	Teniente 2.º	1910
Ferrario Luis J.	Teniente 1.º Graduado	1911
Fleitas Juan Pedro	Alférez	1905
Figueroa Eugenio	Sargento Mayor	1904
Figueroa Eugenio	Teniente Coronel Graduado	1904
Fogliani Pedro	Alférez Graduado	1909

NOMBRE	GRADO	AÑO
Formoso Rafael L.	Coronel Graduado	1895
Ford José	Coronel Graduado	1911
Flores Felipe	Teniente Coronel	1904
Funes Mateo	Teniente Coronel Graduado	1895

G

NOMBRE	GRADO	AÑO
García Mamerto	Capitán	1904
García Pedro	Teniente 1.º Graduado	1911
García Benigno	Teniente 1.º Graduado	1911
García Matías	Teniente 2.º	1886
García Natalio	Alférez	1893
García Salvador	Teniente 2.º	1886
Gaudencio Carlos	Coronel Graduado	1897
Gaudencio Carlos	Coronel	1904
Gastón Bernardino	Teniente 2.º Graduado	1910
Gastón Bernardino	Teniente 2.º	1911
Gastón Froilán	Sargento Mayor Graduado	1903
Gazzara Horeste	Sargento Mayor de Marina	1894
Galarraga Luis	Sargento Mayor Graduado	1911
Giordano Mateo	Sub - teniente Graduado	1906
Giménez Alberto	Coronel Graduado	1904
Giménez Ramón	Sargento Mayor	1904
Giménez José M.	Teniente 2.º	1910
Giménez José M.	Teniente 1.º Graduodo	1911
Giménez Domingo	Capitán	1890
Gimeno Antonio	Sargento Mayor Graduado	1911
Ghizzoni Arturo	Alférez	1908
González Hipólito	Teniente 1.º	1885
González Gumersindo	Capitán	1904
Gonzlez Evaristo	Alférez de Guardias Nacionales	1858
González Carolino	Teniente 1.º de Guardias Nacionales	1858
González y Castillo Juan	Sargento Mayor	1904
González Juan	Capitán	1904
González Miguel	Sargento Mayor	1894
Gómez Eduardo	Sargento Mayor	1897
Gómez Ramón	Capitán Graduado	1906
Gómez Ramón	Capitán	1908
Gomeza Benjamín	Capitán	1884

NOMBRE	GRADO	AÑO
Gomensoro Javier	Capitán Graduado	1831
Gori Quinto	Teniente 2.º Graduado	1904
Godoy Santana	Teniente 2.º	1904
Godoy Jacinto	Teniente 2.º	1904
Godoy Jacinto	Teniente 1.º Graduado	1911
Gunma y Martí Alejandro	Sub - teniente	1903
Gutiérrez Luis	2.º Sub - teneinte	1833
Gutiérrez Luis	Teniente 2.º	1833
Gutiérrez Felipe	Teniente 1.º	1904
Gutiérrez Felipe	Capitán Graduado	1910
Gutiérrez Felipe	Capitán	1911
Gutiérrez Estevan	Teniente 2.º	1886
Guerrero Manuel	Tte. Coronel Honorario de Marina	1839
Guastavino Silvio	Teniente 2.º Graduado	1908

H

Haedo Gregorio	Sargento Mayor	1883
Hermida Roberto	Sargento Mayor	1896
Hermida Roberto	Teniente Coronel Graduado	1903
Hermida Roberto	Teniente Coronel	1905
Hermida Roberto	Coronel Graduado	1911
Herrera Tomás	Capitán	1904
Hiquet Liborio	Coronel Graduado	1908
Hornos Atanasio	Sub - teniente	1893
Hornos Atanasio	Teniente 2.º	1896

I

Isasmendi Aníbal	Sub - teniente	1891
Islas Rodolfo	Teniente 1.º Graduado	1908
Illa y Viemont Jaime	Capitán	1883
Inda Manuel	Teniente 1.º Graduado	1911
Igarzábal Julio	Capitán Graduado	1904
Igarzábal Julio	Capitán	1908
Illescas Ovidio	Teniente 1.º	1886
Iroldi Pedro	Capitán	1904

J

NOMBRE	GRADO	AÑO
Juárez Liborio	Sargento Mayor Graduado	1911
Juncosa Manuel	Alférez	1905
Juncosa Manuel	Teniente 2.º Graduado	1908

L

Laborde Juan	Teniente 2.º	1904
Laborde Juan	Teniente 1.º Graduado	1911
Lara Agustín	Teniente 2.º	1895
Lara Agustín	Teniente 1.º	1904
Larrobla Luis	Teniente 2.º	1891
Larrobla Luis	Capitán	1894
Larrobla Luis	Sargento Mayor	1904
Larrobla Luis	Teniente Coronel Graduado	1911
Larrobla Ubaldino	Coronel Graduado	1908
Larrobla Salvador	Capitán Graduado	1911
Larrobla Salvador	Coronel	1893
Larrosa Faustino	Teniente 1.º	1892
Larcebó Bernardo	Alférez	1886
Lavandera Isidoro	Alférez	1886
Lavignase Juan	Alférez Graduado	1911
Lambert Manuel	Capitán	1885
Laguarda Herculano	Teniente 2.º Graduado	1911
Lagomarsino Pedro	Sargento Mayor	1908
Lagomarsino Arturo	Alférez	1911
Lapaz Jacinto	Teniente 1.º	1904
Laluz Juan	Capitán	1904
Ladroit Camilo	Teniente 1.º	1904
Ledroit Camilo	Capitán Graduado	1908
Ledroit Camilo	Capitán	1911
Latallada Luis	Coronel Graduado	1911
Lema Rafael	Sub - teniente	1904
Lema Rafael	Teniente 2.º Graduado	1908
Lensina Julián	Teniente 1.º	1886
Leyes Rosario	Capitán	1904
Lescano Fermín	Capitán	1904
Lima (hijo) Francisco	Teniente 1.º	1905

NOMBRE	GRADO	AÑO
López Severo R.	Teniente Coronel	1894
López Juan	Teniente 2.º	1904
López José M.	Sargento Mayor	1908
López Zenón	Sargento Mayor	1904
López José E.	Teniente 1.º Graduado	1911
López Carlos	Sargento Mayor	1904
López Francisco	Sub - teniente	1883
López Marcelo	Teniente 1.º	1895
López Marcelo	Capitán	1843
López Manuel C.	Teniente Coronel Graduado	1894
López Manuel J.	Teniente Coronel	1906
López Antonio	Teneinte 1.º	1894
López Alejandro C.	Coronel Graduado	1904
Loores Sergio	Sub - teniente Graduado	1904
Loza Gregorio	Capitán	1904
Loriente Féliz J.	Teniente Coronel	1896
Lores Gregorio	Alférez	1886
Lorenzo José M.	Coronel Graduado	1908
Lorenzo José María	Coronel	1911
Luques Nicasio	Sub - teniente	1892
Luque Eugenio	Teniente 2.º	1895
Lura Vicente	Alférez	1904

M

Machado Anselmo	Teniente 2.º	1886
Martínez Mariano	Teniente 1.º	1888
Martínez Valentín	General de Brigada	1894
Martínez Cipriano	Teniente Coronel	1888
Martínez Ramón	Teniente 1.º	1904
Martínez Vidal	Teniente 1.º	1906
Martínez Vidal	Capitán Graduado	1908
Martínez Vidal	Capitán	1910
Martínez Ricardo J.	Teneinte 2.º	1908
Martínez Ricardo J.	Capitán Graduado	1904
Martínez Ricardo J.	Sargento Mayor	1909
Martínez Rodas Ciriaco	Capitán	1904
Martínez Angel	Sargento Mayor Graduado	1883
Martínez Angel	Teniente Coronel Graduado	1890

NOMBRE	GRADO	AÑO
Martínez Ivos Juan	Capitán	1904
Marichal José	Teniente 2.º	1906
Marichal José	Teniente 1.º Graduado	1911
Marichal Germán	Teniente 1.º	1908
Marichal Germán	Capitán Graduado	1910
Marichal Germán	Capitán	1911
Marquez Blas	Sargento Mayor Graduado	1911
Maságuez Ovidio	Capitán	1904
Mascaró José	Teniente 1.º	1911
Machín Alejandro	Capitán	1904
Machín Domingo	Teniente 2.º	1904
Maldonado Francisco	Sargento Mayor Graduado	1911
Mathurín Lecoq Juan C.	Alférez Graduado	1907
Mathurín Lecoq Juan C.	Alférez	1908
Maurente José	Sargento Mayor Graduado	1904
Maurente José	Sargento Mayor	1904
Matos Angel	Capitán de Guardias Nacionales....	1859
Medina Manuel	Capitán	1886
Medina Manuel	Capitán	1886
Medina José Ignacio	Capitán de Guardias Nacionales	1836
Melo Nicomedes	Teniente 1.º	1905
Melo José	Teniente Coronel Graduado	1890
Melo Ludovico	Teniente 2.º	1904
Menteguiaga Roque	Capitán	1906
Menteguiaga Roque	Sargento Mayor	1909
Mernies Emilio	Teniente 2.º	1888
Mernies Emilio	Sargento Mayor	1905
Mendez Eustaquio	Capitán	1828
Miraballes Juan M.ª	Capitán	1885
Mieres Doroteo	Alférez	1890
Modornel Secundino	Sub - teniente	1895
Morán Julio J.	Teniente 1.º	1892
Morán Julio J.	Capitán	1894
Morales Fernándo	Sargento Mayor Graduado	1904
Morales Fernándo	Sargento Mayor	1910
Morales Fernando	Teniente Coronel Graduado	1911
Moreira José	Alférez de Guardias Nacionales	1858
Molina Felipe	Teniente 2.º	1904

NOMBRE	GRADO	AÑO
Montes de Oca Rufino	Sargento Mayor Graduado	1908
Montes de Oca Rufino	Sargento Mayor	1910
Montiel Félix	Sargento Mayor Graduado	1911
Munis Estanislao	Teniente 1.º	1885
Muniz Estanislao A.	Teniente Coronel	1904
Muniz José	Alférez	1886
Muniz Pablo	Sargento Mayor Graduado	1911
Murieda Toribio	Alférez	1886
Munilla José M.	Teniente 2.º	1904
Muela Juan B.	Alférez Graduado	1911

N

Navajas Pablo	Ayudante Mayor	1846
Neves Napoleón	Teniente 2.º	1904
Nobelasco Angel C.	Teniente 2.º Graduado	1911
Núñez Valerio	Sargento Mayor	1904

O

Ocampo Isidoro	Coronel Graduado	1911
Ordeix Jorge	Teniente 2.º Graduado	1908
Ordeix Jorge	Teniente 2.º	1910
Ordeix Jorge	Teniente 1.º Graduado	1911
Ortiz José	Alférez	1886
Ojeda Fidel	Teniente 2.º	1888
Otero Alberto	Teniente 1.º Graduado	1911
Olmedo Rufino	Sargento Mayor	1904
Olivera Osvaldo	Alférez	1910
Olivera Mariano	Teniente 1.º	1904
Olivera Mariano	Capitán Graduado	1911
Oliva Leonardo	Sargento Mayor	1904
Osorio Manuel	Teniente Coronel	1890

P

Paredes Cipriano	Sargento Mayor	1904
Peredes Pedro	Teniente 2.º	1904
Parada Francisco	Teniente Coronel Graduado	1911
Parra y Perera Andrés	Sub - teniente	1891

NOMBRE	GRADO	AÑO
Parra Gregorio	Capitán	1894
Paravís Luis	Coronel Graduado	1894
Pablo Domingo	Subteniente	1890
País Luis J.	Subteniente	1895
Pearse Pablo	Capitán Graduado	1911
Pérez Antonio	Teniente 2.º	1904
Pérez Juan P.	Teniente 2.º	1904
Pérez Juan Pedro	Capitán	1891
Pérez Francisco	Teniente 2.º	1904
Pérez José María	Teniente 1.º	1884
Pérez Ricardo	Teniente Coronel	1906
Pereyra José	Capitán	1883
Pelayo Manuel	Teniente Coronel Graduado	1904
Peña Antonio	Teniente 2.º	1904
Peña Donato	Teniente 2.º	1904
Peña Donato	Teniente 1.º Graduado	1911
Píriz Jacinto	Sargento Mayor	1894
Píriz Juan	Teniente Coronel Graduado	1904
Píriz Juan de Dios	Teniente 1.º	1904
Pinchetti Gerónimo	Capitán Graduado	1904
Pita Horacio C.	Teniente 2.º	1904
Pino Luciano	Capitán	1891
Pintos Pedro	Teniente 1.º	1904
Piccardo Rodolfo C.	Teniente 1.º	1904
Piccardo Rodolfo C.	Capitán Graduado	1909
Piola Juan C.	Alférez	1907
Pietra Juan	Sargento Mayor Graduado	1903
Pietra Juan	Sargento Mayor	1904
Pietra Juan	Teniente Coronel Graduado	1904
Piedra Buena Desiderio	Teniente 1.º Graduado	1911
Piñeiro Félix	Teniente Coronel	1904
Ponce Eduardo	Teniente 1.º Graduado	1904
Poittevin Julio	Teniente 2.º Graduado	1911
Porto Juan	Alférez	1890
Porto Juan	Teniente 2.º	1904

Q

NOMBRE	GRADO	AÑO
Quartino Ambrosio	Sub - teniente de Marina	1886
Quevedo Isabelino	Sargento Mayor	1909
Quiroga Luis	Alférez de Guardias Nacionales	1858
Quiroga Estevan	Alférez de Guardias Nacionales	1858
Quiros Agustín	Capitán	1891
Quijano Crispín	Teniente 2.º	1904
Quijano Crispín	Teniente 1.º Graduado	1911
Quinteros Elías R.	Capitán	1898
Quintín Mariano	Alférez	1896

R

Ramos Eijidio	Teniente Coronel Graduado	1911
Ramos Epifanio	Alférez	1905
Rázquin Pedro	Teniente 2.º	1905
Rázquin Pedro	Teniente 1.º Graduado	1908
Rázquin Pedro	Teniente 1.º	1910
Rázquin Pedro	Capitán Graduado	1911
Rasquin Florentino	Teniente 1.º Graduado	1908
Rasquin Florentino	Teniente 1.º	1910
Rasquin Florentino	Capitán Graduado	1911
Ramírez Gabriel	Alférez	1908
Real José	Capitán	1889
Real José G.	Sargento Mayor	1895
Rebella Máximo	Capitán Graduado	1911
Raibaud Carlos	Sub - Teniente de Marina	1905
Rigamonte Alejandro	Capitán	1904
Ríos Casildo	Capitán	1904
Ríos Narberto	Capitán	1889
Ríos Pedro José	Sargento Mayor	1864
Ríos Juan M.	Alférez	1894
Rimbaud Eduardó	Teniente 1.º	1904
Rivero Isabelino	Alférez	1905
Rivero Ramón	Teniente Coronel	1904
Rivero Pablo J.	Alférez	1897
Rivero Pablo J.	Teniente 2.º Graduado	1904
Rivero Pablo J.	Teniente 2.º	1911

Risso Luis	Coronel Graduado	1904
Rodríguez Rafael	Coronel	1875
Rodríguez Agustín	Capitán Graduado	1910
Rodríguez Dámaso	Capitán	1904
Rodríguez Gregorio	Alférez de Guardias Nacionales	1858
Rodríguez Vicente	Sargento Mayor	1904
Rodríguez Manuel F.	Teniente Coronel	1904
Rodríguez Angel J.	Teniente Coronel Graduado	1911
Rodríguez Isaac	Sargento Mayor	1904
Rodríguez Eladio	Sargento Mayor Graduado	1911
Rodríguez Lorenzo	Capitán	1904
Rodríguez Victorio	Teniente 1.º	1904
Rodríguez Gabino	Teniente 2.º	1904
Rodríguez Lucas	Coronel Graduado	1894
Rodríguez y Pérez Juan	Teniente 2.º	1895
Rodríguez Juan M.	Teniente 2.º	1904
Rodríguez y Morgades Juan	Coronel Graduado	1904
Rodríguez Francisco	Teniente 2.º	1904
Rodríguez José	Teniente 2.º	1904
Rodríguez José	Teniente 1.º Graduado	1911
Rodríguez Julio	Teniente 1.º Graduado	1906
Rodríguez Julio	Teniente 1.º	1908
Rodríguez Julio	Capitán Graduado	1910
Rodríguez Julio	Capitán	1911
Rollano Manuel	Teniente 1.º	1904
Rollano Manuel	Capitán Graduado	1911
Rovira Francisco	Capitán	1886
Romano Luis	Teniente 1.º	1904
Rocha Antonio	Teniente 2.º	1904
Rocha Epifanio	Teniente 2.º	1904
Rorúa Antonio L.	Teniente 2.º	1894
Roura Juan J.	Alférez	1884
Romero José A.	Sargento Mayor Graduado	1911
Routhfues Andrés	Sargento Mayor	1896
Romeu José P.	Sub - Teniente Graduado	1904

S

Sánchez José	Teniente 1.º	1890
Sánchez Telésforo	Teniente 1.º	1894

NOMBRE	GRADO	AÑO
Sánchez Telésforo	Sargento Mayor	1904
Sánchez Fermín	Teniente 1.º	1904
Sánchez Fermín	Capitán Graduado	1911
Sánchez Manuel	Capitán	1904
Sánchez Manuel	Sargento Mayor Graduado	1891
Sandez Nicanor	Capitán	1894
Santos Pío	Capitán	1875
Santos Eugenio	Alférez Graduado	1911
Santos Alcibiades	Teniente 2.º	1904
Sandes Telésforo	Teniente Coronel Graduado	1911
Sanguinetti Víctor	Alférez Graduado	1909
Sanguinetti Víctor	Alférez	1910
Sanguinetti Víctor	*Teniente 2.º Graduado*	*1911*
Saffons Servando	Coronel Graduado	1894
Sambucetti Nicolás	Capitán	1891
Sambucetti Nicolás	Teniente Coronel	1904
Sarriaccie Hernesto	Teniente 1.º de Marina	1886
Sagrera Guillermo	Capitán	1910
Sahedra Guillermo	Capitán	1845
Saboredo Bruno	Capitán Graduado	1831
Senseber Alfonso	Teniente 1.º Graduado	1908
Serrato Víctor	Teniente Coronel Graduado	1908
Serrón Juan	Teniente 2.º	1904
Segovia José	Sargento Mayor Graduado	1911
Silva y Rosas Valentín	Sub - Teniente	1892
Silva y Rosas Valentín	Teniente 2.º	1893
Silva Eudonio S.	Capitán	1890
Silva Guillermo	Teniente 2.º	1904
Silva Daniel	Teniente Coronel	1904
Silva Esteban	Capitán	1904
Silva Antonio	Capitán	1906
Silva Antonio	Sargento Mayor Graduado	1910
Silva Gregorio	Coronel Graduado	1911
Silva Juan B.	Teniente 2.º	1911
Sienra Ricardo	*Teniente 2.º*	*1905*
Sienra Ricardo	Teniente 1.º Graduado	1908
Sienra Lessa Ricardo	Teniente 1.º	1910
Sierra Ricardo	Sub - Teniente	1892
Sierra José R.	Capitán	1904

NOMBRE	GRADO	AÑO
Silveira Gabriel	Capitán	1904
Silveira Antonio A.	Teniente 1.º Graduado	1911
Silveira Quintín	Sargento Mayor	1904
Silveira Agustín	Capitán de Cazadores	1844
Simoné García Antonio	Teniente Coronel	1909
Sieri y Avila Carlos	Teniente 2.º	1904
Soria Benito	Sub - Teniente	1893
Soria Fermín	Capitán Graduado	1904
Sosa Gomez	Alférez Graduado	1911
Soza Juan	Alférez de Guardias Nacionales	1858
Subirá Antonio	Teniente 1.º	1906
Subirá Antonio	Capitán Graduado	1908
Suburis Juan P.	Coronel de Marina	1908
Suárez Gordillo Juan	Coronel Graduado	1894
Suárez Pedro	Sargento Mayor	1904

T

Trasante Nerco	Alférez	1890
Terán Juan	Capitán	1904
Tejera Joaquín	Teniente 1.º	1892
Torres Alberto	Teniente Coronel	1897
Torres Tomás	Teniente 1.º	1896
Torres Tomás	Sargento Mayor	1904
Torres Nicasio	Teniente Coronel Graduado	1904
Torres Nicasio	Coronel Graduado	1911
Tolosa Porfirio	Sargento Mayor	1904
Toscano Juan	Teniente 2.º	1886
Toscano Juan (hijo)	Teniente 1.º	1894
Troche Jesús	Capitán Graduado	1904
Tula Mateo	Sargento Mayor	1886

U

Urioste Santos	Capitán de Guardias Nacionales	1859
Uriarte Fortunato	Teniente Coronel Graduado	1894
Urtubey Agustín	Coronel	1895
Urquizó Bernardo	Teniente Coronel	1906

V

NOMBRE	GRADO	AÑO
Valerio Trasilmonte	Teniente 2.º	1888
Valerio Francisco	Capitán	1904
Vallejos José M.	Sargento Mayor Graduado	1900
Vallejo Abelardo	Capitán	1895
Vazquez Gabriel	Sargento Mayor de Marina	1896
Vazquez José	Sub-Teniente	1890
Varela José	Sub-Teniente	1836
Vera Donato	Sub-Teniente	1886
Vera Alejo	Sargento Mayor	1904
Vera Alejo	Teniente Coronel Graduado	1911
Vera Andrés	Coronel	1904
Verde José	Teniente 1.º Graduado	1911
Velazco Arturo	Teniente 1.º	1904
Viera Andrés	Teniente 2.º	1886
Viera Balbino	Teniente 2.º	1890
Viera Balbino	Capitán	1904
Viera Balbino	Sargento Mayor Graduado	1904
Viera Balbino	Sargento Mayor	1911
Viera Antonio	Teniente 2.º	1905
Viera Antonio	Teniente 1.º Graduado	1911
Vidal Filomeno	Teniente Coronel	1904
Villas Boas Antonio	Coronel Graduado	1904
Villagrán Agapito	Teniente 2.º	1904
Villar Juan M.	Coronel	1908
Villar Germán	Coronel Graduado	1908
Villar Germán	Coronel	1911
Viadal Ramón	Teniente 2.º	1830
Viscarra Ciriaco	Teniente 1.º	1885

W

Wies Federico	Teniente 2.º Graduado	1908
Wies Federico	Teniente 2.º	1910
Wies Federico	Teniente 1.º Graduado	1911

Z

NOMBRE	GRADO	AÑO
Zabala Pedro	Teniente 2.º	1886
Zabala Pedro	Capitán	1904
Zaballa Ramón	Teniente 2.º de Infantería	1846
Zamora Gabriel	Teniente 2.º	1839
Zamora Gabriel	Teniente 2.º	1839
Zarazola José	Capitán	1893
Zapata Esignio	Alférez	1893
Zenande Julio	Teniente 2.º	1897
Zufriategui Alberto	Teniente 1.º	1910
Zufriategui Alberto	Capitán Graduado	1911
Zufriategui Alberto	Teniente 1.º Graduado	1908

RECLUTAMIENTO

Una opinión de hace más de 20 años emitida por los entonces Tenientes Coroneles Venancio S. Ruiz, — (ya fallecido) — y Jaime F. Bravo, — (hoy General de División) — a requerimiento de los entonces Diputados Julio María Sosa y Joaquín C. Sánchez, autores de un proyecto de reorganización del Ejército y la Marina, presentado a la Cámara que integraban.

N. de la R. — Es este un problema nacional, en esencia, ya resuelto en definitiva en todos los países firmemente organizados institucionalmente, cuya solución en el nuestro ha sido insinuada en diversas oportunidades, sin haberse decidido la elección de la fórmula que más mereciera la atención de un estudio que diera la pauta de su practicabilidad en nuestro medio ambiente singularizado, a este respecto, por tendencias influídas por factores de muy variado orden, que no son del caso examinar.

En tal virtud queda iniciada esta información sobre tan interesante tópico, siendo intención continuarla en los números siguientes.

Tratar esta cuestión, dentro del medio nuestro, no es tan fácil y da lugar por consiguiente a pensar con detenimiento el medio abordable para hacerlo práctico sin detrimento de los intereses generales del país y sin levantar resistencia que puedan perjudicar el sistema elegido.

Ante todo, es indudable que el ciudadano tiene un deber sagrado que cumplir con la Patria y es el impuesto, si así puede llamarse, de su defensa, que se traduce en servicio de armas. Ningún ciudadano debía considerarse tal, sino después de haber satisfecho ese tributo, que importa el más grande, el más sublime de los deberes patrióticos. ¿Por qué esa diferencia entre los hombres? ¿Por qué esa desigualdad de sacrificios, si ante la Patria todos sus hijos son iguales? ¿Es acaso humillante el cargar un fusil para presentarle armas y decirle, estoy pronto para defender tus fronteras, para salvar

tu honor si es ofendido, sostener la Constitución y las leyes, para contribuir o llamarte fuerte? ¿Es acaso nuestro país el único que no tiene hijos patriotas que saben sacrificar por un corto tiempo la libertad de sus actos, el bienestar que proporciona la situación más o menos holgada de la fortuna? ¿Habrá acaso obra más grande que tributar a la Patria el sacrificio de su vida e intereses en holocausto de su felicidad y prosperidad?

Si todos los países de América ya han implantado esta exigencia en la organización de sus ejércitos, porque no hacerlo nosotros. ¿Por qué poner, de minfiesto que tenemos menos amor patrio que los demás?

Hay la necesidad de abordar de una vez el servicio militar teniendo en cuenta las exigencias del medio ambiente.

Por suerte se va a dar el primer paso en ese sentido, obligando la instrucción militar en los colegios del Estado, la que debería quedar bajo la inspección de oficiales del ejército, de lo contrario su resultado sería nulo. Es esta medida que denota un deseo de desarrollar en los jóvenes estudiantes, la inclinación por el ejército, despertando una corriente de simpatía hacia sus elementos y preparar un terreno apto al ingreso en sus filas cuando la edad los llame a cumplir con ese deber.

El Brasil, recientemente, acaba de obligar la enseñanza militar en los colegios superiores de la instrucción pública, desde los quince años en adelante y el Japón preparó el espíritu militar de sus soldados en la misma forma, despertando el amor patrio hasta el delirio, como preparación de la futura guerra que debía sostener con Rusia; y es demasiado sabido el resultado que tales procedimientos produjeron con el triunfo definitivo de la citada guerra.

Una de las causales que se presenta como fantasma difícil de combatir, para obligar el servicio militar, son los partidos políticos en que se encuentran actualmente divididos los ciudadanos y que seguramente por mucho tiempo los tendrá divididos, dados los principios diametralmente opuestos que les sirven de programa.

Creemos sin embargo que si bien es cierto que presentándose el escenario en que se tiene que innovar, en tan peligrosas condiciones el medio a adoptarse, debe ser objeto de un estudio especial, no es menos cierto que sea imposible obtener una forma practicable que reuna a la vez del objeto que se persigue, como es la instrucción militar del ciudadano, la seguridad de no convertir en un peligro la estabilidad de las instituciones.

En todos los países, cuando se ha tratado de implantar el servicio obligatorio; se ha chocado con grandes inconvenientes, que la energía y prudente constancia de los encargados de ponerlo en vigencia han sabido alla-

tarlos. Todos ellos han tenido que pasar por una evolución más o menos lenta en razón directa de los inconvenientes que se han presentado para su ejecución, pero han llegado al fin deseado. Tenemos un ejemplo reciente en el Brasil, que acaba de sancionar y puesto en período de ejecución el servicio militar obligatorio, y una enorme resistencia quiso imponerse para no dejarlo llevar a la práctica — que hasta valió atentados contra la vida del señor Ministro de la Guerra General Hermes da Fonseca.

En la Argentina ocurrió algo de lo mismo, pero el gobierno allanando las asperezas y exigencias de la Ley con reglamentaciones moderadas, salvó la situación verdaderamente angustiosa que parecía presentarse con verdadero peligro, y un éxodo de ciudadanos de ese país invadió nuestras playas, a pesar de estar abocados a una guerra internacional; y si vamos a observar detenidamente todos los países en la evolución de esas prácticas de la vida ciudadana, nos presenta la cuestión bajo la misma o parecida forma.

Ahora bien, en esos países, ¿no existen acaso partidos políticos, ideas antagónicas en sus hijos, como lo existen en el nuestro? En esos países, ¿no han encontrado el medio de combatir el peligro que pudiera existir, hasta hacerlo desaparecer? Y si lo han encontrado ¿cómo no lo vamos a encontrar nosotros? Nos faltará criterio mesurado y hábil para llegar a un modo práctico de implantarlo? Creemos que no.

Por otra parte siguiendo siempre el ejemplo, o más bien dicho estudiando ese período de transición de los ejércitos de otros países, hemos visto que el pasaje por las filas del ciudadano, es una escuela especial que les inculca el cumplimiento del deber, el respeto a si mismo y a los demás y corrige sobre manera las ideas extraviadas, haciendo de espíritus débiles, caracteres fuertes y sobrios, dispuestos siempre a cumplir y no a desobedecer; es claro que todo esto depende de la enseñanza y escuela que el servicio militar tenga implantadas.

Alemania, es un ejemplo notable en ese sentido. Todo ciudadano en su exterioridad, es un soldado; en la manera de caminar, en la forma de saludar, en la corrección de sus modales, en la voluntad de obedecer y por último, en la manera de hablar de la Patria, de su ejército y de todo lo que con ello tiene relación, característica emanada de su pasaje por las filas del ejército.

En Francia, aunque no en una forma tan rígida, pasa algo parecido; en el Japón que ha implantado la escuela alemana, es hoy también un ejemplo de disciplina en el ciudadano y no diremos que en esos países no existen políticas perfectamente divididas, más aún las ideas socialistas que son

las más peligrosas dado sus avances perjudiciales para la misma sociedad, para el mismo espíritu socialista que en algunos de dichos países se encuentran ya en un período de apogeo.

Creemos sín temor de equivocarnos que si en nuestro país adoptáramos, como lo dejan entrever Uds. un sistema mixto, es decir un sistema de servicio militar a base de ejército permanente en una proporción de un cuarto del primero y tres del segundo, proporción que debería irse variando después de transcurrido un tiempo determinado, el éxito estaría asegurado, haciendo permanecer bajo banderas por un tiempo que no fuera menor de seis meses ni mayor de un año.

En esta forma, la base del ejército permanente que sería de voluntarios contratados podría ser seleccionada al aumentársele la paga, por que a los comprendidos en el servicio obligatorio se les disminuiría a la mitad.

La proporción en que quedaría el servicio obligatorio no perjudicaría en nada absolutamente la seguridad de la fuerza armada, aún en el caso perfectamente posible, en que esta parte perteneciera al partido adverso, y esto podemos asegurarlo los que hemos pasado por las filas, pues muchas veces hemos tenido un porcentaje mayor y en épocas bien difíciles, sin haberse perturbado en lo más mínimo el servicio ni la seguridad.

El ciudadano que pasa por las filas, desde el momento que se sujeta a la disciplina militar, es otro hombre y ya sea por el temor al castigo o a seguir en el servicio por más tiempo que el que la Ley le obliga, cumple sin vacilaciones su cometido y mejor aún, muchas veces, que el contratado.

Las excepciones al principio serán mayores y después se irán aminorando hasta conseguir la regularidad del servicio y dada la poca cantidad que quedaría sujeta a esta obligación, no se notaría la falta de esos brazos para el trabajo.

La reglamentación de esta Ley especial no es posible, por otra parte, tratarla en estas breves observaciones; simplemente nos concretamos a manifestar en una forma general cual sistema podría adoptarse sin peligro y con ventaja en nuestro ejército.

....

Con nuestro respetuoso y atento saludo nos es grato ponernos una vez más a las órdenes de los distinguidos Legisladores autores del proyecto sobre reorganización del ejército y marina.

VENANCIO S. RUIZ.

Jaime F. Bravo.
(1910)

Breve reseña de la Ametralladora liviana "Breda"

Habiéndose presentado la Sociedad "Ernesto Breda" ofreciendo una demostración de arma de su fabricación y no teniendo disponibles folletos explicativos en Castellano y con la finalidad de proporcionar a los señores Oficiales los datos generales sobre el arma a experimentar, se publica esta breve noticia de la ametralladora liviana, con los datos tomados de los prospectos respectivos.

Esta arma de fabricación Italiana, ha sido construída con el fin de dotar a la infantería, de una máquina que reuna las principales condiciones que exigen su empleo en la táctica moderna. Al efecto se ha tenido en cuenta, en primer término, la *Simplicidad.* Dado el antagonismo inevitable que esta cualidad mantiene con la *Robustez,* fué necesario para contemplar esta condición dotar al arma de científicos ingenios en los mecanismos de cierre y alimentación.

La Simplicidad es obtenida por una fácil maniobra para armar y desarmar todas las piezas, efectuar los cambios de cañón con suma rapidez y mínimo personal para su servicio.

Poco peso. — El arma que se menciona necesita para su transporte un solo hombre quien puede conducirla, a través de terrenos variados, caminando o arrastrándose.

Mecanismo de cierre. — Se ha excluído la expansión de los gases para obtener el automatismo del arma; (éste sistema, útil y de gran rendimiento en las armas pesadas, no tiene aplicación práctica en las livianas, en virtud de requerir un mecanismo complicado. Los gases accionan con demasiada violencia sobre la cabeza del pistón, se producen entonces vibraciones bruscas debido al poco peso del arma que no puede absorver ese exceso de energía, desapuntando el sistema y lesionando el hombro del tirador). El retroceso del cañón en el arma que se trata se produce por un mecanismo constituido a bloque rígido, entre dos elementos del cierre en el cual el

cañón y el obturador retroceden al mismo tiempo hasta la salida del proyectil momento en que el obturador queda autónomo continuando el movimiento por efecto de la fuerza viva adquirida. Se disminuye así la velocicad de retroceso, debido al peso de los elementos que retroceden (cañón. obturador) obteniendo una suave compresión del muelle recuperador y por lógica una reacción moderada que excluye toda perturbación durante el tiro.

Mecanismo de alimentación. — Consecuente con el objeto de obtener el peso mínimo en ésta ametralladora, la alimentación no se efectún con cargadores metálicos a movibles. Estos, que suelen cargar de 20 a 30 cartuchos pesan alrededor de 400 gramos, son carros, y necesitan máquinas especiales para cargarlos, peinarlos etc.

El sistema adoptado para la ametralladora Breda, está constituido por un único cargador, construído como los ordinarios pero ligado permanentemente al arma. Se recarga con adiccionales que contienen de 20 a 30 cartuchos, su peso muy reducido, mínimo costo y fácil fabricación.

Por otra parte éste sistema de alimentación por su disposición adecuada permite que el arma pueda apoyarse sobre un muro, parapeto de trinchera u otro apoyo accidental. La expulsión de las vainas se produce lateralmente, sistema éste, que tiene ventaja sobre las armas que eyectan por debajo, y que por ésta razón, no permiten utilizar para el arma los apoyos fortuitos que se mencionan.

Robustez. — Dentro de la simplicidad, como se ha dicho, es de notar, que tratándose de un arma que va a actuar en toda circunstancia de tiempo y lugar, soportando golpes, efectos del agua, polvo, lodo, etc. los materiales que se han empleado son de gran calidad, sobretodo el de las tres piezas del cierre: obturador, bloque y placa.

Como todo el sistema del automatismo se basa en el muelle recuperador, éste se ha estudiado de modo que su elasticidad y resistencia responda al fin propuesto. Es así que éste muelle por su gran diámetro relativo y su dimensión, puede soportar sin deterioro, la acción prolongada del tiro.

Apoyos. — Pueden emplearse el tripode, bipode y aún usarla como fusil ametrallador con o sin puntal en la culata. El sistema es liviano y plegable y en cuanto a las ventajas de uno u otro, sólo puede decirse que es cuestión de pesos.

Ritmo del tiro. — El ritmo de disparos teóricos, obtenidos del número de disparos sin interrupción en un tiempo dado, permite deducir, el ritmo práctico, que es el que resulta del número de disparos en un intervalo cualquiera, de un tiempo determinado, comprendido el que se emplea en cargar

el cargador y reiniciar el fuego. El ritmo práctico es aproximadamente la mitad del teórico.

Teniendo en cuenta que en la circunstancias críticas, el soldado apura el máximo de velocidad de tiro del arma que maneja, se ha tratado de obtener una cadencia práctica bastante lenta sin necesidad de utilizar mecanismos especiales ni ingenios que complicarían la sencillez del arma. El ritmo teórico obtenido en esta ametralladora es de 450 disparos por minuto.

Duración del cañón. — La Sociedad Breda ha hecho experiencias al respecto habiendo efectuado hasta 15.000 disparos con un solo cañón. La calidad del material, la distribución de la masa metálica a lo largo de su eje, así como el perfil y trazado interior han permitido obtener un cañón de excelente calidad. Es necesario tener en cuenta que las ráfagas continuadas con exceso perjudican a breve plazo la duración del cañón.

Peso del arma. — El peso de la ametralladora Breda liviana, con apoyo a mosquete y su cargador unido, alcanza a 10 kilos.

Armar y desarmar. — Con personal medianamente instruído esta operación puede efectuarse en 3 minutos, disminuyendo éste tiempo hasta en 1 minuto y 25 segundos cuando esta operación la realiza una persona experimentada.

Leyes, Decretos, Resoluciones y Disposiciones de Carácter General

Se deroga el decreto a "Instrucción para Inspectores":

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Marzo 20 de 1933. — Visto: el Oficio del Estado Mayor del Ejército, solicitando sea derogada la resolución de fecha 18 de Diciembre de 1928 por la que se aprobó, con carácter provisorio el Proyecto de "Instrucción para Inspecciones". — Atento: a que el mencionado Comando fundamenta su petitorio, en que el sistema de reclutamiento y la cantidad de servicios que deben atender las Unidades, hacen necesario dejarle mayor libertad de acción, a fin de que pueda programar anualmente las instrucciones e inspecciones a realizarse en cada Arma. — Atento: a que por las causas invocadas corresponde acceder a lo solicitado, dejando sin efecto la reglamentación "Instrucción para Inspecciones". — El Presidente de la República, Resuelve: 1.o — Derogar la resolución de fecha 18 de Diciembre de 1928, por la que se puso en vigencia la "Instrucción para Inspecciones", pudiendo el Estado Mayor del Ejército programar anualmente las instrucciones e inspecciones a realizarse en cada Arma. — 2.o — Que se publique, inserte y devuelva. — TERRA. — *Gral. de Brigada Domingo Mendivil.*—Bol. E.|561.

Instrucciones, Inspecciones - Horario Norma:

Atendiendo a la necesidad de mantener constantemente las Unidades del Ejército en condiciones de empleo inmediato y considerando a la vez:
— que la instrucción progresiva y lenta, renovada anualmente para toda la Unidad, tal como se hace con el contingente anual de reclutas, en los Ejércitos donde existe el servicio militar obligatorio, se halla en desacuerdo con nuestro sistema de reclutamiento, que busca la permanencia del soldado varios años en la misma Unidad o por lo menos en la misma arma, y que autoriza los movimientos de altas y bajas todos los meses a fin de mantener constantemente completos los efectivos de dichas Unidades;
— que, en consecuencia, la expresada instrucción progresiva y lenta renovada anualmente para toda la Unidad, no aprovecha la instrucción recibida en los años anteriores por la casi totalidad del personal de clases y sol-

dados del Ejército, ni evita tampoco la formación y mantenimiento durante todo el año del pelotón de reclutas, más o menos numeroso, según las naturales alternativas de los ingresos mensuales;
— que dicho sistema tampoco responde a nuestras necesidades en caso de guerra, dado que, entonces la instrucción de nuestras reservas deberá desarrollarse en las condiciones lo más rápidas posibles, descartando todo lo que no se relacione directamente con el combate a fin de hacer esas reservas cuanto antes movilizables;
— que el horario rigido no contempla las necesidades propias de cada Unidad, ni las circunstancias desfavorables, que impiden su normal desarrollo: servicios exteriores, estado del tiempo, etc.;
— que el programa y horario de instrucción establecido en todas sus partes por el Estado Mayor del Ejército, obliga al Jefe de Unidad a desarrollar sus actividades dentro de un marco estrecho, conservando toda la responsabilidad en el cumplimiento del horario y resultado de la instrucción; pero sin gozar de las indispensables atribuciones para imponer sello personal a su gestión, este Estado Mayor, Resuelve:

1.o—Los Jefes de Unidades establecerán el programa general de instrucción a desarrollar en el año, atendiendo particularmente al grado de instrucción alcanzado ya por las mismas en el año anterior y de acuerdo con la siguiente distribución del tiempo:

MESES	DIANA	LLAMADA	RETRETA
Marzo, Abril y Mayo	5.45 hs.	17.15 hs.	19.45 hs.
Junio, Julio y Agosto . . .	6.30 »	16.30 »	19. - »
Setiembre, Octubre y Noviembre	5.45 »	17.15 »	19.45 »
Diciembre, Enero y Febrero .	5. - »	18. - »	20.30 »

2.o—Dichos programas serán elevados para su aprobación, al Inspector del Arma, en la primera quincena de Febrero de cada año, y, antes del 1.o de Mayo para el año actual.

3.o—Las Inspecciones ordinarias de este Estado Mayor, se realizarán por intermedio de los Inspectores de Armas o por Oficiales Superiores delegados por este Estado Mayor *sobre la base* de ejercicios de combate y de servicio en campaña *para el conjunto* de la Unidad y comprenderán dos períodos:

a)—Ejercicios y maniobras de invierno, meses de Julio y Agosto.
b)—Ejercicios y maniobras de verano, meses de Diciembre y Enero.

4.o—El mes de Febrero se destinará al descanso sin perjuicio de mantener el grado de instrucción alcanzado por la Unidad mediante instrucciones de conjunto a realizar en las primeras horas de la mañana.

5.o—Las Inspecciones ordinarias de otra naturaleza se realizarán en las condiciones establecidas en el siguiente cuadro:

NATURALERA DE LA INSPECCION	AUTORIDAD QUE LA REALIZA	MESES
Armamento, municiones y material en general . .	Jefes del Arsenal de Guerra u Oficiales delegados del Estado Mayor del Ejército.	Febrero
Sanitaria . . .	Director General del Servicio o Médicos delegados por dicha Dirección.	Marzo
Vestuario y equipo	Intendente General del Ejército o Inspectores delegados por el mismo.	Abril
Veterinaria . . .	Jefes del Servicio o Médicos Veterinarios delegados por el mismo.	Abril y Setiembre

6.o—Oportunamente se darán a conocer las disposiciones de detalle relativas al desarrollo de las expresadas Inspecciones. — Bol. E.|563.

Ampliando una Resolución:

Las Inspecciones Ordinarias que figuran en el Boletín del Ejército N.o 563 "Sanitaria, de Vestuario y Equipo y Veterinaria" se establecen a fin de que las instituciones a quienes compete, conozcan el período más propicio para su realización, sin menoscabo de la facultad de que cada una de esas Reparticiones, realice las Inspecciones extraordinarias cuando lo crea oportuno. — Bol. E.|566.

Se establece procedimiento para bajas de materiales:

Los efectos de material de guerra y demás existencias de las respectivas Unidades y Reparticiones, que contralorea este Estado Mayor y son provistos con intervención del Arsenal de Guerra, no podrán ser dados de baja, en ningún caso, sin antes hacerse la respectiva gestión ante este Comando, para disponer lo que corresponda. — Bol. E.|571.

Instrucciones para las Inspecciones:

Los Inspectores de Escuelas y Armas son colaboradores inmediatos del Jefe del Estado Mayor del Ejército; las misiones técnicas particulares confiadas a dichas autoridades complementan y detallan en cierto modo, las tareas inspectivas generales, que corresponden más especialmente al jefe del Estado Mayor del Ejército y deberán, en consecuencia, desarrollarse dentro de las normas generales siguientes:

1.o—Dichos Inspectores actuarán dentro de sus misiones inspectivas por delegación permanente del Jefe del Estado Mayor del Ejército.

2.o—Tendrán libre acceso a todos los organismos, reparticiones, ejercicios, maniobras, etc., del Ejército, que se hallen dentro del cuadro de sus misiones.

3.o—Dentro siempre de este cuadro, mantendrán relaciones directas con todas las autoridades y reparticiones militares, pudiendo obtener de las mismas todos los datos, informes, copias de estudios, trabajos, etc., que consideren útiles al desempeño de sus tareas.

4.o—Sus misiones comprenderán:

a) Los estudios, trabajos e informes que interesan directamente a su especialidad;

b) El contralor de las diversas actividades técnicas; empleo del tiempo y aplicación de los recursos de todo (personal, ganado, armamento, y material en general) y posibilidades de los mismos, atendiendo a las necesidades de la instrucción;

c) La super-vigilancia en lo que atañe a su especialidad en la aplicación de los planes de estudios de las Escuelas y Cursos, aplicación y difusión de los reglamentos e instrucciones tácticas y técnicas particulares al arma o Escuela y de servicios generales (disciplina, servicio interno, etc.);

d) Inspeccionar los campos de instrucción y polígonos de tiro, así como la utilización de los depósitos, talleres y construcciones militares concernientes a su especialidad;

e) Proponer al Jefe del Estado Mayor del Ejército todas las medidas que consideren convenientes para simplificar las tareas o mejorar el rendimiento de las Escuelas y Unidades;

f) Someter a la consideración del mismo, en el mes de Febrero (antes del 1.o de Junio para el año actual), las directivas para la instrucción de los cuadros y unidades de su arma y el programa sintético de las inspecciones a realizar en los dos períodos ordinarios que comprende el año;

g) Para la redacción de las expresadas directivas los Inspectores deberán tener particularmente en cuenta:

— que la instrucción tiene por única finalidad la preparación para la guerra y dentro de ésta su acto capital: el combate;

— que es en los reglamentos donde se apoya realmente la instrucción y educación de las tropas;

— que los Jefes de Unidades y Sub-unidades deben desarrollar su trabajo con iniciativa y dentro de las características de instrucción que le son personales;

— que la presencia periódica de los Inspectores en los ejercicios sobre el terreno y el contacto personal de dichos inspectores con los Jefes de Unidades, brindan resultados más eficaces que las mejores directivas escritas.

5.o—Las misiones de inspección se realizarán en el lugar personalmente, previo acuerdo con los Jefes de Zona interesados y en principio previa advertencia a los Directores o Jefes de las Escuelas o Unidades a inspeccionar.

6.o—Las inspecciones ordinarias de los cuadros y unidades deberán, en principio, desarrollarse dentro de ejercicios y maniobras de conjunto y con el único objeto de poder apreciar en todos órdenes (moral, intelectual y material) la preparación para la guerra de los expresados cuadros y unidades.

7.o—Regirán, en consecuencia, para las mismas, las normas siguientes:

a) Las Unidades serán provistas de todos los recursos (personal, armamento, medios de transmisión y de transportes) que de acuerdo con los reglamentos en vigencia constituyen la dotación normal de las mismas en caso de guerra;

b) Los campos elegidos para maniobras de dichas Unidades deberán ser lo suficientemente amplios y variados para permitir la realización del estacionamiento, marcha y combate (dentro de éste, particularmente el tiro) en las condiciones más similares posibles al caso real;

c) Las dificultades que puedan presentarse para la aplicación de los incisos a) y b) que preceden, serán subsanadas reduciendo el marco del ejercicio a las posibilidades que brinda el campo de instrucción y sustituyendo las Unidades no constituídas integramente en el Regimiento o Batallón con los grupos de Comando y órganos de transmisión correspondientes, llegando, si es necesario, hasta reducir dichas actividades a ejercicios de cuadro con tropas, donde sólo intervienen además de los expresados órganos de Comando y de transmisiones, algunas Unidades de maniobra a efectivos aproximados a los de guerra.

8.o—Los Inspectores harán conocer siempre a los interesados, verbalmente o por escrito, las observaciones que le sugieran su visita.

9.o—De los resultados de las mismas, elevarán parte al Jefe del Estado Mayor del Ejército, sea dentro del mes siguiente a cada período ordinario de inspección, sea inmediatamente, si la gravedad de las constataciones así lo aconseja, especificando en todos los casos en forma sintética, las apreciaciones hechas y las sugestiones que consideran interesantes. *Adjuntarán, además, en hojas particulares,* las calificaciones merecidas por los Jefes y Capitanes de las Unidades o Reparticiones inspeccionadas.

10—Cuando las Inspecciones sean realizadas por Oficiales delegados del Estado Mayor del Ejército, estos elevarán, únicamente, a dicho Estado Mayor, el parte de Inspección, quien dará vista al Inspector interesado.

11—Los expresados Inspectores se reunirán periódicamente, por lo menos una vez por bimestre, bajo la presidencia del Jefe del Estado Mayor

del Ejército, a fin de cambiar impresiones o formular sugestiones de interés común, que permitan unificar puntos de vista y establecer nuevas normas en la realización de las tareas inspectivas. — Bol. E.|576.

Dejando sin efecto una disposición:

Queda sin efecto lo dispuesto por el Boletín del Ejército N.o 220 de fecha 30 de Diciembre de 1930, en la parte que se refiere a "Membrete para papel numerado" debiendo solo útilizarse el sello reglamentario de la Unidad o repartición interesada. — Bol. E.|588.

Ley. — Lucha contra la Langosta:

"La Asamblea Deliberante en ejercicio de sus funciones de Poder Legislativo, Decreta:

Artículo 1.o — Encomiéndase al Estado Mayor del Ejército la dirección y el contralor de la Lucha contra la Langosta, en la que colaborarán, en lo que a la materia se refiere, los funcionarios del Ministerio de Industrias, en la forma que éste reglamente. Las autoridades policiales prestarán todo el concurso que requiera el Estado Mayor del Ejército, a los fines de esta Ley.

Art. 2.o — Declárase obligatoria y personal la cooperación en las "cuadrillas de extinción", de todos los habitantes varones de la República tanto nacionales como extranjeros, desde 17 a 50 años de edad.

Las "cuadrillas de extinción" se formarán según la necesidad con los habitantes de cada distrito, para trabajar en éste, o en los distritos próximos. El número de cuadrillas y el efectivo de cada una será fijado por la autoridad responsable de la lucha en cada lugar. Para la concurrencia al trabajo a las horas y en el lugar que se indique, bastará la citación en forma hecha por un representante de la fuerza pública. La falta de prestación del concurso, la desobediencia pasiva o la notoria negligencia en el trabajo, dará mérito para que se imponga al remiso una multa de dos pesos ($ 2.00) o prisión equivalente por cada día que deje de cumplir la obligación.

Art. 3.o — Podrá ser requerida la cooperación voluntaria de las mujeres, habitantes de los predios invadidos, en caso de extrema necesidad, para ocuparlas en menesteres de su sexo (preparación de comidas), etc.

Art. 4.o — Los propietarios, arrendatarios, u otros ocupantes de los predios invadidos o los predios próximos a éstos, están obligados a poner a disposición de las cuadrillas, los elementos que posean y se consideren de empleo útil para la extinción (animales de trabajo, vehículos, implementos, combustibles, etc). Están obligados, también, a permitir el tránsito, y ocupación temporaria de los predios y a dar alojamientos en los galpones, depósitos, trojes, etc. y a proporcionar animales de trabajo y la alimentación al personal dentro de los límites que determinará el Poder Ejecutivo. Sólo podrán eximirse de esta última obligación los que justifiquen debidamente su calidad y estado de pobreza ante la autoridad judicial competente.

Art. 5.o — Todo propietario, arrendatario u ocupante, así como las empresas ferroviarias, tienen la obligación de dar aviso a la autoridad judicial o policial del lugar, de la aparición de la langosta dentro de las cua-

renta y ocho horas con expresión de la fecha, lugar de la invasión, sitio y fecha del desove en caso de haberse producido, etc. Los infractores a esta disposición y de la contenida en el Art. anterior serán castigados con una multa de treinta pesos ($ 30.00) a cien pesos ($ 100) para las fracciones de terreno menores de cincuenta hectáreas; para las fracciones mayores se les aplicará esa multa con más veinte centésimos ($ 0.20) por hectárea, calculándose sobre la extensión que posea el infractor en el paraje motivo de la multa, no excediendo esta en ningún caso, de mil pesos ($ 1.000). Las multas serán aplicadas por las autoridades militares o las que éstas designen, con apelación ante el Poder Judicial cuando sean superiores a cien pesos ($ 100.00). Si dentro de los diez días después de intimarse el pago de la multa, ésta no fuera satisfecha, el infractor será reducido a prisión, permaneciendo en ella todo el tiempo que determine el cómputo que se hará de acuerdo con el Código Penal.

Art. 6.o — En las tierras fiscales o municipales, establecimientos públicos, caminos y vías públicas, regirán las obligaciones de la presente Ley, debiendo cumplirlas las autoridades respectivas, y siendo de cuenta de las mismas los gastos que demande la ejecución de los trabajos.

Art. 7.o — La cuenta de gastos que de acuerdo con el Art. 4.o debe abonar el propietario, arrendatario u ocupante por alimentación del personal y ganado, debidamente conformada por la autoridad respectiva, constituye título ejecutivo y se hará efectiva ante el Juez de Paz de la Sección, por el procedimiento señalado por el Código de Procedimiento Civil para los juicios ejecutivos verbales. En esos juicios se actuará en papel común; las costas y costos serán de cargo del deudor y se considerará domicilio legal de la persona obligada aquél donde debió cumplirse la obligación.

Art. 8.o — Autorízase al Poder Ejecutivo para disponer de Rentas Generales de la cantidad de cien mil pesos ($ 100.000) que serán invertidos en la aplicación de esta Ley, sin perjuicio de la entrega de fondos y materiales que hará la Comisión de Lucha contra la Langosta, al Estado Mayor del Ejército.

Art. 9.o — De los recursos a que alude el artículo anterior se destinará una suma no superior a veinticinco mil pesos a la adquisición de langostas, abonándose a razón de un peso los cien kilogramos y pagándose por el desove a razón de diez pesos los cien kilogramos.

Art. 10 .— Deróganse las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

Art. 11. — Comuníquese, etc. — Sala de Sesiones de la Asamblea Deliberante, en Montevideo, a 3 de Agosto de 1933. — José G. Antuña, Presidente; Arturo Miranda, Secretario. — Ministerio de Industrias. — Ministerio de Guerra y Marina. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 7 de 1933. — Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — TERRA. — *Augusto César Bado. — Julio César Cerdeiras Alonso. — Pedro Manini Ríos*".

Ministerio de Industrias. — Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Agosto 7 de 1933. — Vista: la Ley de esta fecha que encomienda al Estado Mayor del Ejército la dirección general y el contralor de la lucha contra la langosta. — Atento: a que sin perjuicio de la reglamentación que se dictará oportunamente de esta Ley, conviene tomar, desde luego, las medidas que tiendan a habilitar al Estado Mayor, en la ejecución de las nuevas funciones asignadas. — El Presidente de la República en uso de sus Facultades Extraordinarias, Decreta: Artículo 1.o — Declárase disuelta la Comisión Central de Lucha contra la Langosta, instituída por Decreto de fecha 20 de Octubre del año ppdo., agradeciéndosele a los miembros que la integraban los valiosos servicios prestados. — 2.o — El Estado Mayor del Ejército, con intervención de la Inspección de Hacienda y previo inventario procederá, en el día de mañana, a hacerse cargo de los fondos, materiales, accesorios, etc., que obran en poder de la citada Comisión, sin perjuicio, de que, en su tiempo se entregue también al Estado Mayor los materiales y fondos de que pudieran disponer las Comisiones de Zona, Agrónomos Regionales. — Art. 3.o — Comuníquese, publíquese e insértese. — TERRA. — *Augusto César Bado.* — *Julio César Cerdeiras Alonso.* — Bol. E.|624.



INDICADOR MILITAR

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA — Casa de Gobierno — 18 de Julio esquina Cuareim

Presidente de la República — Dr. Gabriel Terra.
Edecanes de la Presidencia — Coroneles: Bartolomé Herrera, Manuel A. Lerena, Raimundo Ibarra y Serafín Martínez.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL—25 de Mayo 279 - Montevideo

Ministro — Coronel José M.ª Gomeza.
Subsecretario. — Coronel Ado. Julio César Cerdeiras Alonso.
Director de Secciones. — Tte. Cnel. Ado. Juan Seré.
1.ª *Sección—Personal.*—Jefe — Mayor Ado. Luis Queirolo Barros.
2.ª " —*Material.*—Jefe — Mayor Ado. Rafael Soler Pons.
3.ª " —*Pensiones y Retiros.* — Jefe —
4.ª " —*Archivo.* — Jefe — Mayor Ado. Jorge Medina Bentancort.
5.ª " —*Justicia* — Jefe —
6.ª " —*Servicio Fotográfico del Ejército y la Armada* — Jefe — Mayor Ado. Lorenzo A. Baselli.
7.ª " —*Inspección General de Instrucción Primaria* — Jefe — Mario A. Petillo.

INSPECCION GENERAL DEL EJERCITO—18 de Julio 1717-Montevideo

Inspector General del Ejército — Gral. de Brig. Juan Sicco.
Sub Jefe de Estado Mayor del Ejército (Interino) — Coronel Victoriano Rovira.

Jefe de la 1.ª División — Coronel Victoriano Rovira.
Jefe de la 2.ª División — Teniente Coronel Alberto Viola.
Jefe de la 3.ª División. — Coronel Guillermo Buadas.
Jefe de la División Historia y Archivo — Teniente Coronel Orosmán Vazquez Ledesma.
Secretario — Teniente Coronel Rogelio Otero.
Bibliotecario —

ZONA MILITAR N.º 1 — Salto.

Jefe — General de División Jaime F. Bravo.
Jefe de Estado Mayor — Teniente Coronel Isidoro Lamas.

ZONA MILITAR N.º 2 — Melo (Cerro Largo)

Jefe — Coronel Natalio Magallanes.
Jefe de Estado Mayor — Teniente Coronel Antenor Torres.

ZONA MILITAR N.º 3 — Durazno

Jefe — *Teniente General* — Pablo Galarza.
Jefe interino — Gral. de Div. Francisco Borques.
Jefe de Estado Mayor — Teniente Coronel Enrique Iriart.

ZONA MILITAR N.º 4 — Tacuarembó

Jefe — General de División Guillermo Ruprecht.
Jefe de Estado Mayor — Teniente Coronel Felipe Pucheu.

UNIDADES DEL EJERCITO

INFANTERIA

Batallón "Florida" de Infantería N.º 1 — Agraciada 1690 — Montevideo

Jefe — Teniente Coronel Arturo Jesús Gomeza.
2.º Jefe — Mayor Alfredo López.

Batallón de Infantería N.º 2 — Salto

Jefe — Coronel Francisco Albrieux.
2.º Jefe — Mayor Severo Ramón Casanova.

Batallón de Infantería N.º 3 — Agraciada 2544 — Montevideo

Jefe — Coronel Jacinto Cruz.
2.º Jefe — Mayor Enrique Moreno.

Batallón de Infantería N.º 4 — Dante y República — Montevideo

Jefe — Teniente Coronel Marcelino Elgue.
2.º Jefe — Mayor José María Luzardo.

Batallón de Infantería N.º 5 — Encina 1554 — Montevideo

Jefe — Teniente Coronel Elbio Almirati.
2.º Jefe — Mayor Abelardo Héctor Hugo González.

Batallón de Infantería N.º 6 — Treinta y Tres

Jefe — Teniente Coronel Carlos P. Macciá.
2.º Jefe — Prudencio Barboza.

Batallón de Infantería N.º 7 — 8 de Octubre 2540. Montevideo.

Jefe — Coronel Alejandro Sandoval.
2.º Jefe — Mayor Juan A. Fernández.

Batallón de Infantería N.º 8 — Castro 170 — Montevideo

Jefe — Coronel Ernesto Vigil.
2.º Jefe — Mayor Alberto Bianchi.

Batallón de Infantería N.º 9 — Florida

Jefe — Teniente Coronel Carlos D. Lapitz.
2.º Jefe — Leandro L. Bayarres.

Batallón de Infantería N.º 10 — Santa Isabel (Tacuarembó)

Jefe — Teniente Coronel Francisco López.
2.º Jefe — Mayor Abel Langlois.

Batallón de Infantería N. 11 — Colonia

Jefe — Teniente Coronel José B. Madrazo.
2.º Jefe — Mayor Aníbal Semblat.

Batallón de Infantería N.º 12 — Mercedes (Soriano)

Jefe — Teniente Coronl Eduardo Zubía.
2.º Jefe — Mayor Gualberto Martín Balarini.

Batallón de Infantería N.º 13 — Paysandú

Jefe — Teniente Coronel Elbio P. Quinteros.
2.º Jefe — Mayor Dámaso González.

Batallón de Infantería N.º 14 — San José.

Jfe — Teniente Coronel Valentín Hernández.
2.º Jefe — Mayor Walter José Garrasino.

Batallón de Infantería N.º 15 — Lavalleja.

Jefe — Teniente Coronel Claudino Rifas.
2.º Jefe — Mayor Arturo Silva.

Batallón de Infantería N.º 16 — Fray Bentos (Rio Negro)

Jefe — Teniente Coronel Esteban Cristi.
2.º Jefe — Mayor Arturo B. Rios.

Batallón de Infantería N.º 17 — Rocha

Jefe — Teniente Coronel Desiderio Sandes.
2.º Jefe — Mayor Alberto Luján.

Batallón de Infantería N.º 18 — Maldonado

Jefe — Teniente Coronel Máximo A. Rodríguez.
2.º Jefe — Mayor Juan Prado.

Batallón de Infantería N.º 19 — Montevideo.

Jefe — Teniente Coronel Julio E. Delgado.
2.º Jefe — Mayor Héctor Bascou.

ARTILLERIA

Regimiento de Artillería a Caballo N.º 1 — Pantanoso — Montevideo

Jefe — Teniente Coronel Cesareo L. Berisso.
2.º Jefe — Mayor Nicasio Laporta Ximenez.
Jefe de Grupo — Mayor Ricardo Botta.
Jefe de Grupo — Mayor Ricardo Bordoni.

Regimiento de Artillería Montada N.º 1 — Cerrito (Montevideo)

Jefe — Teniente Coronel Eduardo Montautti.
2.º Jefe — Mayor Aníbal Muñoz.

Regimiento de Artilería Montada N.º 2 — Flores

Jefe — Teniente Coronel Gualberto Bolani.
2.º Jefe — Mayor Dionisio de la Quintana.

CABALLERIA

Regimiento "Blandengues de Artigas" Cab. N.º 1—Cerrito—Montevideo

Jefe — Coronel Oscar B. Viera.
2.º Jefe — Mayor César Farías Oliver.



Regimiento de Caballería N.º 2 — Durazno.

Jefe — Teniente Coronel Florentino Da Rosa.
2.º Jefe — Eleazar Rufino Plat.

Regimiento de Caballería N.º 3 — Rivera

Jefe — Teniente Coronel Lisandro Guianze.
2.º Jefe — Mayor Exequiel Profeta Macchi.

Regimiento de Caballería N.º 4 — Camino Mendoza — Montevideo

Jefe — Teniente Coronel Rufino Urrutia.
2.º Jefe — Mayor José M. Silveira.

Regimiento de Caballería N.º 5 — Tacuarembó

Jefe — Teniente Coronel Artigas Velazco.
2.º Jefe — Mayor Martín Mañay.

Regimiento "A. Suárez" de Caballería N.º 6 — Artigas

Jefe — Teniente Coronel Pantaleón Diaz.
2.º Jefe — Mayor Tomás Duarte.

Regimiento de Caballería N.º 7 — Olimar (Treinta y Tres)

Jefe — Coronel Luis Gómez.
2.º Jefe — Mayor Elio M. Luciani.

Regimiento de Caballería N.º 8 — Melo (Cerro Largo)

Jefe — Teniente Coronel Héctor Anaya Oger.
2.º Jefe — Mayor Elías Silveira.

Regimiento de Caballería N.º 9 — Piedras Blancas — Montevideo

Jefe — Teniente Coronel Norberto Sanguinetti.
2.º Jefe — Mayor Alcides Altesor.

INGENIEROS

Batallón de Ingenieros N.º 1 (Zapadores) — Piedras Blancas—Montevideo

Jefe — Teniente Coronel Salvador Gandolfo.
2.º Jefe — Mayor José M.ª Rivero.

Batallón de Ingenieros N.º 2 (Pontoneros) — San Ramón (Canelones)

Jefe — Teniente Coronel Carlos Iribar.
2.º Jefe — Mayor Fidel Silva.

Batallón Ingenieros N.º 3 (F. C.) — Cerrillos (Camp. M. N.º 1)

Jefe — Coronel Celestino C. Bové.
2.º Jefe — Mayor Alberto Coitinho.

Batallón de Ingenieros N.º 4 — (Telegrafistas) — Peñarol

Jefe — Teniente Coronel Adolfo Pedemonte.
2.º Jefe — Mayor Raúl Acosta.

ESCUELAS, INSTITUTOS Y OFICINAS

ESCUELA MILITAR — Garibaldi 2313 — Montevideo

Direcotr (Comandante) — Gral. de Brig. Manuel Dubra.
Sub Director (2.º Cte.) Teniente Coronel Juan P. Ribas.

ESCUELA MILITAR DE APLICACION — Camino Maldonado (Manga)

Director — Coronel Pedro Sicco.
Sub Director — Mayor Hugo Molins.
Jefe del Curso de Infantería — Mayor Carmelo R. Behtancur.
Jefe del Curso de Caballería. — Mayor Guillermo Murdoch.
Jefe del Curso de Artillería — Mayor Carlos de Anda.
Jefe del Curso de Caballería — Mayor Cipriano Olivera.
Jefe de Administración y Personal — Teniente Coronel Adhemar Sanz Lacueva.

ESCUELA MILITAR DE AVIACION — Camino Mendoza — Montevideo

Director — Coronel Tydeo Larre Borges.
2.º Jefe — Capitán de Fragata Atilio H. Frigerio.
Instructores — Mayor José L. Ibarra, Capitanes D. Gestido, Felipe Gutiérrez y Glauco Larre Borges.

ESCUELA DE ESTADO MAYOR — Camino Burgues N.º 200.

Director Coronel Pedro Sicco.
Ayudante — 2.º Teniente Asdo. Norberto U. Sanguinetti.

ESCUELA DE ESGRIMA Y GIMNASIA — Escuela Militar: Garibaldi 2313

Director — Coronel Ado. Nicolás Revello.

INSTITUTO GEOGRAFICO — Avenida 8 de Octubre 2597 — Montevideo

Jefe — Coronel José E. Trabal.
Jefe de Administración y Personal — Mayor Miguel Marcos Kroger.
Jefe Sección Geodesia — Mayor Federico H. Aguiar.
Jefe Sección Topografía — Capitán Alberto Bergalli.
Jefe Calculista — Mayor Carlos Quiñones.

ARSENAL DE GUERRA — Avenida 8 de Octubre 2540 — Montevideo

Jefe — Coronel José M.a Gomeza.
2.º Jefe — Mayor Raúl Anacleto Michelini.
Contador — Capitán Raúl Reyes.
Jefe Almacén de Artillería — Mayor Mario Aguirrezabala.
Jefe Almacén Armas portátiles — Mayor Pedro Buadas.
Jefe de Almacén explosivos — Mayor Pedro Leopoldo Amén.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA — Piedras 113. — Montevideo.

Consejo — Presidente: Gral. de Div. Leopoldo Muró.

Vocales: Coronel José C. Mermot, Capitán de Fragata Federico P. Ugarteche, Coroneles Ados. Ventura Píriz, Pío Oscar Berreta.

Intendente General — Coronel José C. Mermot.
Sub Intendente — Coronel Ado. Adolfo Díaz Canessa.
Secretario — Teniente Coronel Ado. Germán R. Spangenberg.
Secretario del Consejo — Teniente Coronel Ado. Dr. Agustín de Urtubey.
Contador — Coronel Ado. Juan J. Scampini.
Tesorero — Tte. Cnel. Ado. Gaspar Vicens Thievent.
Jefes de Sección — Mayores Ados.: Apolo Ravaglio, Arturo Gómez Folle, Alfonso Maneiro y Juan Masoller.
Inspector General — Jefe, Tte. Coronel Asdo. Germán Da Costa.
Comisaría de Guerra — Jefe, Tte. Coronel Ado. José Luis Picardo.
Director de las Cantinas Militares — Tte. Cnel. Ado. Gonzalo Navarro.
Inspectores de Zona — Tte. Coroneles Ados.: Leodoro Buquet, Humberto Levaggi, Ramón Guerrero Flores y Eduardo Dogliotti.

SERVICIO DE SANIDAD DEL EJERCITO Y LA ARMADA. — Avenida 8 de Octubre 3020 — Montevideo.

Director General — Gral. de Brig. Ado. Dr. César Bordoni Posse.
Médico Principal—Cnel. Ado. Dr. Eduardo Birabén (Director interino).
Director del Hospital Militar Central — Cnel. Ado. Eduardo B. Gómez.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA Y DIRECCION DE LOS CAMPOS MILITARES — 25 de Mayo 279 (3.er piso)

Jefe — Mayor Osean S. Moreira.
Jefe de 1.ª Clase de los Campos Militares — Capitán Pascual Morales.
Jefe del Campo Militar N.º 1 en Cerrillos (Canelones) — Capitán Osvaldo V. Núñez.
Jefe del Campo Militar N.º 2 en Zapará (Tacuarembó). — Capitán Omar Melgar.

CONSTRUCCIONES MILITARES — 25 de Mayo 279 — Montevideo

Jefe Arquitecto — Capitán José Demicheli.
2.º Jefe Arquitecto — Capitán Ado. Antonio Fraschetti Rui.

COMISION CALIFICADORA DE SERVICIOS MILITARES E INSPECCION DE ARMAS. — Estado Mayor del Ejército.

Presidente —
Vocales — General de Brigada Roberto P. Riverós; Coroneles: Alberto Viña, Coronel Carlos Dufrechou, Marcelino Bergalli. — Secretario:

COMISION MILITAR DE HISTORIA — 18 de Julio 1713

Presidente —
Miembro — Coronel Retirado José L. Martínez.
Id Secretario — Teniente Coronel Orosmán Vázquez Ledesma.

MUSEO MILITAR — 25 de Mayo 273

Dircetor — Capitán Mariano Cortés Arteaga.

MIEMBROS MILITARES DE LA ALTA CORTE DE JUSTICIA — 25 de Mayo 616.

General de División Julio Dufrechou.
General de División Eduardo Da Costa.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA — 25 de Mayo 285

Ministro — Coronel Juan A. Pirán.
id. — Coronel Marcos Viera.

Id. — General de Brigada José Perruchetti.
Id. — General de Brigada Angel Farías.
Id. — Capitán de Navío Tomás Rodríguez Luis.

CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE — 25 de Mayo 279 (1.er piso)

Juez — General de Brigada Arturo Olave.
Id. — Coronel Eduardo F. Chaves.
Id. — Coronel Faustino Laguarda .

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION — 25 de Mayo 285

Juez — Coronel Héctor Marfetán.
Id. — Coronel Manuel Troncoso.

FISCAL MILITAR

Coronel Pedro Onetti.
Coronel Enrique Patiño.

IMPRENTA MILITAR — 25 de Mayo 273 — Montevideo

Jefe Director — Teniente Coronel Ado. César Alvarez Aguiar.

DIRECCION DEL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIONES — 25 de Mayo 282.

Jefe Director — Teniente Coronel Adolfo S. Quintana.
Sub-Director — Mayor Ado. Inocencio Illa.
Jefe de Estación Cerrito — Capitán Héctor Rodríguez.

POLIGONO DE TIRO DEL EJERCITO — Punta Carretas

Jefe — Mayor Manuel Carlos Tiscornia.

REVISTA MILITAR — 25 de Mayo 279 (2.º piso) — Montevideo

Director de la Sección Ejército—Teniente Coronel Edgardo Ubaldo Genta.

REVISTA MILITAR ¡ALERTA! — Coronel Brandzen 1987

Director — Enrique Rodriguez Herrero.

CENTRO MILITAR — Convención 1332 — Montevideo.

CIRCULO MILITAR "ARTIGAS" — 18 de Julio 1726 — Montevideo.



OFICIALES DE ACTIVIDAD QUE HAN SIDO DADOS DE BAJA, A SU PEDIDO, POR PASE A RETIRO O POR FALLECIDOS DURANTE LOS MESES DE MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO DE 1933.

ARMA			
—	General de División	Carmelo Ventura	Por pase a retiro
I	Coronel	Gregorio Bardesio	» » » »
I	»	Germán D'Elia	» » » »
I	»	Vicente Esteban Badel	» » » »
C	Teniente Coronel	Carmelo Moreno	» » » »
I	» »	Justo Rufino Graña Olivera	» » » »
I	» »	Julián Francisco Pereyra	» » » »
C	» »	Solano B. Lima	» » » »
C	Mayor	Juan Pedro Rojas	» » » »
I	»	Daniel Antonio Chinetti	» » » »
I	Capitán	Segundo Campos	Por fallecido



SUMARIOS DE LAS ULTIMAS REVISTAS RECIBIDAS EN LA BIBLIOTECA DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO, LAS QUE ESTAN A DISPOSICION DE LOS SEÑORES OFICIALES

España

"REVISTA DE ESTUDIOS MILITARES". — (Año II. — Nos. 2, 3, 4 y 5. — Febrero a Mayo de 1933). Guerra Química. — Los teóricos de la guerra futura. — Ideas y tendencias de hoy relativas a la Guerra. — Las grandes maniobras del Ejército Suizo. — Temas tácticos: Con la 48.º *promoción de la Escuela de Guerra de París.* — Empleo y organización de la defensa contra aeronaves. — Preparación profesional militar y cultura general. — Transportes estratosféricos. — Ultra artillería — El ejército Ruso. — El error de los armamentos modernos. — Extensión y contenido de las órdenes de operaciones. — Relación de la aviación civil con la guerra.

"MEMORIAL DE INFANTERIA". — (Año XXII. — N.os 254 al 258. Marzo a Julio 1933). — Carros de Combate. — Reflexiones acerca de la organización de la infantería. — El conflicto chino-japonés. — El conflicto paraguayo-boliviano. — La reorganización del Ejército de Suiza. — Plan de fuegos de la infantería en la defensiva. — La conferencia del desarme. — El conflicto colombiano-peruano. — Una opinión alemana sobre el ejército Ruso. — Tropas de montaña. — La batalla del Iser. Empleo táctico de las ametralladoras. — El fusil ametrallador y la ofensiva de la infantería. — La brigada de Infantería; su mando y su Estado Mayor. — La subordinación y la crítica. — Generalidades sobre la guerra bacteriológica. — La infantería en la batalla.

"BOLETIN DE INTENDENCIA E INTERVENCION MILITARES". — Tomos II Nos. 1 y 2 Enero y Febrero de 1933). — Necesidad de una historia económica y financiera de la Gran Guerra. — Marmitas para

transportes de ranchos. Ciencia y conjetura. Temas de actualidad. — La Intendencia en la guerra. — Guerra química.

"AFRICA". REVISTA DE LAS TROPAS COLONIALES. — (Nos. 97 al 101. — Enero a Mayo de 1933). — El Estrecho de Gibraltar; episodios principales de una tragedia histórica. — Hacia un urbanismo hispano-marroquí. — Crónica mensual de Tánger. — La conquista de Melilla. — Misiones científicas al Sahara. — Crónica mensual de la zona francesa. La cofradía Nasiria. — El arte en Marruecos. — Un nuevo avance militar en la zona francesa. — Bases para el estudio de la geografía militar. — Curso de conferencias sobre el Africa española. — Un discurso del insigne poeta Eduardo Marquina.

Nacionales

"ANALES DE LA ESCUELA MILITAR".—(Entregas XLVIII y XLIX). — 1933). — La escuela superior de guerra. — Observaciones sobre el alojamiento de las tropas y otros edificios militares efectuadas en algunos países americanos y europeos. — Interferencias en los estudios y en la enseñanza. Combate de sección. — Informaciones. — Formación y desarrollo del oficial de carrera en Alemania, Italia y Checoeslovaquia. Campaña de Instrucción de 1932.

"BOLETIN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES".— (Tomo I N.º 6 y Tomo II N.º 1. — Enero y Febrero de 1933). — Compendio de la vida internacional del Uruguay. — El honorable Franklin D. Roosevelt. — Las deudas de guerra. — El conflicto de Manchuria. — Fallecimiento del Coronel Silvestre Mato. — Juan Francisco Giró. — En qué consiste la Sociedad de las Naciones. — Importación y circulación de alcoholes.

Argentina

"TIRO NACIONAL ARGENTINO". — (Marzo a Junio de 1933). — Conceptos sobre la evolución de la esgrima. — Los campos de tiro. — La evolución del cartucho de guerra. — Libelos anárquicos. — Cartilla de tiro.

Chile

"MEMORIAL DEL EJERCITO DE CHILE". — (Enero-Junio de 1933). — La guerra de propaganda. — Una nueva doctrina de guerra. — Enlaces y comunicaciones. — La evolución de la guerra desde hace tres siglos. — Combate ofensivo. — Ejercicios de comunicaciones. — Tracción mecánica. — Grupos de combate versus escuadras. — Guerras químicas y bacteriológicas en el porvenir. — Táctica alemana, táctica francesa y táctica chilena.

Venezuela

"REVISTA DEL EJERCITO, MARINA Y AERONAUTICA". — (Febrero-Mayo de 1933). — El testamento de Bolívar. — El factor aéreo en la guerra futura. — La guerra química. — El centro de gravedad en el ataque. — La artillería Italiana. — Las Armas de acompañamiento de la infantería. — El mando y el Estado Mayor. — Estudio sobre las condiciones balísticas del proyectil de infantería. — Las lecciones militares de la guerra. — Carros de combate. — Métodos de instrucción.

Cuba

"BOLETIN DEL EJERCITO". — (Enero - Abril de 1933). — Independencia de Cuba. — La artillería. — Memorias de Foch. — Lexicografía. — El secreto del genio militar del Mariscal Foch. — La participación de Estados Unidos en la Guerra Europea. — Un nuevo tipo de avión.

México

"REVISTA DEL EJERCITO Y DE LA MARINA". — (Enero-Junio de 1933). — Estudio de una situación táctica. — Historia de la Filosofía y ética militar. — Caballería Moderna. — Necesidad de una doctrina mexicana de guerra. — La Caballería de vanguardia. — La infantería moderna. — La maniobra. — Materiales de artillería ligera empleados en los ejércitos modernos. — El combate de encuentro. — El caballo. — Organización del terreno. — Jurisprudencia militar. — La división y el problema de las marchas. — El objeto de las operaciones de la guerra. —La guerra aérea. El vestuario y el equipo para el ejército.

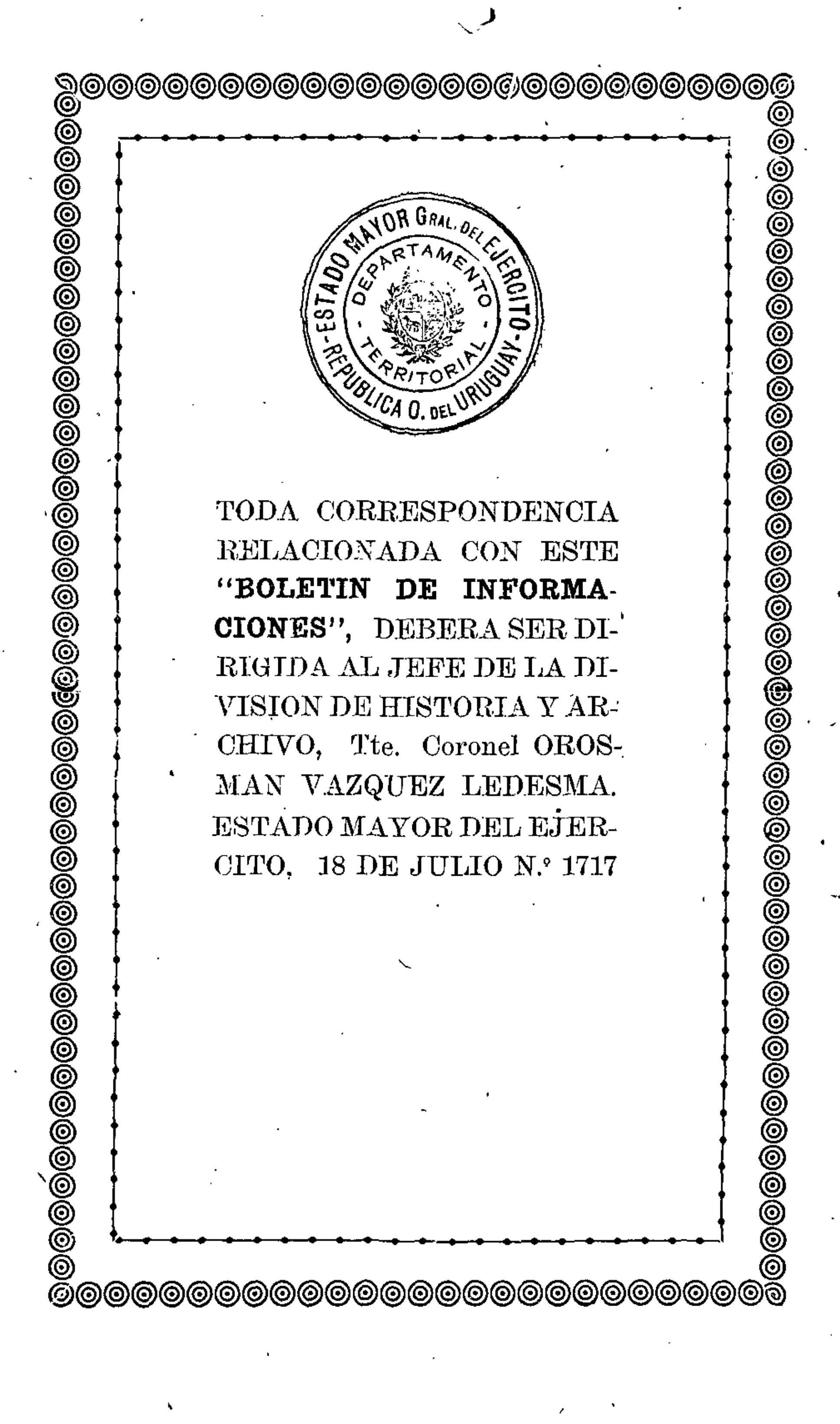
"BOLETIN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION". — (Enero-Junio de 1933). — Proceso de Juan Luis, por hereje y pacto con el

demonio. — Conjura de los machetes. — Propiedad artística y literaria. —Un inglés hereje. — Noticias insurgentes. — Documentos relativos a la estatua de Carlos IV. — Un impostor arzobispo.

"EL SOLDADO". — (Enero-Marzo de 1933). — Las fuerzas morales en la guerra. — Cómo combaten las pequeñas unidades de infantería. — Generalidades sobre el empleo de ametralladoras. — Los petardos para caballería y su empleo. — Algunas reglas sobre la marcha de caballería. Nociones generales de higiene hípica. — Algo sobre la historia de las armas. — La caballería y la aviación combinadas en el servicio de exploración. — Dignifiquemos al soldado.

Estados Unidos

"BOLETIN DE LA UNION PANAMERICANA". — (Enero-Julio de 1933). — El Plata en el oriente y el occidente. — Legislación aéreo internacional en las Repúblicas americanas. — La América Latina y la conquista del aire. — La unidad de trabajo y el individuo. — Notas de la unión panamericana. — El día de las Américas. — Monografías de cada uno de los países de la Unión. — El oro de Norte y Sud América. — La investigación médica en América Latina. — Los Estados Unidos ante la crisis económica.



TODA CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON ESTE **"BOLETIN DE INFORMACIONES"**, DEBERA SER DIRIGIDA AL JEFE DE LA DIVISION DE HISTORIA Y ARCHIVO, Tte. Coronel OROSMAN VAZQUEZ LEDESMA. ESTADO MAYOR DEL EJERCITO, 18 DE JULIO N.º 1717